



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1998

IV LEGISLATURA

Núm. 66

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 66

Celebrada el día 11 de marzo de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 857-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a informe previo de la Junta para la concesión de ayudas a los Programas sociales y culturales solicitados por la Confederación Regional de Pensionistas y Jubilados de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
 - 2.2. P.O. 866-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diferencias de horarios en Centros de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 193, de 12 de febrero de 1998.
 - 2.3. P.O. 880-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a disparidad de criterios entre la Delegación Territorial de Burgos y la Consejería de Fomento sobre entrega de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 16 de febrero de 1998.

- 2.4. P.O. 881-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a previsiones para frenar el desempleo en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 16 de febrero de 1998.
- 2.5. P.O. 882-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a pérdidas económicas en los ganaderos bercianos del sector porcino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 16 de febrero de 1998.
- 2.6. P.O. 883-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a cumplimiento de los compromisos de las compañías eléctricas en el Plan del Carbón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 16 de febrero de 1998.
- 2.7. P.O. 884-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a entrevista del Presidente de la Junta con el Ministro de Turismo de México, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 16 de febrero de 1998.
- 2.8. P.O. 887-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a previsiones sobre el traslado de la bajada de los tipos de interés a la línea de ayuda a la Vivienda Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 16 de febrero de 1998.
- 2.9. P.O. 888-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a motivos del retraso en la cobertura de la plaza de Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 16 de febrero de 1998.
- 2.10. P.O. 889-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a subtitulación de la Programación Informativa de Televisión Pública con traductores de signos para sordos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 16 de febrero de 1998.
- 2.11. P.O. 890-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a disposiciones dictadas en desarrollo de la Ley de Vías Pecuarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.
- 2.12. P.O. 891-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas previstas para sustituir las horas extras por empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.
- 2.13. P.O. 894-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a temporización prevista para la elaboración y puesta en práctica del Plan Director de la Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998.
- 2.14. P.O. 895-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a qué Plan Director de la Ruta de la Plata está en estudio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998.
3. Interpelación, I. 48-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de empleo de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998.

4. Moción, I. 44-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subida del precio de la Vivienda en Castilla y León durante 1997, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.
 5. Moción, I. 45-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a nuevas medidas de política general orientadas a la creación de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.
 6. Proposición No de Ley, P.N.L. 796-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley para la creación del Consejo Escolar de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
 7. Proposición No de Ley, P.N.L. 806-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas de información y asistencia a las mujeres víctimas de violencia doméstica y agresiones sexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
 8. Proposición No de Ley, P.N.L. 843-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a reclamación al Ministerio de Industria de cantidad por desfase con el Plan de Reactivación de Cuencas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.
 9. Proposición No de Ley, P.N.L. 862-I, presentada por el Procurador D. Fernando Zamácola Garrido, instando del Gobierno de la Nación restricciones de tráfico de vehículos pesados en carreteras autonómicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998.
 10. Proposición No de Ley, P.N.L. 863-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a gestiones ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre transferencia de Centros gestionados por el INSERSO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998.
 11. Proposición No de Ley, P.N.L. 864-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adquisición de fármacos y productos excluidos de las prestaciones de la Seguridad Social para su administración gratuita en Centros de Salud de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998.
 12. Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Modificación del Artículo 5.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León, Pp.L 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las nueve horas cuarenta minutos.	4033	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4036
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	4033		
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		PO 900-I	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4033	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4036
PO 897-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4036
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4033	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4037
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	4033	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4037
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4034	PO 901-I	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	4034	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4037
PO 898-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4037
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4034	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4038
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4034	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4038
PO 914-I		PO 902-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4034	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4038
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4035	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4038
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4035	PO 903-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4035	Intervención del Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4038
PO 899-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4039
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4035	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	4039
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4035	PO 904-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4036	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la pregunta ha sido retirada.	4039

	<u>Págs.</u>
PO 905-I	
Intervención del Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4039
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4039
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	4039
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4039
PO 906-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la pregunta ha sido retirada.	4039
PO 907-I	
Intervención del Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4040
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4040
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista).	4040
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4040
PO 908-I	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4041
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4041
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4041
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4041
PO 909-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4041
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4042
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4042
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4043

	<u>Págs.</u>
PO 910-I	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4043
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4043
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4043
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4043
PO 911-I	
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4044
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	4044
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4044
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	4044
PO 912-I	
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4044
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4045
En turno de réplica, interviene Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4045
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4045
PO 913-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4045
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4045
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4046
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4046
PO 915-I	
Intervención de Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4046

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4047	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4051
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4047	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4051
Segundo Punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4052
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4047	PO 883-I	
PO 857-I		Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4052
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4047	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4052
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4047	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4052
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4048	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4053
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4048	PO 884-I	
PO 866-I		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4053
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4048	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	4053
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4048	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4054
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4049	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	4054
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4049	PO 891-I	
PO 880-I		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4054
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4049	Contestación, por parte de la Junta, el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4054
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4049	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4054
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4050	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4055
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4050	PO 887-I	
PO 881-I		Intervención de Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4055
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica que la pregunta ha sido retirada.	4051	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4055
PO 882-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4055
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4051	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4056

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 888-I		En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4065
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica que la pregunta ha sido retirada.	4056	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4067
PO 889-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4068
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4056	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	4069
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4056	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4070
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4056	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4072
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4057	Cuarto punto del Orden del Día. Moción I 44-II	
PO 890-I		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4073
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4057	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	4073
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4057	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4074
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4057	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre la Enmienda presentada.	4075
En turno de duplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4058	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4076
PO 894-I y PO 895-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	4077
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	4058	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para fijar el texto de la Moción.	4078
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4059	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida en los términos en que inicialmente venía presentada; es rechazada. Así mismo, somete a votación el primer punto de la Enmienda presentada; es rechazada.	4078
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4059	Quinto punto del Orden del Día. Moción I 45-II	
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4060	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4078
Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 48-I		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	4079
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4060	En turno en contra, interviene Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	4080
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	4060	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4081
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4062	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	4083
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4064	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4084
		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4084

	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4085
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	4085
Se suspende la sesión a las catorce horas veinticinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos.	4085
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	4085
 Sexto punto del Orden del Día. PNL 976-I	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4085
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4085
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4086
Compartiendo turno de fijación de posiciones, interviene Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4087
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4087
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	4087
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	4088
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	4090
 Séptimo punto del Orden del Día. PNL 806-I	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4090
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4090
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4091
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	4091
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4092
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4092
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	4093
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	4095
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida con el texto fijado en el debate. Queda aprobada por asentimiento.	4096

	<u>Págs.</u>
 Octavo punto del Orden del Día. PNL 843-I	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	4096
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	4096
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	4097
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4098
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	4099
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4100
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	4101
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4102
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada.	4103
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para explicación de voto.	4103
 Noveno punto del Orden del Día. PNL 862-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	4103
Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular) para retirar la Proposición No de Ley.	4103
 Décimo punto del Orden del Día. PNL 863-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	4104
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	4104
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4104
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4105
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4105
En turno de dúplica, interviene del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	4106
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4107
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4107

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4108	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada.	4117
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada.	4108		
Undécimo punto del Orden del Día. PNL 864-I			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	4109	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	4117
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4109	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición de Ley.	4117
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4110	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4118
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4112	En turno de fijación de posiciones, interviene Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4118
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	4112	En turno de fijación de posiciones, interviene Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4119
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4115	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la toma en consideración debatida. Es aprobada por asentimiento.	4120
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	4120
		Se levanta la sesión a las veinte horas quince minutos.	4120

(Se inicia la sesión a las nueve horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, buenos días. Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el Procurador don Jaime González para formular su primera pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. La fiscalidad vasca y su relación con el resto de las Comunidades Autónomas han sido objeto de debate en esta Cámara muchas veces. Incluso se han producido aprobaciones de mociones por unanimidad, en las que estas Cortes mandatan a la Junta para que inste al Gobierno para medir un sistema que permita controlar la presión fiscal global.

Incluso, yo creo que a lo largo de aquellos debates quedó generalizada la opinión de que las normas fiscales vascas producían problemas graves en la Comunidad Autónoma. Incluso, hay declaraciones del propio Presidente -al que le formularé la pregunta a continuación- diciendo que califica de inconstitucionales las medidas fiscales del País Vasco.

Por todo ello, habiéndose producido una Sentencia del Supremo -que yo creo que aclara mucho las cuestiones puesto que encuentra, al parecer, un sistema que permite decir que las normas fiscales vascas conculcan el principio de que la presión fiscal sea equivalente en todo el País-, le formulo a la Junta de Castilla y León la Pregunta de que si piensa, al amparo de esa Sentencia y con el precedente existente... y le pregunto al Presidente -que así está formulada- si tiene intención de expedir la suspensión cautelar de las normas posteriores que el Gobierno Vasco y las Haciendas forales han citado al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía y Hacienda va a responderle.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Pues, en primer lugar, quisiera congratularme de que en este tema estamos de acuerdo, efectivamente, todos los Grupos Parlamentarios de la Comunidad de Castilla y León porque, lógicamente, es un tema que interesa a todos los ciudadanos, sobre el cual no debe de haber fisuras.

Como usted sabe muy bien, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene interpuestos tres recursos contencioso-administrativos contra las normas posteriores a esta del ochenta y ocho, y como consecuencia de haberse producido esta Sentencia -Sentencia que nos ha llegado

de manera oficial hace dos días-, la Asesoría Jurídica General está estudiando la posibilidad de la suspensión. Y, lógicamente, si se puede, se interpondrá inmediatamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Considero que la respuesta cumple adecuadamente. Y le advierto a la señora Consejera que en el próximo Pleno insistiremos para ver si los Servicios Jurídicos han decidido ya cuál es la posibilidad, y si hay posibilidad de suspenderla.

Lo que no cabe duda es que las reacciones producidas en el Gobierno Vasco contra la Sentencia, incluso contra aquellos Jueces que la han dictado, incluso contra el Ponente, permiten adivinar que el Gobierno Vasco no va a dar marcha atrás de motu proprio; no va -a nuestro juicio- a utilizar la vía de la suspensión, por su propia iniciativa, de una norma del noventa y seis que es más profunda que la del ochenta y ocho recurrida, y que pone en dificultades esa situación.

Y, desde luego, yo quiero decir -ya que me contesta la Consejera- que no nos gustan -a este Grupo Parlamentario- declaraciones como la del Presidente de la Comunidad, diciendo que las normas forales vascas en materia de Hacienda no han tenido repercusiones en esta Comunidad Autónoma. No sé si el señor Lucas estará en la mente de los empresarios; pero, desde luego, me parece una... una... bueno, una cuestión excesivamente arriesgada. Y yo le agradezco al señor Merino las funciones de asesoramiento que cumple con usted de manera permanente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Yo... me viene bien cualquier asesoramiento, a todos, ¿comprende?

Yo no entro a valorar lo que van a hacer los Tribunales y el Gobierno Vasco. Y precisamente porque nosotros estamos en la interposición de los recursos contencioso-administrativos, justamente porque previamente habíamos interpuesto ante el Tribunal de Justicia del País Vasco pedir al Gobierno Vasco la suspensión de oficio de sus propios actos, al habérselo denegado, se abrió la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Y en esa fase nos encontramos. Quiero decirle que, lógicamente, esto es una enorme satisfacción, no solamente para el Gobierno, sino para todos los ciudadanos.

Y para rematar quisiera decir que, para que no quede ningún atisbo de que ha habido una actitud ni medianamente dubitativa de la Comunidad Autónoma, quiero decir que este... este Recurso lo interpuso exclusivamen-

te la Administración del Estado, y no fue interpuesto por ninguna Comunidad Autónoma, porque es doctrina reiterada del Tribunal Superior de Justicia el no considerar legitimadas a las Comunidades Autónomas. Como usted sabe, en el año noventa y seis-noventa y siete, la Administración del Estado también ha interpuesto ante el Tribunal Supremo y ante el Tribunal Constitucional la inconstitucionalidad de determinadas normas de las leyes forales del noventa y seis, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene interpuestos los correspondientes recursos contencioso-administrativos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Segunda Pregunta de don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. El Pleno del Ayuntamiento de León aprobó el otro día una Moción, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista... del Grupo Socialista en el Ayuntamiento, pero por unanimidad -y el voto de los populares es fundamental en el propio Ayuntamiento-, por el cual se pedía que se creara el Instituto de las Administraciones Públicas de Castilla y León y, además, que su sede se fijara en León.

¿Las razones? Bueno, pues yo creo que la Función Pública es muy importante en esta Comunidad, cada vez lo es más, y es evidente que un Instituto de esa naturaleza, que ya estuvo creado en su momento con sede provisional en Valladolid -en la sede de la propia Junta-, y que fue anulado con posterioridad por el primer Gobierno conservador de esta Comunidad Autónoma, pues yo creo que es importante que se materialice.

Unas declaraciones posteriores del Presidente de la Junta, el señor Lucas, pues -al que le formulo la correspondiente pregunta-, permiten pensar que eso no va a ser así.

Entonces, mi Pregunta es muy concreta: ¿la Junta de Castilla y León piensa crear ese Instituto y piensa, de acuerdo -o de la manera que se quiera interpretar- con el Pleno del Ayuntamiento de León, instalarlo en esa ciudad, o no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. La Junta no tiene previsto la constitución del Instituto de Administración Pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor...

Pasamos a la tercera pregunta. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formularla.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En las últimas semanas del mes de febrero

aparece un nuevo dato de hecho diferencial en el que se pretende, por parte del señor Pujol –aunque la transmisión ha sido del señor Rigol en el Senado–, un nuevo hecho diferencial, o pretendido hecho diferencial: es la capacidad de veto para aquella legislación que afecte a las Comunidades o Nacionalidades autodenominadas "Históricas", y, sin embargo, el hecho simplemente de ser oídas el resto de las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los medios de comunicación se han hecho eco, e inmediatamente han salido en respuesta Presidentes de Comunidades Autónomas de toda España: el señor Zaplana, el señor Chaves, señor Fraga. Nada hemos oído al Presidente del Gobierno Autónomo. Y es por lo que, a tenor de los criterios de autonomía igualitaria y de los hechos diferenciales, preguntamos si va a solicitar el Presidente de la Junta de Castilla y León la comparecencia en el Senado del Presidente de la *Generalitat*, Jordi Pujol, a fin de requerir explicaciones sobre semejante propuesta discriminatoria entre las autoinvocadas "Nacionalidades Históricas" y las demás Comunidades Autónomas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Presidente de la Junta le responde.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Señoría, conoce perfectamente el Portavoz de Izquierda Unida cuál es la opinión sobre las Comunidades Autónomas y su presencia en el Parlamento... en la Cámara Alta tiene este Presidente. Pero me parece precipitado, y me parece incluso que no ha estudiado suficientemente la sugerencia que hace, no sólo porque reglamentariamente no esté permitida, sino porque me parece que no es oportuno, ni legal, ni sería consentido por ninguna Comunidad Autónoma, que otro Presidente obligue a otro Presidente... o, al menos, yo no lo consentiría que a mí otro Presidente de otra Comunidad obligara mi presencia en la Cámara Alta. No me parece que es un procedimiento oportuno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pero sí se puede entender, si no en su literalidad, precisamente lo que ha abundado el Presidente del Senado, el cual ha llegado a plantear el que, ante esa circunstancia que implica un agravio comparativo desmesurado constitucionalmente, el hacer una rueda de presencia de todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas.

Es más, cuando se plantea si no está estudiado a fondo, yo le puedo decir... y Su Señoría lo tiene que conocer perfectamente porque el señor Fraga ha salido en términos parecidos, el señor Zaplana ha salido en términos parecidos, y el señor Chaves –para que no haya ningún tipo de acepción política– ha salido en términos parecidos, exigiendo, demandando, e incluso pronunciándose de manera manifiesta y clara como absolutamente inasumible en los términos en que se está plantean-

do por *Convergència i Unió*, entendiéndolo, lógicamente, que está en fase de Ponencia y que se pretende de cara a la reforma del propio Senado.

Creemos que su decisión, su pronunciamiento, e incluso, su requerimiento de que alguien dé explicaciones, es más que lógico, en defensa de lo que entendemos es lo nuestro, para que tengamos ese poder político igualitario con todas las Comunidades Autónomas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Usted sabe perfectamente que yo no puedo compartir una visión de ese tipo. Pero, claro, el Presidente de Castilla y León no puede estar... no debe de estar diariamente poniendo apuntes a lo que dicen otros Presidentes Autonómicos, sobre todo, si no le preguntan.

Pero, ya que usted quiere saber formalmente mi opinión, yo la doy en los lugares donde hay que darla. Y, ¿dónde hay que darla? En el Parlamento. Y, ¿cuál es ese Parlamento? La Cámara Alta, en el Senado.

Y, en ese sentido, ya le adelanto que este Presidente...

(*Murmullos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...este Presidente ha solicitado su comparecencia en el Senado para, ante la Comisión de Reforma del Senado, manifestar ese punto de vista que puede estar –y se lo adelanto– absolutamente disconforme con la opción apuntada por usted. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Elena Pérez para formular su pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Ante la posibilidad, preocupantemente cierta, de retraso indefinido de la realización del proyecto de Tren de Alta Velocidad que comunique el norte y noroeste de la Península con Madrid, pregunto a la Junta: ¿qué opción de trazado va a plantear ante el Ministerio de Fomento?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, el otro día, el viernes pasado, el Foro del Ferrocarril se reunió y, por unanimidad, adoptó una resolución, de la cual le voy a leer el primer punto:

"No defender ninguno de los trazados existentes, siendo el Ministerio de Fomento el que deberá adoptar esta decisión sin dilaciones. El Ministerio, después de estudiadas las alegaciones, tomará la decisión definitiva sobre la base de criterios de respeto medioambiental,

económicos y de viabilidad técnica, entre alguna de las alternativas incluidas en el estudio informativo". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias. Señor Vicepresidente del Gobierno, en el Foro del Ferrocarril estamos todas las fuerzas políticas, sindicatos, y también están los Gobiernos. A usted le pregunto como Gobierno. Ese Foro del Ferrocarril y esa propuesta la apoyamos nosotros también; pero usted es el Gobierno.

Esto lleva un retraso de alrededor de quince años. La Junta, hasta este Foro del Ferrocarril, no ha tenido opinión; y, si la tiene, o la ha tenido, desde luego no se ha atrevido a decirlo.

Primero apoya el trazado del Ministerio de Fomento. Después de la alegación de otra Comunidad Autónoma -léase Madrid, señor Ruiz Gallardón-, con una alternativa de trazado que según el estudio informativo puede duplicar el coste y elevarle a 400.000 millones... Esto quiere decir que la Junta de Castilla y León, y su Vicepresidente, al no tener criterio propio, se abandona y se deja en manos de la Comunidad de Madrid, que, si es cierta la valoración económica que se hace, está apoyando este Gobierno que no se haga este trazado por inviable.

Señores del Partido Popular y de este Gobierno, ustedes gobiernan aquí, en Castilla y León, no gobiernan en Madrid. La Junta de Castilla y León debiera tener ideas, cálculos técnicos, estudios presupuestarios, etcétera; opinión en suma, opinión, señores del Gobierno. ¿Qué pasa? ¿Tienen miedo a que les muevan del sillón y dicen sí a todo? ¿A este trazado y al contrario? ¿O es que con su abandono en manos del señor Presidente de la Comunidad de Madrid, la estrategia de todo el Partido Popular aquí y en Madrid, y en la Comunidad de Madrid, es que no se haga este proyecto? Defínanse, que es lo que estamos pidiendo. En éste como en otros temas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría concluya.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Voy acabando, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Terminando, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...hacen servilismo y dejación. Está en juego el desarrollo económico de esta Región y ustedes debieran gobernar aquí y definirlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría concluya, por favor. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Se-

ñora Procuradora, después del mitin que nos ha lanzado usted, y teniendo en cuenta que su fuerza política no está en el Foro del Ferrocarril... porque no sabemos cuál es su fuerza política, pero, en todo caso, no está en el Foro del Ferrocarril, por lo menos que sepamos últimamente. De todas maneras, sí que le puedo decir que ni nos mueve, ni nos vamos a mover a otra fuerza política; el sillón le vamos a dejar donde está y nosotros vamos a seguir en nuestro sillón. Eso de cambiar de sillón, así como así, pues no nos gusta.

Sí le puedo decir una cosa, que nosotros llevamos tres años trabajando... o cuatro años trabajando con el Ministerio de Fomento -y anteriormente de Obras Públicas- conjuntamente en este tema. Seguimos trabajando con ellos y habíamos consensuado desde Castilla y León un proyecto concreto; y nos gustaba aquel proyecto porque entendíamos que para nosotros, para Castilla y León, era suficiente para resolver nuestro problema de mejora de las comunicaciones.

Teníamos los estudios técnicos, habíamos hecho todos los estudios de impacto ambiental, lo habíamos enviado todo al Ministerio, y sabemos perfectamente -cualquiera de las alternativas que están sobre la mesa- qué es lo que supone y está calculado.

Por tanto, usted no se preocupe, porque ni nosotros vamos a entrar en nada que se relacione con la Comunidad de Madrid, ni la Comunidad de Madrid va a entrar en nada que tenga que ver con la Comunidad de Castilla y León. Eso sí, vamos a seguir -aunque a usted no le guste-, vamos a seguir consensuando con todas las fuerzas políticas y sociales en el Foro del Ferrocarril las decisiones que adoptemos; no nosotros, todos los Gobiernos del cuadrante noroeste de España.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene de nuevo la palabra doña Elena Pérez, para formular otra Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Le recuerdo al señor Vicepresidente que se lea la Propuesta del Foro y verá al Partido Democrático de la Nueva Izquierda firmando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, formule su nueva Pregunta, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Ante el resultado de la consulta realizada el día ocho de marzo en el Condado de Treviño, ¿cuál es la postura que tiene la Junta de Castilla y León al respecto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría, un sistema democrático se basa, como premisa fundamental,

en el más escrupuloso respeto a las leyes por parte de todos los ciudadanos e instituciones. Un Estado de Derecho, precisamente, se caracteriza porque las leyes se elaboran en los Parlamentos y los ciudadanos han de cumplirlas.

Por todo ello, Señoría, la Junta de Castilla y León, con toda la serenidad posible, pero también con la mayor firmeza, exige a todos, desde el primer momento, el más escrupuloso respeto a la legalidad vigente. Las leyes en democracia están para ser cumplidas, y si se quiere cambiarlas ha de ser siguiendo los mecanismos que el propio sistema establece. No es, pues, de recibo que las leyes solamente se respeten cuando nos afectan y defienden nuestros intereses y no los contrarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, para réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Consejero. Vaya por delante que esta fuerza política también apoya las leyes. Pero también tiene que ir por delante -y es lo que apoyamos- que siempre apoyaremos -y valga la redundancia- cualquier tipo de consultas que pulsen la voluntad de la ciudadanía, de vecinos y de vecinas. Y además exigiremos respeto a las opiniones que planteen cualquier vecino o vecina, y más en este Enclave. No nos parecen correctas las declaraciones de desprecio por parte del Vicepresidente del Gobierno Autónomo. Nos parece que esas opiniones las tiene que tener en cuenta y con ese respeto tenemos que actuar.

El fracaso de la Mesa de Negociación, independientemente de los escollos que haya habido entre los dos Gobiernos, es un fracaso político de la Junta de Castilla y León, y así se lo tiene que plantear. Si a esto unimos que el Partido Popular en cada sitio dice una cosa, una cuestión... una cuestión dice aquí, otra en Álava, otra en Treviño, otra en la Diputación de Burgos, nos estamos planteando que aquí no hay un discurso único. Y es lo que le venimos a pedir: un discurso único del Partido Popular, porque por no tenerlo se ha agravado la situación.

Esto no es un problema de patriotismo, como se ha planteado en algunos foros, sino es un problema político. Y no es territorial, y aún lo sería menos si el Partido Popular que nos gobierna estuviera dispuesto a sacar adelante una Ley de Comarcas. Si el escollo principal, señor Consejero, es la oferta de servicios a esa ciudadanía, que se negocie ahí y se resuelva políticamente.

Se precisa un compromiso serio por parte de este Gobierno, primero, para calmar los ánimos de los vecinos y vecinas; segundo, respetando las opiniones de la ciudadanía de este Enclave...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora, concluya, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...y tercero, iniciando una negociación seria que signifique un convenio a firmar con el otro Gobierno Autónomo, del País

Vasco, de cara a una oferta de servicios seria. Por lo demás, ésa es su responsabilidad y le planteamos ahora que creemos que la tiene que llevar a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría, todos, obviamente, respetamos los unos a los otros, naturalmente; Su Señoría también ha dicho.

Ahora bien, quiero aclararle que en Castilla y León, en Burgos, todos hemos dicho exactamente lo mismo; no ha habido diferencia ni de criterios, ni de interpretaciones. Por lo tanto, eso que quede claro. De otra parte, la Junta de Castilla y León, naturalmente, va a cumplir, por una parte, su obligación de defensa de los intereses de nuestra Comunidad respetando el propio Estatuto, y la Junta de Castilla y León, con talante abierto y dispuesto a defender los intereses de todos los ciudadanos de Castilla y León, estará dispuesta a tratar de solucionar, como lo ha estado siempre, los problemas concretos de los treviñeses.

Por otra parte, yo no sé si lo que ha querido decir es que Su Señoría no comparte la defensa del Estatuto -a la que hizo referencia el otro día el señor Vicepresidente-, cuando ha dicho que dijo... que tuvo una aseveración que usted no comparte; no sé si es que tampoco comparte la defensa del Estatuto. Supongo que sí; ha sido un error.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Joaquín Otero, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Pensábamos que estas cuestiones las iba a responder, como hizo anteriormente con otras, el Presidente de la Junta, pero hemos observado que tiene verdadero pavor a la palabra referéndum, que antes de que en esta Cámara se pronuncie ya desaparece de la misma.

Bien. Lo cierto es que... a la Junta y a quien quiera contestar, no es exactamente igual a la pregunta que antes; es la valoración que le merece a la Junta de Castilla y León el resultado del referéndum del pasado domingo en el municipio de Treviño; valoración del resultado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, dará respuesta...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría, a este Consejero no le consta que haya habido ningún referéndum el domingo pasado en ningún sitio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, si lo desea.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. No sé si dijo no le consta, o no le gusta. si dice no le gusta, lo entiendo; si dice no le consta, por favor dimita usted, porque si no se entera de las cosas que pasan, es mejor que dimita. Lea usted el periódico, ponga las emisoras de radio... Podrá decir que usted no le da eficacia jurídica al referéndum, pero que no le consta... Mire usted, dimita, dedíquese a otra cosa, si no se entera de lo que pasa... en todos los medios de comunicación ha venido.

En todo caso, fíjese; yo no le discuto la eficacia jurídica de esa consulta. Éste no es un problema jurídico. Las leyes... todo el mundo ha dicho y el Alcalde de Treviño ha dicho que las va a respetar, que lo único que quería era saber la voluntad de los ciudadanos para iniciar los trámites de la segregación respetando el Estatuto de Autonomía. Eso nadie lo pone en duda.

Estamos ante un problema político, no jurídico. ¿Estaría la Junta dispuesta a retener en esta Comunidad en contra de su voluntad a los ciudadanos de un municipio? ¿Estarían dispuestos? ¿A ustedes les parece legítimo que en contra de la voluntad de mil ciudadanos, sigan teniendo que pertenecer?, ¿qué daño les causa el que puedan elegir?

Y, en todo caso, lo que queremos es, y lo que nosotros apoyamos desde fuera es que ellos elijan. ¿Qué quieren seguir en Burgos? Lo aplaudimos. ¿Que quieren estar en Álava? También lo aplaudimos. Pero, insisto, no es un problema jurídico, todo el mundo ha anunciado que va a respetar el Estatuto de Autonomía. Es un problema político. Si ustedes creen que es legítimo que alguien en contra de su voluntad esté donde no quiere estar, ¡allá su opinión de la democracia, o allá su concepto de la democracia! A nosotros eso no nos parece una postura muy democrática.

Y, por cierto, el domingo pasado, señor Consejero, hubo un referéndum y el resultado fue 67,4 a favor de que quieren celebrar un referéndum en Treviño y el resto que no. Se lo explico, pero viene en la prensa, de todas formas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Si. Gracias, señor Presidente. Yo creía que Su Señoría, persona de Derecho, conocía lo que era un referéndum y lo que no era un referéndum. Pero bueno, parece ser que no lo tiene muy claro, y se fía por lo que ha leído en algunos medios.

Bien. Dicho esto, decirle que a nosotros lo que nos gusta es nuestro Estatuto. Como nos gusta nuestro Estatuto, nuestra obligación es defender nuestro Estatuto, porque, en definitiva, el hecho de que estemos hoy aquí

y de que el Gobierno esté en el banco azul deriva, precisamente, del Estatuto. En cuanto a lo demás, creo que vale la misma contestación que la di a su compañera de Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. De nuevo el señor Otero tiene otra Pregunta que formular.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. A una pregunta anterior formulada por el Procurador Socialista don Jaime González, el Presidente de la Junta me parece que contestó "no estoy muy seguro" que no se iba a crear el Instituto Administración Pública de Castilla y León, que no pensaban crearlo. No obstante, como el Pleno del Ayuntamiento de León está gobernado por el Partido Popular, su Alcalde es Procurador en estas Cortes, y presumimos que hay coordinación... presumimos que hay coordinación entre lo que se vota en el Ayuntamiento de León y lo que se decide aquí, porque realmente siempre se vota allí lo que se decide aquí, no estamos muy seguros de si hemos entendido bien. Por tanto, reitero la pregunta: ¿tiene previsto la Junta crear en la presente Legislatura, o en la siguiente, o en la siguiente, o en la siguiente, el Instituto de Administración Pública de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia... Sí, ¿no?, para... que le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, como ya ha contestado el Presidente de la Junta, no está previsto en este momento la creación de tal Instituto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Réplica?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias. Renunciamos a la réplica, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, tiene ahora la palabra don José Carlos Monsalve, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Según los medios de comunicación, los representantes de instituciones y colectivos sociales y económicos de seis Comunidades Autónomas, integradas en el Foro del Ferrocarril, aprobaron hace unos días en Valladolid un conjunto de propuestas, para elevarlas al Ministerio de Fomento, sobre el Tren de Velocidad Alta, entre Valladolid y la capital vallisoletana.

En esta reunión se acordó instar a que el cambio de trazado, después de que Fomento descartara esta semana el recorrido que en un principio eligió, no represente una demora en los plazos de ejecución.

Teniendo en cuenta que, según anuncian los medios de comunicación, se va a celebrar una reunión con el Ministerio de Fomento, mi pregunta al Gobierno es: ¿cuál es la propuesta concreta que el Gobierno de Castilla y León va a proponer en dicha reunión?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. El Gobierno de Castilla y León como ha venido ya manifestando desde hace bastante tiempo, va a mantener ante el Ministerio una posición de absoluta beligerancia, en el sentido de que, cuanto antes, se decida el trazado definitivo.

Que sobre los proyectos que existen en la Mesa a información pública se elija el más conveniente; si hay que hacer modificaciones puntuales, que se hagan; nosotros hemos pedido incluso algunas modificaciones en Castilla y León. Pero, en todo caso, que si no se hace rápidamente la elección de un trazado definitivo, porque en alguno de sus tramos haya polémica, se inicie desde Valladolid hacia Madrid en los tramos que no haya ningún tipo de polémica. Y, por tanto, así lo vamos a defender en la próxima reunión que mantengan los representantes del Foro con el Ministro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Monsalve, para réplica.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Vicepresidente del Gobierno. Me alegra el haberle oído esta respuesta. Sepa que desde el Grupo Popular -al cual represento- va a tener nuestro incondicional apoyo, a pesar de todas las opiniones que se vierten en distintos foros, que parece ser que el Partido Popular, o el Gobierno, no tiene una respuesta concreta. Pero que sepa que, desde nuestro punto de vista, y desde el Grupo al cual estoy representando, vamos a apoyarle indiscriminadamente y constantemente la postura y la contestación que usted nos ha dado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Ha sido retirada la siguiente Pregunta, que había formulado don Modesto Alonso Pelayo. Y tiene, por lo tanto, la palabra don José Martín Sancho para formular la suya.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Como recogen los medios de comunicación en los últimos días, la Junta de Castilla y León ha declarado extinguida la peste porcina clásica en nuestra Comunidad, y ha liberado tanto de protección como de vigilancia las zonas de Escarabajosa de Cabezas y Tabanera la Luenga.

Teniendo en cuenta que el primer brote se detectó en dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete en la provincia de Segovia, y con posterioridad se declararon tres focos más, creando la lógica alarma entre los ganaderos de la provincia y de la zona, mi Pregunta

al Gobierno es: ¿en qué situación nos encontramos en Castilla y León en la actualidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, para responderle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, no habiéndose detectado ningún foco nuevo desde el día dieciséis de enero, y habiéndose realizado todos los análisis para examinar si existe algún virus, hemos podido, efectivamente, liberar toda la zona. Lo cual, hay que señalar que hay que decir con mucha prudencia, con una prudencia exquisita, al igual que había que haber tenido mucha prudencia durante todo el proceso. Esa prudencia es mucho más necesaria si se tiene en cuenta que ha aparecido algún nuevo foco en alguna otra Comunidad Autónoma en estos últimos días. Y, por ello, esta Comunidad Autónoma está tratando de extremar las medidas para el rellenado de las granjas afectadas y que hubo que sacrificar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Martín Sancho, para la réplica.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ante todo quiero, en mi nombre y en nombre de muchas personas que lo están haciendo ya en estos días... porque verdaderamente hay que hacerlo, hay que felicitar al señor Consejero, hay que felicitar a su departamento, a las personas que han actuado en la provincia de Segovia, porque su actuación se puede clasificar de eficaz, y sobre todo valiente.

Sí me gustaría, señor Consejero, una vez que esto ha terminado, aparentemente, que nos explique cuál es el plan -que la Consejería lo ha de tener- para el llenado de las granjas que en este momento están vacías, afectadas por la peste porcina clásica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría. En resumen, el plan para el llenado de las granjas es básicamente el siguiente: después de cumplir unos condicionantes en la eliminación de purines y en el plazo desde que se sacrificó el último cerdo en cada una de las granjas, lo que se hace es introducir unos animales testigos, en un porcentaje no superior al 25% de las explotaciones, que se tienen que tener en las granjas al menos cuarenta y dos días después de haber hecho las pruebas serológicas. A partir de ese momento es cuando, con un control exhaustivo por parte de las Unidades Veterinarias, se podrán ir llenando las granjas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ha quedado también retirada la Pregunta

formulada por don Martín Casado Miranda. Pasamos a la siguiente, que tiene que formular don Félix Montes Jort. Tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTES JORT: Gracias, señor Presidente. El pasado día seis de marzo, el Foro para el Impulso del Ferrocarril se reunió en la ciudad de Valladolid para tratar sobre el trazado de la Variante Noroeste del TAV. El Consejero de Fomento parece que manifestó, en la rueda de prensa posterior, que la Junta de Castilla y León delegaba la decisión sobre el trazado del TAV, a su paso por la Sierra de Guadarrama, en la Comunidad Autónoma de Madrid.

La Pregunta, Señorías, es la siguiente: ¿ratifica el señor Consejero de Fomento esa delegación en la Comunidad Autónoma de Madrid? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Procurador. Le agradezco su Pregunta, porque así me sirve para clarificar una cuestión que el pasado día cinco surgió... el seis, en la prensa; solamente en un medio, porque posiblemente el periodista que tomó en la rueda de prensa las informaciones mías no interpretó adecuadamente. Todos los demás medios, efectivamente, sí transcribieron lo que se dijo allí.

Y yo no podía decir otra cosa distinta de lo que había resuelto el Foro, porque era una propuesta... una resolución aprobada por todos. Y en ese momento, lo que dije -y le vuelvo a repetir ahora- es que, dentro de los límites de la Comunidad de Madrid, debe ser la Comunidad de Madrid la que decida con el Ministerio. Y a partir de la Sierra de Guadarrama, debe ser la Comunidad de Castilla y León la que decida sobre el trazado en su Comunidad.

Por tanto, hay que dejar bien claro que nosotros, sin entrar, sin entrar en cuál debe ser el trazado -porque hemos dicho todos que debe ser el Ministerio el que finalmente opte por uno u otro-, lo que está claro es que nosotros en nuestros límites de la Comunidad hemos decidido, hemos informado, hemos estudiado el trazado que corresponda. Y la Comunidad de Madrid, en sus límites, hará lo mismo. Eso es lo que dije y en eso me ratifico, como es lógico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea formular la réplica, señor Montes?

EL SEÑOR MONTES JORT: Gracias, señor Consejero. Mire usted, en estos temas, que son tan importantes, tan trascendentes, es imprescindible... yo creo que es exigible una clarificación de posturas, en este caso del Consejero de Fomento en nombre del Gobierno Regional.

Concretamente usted, en otros casos y en otros momentos de este proceso, pues sí que ha sido bastante

claro... incluso yo me atrevería, casi casi, en asustar o amedrentar a la ciudadanía con sus frases: "Si protestamos, no nos hacen nada; si alegamos, ya veremos".

También quiero decirle, señor Consejero, que en este asunto -bajo mi punto de vista- están actuando yo diría, casi casi, con desidia y casi con posible dejación de lo que son sus competencias y funciones. Nos están dejando a los ciudadanos de Castilla y León -o al menos ése es el sentimiento de muchos de nosotros-... el Gobierno Regional nos está dejando -digo- en inferioridad, con una imagen de debilidad y de sometimiento. Señor Consejero, le recuerdo, usted lo ha dicho -y me alegro- hoy aquí, que la Sierra de Guadarrama es su competencia, y lo que pase en la Sierra de Guadarrama es su responsabilidad.

Se intuye, señor Consejero, en la actuación del Gobierno Regional una debilidad institucional, y en la actuación del Partido Popular, a nivel Castilla y León, una debilidad orgánica y política muy preocupante.

Creo, señor Consejero -y se lo digo con total sinceridad, y muy a mi pesar-, que actúan como meros comparsas al dictado. Le quiero recordar las lamentables actuaciones de los ediles del Partido Popular en los Ayuntamientos de la provincia segoviana en fechas recientes, cuando el Ministerio de Fomento retiraba el proyecto y ellos votaban al dictado unívoco "sí al proyecto del Ministerio de Fomento".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, tiene que concluir.

EL SEÑOR MONTES JORT: Termino, señor Consejero... señor Presidente. Mire, desde el Partido Socialista apoyamos el TAV -usted lo sabe-, su parada en Segovia, su rápida ejecución, su conservación del medio ambiente. Pero le exigimos que ejerza sus funciones, sus competencias, porque el Gobierno Regional las tiene. Y lo hecho y lo transmitido por usted hasta ahora no es ese sentimiento que llega a la ciudadanía y que llega a todos los lugares. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, siéntese, por favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, lo que usted dice es su opinión y la de su partido. Y como es partidista, no puede ser más que subjetiva.

Pero yo sí le digo -y usted conoce perfectamente, precisamente por su origen en Segovia- cuál es la opinión generalizada de quién ha defendido, a lo largo de estos años, y quién ha conseguido que ese tren se pueda hacer... los estudios informativos, se pueda elevar a información pública y se den los primeros pasos, que usted conoce de sobra que hasta hace sólo un año o dos años no había nada sobre la mesa. Si además de eso se consigue otra parada en una ciudad de Castilla y León, además de Valladolid, está claro que no ha sido su partido el que lo ha conseguido. ¡Para qué nos vamos a engañar!

Yo le podría decir otra cosa, y se lo hubiera agradecido si hubieran sido ustedes; pero, desgraciadamente, no fueron ustedes.

¿Que ahora nos dice que el Partido Popular, el Grupo Popular o la Junta de Castilla y León? Mire usted, la Junta de Castilla y León tiene en este momento una autoridad y una competencia dentro de su Región, y no... la Sierra de Guadarrama no es competencia de Castilla y León. Es una competencia de la Comunidad de Madrid y de Castilla y León; es compartida. No diga usted que es una competencia de Castilla y León, porque mañana me llamarán los medios de Madrid a ver por qué nosotros decimos que es que queremos imponer un trazado en la Comunidad de Madrid. Sea usted un poco más responsable en eso y diga las cosas como son. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Jaime González tiene otra Pregunta que formular.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Lamentar que el Presidente de la Junta no esté, puesto que a él estaba formulada la Pregunta. Pero, sin embargo, dada la importancia del tema, y a pesar de ser reiterativa, vamos a continuar con el asunto, porque yo creo que tiene mucha importancia.

Treviño es un problema antiguo –yo creo que eso está claro–; lo dice hoy en unas declaraciones el Ministro Rajoy, que se permite, además, dar algún consejo a la Junta; de cierto interés además, y yo le recomiendo al Consejero de Presidencia que, posiblemente, deba leerlo. Pero –repito– es un problema antiguo. Prueba de ello es que se habló en la Comisión de Enclaves creada en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado; y en esa Comisión, además, se hacían determinadas recomendaciones, calificadas, además, de ingenuas; sería porque el representante en esa Comisión de Castilla y León no estuvo a la altura de las circunstancias.

Y el día ocho, al final, ha habido una consulta, que no un referéndum, efectivamente, señor Consejero... nuevamente el señor Merino asesora; le voy a... Y esa consulta ha dado unos resultados, y a mí me gustaría saber, si es posible, qué medidas va a tomar la Junta o qué va a hacer la Junta después del día ocho de marzo en un tema de esa importancia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente. Señoría. La Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos, que están en la Comisión Mixta, recomendada en su día por el Senado –por cierto, le recuerdo que se lea el párrafo antepenúltimo–, creen que lo que tienen que hacer es servir, mejorar los servicios de los habitantes del Condado de Treviño. Así se ha hecho en esa Comisión Mixta, y hemos ofrecido a los representantes del Gobierno Vasco

y de la Diputación Foral de Álava ofertas claras y concretas, así como nuestra disposición a estudiar cualquier otra que se nos hiciera. Todas ellas con la finalidad de mejorar las condiciones de los habitantes del Enclave. Y ésa va a seguir siendo nuestra línea de actuación, sin ninguna reticencia, como dice Su Señoría en su Pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, yo le preguntaba por lo que va a hacer, no por lo que ha hecho, que, además, ha demostrado que lo que ha hecho no es suficiente o no es eficaz, puesto que la consulta se ha producido, la votación está ahí, y hay un problema político de diferente naturaleza.

No obstante, yo le vuelvo a formular la Pregunta, entendiéndolo que si su contestación sigue siendo del mismo tenor, entiendo cuál ha sido el éxito de la Comisión Mixta de Enclaves, de la postura de la Junta en ella, empiezo a entenderlo claramente. Entonces, le vuelvo a preguntar si es que la Junta va a hacer algo, a partir del día ocho, distinto, nuevo o no nuevo, pero algo sobre el Condado de Treviño y la situación política que se ha generado a partir del día ocho. Repito, entendiéndolo que si la contestación es similar o parecida, pues el problema está ahí, seguirá estando, y, desde luego, la Junta seguirá ausente de un problema de esa naturaleza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, también en su Pregunta hace unas alusiones. Y he de indicarle –creo que es importante– que la Comisión Mixta no tenía absolutamente ningún mandato político. Sin embargo, le leeré las declaraciones que ayer aparecían en un medio regional, hechas por el señor Ormazábal, en las cuales dice textualmente que los miembros en la Comisión Mixta de Castilla y León no quisieron hacer referéndum, y que por eso no se ha llegado a ningún acuerdo concreto. En definitiva, la Comisión Mixta, los representantes de Castilla y León han tratado de llegar a acuerdos concretos, a acuerdos en la línea de prestación de servicios; y en ese medio en el que se publican ayer esas declaraciones explicitan claramente que alguien se extralimitó en sus competencias. Es precisamente la persona que hace las declaraciones.

Por otra parte, después de su Pregunta y la contestación que me ha dado, veo que tampoco Su Señoría tiene ninguna idea concreta sobre esta cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña María Luisa Puente para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. La provincia de Salamanca ha vivido durante estos dos últimos años una gran inestabilidad sanitaria,

tanto en la Atención Primaria como en la Hospitalaria, originada por los continuos cambios, ceses y nombramientos de los máximos responsables y de sus equipos, tanto de los dependientes de la Junta como los del Insalud. El último ha correspondido, en esta pasada semana, al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, don Bienvenido Fernández Bodega, que ha sido sustituido por doña Isabel Jiménez, hasta ahora Procuradora de estas Cortes.

Evidentemente, esta crisis permanente ha sembrado inquietud y alarma social en la población de Salamanca, tal como lo han reflejado los medios de comunicación; y ha producido la paralización de temas sanitarios tan importantes como son la creación de la Unidad de Cirugía Cardíaca, la puesta en marcha de centros de salud de San Bernardo, de Béjar, de periurbanas, etcétera, etcétera, ocasionando, además, caos y desorden en la atención sanitaria.

Por eso se pregunta: ¿por qué motivos fueron cesados estos cargos públicos en tan breve espacio de tiempo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría, en la Administración Autonómica de Salamanca solamente se ha producido un relevo que yo conozca. Dicho esto, señalarla que los relevos de altos cargos en la Administración Autonómica se producen siempre de la más... dentro de la más absoluta normalidad en que debe hacerse. Los altos cargos no tienen un puesto definitivo y deben hacerse siempre en normalidad, y de acuerdo -y esto es importante- con las circunstancias de oportunidad política y administrativa del momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Pensaba, señor Procurador, que me iba usted a contestar al menos con humildad y reconocimiento de la crisis existente. Mire usted, no voy a añadir nada mío; voy simplemente a reflejar los acontecimientos de Salamanca.

En el noventa y seis, veintiuno de diciembre, dicen los medios: "Guerra fratricida en la sanidad local"...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: "La crisis abierta en el sector sanitario de Salamanca, que ha conducido a una guerra política entre altos cargos populares salmantinos y las altas cúpulas sanitarias de Madrid, han causado una gran preocupación y alarma social". "Los colectivos ciudadanos acusan al PP de utilizar su guerra política para cargarse la sanidad pública." En el noventa y seis; y de

ahí vino todo el chaparrón de ceses y nombramientos de la Junta y del Insalud.

En el noventa y ocho, señor Procurador: "La batalla... la batalla por el poder en la sanidad salmantina está alcanzando un grado de virulencia tan extrema que ha perjudicado a todos los ciudadanos. La culpa de esta situación la tiene Valladolid, a través de la Junta de Castilla y León". "Las luchas del PP salmantino provocan la destitución del Director del Insalud. El segundo cese en año y medio."

Los colectivos sanitarios, la plataforma, la Asociación de Defensa de la Sanidad Pública también denuncian la destrucción de la sanidad por parte del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es suficiente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Mire usted... -termino-, sí señor Consejero, mire usted, no ha habido ningún partido que en menos de dos años haya llevado al mayor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Señorías, silencio. Y concluya, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Perdone, señor Presidente.) No ha habido ningún partido que en tan breve espacio de tiempo -en menos de dos años- haya llevado a tan grado de deterioro, de desprestigio y de politización como ustedes ha llevado a la sanidad, tanto a la sanidad en su nivel...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, por favor, concluya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...estatal como en su nivel autonómico. Y todo esto originado por la Junta de Castilla y León. Y yo no lo digo, pero sí lo dicen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, por favor, termine.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Váyase, señor Merino; váyase, señor Consejero...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...de Sanidad y Bienestar Social; váyase, señor Merino. Lo dicen los medios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Váyase, señor Merino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puentes, siéntese, por favor. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Después de esta larga alocución que nos ha dirigido y esa gran alarma social que la ha producido a Su Señoría... Hombre, yo creía que Su Señoría conocía cuáles eran las competencias de la Junta; parece ser que no las tiene muy claras, puesto que la Junta, según Su Señoría, es la responsable de todo lo que sucede en todas las partes.

Bien. Entonces, dadas que... dadas que su obligación es conocer las competencias, nada que añadir sobre lo que la dije antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Doña Carmen García-Rosado tiene ahora la palabra. Guarden silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En la calle de Las Mazas de Salamanca, esta misma semana, al excavar en un solar con el fin de construir la biblioteca de la Facultad de Ciencias han aparecido los cimientos del Colegio Trilingüe del siglo XV, así como resto romanos (conducciones de agua de la época, etcétera). Y eso que la excavación en este momento es bastante superficial; está aproximadamente a un metro o metro y cuarto y se prevé que, probablemente, haya que profundizar hasta los cuatro o cuatro metros y medio.

Según esto, nuestra Pregunta a la Junta es: ¿qué datos están aportando a la Consejería de Educación y Cultura los técnicos del Servicio Territorial, especialmente los arqueólogos, que son los que lo están controlando, y cuál es la postura de la Junta respecto a la protección de estos hallazgos? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Cultura la responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Respecto a la Pregunta que se me formula, debo contestar que los técnicos del Servicio Territorial de la Consejería de Educación y Cultura están desarrollando en estos momentos las labores de inspección en las excavaciones arqueológicas que se están llevando a cabo con carácter previo a la ejecución de las obras de la biblioteca de Ciencias, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Y respecto a la segunda de las cuestiones que plantea Su Señoría, la Junta de Castilla y León en ningún caso prejuzga los resultados de un trabajo técnico que se está llevando a cabo en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora García-Rosado para la réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, la primera pregunta, de los datos que está aportando la Consejería, usted me dicen que están haciendo labores de inspección; o sea, no contesta. Eso ya lo sabía; previas al proyecto. Evidentemente; sí, además, eso es lo que marca la ley: que se hagan por los Servicios Territoriales las labores de inspección y control, antes de eso.

Y luego no ha entendido, entonces, la pregunta segunda, en realidad, y era una segunda pregunta, que es: ¿cuál es la postura de la Junta respecto a la protección de los hallazgos? Dice que no prejuzga los resultados. Pero, si ustedes gobiernan, tendrán que tener algún criterio sobre la protección de ellos.

Mire, le voy a dar unos datos por si acaso. En el año mil novecientos ochenta y cuatro, próximo a ese solar, en la biblioteca de la Universidad de Nuestra Señora de los Ángeles, apareció un pedestal romano. Pedestal romano del cual esta humilde Procuradora hizo una copia, siendo Concejal de Cultura, que colocamos en lugar noble, presidiendo el Ayuntamiento, porque en ese pedestal romano es donde por primera vez aparece la palabra *Salmantica*. Reproducción, por cierto, que como estaba hecha por los socialistas, pues supongo que estará ya en el... en una escombrera junto con la escultura que hizo Pablo Serrano de Elio Antonio de Nebrija -supongo que habrá corrido esa suerte; pero, bueno, esto es un paréntesis-.

Lo que le quería decir es que es fácil que en esa zona... es fácil deducir que en toda esa zona es una parte importante de la Salamanca romana y que serán siempre vestigios y restos a proteger, porque en Salamanca no tenemos muchos restos de ese tipo.

Y también le quiero decir, por si no lo sabe, puesto que usted no me lo ha dicho, que se han descubierto ya en esa escasa excavación -que, como le decía, se ha hecho de poco más de un metro- plantas de viviendas con paredes de estuco y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, concluyo ya; termino, porque, además, estoy deseando que la señora Consejera me lea lo que le han escrito en la segunda parte -que es mucho más largo de lo de la primera siempre- para completar la información. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para la dúplica. Silencio, por favor, Señorías.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muy bien, señor Presidente. ¡Cuánto me encanta que tenga deseos para que la segunda parte sea más extensa! No esperaba menos de Su Señoría.

Puedo decirle, puedo decirle que –como la había indicado– se están realizando todos... el control de los trabajos de arqueología que se están realizando. Y que, en este momento, por el Servicio Territorial, por los técnicos del Servicio Territorial, bajo todas las directrices de la Dirección General, se está elaborando el correspondiente informe, que será presentado el próximo día dieciocho a la Comisión Técnica de la Comisión Territorial de Salamanca.

Es, por lo tanto, cuando menos, prematuro e impropio dar una evaluación de los resultados de lo que está apareciendo; cuando se tenga el informe técnico –creo que estará de acuerdo Su Señoría–, se llevará a cabo.

De todas formas, Señoría, yo me alegro que no haya dado una visión apocalíptica de la destrucción de restos arqueológicos; que no haya tenido... que no haya sido una pitonisa con esas visiones... como digo, apocalíptica de lo que está ocurriendo. Por eso, Señoría –como digo–, me alegro que su visión y su contestación no haya ido mucho más allá. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Fernando Benito tiene ahora la palabra. Señorías, por favor. Guarden silencio para permitir que se formule la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. El día tres de marzo se conoció en ese momento el denominado... la denominada "dimisión a petición propia" del Delegado Territorial de Burgos. Por eso le quiero preguntar si tiene algo que ver esta dimisión con las irregularidades detectadas en el proceso de adjudicación de viviendas sociales de la Junta de Castilla y León en Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero y Vicepresidente le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En relación con este tema debo decirle que, efectivamente, la petición "a petición propia" lo dice todo. Pero, en todo caso, usted sabe que en la Junta estamos a disposición del Gobierno Regional todos los que tenemos algún alto cargo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Benito, réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, evidentemente, la contestación no podía ser otra, porque el día siguiente de hacer la pregunta el propio Delegado en una carta decía que era por ese motivo.

No obstante, de esa demencial y catastrófica adjudicación de viviendas que tendremos posibilidad de analizar en la Comisión correspondiente, también se dice y se habla que hay otros orígenes, tal y como insinuó en el

propio discurso de despedida, haciendo una alusión –ya que la señora Consejera antes habló de pitonisas– de augurios que le habían hecho a un adivino a César diciendo "desconfiad de los idus de marzo". Yo creo que el Brutus de esta batalla se sienta en el banco azul, y me temo que tiene mucho que ver con este "carajal" que han hecho ustedes en la ciudad de Burgos, respecto a los nombramientos de la Junta, que tiene mucho de película de suspense y que tiene todos los aditamentos de ello: entre ellos, traiciones; entre ellos, pasiones y, entre ellos, venganzas. Por lo tanto, tiene de todo menos una ausencia de lo que tiene que tener, que es seriedad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero y Vicepresidente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Mire usted, señor Procurador, no crea usted todo lo que oye. En esta cosa de la rumorología lo que hay que hacer es tener la tranquilidad de ánimo suficiente para aclarar las cosas, para aclarar los procesos, para darle el máximo de transparencia.

Y, desde luego, tenga usted la seguridad de que la Junta de Castilla y León en ése, como en todos los demás procesos, no hay otra cosa que la intención de gestionar bien la cosa pública; unas veces con más acierto y otras veces con menos, pero siempre con la humildad de que el ciudadano es lo primero y de que a veces también nos podemos equivocar en los procesos.

Y este proceso de adjudicación, que ha sido muy prolijo y muy complejo, y del cual no le quepa usted duda que daremos cuenta a estas Cortes, pues, sin duda, es uno de los ejemplos claros de que muchas veces –también por el paso del tiempo y los problemas, que son muchos en estos casos– también podemos cometer errores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra don Antonio de Meer para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. El Ayuntamiento de Valladolid ha solicitado recientemente en su último Pleno que se agilicen las obras de la Ronda Interior Sur de la ciudad, incluido el paso del ferrocarril. Esta obra es urgente, sobre todo tras iniciar el Ayuntamiento de Valladolid unas obras tan irreflexivas como irrespetuosas con el medio ambiente en la zona sur de la ciudad; obras que han producido un enorme caos de tráfico, problemas de contaminación y graves perjuicios económicos a las empresas, a las industrias ubicadas en los polígonos industriales próximos.

Por eso, preguntamos que ¿qué calendario de actuación tiene previsto la Junta... la Consejería de Fomento en cuanto a la ejecución de la segunda fase de la Ronda Interior Sur, incluido el paso del ferrocarril, de la ciudad de Valladolid?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, mire usted, el calendario está previsto, está reglado. Por nuestra parte tenemos una previsiones claras, que usted conoce de sobra. Y, por tanto, tanto la fase primera, que se terminará en el próximo año, como la fase segunda, que se contratará en cuanto sea posible -y, además, usted conoce bien lo que se ha resuelto en la Comisión en estas Cortes al respecto-, pues esos plazos se van a cumplir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Es que... que aclarara esos plazos era lo que preguntábamos al Consejero de Fomento y es lo que no ha hecho. Porque en el Plan de Actuaciones Prioritarias de Infraestructuras del Transporte los plazos que fija la Junta de Castilla y León es invertir 275.000.000 en el año noventa y nueve, 1.500 en el dos mil y, a partir de ahí, hasta acabar la obra, valorada en 3.500.

El Portavoz de la... del Partido Popular en la Comisión de Transportes y Comunicaciones dijo el otro día que las obras se adjudicarán este mismo año y se iniciarán al año que viene. Como en cada sitio dicen ustedes una cosa distinta, es por lo que nosotros queríamos que aclarara usted cuál era el calendario de intervenciones. Todavía tiene una oportunidad para aclararlo en su siguiente intervención, si puede. Y, si no, tendremos que decir a los vecinos de la zona sur de Valladolid lo mismo que dijo el señor Merino a los habitantes del Condado de Treviño: que no se hagan ilusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, mire usted, en las obras a las que usted hace referencia, la Comisión ha resuelto una cosa que nosotros vamos a cumplir y unos plazos que nosotros vamos a cumplir.

También le digo una cosa: no es bueno, no es bueno que usted saque aquí a colación a los vecinos de esa zona, porque los vecinos de esa zona bastantes contentos están... bastante contentos están con la actuación de sus Grupos en el Ayuntamiento, que han hecho posible que hoy me esté usted a mí pidiendo una cosa como si nosotros fuéramos los culpables de lo que ha ocurrido en La Rubia.

Pues, mire usted, para evitarle que después, por si no le gustan las obras, vaya usted al Tribunal Superior y puedan pararse también las de la Ronda Sur, nosotros vamos a esperar y a hacer las cosas bien, con seriedad,

para evitarle a usted motivos para que pueda ir a los Tribunales a parar obras.

Entonces, nosotros, como lo que nos gusta es construir; y a usted parece ser que lo que le gusta es parar las obras, pues entonces nosotros, lo que le digo: vamos a hacer la primera fase en sus plazos y vamos a hacer la segunda fase en los suyos. Y si la dotación presupuestaria del noventa y nueve son 275 y la del dos mil 1.500, pues será, porque hay que periodificar. Y usted conoce de sobra que eso significa que ya hay presupuesto para las obras y que las obras se van a hacer.

O sea, que usted tranquilo, que las obras se van a hacer en sus plazos y bien hechas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Luis García Sanz, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, manifestar algo que no sirve para nada, porque se reitera en todos los Plenos, que es manifestar la protesta de nuestro Grupo en el trato discriminatorio que desde la Mesa se da a las Preguntas de Actualidad.

Y la Pregunta que se refiere, pues va también sobre Treviño. Y dado que el Partido Popular, según declaraciones públicas, son los únicos que parece ser que tienen propuestas serias para solucionar este problema, pues esperemos que aquí el señor Consejero, la Junta, nos lo explique de una vez, dado que parece ser no tiene intención de comparecer -como tenía que ser- de manera urgente... de manera urgente ante estas Cortes.

Esperemos... que la Pregunta que se hace es: ¿qué iniciativas, por fin, va a adoptar la Junta ante esta situación? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia creo que le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría. Como ya he indicado en casos anteriores, la Junta va a continuar trabajando para que los ciudadanos del Enclave de Treviño -tanto los del Condado como los de la Puebla de Arlanzón- no tengan ningún *handicap* derivado de la situación de ser enclave.

En esa línea me he expresado anteriormente y en esa línea me expreso ahora; y en esa línea nos hemos expresado también en la Comisión Mixta, en la cual -repito- hemos hecho propuestas concretas para hacer grupos de trabajo concretos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, o está usted faltando a la verdad, o se está inventando la cosas. Hubo una comparecencia de Su Señoría, pedida por este Grupo Parlamentario, a los pocos meses de la constitución de la Comisión Mixta, para que explicara qué resultados se estaban obteniendo y qué propuestas se habían hecho en concreto por ustedes en esa Comisión Mixta. Y usted no dijo absolutamente nada, sino que única y exclusivamente dijo que era pronto para obtener conclusiones del funcionamiento de esa Comisión. Desde entonces, absolutamente nada. Y estamos esperando que haya alguna propuesta concreta que usted nos diga que ha hecho en esa Comisión Mixta. Porque, a partir de ahí, de las reuniones que ha habido, son, única y exclusivamente, declaraciones de los Portavoces del Gobierno Vasco, en donde no cabe la menor duda que a ustedes, por lo menos, ante la opinión pública les han ganado la partida de manera descarada.

Y si lo que usted nos dice es que van a seguir haciendo lo mismo que hasta ahora, quiere decirse que nada.

Y mire, de forma muy clara, porque Izquierda Unida sí que tenemos una posición clara e inequívoca, a pesar de lo que digan algunos Portavoces. Izquierda Unida queremos que Treviño siga en Castilla y León; pero a la vez decimos que a los ciudadanos de Treviño hay que hacérselo fácil para que quieran seguir en Castilla y León. Y ese hacérselo fácil supone de que ustedes, que tienen la responsabilidad de gobernar, deben tomar medidas para hacérselo fácil. Y ese tomar medidas supone que hay que facilitar toda una serie de dificultades que tienen estos ciudadanos por vivir en el Enclave de Treviño. Que hay que llegar a acuerdo, e inclusive trasladar competencias a los propios Ayuntamientos, o inclusive, en la constitución de la comarca en Miranda de Ebro, para traspasar competencias ahí de gestión, de servicios, a esos ciudadanos.

Propuestas concretas, que se las estamos haciendo aquí, que se podrían extender si ustedes manifestaran un mínimo de voluntad política de consensuar con el conjunto de los Grupos Políticos, a lo que Izquierda Unida se manifiesta su voluntad ante un problema que creemos que es importante y que en absoluto, y que en absoluto se soluciona con declaraciones grandilocuentes -como del señor Presidente, o del señor Vicepresidente-, que lo único que hacen es encrespar los ánimos, pero en absoluto solucionar los problemas.

Y ante...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Termino ya, señor Presidente. Ante la consulta y el resultado del pasado domingo, que desde nuestro punto de vista no supone ninguna vulneración del Estatuto, sino una consulta interna del propio Ayuntamiento, es ahora cuando el propio Ayuntamiento, inclusive sin haber hecho la propia consulta, va a poner o no en marcha el mecanismo

contemplado en el Estatuto de Autonomía, en el propio Estatuto de Autonomía.

Ante eso, un mecanismo que se va a poner en marcha, no procede...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...declaraciones grandilocuentes, sino soluciones a los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Al contestar a una de las personas que antes han hablado, creo que con las declaraciones que ayer se publicaban -insisto-, hechas por el señor Ormazábal, queda muy claro que sí hemos hecho propuestas concretas a la Comisión Mixta, y que, si no se han llevado a cabo -según él mismo indica-, es porque nosotros no estábamos para convocar un referéndum; y siempre nos negábamos porque entendemos que no era competencia de su Comisión, eran competencias de temas concretos. Y él dice, explícitamente, que no se llegó a acuerdos concretos por esa causa. Léalo Su Señoría, y estará de acuerdo conmigo.

No obstante, no obstante, decirle que también en la comparecencia a que ha hecho referencia, hice e indiqué aspectos concretos de colaboración. Por lo tanto, no es cierto lo que dice Su Señoría.

Pero, es más, la Junta de Castilla y León, en los últimos años, ha invertido varios miles de millones de pesetas; y vamos a seguir también invirtiendo para, precisamente, hacer que los ciudadanos del Enclave no tengan esos problemas derivados de ese hecho. En el año noventa y ocho hay una presupuestación, que, por ejemplo, en Agricultura es de 410.000.000; 12.000.000 en Presidencia; en Fomento, 47.000.000; en Medio Ambiente 17.000.000.

Es decir, vamos a seguir invirtiendo y vamos a procurar que los ciudadanos de Treviño, que son ciudadanos burgaleses y de Castilla y León, no tengan los perjuicios derivados exclusivamente de Enclave. Y ésa es nuestra obligación y vamos a continuar en ella y vamos a continuar trabajando por ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, don Antonio Herreros tiene la palabra para otra Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que estaba dispuesto a retirar la Pregunta, pero a través de las intervenciones que se han hecho aquí sobre el tren de velocidad alta -no de alta velocidad-, sobre trazados, sobre competencias, siguen generándose tantas dudas como antes.

Y nos gustaría saber qué iniciativas va a tomar la Junta de Castilla y León, porque tenemos noticias de que antes

del día quince va a haber una reunión con el Ministro de Fomento. Y se nos suscitan dudas.

Ha dicho el señor Consejero de Fomento, señor Vicepresidente: "no vamos a entrar en lo que compete a la Comunidad Autónoma de Madrid, ni vamos a dejar entrar en lo que compete a la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

Nosotros entendemos que es muy difícil y es incomprendible la parcelación de un proyecto que es de una dimensión supracomunitaria. Y, lógicamente, va a influir de manera extraordinaria la decisión que pudiera tomar Madrid en su territorio, como a su vez la Junta de Castilla y León en el nuestro; porque, de no coincidir, no estaríamos solucionando el problema.

Es verdad que el Foro del Ferrocarril del Noroeste ha ido centrando algunas cuestiones. Y estamos de acuerdo en no precipitar las cosas: pero también estamos de acuerdo en que esas dudas están suscitadas, que la necesidad y la celeridad deben de compatibilizarse con la racionalidad.

Y ahí es donde nosotros quisiéramos saber, al menos, si se tienen claras las cuestiones; de lo contrario, es muy probable que el día quince, en esa reunión, nos sigan dando largas al proyecto. Por eso reiteramos para que se deshagan las dudas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En relación con su pregunta de qué iniciativas va a tomar la Junta, yo le puedo decir que, de acuerdo con los miembros del Foro, entendemos que hay que adoptar una serie de iniciativas: la primera, reunión con el Ministro de Fomento; la segunda, reuniones con las fuerzas políticas y sociales de la Comunidad de Madrid; la tercera, campaña de concienciación, en la propia Comunidad de Madrid, de lo que supone esto para el Cuadrante Noroeste -no para Castilla y León, no para un tren Madrid-Valladolid, que no es así-; reunión de Presidentes de las Comunidades Autónomas con el Ministro de Fomento, que va a ser próximamente, de los dos más afectados; reunión de los Presidentes Autonómicos de todo el Cuadrante Noroeste, que tenemos que procurar -y Castilla y León va a procurar- que se realice pronto; y, finalmente, en mayo, reunión del propio Foro en Galicia.

Ésas primeras acciones, a desarrollar en los próximos meses, creo que deben ser como punto de partida importantes para tratar de llevar a la conciencia del Ministerio que, además de decidir un proyecto, hay que hacerlo con urgencia. Y eso es lo que pretendemos. En ese camino vamos a seguir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muy brevemente. Señor Vicepresidente, yo le sugiero una reunión más: de las fuerzas políticas de este Parlamento. Y le sugiero otra cuestión más: vayan estudiándose el trazado específico que corresponde a la Comunidad Autónoma, y no exclusivamente el que hace referencia al tren de velocidad alta en el tramo que está siendo como el eje, porque, efectivamente, no se trata de la comunicación Madrid-Valladolid. Pero vaya estudiándose también todo el entramado de la red en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero, ¿no es necesario? Pasamos al segundo punto del Orden del Día. El señor Secretario dará lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para formular la pregunta, doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Con cargo a la convocatoria de mil novecientos noventa y siete, de subvenciones del 0,52% del IRPF del Ministerio de Asuntos... de Trabajo y Asuntos Sociales, la Confederación Regional de Pensionistas y Jubilados de Castilla y León solicitó ayuda para los Programas Atención Diurna y Atención Social, Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural.

A pesar de reunir los requisitos exigidos, esta petición fue denegada por la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, siendo preceptivo el informe previo de la Junta de Castilla y León.

¿Fue favorable o desfavorable este informe de la Junta respecto a la concesión de la mencionada petición por el Ministerio? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, le contesta el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, el informe fue favorable absolutamente, y se declaró como programa prioritario para que, dentro del IRPF, el Ministerio concediera las oportunas subvenciones.

Es verdad que nosotros también hemos pedido explicaciones de por qué al final no ha sido atendido; pero, créame -y el informe está a su disposición-, el informe era favorable y prioritario dentro de los programas a apoyar por parte del Ministerio dentro del IRPF.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero. Pues, mire usted, esto mismo pasó "como bien usted sabe" el año pasado por estas fechas. De nuevo, la petición de la Confederación de Pensionistas y Jubilados, a pesar de ser informe prioritario de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, fue denegada la subvención, a pesar de ser favorable y "como bien usted dice" prioritario; en la del año pasado y en la de éste.

Pero entre la del año pasado y la de éste, había una diferencia clave: que usted en esta Cámara prometió "y consta en el... en el Diario de Sesiones", prometió que la cosa en este año no iba a ser así, porque además me desafió como... diciendo que ya vería cómo en este año la concesión iba a llegar a la Confederación.

Pues mire, señor Consejero, un año más se demuestra que el Ministerio de Asuntos Sociales discrimina y trata injustamente a la Confederación de Pensionistas y Jubilados de Castilla y León. Un año más, se demuestra también el poco, el nulo, peso específico de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León ante el Ministerio, que recibe un informe prioritario y favorable y, sin embargo, no lo tiene para nada en cuenta. Y un año más, se demuestra también, y se comprueba, su verbo fácil y su verbo engañoso al que nos tiene acostumbrados, porque aquí mismo, delante de esta Cámara, se comprometió a que esta subvención iba a ser concedida en este año. No ha sido así.

Por lo tanto, aquí sólo hay una realidad: que Castilla y León, que la Confederación de Pensionistas y Jubilados, a través del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social, es marginada; y que por muy bien que vaya "que todo va bien, según dicen", aquí, Castilla y León es la última carta de la baraja.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, su hilo argumental, al final, acaba siendo imposible. Si hubiera informado negativamente, habría que haberla escuchado en esta sala; pero, como he informado favorablemente, ha habido que escucharla en esta sala. Lo cierto es que es muy difícil acertar.

A este tema, tiene usted que añadirle, con sinceridad, pues un tratamiento serio, y es que el IRPF, desde in illo tempore, no quiso aceptarse que los informes de las Comunidades Autónomas fueran vinculantes. En las Actas de la Comisión Sectorial, en la última que presidió doña Cristina Alberdi, Ministra, consta que este Consejero exigió que los informes que teníamos que emitir las Comunidades Autónomas debían ser no sólo preceptivos, sino vinculantes. Y todavía está abierto el debate sobre

si la transferencia o no a las Comunidades Autónomas del 0,5% del IRPF "y lo sabe" es o no constitucional. En ese debate, Señoría, este Consejero siempre ha tenido una postura clara y yo creo que convincente. Pero ha sido una presión del Gobierno de la Administración Central "más tiempo del Gobierno Socialista, desde luego; ahora también, del actual", que ha impedido que los informes, como en el de este caso, recogían la necesidad de ayudar a la Federación, sean no sólo preceptivos, sino vinculantes.

No obstante, Señoría, usted, si se informa favorablemente no le parecería bien; si informamos desfavorablemente, no le parece bien. Y tiene usted que coincidir conmigo que ese hilo argumental le lleva a una situación bastante difícil en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. El traspaso de competencias de las antiguas guarderías que dependían de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a la Consejería de Educación y Cultura "y que ahora se llaman Centros de Educación Infantil", ha supuesto un cambio de horario en lo que respecta al curso 97-98, que ha dado lugar a diversas protestas, realizadas incluso ante el Procurador del Común, por los padres y madres de niños y niñas que acuden a estos Centros de la provincia de León, debidas al perjuicio que ocasiona en muchos sentidos, tanto a unos como a otros.

Teniendo en cuenta que el nuevo horario sólo se aplica en tres de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, como son León, Salamanca y Ávila, ¿a qué motivo o motivos se debe la diferencia de horario entre las provincias citadas anteriormente y el resto de las que forman parte de nuestra Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, la Consejera de Cultura le contesta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Ya en una pregunta escrita formulada con anterioridad por el Procurador don Cipriano González Hernández, que se refería a este tema y que era, por lo tanto, relativa al calendario y horario de los Centros de Educación Infantil gestionados por la Junta de Castilla y León, se manifestaban los criterios generales sugeridos para la fijación de horarios.

Estos criterios generales eran: aproximar los horarios de entradas y salidas a los del resto de los centros educativos; también, tener en cuenta las circunstancias de las familias que llevaban sus niños a estos centros; y, finalmente, facilitar también un tiempo de preparación de las tareas docentes a los profesionales de estos centros. Todo ello dio origen, además, a que, teniendo en cuenta las circunstancias concretas y específicas de las familias

que llevaban a los niños a estos centros, tuviera o existiera una flexibilidad de horario.

Todo esto fue recogido y es lo que dio origen a que en las provincias de León, Salamanca y Ávila existieran esos horarios a que se hace referencia en la Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Mire, señora Consejera, la falta de criterio y arbitrariedad es asombrosa. Lo que sucedió en León no sé si habrá sucedido en el resto de las Comunidades.

Pero mire, primero, imponen un nuevo horario, según ustedes, innegociable, cosa que en otras provincias como Burgos, por ejemplo, sí se negoció. No estaban de acuerdo ni los trabajadores de los centros ni los padres y madres.

Luego, ante las protestas surgidas, el Delegado Territorial de la Junta en León garantiza que los centros abrirán una hora más. Ahí ya no había otro tipo de criterios.

En tercer lugar –y ya era enero, señora Consejera–, ponen de pretexto a los trabajadores, y el Delegado incumple la promesa para limitar el "esfuerzo" –y digo esfuerzo entre comillas– a un cuarto de hora más.

Señora Consejera, esto es una falta de sensibilidad y voluntad política mostrada por la Junta en estas tres provincias que le he citado anteriormente. Las discrimina del resto y perjudica el acceso a los empleos de los padres y madres; perjudica a los niños y niñas, que después de comer se les impide dormir la siesta y, lógicamente, se desequilibran; y, además, actúan con premeditación y alevosía, despreciando a los representantes sindicales –es decir, les obviaron en la negociación horaria al Comité de Empresa–.

Eso sí, aparecieron en la prensa, han promovido una venta de imagen una y otra vez, prometieron y no cumplieron, dilataron plazos, engañaron a los que protestaban contra estos horarios impuestos y discriminatorios, y –¿cómo no?– han vuelto a perjudicar una vez más a los más desfavorecidos y necesitados. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Mire usted, Señoría, la exposición que acaba de hacer es difícil casi de calificarla. Porque, evidentemente, todas las desgracias posibles e imaginables parece que ocurren y que se centran en estos niños y en sus padres. Creo que he dicho, y queda claro, que la Junta... nunca ha estado en su ánimo la imposición de esos horarios. Han sido

esos criterios generales los que han fijado un horario flexible, que se ha amoldado a las necesidades concretas en ese momento. Y esto es. Y la coordinación perfecta entre los Servicios Centrales, entre los Territoriales y los Directores de los Centros lleva a la fijación de horarios. Es evidente que en todos los centros, posiblemente, no pueda haber una situación favorable para todos; pero sí para la mayoría, como evidentemente se deben de adoptar en todas estas decisiones. Por lo tanto, no puedo admitir la exposición que se acaba de hacer.

Y mire usted, Señoría, lo que se haga y que se diga aquí que lo hacemos con premeditación y alevosía, la verdad es que ya llega mucho más lejos de lo que me podía imaginar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Luis García Sanz tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Una Pregunta que no se consideró de Actualidad en el Pleno anterior, a pesar que había toda una serie de ciudadanos, inclusive alguno en huelga de hambre, demandando solución al problema que se plantea. Y ahora, pues, ya, reitero también, o si el Consejero quiere entrar a la Pregunta de Actualidad que no se ha aceptado para este Pleno, de cara a la relación que con las irregularidades en la adjudicación de viviendas sociales en Burgos, pues tiene la dimisión o el cese del Delegado Territorial.

Y también, lo que está implícito en esta Pregunta, ¿qué criterios, en definitiva –porque es en parte lo que ha provocado todo este malestar–, ha utilizado la Consejería para aprobar toda una serie de recursos que se presentaron desde estos ciudadanos en Burgos? Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Sobre este tema, que es prolijo, tengo elaborada una respuesta escrita de varios folios que le voy a facilitar después. Pero, en todo caso, ahora, el resumen que le hago es que el procedimiento de adjudicación de las viviendas dispone –como bien conocen Sus Señorías– de normativa específica en la que se regulan de modo exhaustivo los trámites y fases que la integran. Esta normativa que aprobó la Junta es de carácter general, es de general aplicación y es de público conocimiento. Y se aplica, además, con todo rigor por la propia Administración Regional; y no sólo por ella, sino también –como es obvio– por quienes intervienen en este procedimiento. Tal es el caso de los Ayuntamientos afectados, o la propia Comisión Provincial de la Vivienda.

De este modo, y sin perjuicio de que en muy breves fechas será aprobada y publicada la nueva normativa sobre esta materia –que lo que viene es a resumir, a mejorar y a resolver una serie de problemas que se han producido en los trámites (como éste es el caso, pero en cualquier otro) de adjudicaciones–, existen aquí mil sete-

cientas solicitudes que hay que examinar, que hay que valorar y baremar.

La adjudicación de estas viviendas ha supuesto la tramitación de estas mil setecientas solicitudes, la formulación de ciento sesenta y cinco recursos, la estimación de treinta y siete (treinta y siete recursos solamente estimados, de mil setecientos).

Por tanto, estamos en si se podrá discutir si son muchas o pocas la solicitudes que fueron estimadas en la fase de recurso, que es al baremo al que usted se refería, y los criterios adoptados. Pero ha de tenerse en cuenta que, en la esencia misma del recurso administrativo -y, tal vez, convenga recordarlo-, está la posibilidad de ser estimado y de que el ciudadano tenga razón en la reclamación formulada. Y, en consecuencia, de que existan posibles discrepancias entre el criterio del órgano que resolvió y el superior jerárquico. Si no existieran estas discrepancias, lógicamente, no habría recursos; no cabría recurso alguno.

Todo ello -y voy concluyendo- explica que, consecuencia de un distinto criterio, pudieran ser estimadas en vía de recurso treinta y siete solicitudes, que es lo que fueron finalmente: treinta y siete solicitudes, de mil setecientas, o de doscientas sesenta y siete viviendas adjudicadas.

De lo que se trata, y conviene remarcarlo... Induce a confusión los términos propiamente de la Pregunta, si sólo nos referimos a lo que es un problema de aplicación o interpretación normativa. Lo que yo creo es que éste es un problema en el que hemos tenido oportunidad de trabajar en el campo jurídico, y su aplicación concreta da lugar a muchas interpretaciones. Pero, en todo caso, la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento tiene que optar finalmente, y tiene que optar -como lo ha hecho- con un mínimo de recursos aceptados; pero, en todo caso, con unos criterios que tiene que respetar y que, por supuesto, son respetables también las opiniones sobre otro tipo de cuestiones que al respecto se puedan dar.

En todo caso, la disparidad de criterios olvida un hecho tan evidente como es que una diferente valoración jurídica de los hechos y circunstancias conforman una situación que puede hacer imposible que esas situaciones, valoradas de uno u otro modo, sean realmente idénticas. No se puede aplicar a idénticos casos, a veces, idénticas respuestas; porque hay muchos criterios, diferentes en cada caso, que hay que tener en cuenta en la Asesoría Jurídica a la hora de resolver esos recursos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. No cabe la menor duda de que esas explicaciones nos las podían dar ustedes, inclusive más amplia, si admite ya la comparecencia esa que tiene pendiente desde hace dos meses al respecto, y no cabe la menor

duda que se hubiera clarificado mucho el asunto. E igual -no sabemos-, no se tendría que haber llegado a los extremos que se ha llegado de la dimisión del Delegado Territorial, de otros cargos, posiblemente.

Y que no cabe la menor duda que en el desencadenante de esa dimisión, o de ese cese, ha estado la "desaparición" -entre comillas- de un expediente de adjudicación de viviendas que, daba la casualidad, que era del hermano del Secretario del Delegado de la Junta. Y que da la casualidad que la desaparición de ese expediente se detecta cuando se reclama desde la Consejería, desde Valladolid. Y habrá que saber exactamente quién reclama ese expediente, para qué se reclama, cuando es un expediente que desde el primer momento se tenía conocimiento y se tenía adjudicada vivienda sin ningún tipo de problema.

En la dimisión del señor Delegado Territorial -desde nuestro punto de vista- hay toda una serie de venganzas que se han utilizado, de luchas internas del Partido Popular; que se ha utilizado todo este problema de la adjudicación irregular de estas viviendas; y en donde, bien el señor Consejero, o bien su círculo cercano, ha tenido una larga mano para provocar esta dimisión, por las circunstancias que sea.

Las consecuencias -desde nuestro punto de vista- mucho nos tememos que estén en evitar una investigación exhaustiva de todas las causas que ha habido aquí. Y, en definitiva, nosotros sí que creemos que el Delegado ha asumido sus responsabilidades políticas; pero usted, señor Consejero, como máximo responsable... Y nosotros sí que discrepamos radicalmente de esta carta que se ha publicado en el diario, nosotros sí que le hacemos a usted responsable de toda esta situación.

Y por eso, formalmente y con absoluta tranquilidad, señor Consejero, le pedimos su dimisión; porque creemos que se ha producido un grave daño a los ciudadanos de Burgos. No es la forma, en absoluto, de actuar de la Administración; que usted ha consentido; que en absoluto ha solucionado; y que, es más, usted está faltando a la verdad allí, en Burgos, diciendo que se va a abrir una investigación, cuando allí, en absoluto, hoy... ayer, para ser más exactos, había ningún conocimiento en los responsables, en los funcionarios correspondientes, de que esa investigación se fuera a abrir en absoluto.

Así pues, ante todo este cúmulo de circunstancias y de irregularidades, y algunos que han asumido su responsabilidades políticas, señor Consejero, le toca a usted: presente su dimisión, porque este cúmulo de irregularidades de esta gravedad supone una decisión de esas características. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, la investigación está abierta, vamos a llegar a las

conclusiones adecuadas por mucho que usted diga que no; lo que pasa es que ustedes, desde Izquierda Unida, no han querido atender a muchos de esos ciudadanos que les están llamando, que les están llamando a la puerta para que miren ustedes los problemas que han tenido en esa adjudicación, y ustedes no han querido. Y, al final, hasta lo tienen que escribir, lo tienen que mandar a los periódicos porque ustedes no han sido capaces de asumir la defensa de esos señores que son, precisamente, los afectados.

Por tanto, yo creo que más que basarse usted en buscar responsabilidades políticas, busque usted y hable con los ciudadanos de a pie -con los que no ha hablado, con los adjudicatarios- a ver cuáles son los problemas, como hemos hecho nosotros, que ya hemos recibido varias veces a las distintas comisiones de afectados; que hemos visto, uno por uno, todos y cada uno de los antecedentes de cada caso; y que nosotros, aquí, en Valladolid, los Servicios de la Dirección General de Vivienda llevan hablando con los afectados, tanto adjudicatarios como no adjudicatarios, desde hace ya bastante tiempo. Lo que pasa es que usted no lo conoce, porque usted sólo sabe lo que le han contado allí algunas personas en Burgos, sin limitarse nada más que a eso. Cuando usted sabe que tiene que hablar más con todos los afectados. Tiene que escuchar más a la parte más necesitada que a la parte menos necesitada. Pero, desgraciadamente en este caso, su sentido social ha quedado muy en entredicho -como digo- por causas que yo desconozco.

Lo que sí le digo es una cosa: en la Comisión, que yo he pedido la comparecencia, se van a explicar todos los extremos; y, desde luego, no tenga usted ninguna duda de que se van a aclarar, porque nosotros somos los primeros interesados en que eso se aclare. Y, además, yo le puedo decir una cosa, -como ha dicho antes la Procuradora del Grupo Socialista de Salamanca- también en Salamanca me acusan a mí de cambiar a los Delegados. ¡Qué le vamos a hacer!

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Habiéndose retirado la Pregunta de don Joaquín Otero Pereira, pasamos a dar la palabra a don José Luis Conde para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Los ganaderos de porcino de la Comarca del Bierzo, han venido hasta la fecha, se ha visto hasta la fecha imposibilitados para vender sus animales en la Feria de Galicia, porque la Xunta de Galicia se lo impedía sin ningún tipo de justificación (por lo menos, sin ningún tipo de justificación aparente).

Y la cuestión es: ¿qué acciones concretas está tomando o piensa tomar la Junta de Castilla y León para buscar una solución definitiva a este problema? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señoría. Bien, en primer lugar, le tengo que comentar que, realmente, el comercio de porcino entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Comunidad Autónoma Gallega, en general, está perfectamente establecido y no está teniendo problemas, teniendo en cuenta que la mayor cantidad de cerdos se comercializa sin pasar por las ferias. Realmente el problema al que usted se refiere es exclusivamente el problema, casi anecdótico, de la pequeña cantidad de animales que se comercializan a través de las ferias para matanzas domiciliarias.

Señalando, por tanto, que el comercio en general está perfectamente sin problemas, en relación con esa materia del comercio en las ferias para matanzas domiciliarias, se ha venido manteniendo con la Comunidad Autónoma de Galicia las conversaciones oportunas y, en estos momentos, todos aquellos ganaderos que cumplan con la normativa existente en relación con el tráfico de animales, las guías y, naturalmente, los correspondientes a los cumplimientos de las distintas normativas, no tienen en estos momentos ningún problema para ir a Galicia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Consejero, yo no estoy hablando del volumen de las ventas; yo estoy hablando de lo que son las ferias, de la venta del ganado en ferias de Galicia. Y este no es un problema nuevo, porque, evidentemente, yo en un principio pensé que era motivado por la existencia de la peste porcina, pero, si la provincia de León estaba exenta de peste porcina, en principio no había ningún tipo de justificación.

Pero, bien, el hecho es que incluso esta situación se ha producido no solamente con el ganado porcino, sino también con el ganado vacuno. Y, evidentemente, la información que este Procurador tiene es que todos los ganaderos o tratantes que efectúan las transacciones en las ferias de Galicia, pues tienen toda la documentación en regla; el problema es que no... desconocen cuáles son las -digamos- las exigencias que plantea la Xunta de Galicia para impedir que, bueno, que vayan con sus ganados a venderlos en las ferias de Galicia.

Y, vuelvo a repetir, yo en un principio pensé que era motivado fundamentalmente por el tema de la peste porcina; parece ser que no, que este es un tema que viene arrastrándose desde hace tiempo. Y que, además, la propia Delegación Territorial de la Junta en la provincia de León lo ha constatado; es decir, que no es solamente Izquierda Unida, sino que el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, pues ha constatado que, efectivamente, los ganaderos y los tratantes o los comerciantes de ganado en la Comarca del Bierzo tienen grandes dificultades para vender sus ganados en las ferias, cosa que es absolutamente injustificable. Si tienen toda la

documentación en regla, si está todo bien, no hay ninguna justificación.

Y lo lógico es que la Junta... Yo creo en sus palabras, pero después vamos a los hechos: usted ha dicho que está el problema solucionado; yo, según la información que yo tengo, la semana pasada, todavía, había algún tipo de problemas en este tema. Y, es más, para esta semana que viene hay una reunión con el Delegado Territorial de León para abordar este tema; lo cual significa que este problema no está resuelto. Y yo lo que le pido es que desde la Junta se haga lo indecible por solucionar un problema que a mí me parece bochornoso. Es decir, que no se pueda ir a vender ganado a Galicia, teniendo toda la tramitación legal, me parece una cosa absolutamente impropcedente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, vuelvo a repetirle que en estos momentos todo aquel ganadero que cumpla los requisitos en materia de la peste porcina africana, en materia de la enfermedad de aujezlei, en materia de la peste porcina clásica -requisitos que, además, están recogidos, en lo que se refiere a la peste porcina clásica, en las exigencias del plan marco nacional presentado ante Bruselas, precisamente, para atender la lucha contra la peste-, todos aquellos ganaderos que cumplan esos requisitos tienen perfecta entrada a las ferias de Galicia.

Pero le voy a decir más: el comportamiento de las autoridades gallegas en relación con esta materia es aún mucho menos estricto que el nuestro propio aquí en Castilla y León; nosotros hemos prohibido las ferias de ganado porcino en todo el territorio de Castilla y León precisamente como lucha contra la peste. Con eso creo que está suficientemente contestada la pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don José Luis Conde tiene la palabra para formular su siguiente Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, ésta Pregunta en concreto... (Gracias, señor Presidente.) ...viene relacionada con las medidas de manera unilateral que las centrales térmicas, en concreto Endesa, Unión Fenosa e Iberdrola están llevando a cabo con la facturación del carbón correspondiente al mes de enero, y que esto es un problema que se dio el pasado día cinco de febrero, y que, evidentemente, esto supone un grave incumplimiento del Plan del Carbón.

Y la Pregunta es obvia, es decir: ¿qué acciones concretas va a tomar la Junta de Castilla y León para garantizar que las compañías eléctricas cumplan a rajatabla el Plan del Carbón? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Consejero de Industria le contesta por la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, conoce usted perfectamente las relaciones y el contacto permanente que mantiene la Consejería de Industria y, en concreto, su Consejero con la Secretaría de Estado de Energía para tratar todos los temas del Plan del Carbón.

He de decirle que las dificultades que están surgiendo son fruto de la puesta en vigor de este Plan; pero también, por otro lado, y como usted habrá podido examinar en los medios de comunicación, en la última Comisión de Seguimiento ya se ha informado al respecto.

Por lo tanto, estamos ahora en condiciones de garantizar de que no se va a producir ningún problema con las centrales térmicas, con las empresas distribuidoras de energía, para formalizar estos contratos de adquisición de carbón al precio que establece el Plan del Carbón. Yo le he de decir también que en la misma tarde de ayer estuve con el Secretario de Estado toda la tarde trabajando y que estos temas están ya resueltos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Consejero, usted sabe que el precio del carbón subvencionado tiene dos componentes: por un lado está el precio de referencia, que es con cargo a las compañías eléctricas, y que esto supone el 58, casi el 59% del precio total de la tonelada de carbón, después de pasar ayuda a la prima de disponibilidad; y, por otro lado, el resto, el 41,5, casi el 42% restante, lo constituye la ayuda sobre coste, con cargo a la tarifa eléctrica, que es lo que tiene que pagar el Ministerio, que regula el Plan del Carbón y que, por cierto, fue un compromiso de que el Ministerio lo pagaría en doceavas partes, es decir, mensualmente -cosa que no ha hecho-.

Pero, bueno, en todo caso, si el Plan del Carbón contempla que hay un plazo hasta el treinta y uno de marzo como fecha tope para la formalización de los contratos, ¡hombre!, lo que no es de recibo es que las compañías eléctricas ya, sin encomendarse ni a Dios ni al Diablo, pues hayan efectuado unos descuentos, en concreto Endesa, de un 8% a un 12%; Fenosa en torno a un 5%; hombre, y la que mejor se ha portado ha sido Iberdrola, en torno a un 4%. Pero, evidentemente, estos descuentos suponen, pues, un perjuicio económico importante para las empresas. Pero, al margen del perjuicio importante para las empresas, es el incumplimiento flagrante del Plan del Carbón. Porque además, además de todo esto, Endesa, Fenosa, está aplicando una reducción de casi 8% en los suministros, cuando el Plan del Carbón fija un tope máximo del 3,5. Esto es gravísimo, porque

esto es cargarse el Plan del Carbón y, además, acometer un segundo plan de ajuste.

Y, además de todo eso, está el tema del IVA –que ya discutiremos más adelante– que también es un tema escandaloso.

Claro, y todo esto ¿por qué?, es decir, ¿porque las compañías eléctricas no pueden esperar hasta el treinta y uno de marzo y consensuar los precios? A nosotros nos parece que esto es un tema grave.

Otra cosa es que ustedes les llamen y les digan lo que ustedes quieren oír; pero después hacen lo que les da la gana. Usted dice que está resuelto. ¡Hombre!, es que el problema, señor Consejero, se tiene que resolver. El problema es que ya estamos en marzo, ha pasado el primer trimestre y no somos capaces... en tres meses no hemos sido capaces de poner en marcha el Plan del Carbón. Y es una cosa preocupante.

Yo no digo que usted tenga la culpa; yo lo que digo es que ustedes tienen que estar más al tanto de las situaciones para provocar... para evitar situaciones de este tipo. Yo ya le adelanto que para la semana que viene va a haber una reunión para tomar medidas concretas, si en esta semana no hay una clarificación de la posición de las eléctricas para garantizar el cumplimiento del Plan del Carbón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, está usted en un error afirmando –como acaba de afirmar– que el Plan del Carbón no está en marcha. El Plan del Carbón está en pleno funcionamiento desde el día uno de enero; y, por lo tanto, se van cumpliendo las previsiones del mismo. Otra cuestión es que surjan problemas y que esos problemas... a esos problemas se les busquen soluciones.

He de decirle... –y no es momento, en respuesta a una Pregunta Oral entrar en aspectos técnicos sobre el precio y demás cuestiones que usted ha indicado–, pero he de decirle que los problemas del IVA, los problemas del precio, los problemas de la contratación, todos esos problemas están en vía de solución. Y que le garantizamos que tienen y van a tener una solución. Que las compañías eléctricas tienen instrucciones del Ministerio de Industria de cómo deben de formalizar los contratos, y que se van a formalizar esos contratos en plazo. Y que, por lo tanto, respecto al problema del IVA también he de decirle que en la tarde de ayer lo estuvimos viendo –la solución– con el Secretario de Estado de Economía, señor Costa, y que ese problema también tiene solución.

Por lo tanto, el Plan del Carbón está en vigor, se está cumpliendo y, además, se van a formalizar esos contratos con las compañías eléctricas sin ninguna merma de los

derechos e intereses de las compañías eléctricas ni de los trabajadores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Una Pregunta que era de Actualidad para el Pleno pasado ha vuelto de nuevo a la actualidad. Y queríamos decir que recientemente el Presidente de la Junta de Castilla y León ha mantenido una entrevista con el Ministro de Turismo de Méjico, Óscar Espinosa, justificada como devolución de la visita que el pasado veinticinco de octubre él mismo realizara a aquel país, acompañado por el Consejero de Industria y un grupo de empresarios de la Comunidad, al parecer para captar inversiones, (aunque los resultados sean más que dudosos).

Sin embargo, a muchos ciudadanos de Castilla y León les ha causado sorpresa y frustración que el Presidente de la Junta no haya aprovechado la ocasión para manifestar a este miembro del Gobierno, responsable de los asesinatos producidos en Chiapas, apenas un mes antes, su repulsa por tan condenables hechos. Al menos, no ha trascendido a la opinión pública.

Por eso formulamos la siguiente Pregunta: ¿ha transmitido el Presidente en la referida entrevista con este miembro del Gobierno de Méjico la repulsa de la Junta de Castilla y León por los asesinatos perpetrados en Chiapas y la exigencia de enjuiciamiento de los responsables? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta le contesta el Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador voy a contestarle yo a la pregunta, teniendo en cuenta que también asistí a esa reunión.

El Gobierno Regional –como usted sabe– está en la obligación de potenciar el turismo y, por tanto, de recibir adecuadamente y en cualquier circunstancia a cualquier Ministro que venga de cualquier país –sea de Méjico, de Chile, de Cuba o de donde venga–, ésa es nuestra obligación en principio. Ahora, no nos pida usted que nos inmiscuyamos en la política interna de esos países, porque, desde luego, no lo vamos a hacer.

Lo que está claro es que nuestro compromiso en la defensa de los derechos humanos, en la defensa del Estado de Derecho y de la libertad está claro y absolutamente rotundo.

Por lo tanto, yo quiero dejarle claro que sea cuál sea el mandatario –Ministro, alto cargo– que venga de cualquier país –y se están recibiendo muchos cada semana en ciudades turísticas nuestras, como son Salamanca o como

es Segovia, o cualquier otra-, lo que está claro es que vamos a recibirles con los brazos abiertos, vamos a apoyarles y a colaborar con ellos en iniciativas empresariales, en iniciativas turísticas; y eso no debe estar reñido con nuestra defensa de los derechos humanos o de la libertad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Herberos, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mire, somos tan condescendientes que incluso podemos entender que toda esa política sea necesaria y conveniente. Pero hay que tener unas tragaderas muy grandes para que se apele a los derechos humanos, a la hora de realizar una entrevista de esa naturaleza, tres semanas antes o tres semanas después de haber asistido a un espectáculo tan lamentable y tan bochornoso que atenta directamente a los derechos humanos.

Y sí hay, sí hay una interrelación, y sí hay, por supuesto, la voluntariedad absoluta de bailar o no bailar, o de recibir o no recibir, o de, al menos, plantear y cuestionar una actuación política que atenta a los derechos humanos con una matanza tan brutal, premeditada, como se ha demostrado.

Pero para que quede claro absolutamente que no es una preocupación que nosotros traigamos aquí de nuevas, y sin ningún tipo de... o con algún tipo de intencionalidad, Su Señoría conoce perfectamente -y se ha puesto todavía más de manifiesto en fechas recientes- cómo la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, ha aprobado una resolución, y una resolución expresa, en la que todos los términos en los que nosotros hacemos referencia anteriormente de exigir, de condenar, de requerir que haya un esclarecimiento, es la cuestión que puede, en todo caso, salvar el compromiso que tiene establecido el Estado español y, lógicamente, dentro de él, la Comunidad Autónoma y la Junta de Castilla y León con los derechos humanos, que nosotros también hemos suscrito. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nosotros compartimos esa resolución del Congreso -como no puede ser de otra manera-, pero usted sabe de sobra que a la Feria Internacional de Turismo vienen los Ministros de cualquier país; también han venido de otros países no democráticos, y por eso no se les echa, porque hayan cometido matanzas hace un año o hace tres meses; por eso no se les echa. Porque usted sabe que las relaciones exteriores se basan en el respeto mutuo, y sobre todo cuando se trata de cuestiones puramente económicas, turísticas o empresariales; eso es una cues-

tion. Y otra cuestión distinta es el ámbito distinto en el que usted habla.

Pero también le tengo que decir una cosa, que nuestro apoyo a proyectos de desarrollo con las ONG en Méjico y en otros países -en Cuba, o en cualquier otro país centroamericano o sudamericano- los estamos concretando año tras año. Por tanto, nuestro apoyo a la población que pueda tener esos problemas debe de ser complementario, y debemos estar apoyando a las ONG -y lo estamos haciendo- en proyectos de desarrollo para esas poblaciones que sufren. Ésa es nuestra obligación; no entrar en la política exterior de los países, que -como usted sabe- no es nuestra competencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En esta Cámara se ha tratado en varias ocasiones la sustitución de las horas extraordinarias por empleo, y siempre ha sido rechazada por la mayoría del Grupo Popular. Y la verdad es que es sorprendente que en fechas recientes y posteriores a esos rechazos, tanto el Consejero como el Director General de Trabajo de la Junta de Castilla y León han manifestado que la voluntad de la Junta era el sustituir las horas extraordinarias por empleo. Entonces, la Pregunta es qué mecanismos piensa poner en marcha para llevar adelante esta sustitución.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, conoce usted que en el marco de la Comisión Regional de Empleo y Formación estamos manteniendo con sindicatos y representación de los empresarios conversaciones para alcanzar un nuevo acuerdo, un nuevo marco para el empleo en la Región.

Entre otras propuestas que hicimos en un borrador que entregamos ya hace tiempo, hablábamos de una línea de apoyo, de incentivo, efectivamente, para aquellas empresas de nuestra Comunidad Autónoma que sustituyeran, que sustituyeran las horas extraordinarias mediante las nuevas contrataciones, con el fin de eliminar estas horas extraordinarias y fomentar el empleo. Esta medida he de decirle que ha sido bien recibida y que, prácticamente, lo que es el contenido de esa posible línea, que una vez aprobado el Plan pondríamos... entraría en vigor, está ya prácticamente definido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Desde luego, la respuesta que me da el señor Consejero es bastante genérica. Yo creo que cuando se anuncian este tipo de medidas

debe existir algo más concreto. El hablar de un incentivo con carácter general, desde luego, nos parece insuficiente. Y, en cualquier caso, yo creo que es una respuesta que se nos está dando para salir del paso de la Pregunta que se le formula.

Realmente, yo creo que hay poco detrás de esa afirmación del señor Consejero. Y, desde luego, creo que sería mejor, para las expectativas de los desempleados, que cuando se anuncien este tipo de medidas, se anuncien a partir de actuaciones concretas, y no tengamos que estar siempre remitiéndonos a negociaciones de carácter general que no conducen a ningún sitio. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, todavía no hemos anunciado, o anunciado, esta medida. Se ha debatido "como se está debatiendo" en los medios de comunicación este tema, y hay noticias todos los días sobre esta cuestión. Pero le he de decir que tengo aquí la medida perfectamente definida.

Muy brevemente, le diré que el objeto es incentivar la realización de contrataciones dirigidas a fomentar la eliminación de las horas extraordinarias. Como beneficiarios, aquellas empresas que tengan centros de trabajo en la Comunidad Autónoma y que sustituyan la realización de horas extraordinarias mediante nuevas contrataciones dirigidas a este fin. Y que va a ir dirigida a contratos de tres a seis meses, y que tendrán una ayuda equivalente al 60% de cotización mensual por contingencias comunes, accidentes de trabajo y enfermedad profesional; para contratos superiores a seis meses, ayuda equivalente al 70% de cotización, los mismos conceptos; y que para contratos indefinidos tendrá un apoyo económico de 700.000 pesetas. Es decir, está... tengo perfectamente... está ya perfectamente diseñada esta medida de incentivo, y además consensuada. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Antonio de Meer tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Los convenios firmados por la Junta de Castilla y León en años pasados con instituciones financieras para el apoyo a la vivienda rural, pues, presentan en la actualidad ciertos problemas. La bajada de los tipos de interés ha provocado que existan créditos vigentes que tienen intereses muy elevados y plazos de amortización a medio plazo; intereses, pues, que llegan a multiplicar por más de tres los actualmente vigentes en el mercado.

La Administración del Estado adoptó un acuerdo el pasado treinta de enero intentando resolver problemas similares y modificando los tipos de interés para las viviendas de protección oficial.

Por eso preguntamos si la Junta de Castilla y León piensa adoptar algún tipo de acuerdo o renegociar con las instituciones financieras, de modo que la bajada de los tipos de interés se traslade a las familias que tengan créditos de líneas de ayudas a la vivienda rural o a cualquier otra... o rentas intermedias, o cualquier otro tipo, de aquellas viviendas apoyadas específicamente por la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. El Consejero de Fomento le contesta por la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente "como dice el señor Procurador", éste es un problema que surge, afortunadamente, porque han bajado los tipos de interés. Lo que ocurre es que al concertar con las entidades financieras el tipo de interés e ir a un interés fijo, obviamente, es más bajo el interés fijo, y es más favorable tanto para el peticionario como para la propia Junta. Por eso en estos años hemos ido a la negociación de interés fijo.

Pero cuando ocurre un proceso tan favorable como la bajada de los tipos de interés que se ha dado en estos últimos años, se crea el problema de qué ocurre con todos esos préstamos hipotecarios a tipo de interés fijo. Nosotros, para este próximo Convenio "que habrá que firmar en los próximos meses", ya estamos sobre la base... negociando sobre la base de que se puede introducir el tipo de interés variable. Pero también le digo una cosa: eso será más alto, eso será más caro.

Y, en todo caso, ahora, las entidades financieras no tienen ningún problema "la Junta así lo prevé, y además no supone ningún coste para el propio beneficiario" que se pueda amortizar el crédito o que se pueda hacer una novación del crédito, sin ningún problema para el beneficiario, sin ningún coste adicional. De tal forma que se actualice el tipo de interés hasta la finalización, o que se amortice en su totalidad y se pida otro nuevo préstamo con tipo de interés variable.

Es decir, ahora las entidades financieras "y nosotros lo hemos hablado con ellas en este sentido" dan todo tipo de facilidades para que el beneficiario final tenga la posibilidad de acceder a unos créditos en el más bajo tipo de interés posible.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: No entiendo demasiado que aquello que puede hacer el Consejo de Ministros para las viviendas de protección oficial, no lo pueda hacer la Junta de Castilla y León para las viviendas de promoción... digo para las viviendas rurales. Porque el Consejo de Ministros ese día, el día treinta de enero, aprobó un acuerdo en virtud del cual, para los préstamos cualificados concedidos al amparo del Acuerdo del Consejo de Ministros de veintiuno de enero del

noventa y tres, establecidos al dos coma... al 12,5%, se reduce al 5,48. Si eso lo puede hacer el Consejo de Ministros, ¿por qué no puede hacerlo exactamente esto la Junta de Castilla y León, sin que tenga que ir cada particular, en concreto, a cada institución financiera a renegociar su crédito, y que le pueden poner como condición que tenga primero que devolverlo entero, cosa que a lo mejor no puede hacer?

Yo creo que la solución no es que cada uno resuelva su problema, ni que a partir de ahora lo haremos de otra manera distinta. Eso tiene que hacerlo la Junta de Castilla y León para los créditos que están vigentes de acuerdo con las líneas de ayuda a la vivienda rural. En el momento actual hay muchos ciudadanos de Castilla y León que... muchos créditos al 15%, del cual el 7,5 lo paga el particular y el otro 7,5 lo paga la Junta de Castilla y León; y esto sólo beneficia a las instituciones financieras. El particular, si la Junta hiciera lo mismo que ha hecho el Consejo de Ministros, pagaría una cifra muy inferior. Pero incluso podría pagar el particular hasta un 6% y la Junta no pagar nada. Si esto está saliendo carísimo, no sólo a los particulares, fundamentalmente al dinero público, a las arcas de la Comunidad Autónoma. Todos esos intereses deberían... podrían desaparecer.

Yo no comprendo en absoluto la contestación del Consejero. Esta Pregunta era de Actualidad; ha pasado un mes desde que la formulamos hasta ahora que la debatimos. Yo creí que el Consejero de Fomento iba a haber hecho algo, iba a venir hoy con la solución a este problema. Veo que no es así, veo que no hay ninguna voluntad política de que sea así. Esto causa un gravísimo perjuicio a muchos particulares, pero también a las arcas de la Comunidad Autónoma. Y, a la vista de ello, anuncio que adoptaremos algún otro tipo de iniciativas para intentar que esta situación se corrija. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, en primer lugar, decirle que usted ha hablado de un interés en un Plan como es el Plan Cuatrienal, y no con negociaciones de planes anuales. El Plan que nosotros negociamos cada año de Vivienda Rural es año tras año; cada año se negocian los tipos de interés. Y, por tanto, los que se están negociando ahora mismo -por ejemplo el del año pasado- estaban alrededor del siete y pico por ciento. Usted me está hablando del Plan Cuatrienal, que eran tipos de interés del 12,5%. Y ahora nadie de Castilla y León -y si lo hace, desde luego, no tiene sentido-, nadie tiene en este momento un crédito hipotecario de vivienda rural al 15%, que lo esté pagando, nadie. Y si lo está haciendo, desde luego, no tiene sentido, porque cualquier banco, aunque no interviniese la Junta, le va a renovar el crédito al tipo de interés normal, porque puede amortizarlo y cancelarlo y pedir otro nuevo. Si eso está clarísimo; se lo van a dar fácilmente porque existe una posibilidad de que la can-

celación del crédito no le suponga ni un duro a cualquier afectado.

Y yo le vuelvo a decir: si estamos negociando ahora las condiciones para este nuevo año, ahí es donde se van a incluir este tipo de cosas. No me lo pida usted hace dos meses o al mes que viene, porque la iniciativa, aunque usted la presente, la estamos adoptando nosotros; lo estamos negociando ya con las entidades financieras, precisamente para evitar eso, para que el tipo de interés sea variable.

Ahora, al año que viene me dirá que como se ha introducido el tipo de interés variable, le ha supuesto a los recursos públicos un incremento sobre el tipo de interés fijo que está costando dinero a la Junta. Ya verá como al año que viene me lo dice. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Habiéndose retirado la Pregunta de don Octavio Granado, doña María Luisa Puente Canosa puede efectuar la suya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El pasado día seis de febrero, la Federación Nacional de Sordos de España y la Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos denunciaron públicamente, a través de los medios de comunicación, la falta de subtítulo en la programación de la Televisión pública. El martes día diez, la Junta de Castilla y León firmó un Convenio con Radiotelevisión Española. ¿Contempla este Convenio la subtitulación de la programación informativa para Castilla y León e incluye la presencia de traductores de lenguaje de signos para sordos en los informativos? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, le contesta el Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señoría, en coherencia con la política que ha venido haciendo la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, se procuró en todo momento que el convenio suscrito entre el Presidente de la Junta y el Presidente del Ente Público Radiotelevisión Española no impidiera adoptar cuantas medidas sean necesarias para facilitar una mejor audición de todos aquellos programas de la Televisión pública que pudieran tener audiencias entre discapacitados auditivos.

El convenio, por tanto, no va a impedir en absoluto la adopción de cuantas medidas puedan llevarse a cabo para facilitar esa integración social y laboral a través de los programas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted sabe que la informa-

ción es un derecho constitucional para todos los ciudadanos, inclusive para los sordos. Y que, sin información, no se puede formar opinión.

Por lo tanto, a los sordos se les está privando en Castilla y León, durante muchos años –más de diez–, de ser un colectivo con opinión, al carecer de la información debida.

Y también este colectivo está demandando, desde muchos años atrás, que se incluya la subtitulación y los traductores del lenguaje de signos en los espacios informativos de Castilla y León.

Pero usted bien sabe, señor Consejero –y no es sincero cuando me contesta–, que la ampliación de este programa, que va a costar 250.000.000 a los castellanos y leoneses –dinero público–, no es más que una ampliación, una ampliación de la programación; una ampliación con vistas a ese futuro inmediato del año que viene, que se avecina, para que ustedes puedan ampliar la propaganda política, puedan utilizarlo como instrumento electoralista, y puedan ampliar, en último término, el parte del Partido Popular en la Radiotelevisión de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Si en todo lo relacionado con la integración de los discapacitados auditivos a la información, como derecho constitucional, estoy de acuerdo con Su Señoría, en cambio, no puedo estar de acuerdo con la última parte de su intervención, que una vez más ha querido mezclar en esta Cámara lo que es un problema social con una afirmación rotunda, más propia de un mitin político.

Y le diré, Señoría: no nos ha hecho falta eso que usted ha insinuado para ganar sucesivamente las elecciones en esta Comunidad, con resultados extraordinarios. Por tanto, me parece a mí que por ahí no van los tiros.

Si quiere que arreglemos la incorporación de los sordos, vamos a intentarlo juntos. Si quiere usted descalificar, tome nota de cómo en años anteriores las elecciones se han ido ganando con la confianza de los ciudadanos, sin tener que hacer eso, Señoría, que a lo mejor otros Gobiernos en otros tiempos sí tuvieron que utilizar para ganar elecciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco se aprobó en el Parlamento Nacional la Ley de Vías Pecuarias.

Además de la Exposición de Motivos y de las Disposiciones Generales, el Título I habla, entre otras cosas, de las potestades administrativas sobre las vías pecuarias, la clasificación, el deslinde, las desafectaciones, posibles modificaciones de trazado, el aprovechamiento, los usos complementarios, las infracciones, las sanciones, etcétera, etcétera.

La Ley además, en varias ocasiones, cita a las Comunidades Autónomas como las competentes en esta materia, por ejemplo –por no citarle todo–, pues, el Artículo 2, el 3, el 5, y todo el Capítulo II.

Pero en la Disposición Final Tercera, denominada "desarrollo de la Ley" –es la importante, la que nos ocupa hoy–, dice que "corresponde al Gobierno y a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictar las Disposiciones que sean precisas para el desarrollo de esta Ley".

De ahí que le formulemos la siguiente pregunta: desde hace ya casi tres años que la Ley está en vigor, ¿cuántas y cuáles son las Disposiciones que la Junta de Castilla y León ha dictado para el desarrollo de esta Ley, y en qué fechas, en caso de que se haya dictado alguna?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que a usted le preocupa –y lo pone de manifiesto– que se siga trabajando en el tema del deslinde, de amojonamientos, de clasificación de vías pecuarias, por encima –y quizá con una preocupación lógica–, también, además, de desarrollar esa Ley de mil novecientos noventa y cinco de Vías Pecuarias.

Si lo que se refiere si hay una... un Reglamento elaborado de esa Ley, no está hecho por parte de Castilla y León. Si se refiere a normas o instrucciones de carácter interno que hayan permitido seguir haciendo esos trabajos en las vías pecuarias, yo le puedo volver a dar los datos de cómo estamos en ese sentido, y por lo tanto se ha seguido trabajando.

Contestando de manera escueta: no tenemos el Reglamento todavía en funcionamiento, no está aprobado el Reglamento; sí están funcionando los trabajos que vayan mejorando o ampliando la clasificación, deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y señor Consejero, mire, a mí lo que me preocupa no es que se siga trabajando –porque usted lo ha dicho con un poco de ríntintín, que a mí lo que me preocupa es que siga...–, a mí lo que me preocupa

es que no se trabaje; eso es lo que me preocupa. Y de ahí que le haya hecho ya más de setenta iniciativas parlamentarias en los últimos siete años.

Entonces, claro, lo que ocurre es que usted, con esto de las Disposiciones, ahí quiere meter hasta las normas internas. No, mire usted, lo dice muy claro la Ley: dictar Disposiciones. Eso no son normas de carácter interno, que un Jefe de Servicio Territorial pues le dice... le da la norma a este señor de que vaya y deslinde, de que amojone este poquito, de que vea quién es el propietario que se ha metido aquí, o de que corte una alambrada en una vía pecuaria. No. De momento, usted ya ha reconocido que no hay Reglamento y que con esas normas internas, pues, se ha seguido trabajando.

Si hay unas normas internas dictadas por la Consejería -dictadas, sí, dictadas, señor Castaño, tal como dice la Ley-, ésas habrán tenido que ser publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León. Dígame dónde han sido publicadas.

En definitiva, mire usted, yo lo que lamento es que aquí, una vez más, como en tantas cosas, pues se habla mucho -palabras, palabras, palabras-, pero lamento que no se hace nada de nada.

Y yo le pediría, señor Consejero, que en la última intervención que usted tiene, en la que ya no le puedo contestar, no me replique explicándome los conceptos de "clasificación", "deslinde", "amojonamiento" -todo eso que tiene ya tan manido-, ni los kilómetros que han deslindado, ni lo bien que ustedes lo hacen; no, no, no. Dígame si ha dictado alguna Disposición. Y si se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, como es preceptivo, dígame en cuál, porque yo no lo he leído y se me puede haber pasado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. No me avise usted de lo que le voy a contestar, porque yo trato de aclararle a usted sus ideas, que las tiene un poco revueltas.

Y sí sabe la pregunta... sí sabe la respuesta a esa pregunta, en concreto, que usted quiere acotar muy escuetamente. Y lo sabe, porque yo entiendo que usted se lee, y escucha y atiende a los programas o a los Presupuestos para el año de mil novecientos noventa y ocho; lo ha hecho, estoy seguro. Y ahí verá, y ahí verá, Señoría, que aparece como compromiso de la Consejería de Medio Ambiente la publicación del Reglamento de las Vías Pecuarias.

Y dice usted que a usted lo que le interesa es que trabajemos. Pues mire usted, Señoría, se lo voy a decir otra vez, por tranquilizarla en el sentido de que trabajamos.

Mire, en España, las vías pecuarias afectan a ocho mil novecientos y seis términos municipales -Señoría, que esto es un síntoma de trabajo-, se han clasificado en Castilla y León los de tres mil... perdón, en España, tres mil doscientos cuarenta y siete; en Castilla y León, mil cuatrocientos cincuenta y cinco. Supone, supone, Señoría, el 45%, frente al 34, que es lo que supone en ayuntamientos en el global de España. Quiere decirse, Señoría, que estamos por delante... por delante de los demás en este tema. No estoy contento, por supuesto, hay que hacer mucho en ese sentido.

Pero ya que usted me está echando un poquito la bronca en el sentido "ustedes es que no trabajan", le demuestro que sí que trabajamos.

"Usted es que no ha hecho el Reglamento." Mire, mire, no voy a mirar cuándo se hacen los Reglamentos de otras Administraciones, pero yo le digo: en España -Señoría, atiéndame, atiéndame, que si no luego me vuelve a hacer la misma pregunta, porque no se me ha enterado-... en España es verdad que hay diecisiete Comunidades Autónomas que tienen una competencia sobre el asunto. Sólo dos en este momento tienen un Reglamento vigente, sólo dos. Las demás estamos elaborándolo, Señoría, tenga usted un poquito de paciencia. Pero pídame: "delimiten, clasifiquen y deslinden", pero no me diga usted... ¿La Ley? Si le recuerdo las leyes que ha hecho el Gobierno Socialista, que dijo que al año reglamentaba y no reglamentó ninguna, estaría hasta la eternidad aquí. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Cipriano González tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Este Procurador tiene formuladas dos preguntas con los mismos Antecedentes y con dos preguntas diferentes, con el único fin de poder comentar sobre el mismo tema con más amplitud. Pero no tengo inconveniente en agruparlas, si así la señora Consejera lo considera en su respuesta; quiero decir que no sea que me haga lo mismo que me ha hecho en la respuesta por escrito que antes le había formulado.

Mire, el objetivo de estas dos preguntas es claro: primero, ampliar la respuesta escrita, que es el paradigma de la no respuesta; y en segundo lugar, y en segundo lugar, señora Consejera, saber si, como en la respuesta escrita no nos lo responde, nos lo pueda responder en la Pregunta Oral.

Entonces, vamos al objeto de la cuestión. Este Procurador le pregunta por el tema de la Ruta de la Plata. Tengo aquí -y le aseguro que dependiendo de sus respuestas se lo daré, con el permiso del señor Presidente- las... las declaraciones de importantes miembros, anteriores a usted en su... en la Consejería, relativas a este mismo asunto.

A nosotros nos preocupa, a este Procurador le preocupa especialmente el tema de la Ruta de la Plata. La

Ruta de la Plata, de la que tanto se habla, pero de la que nada se hace, llevamos diciendo desde hace mucho tiempo de la necesidad de un Plan Director; un Plan Director para que ordene las actividades y las iniciativas que sobre ella se puedan realizar. Y junto a ella, que es el objeto oscuro -supongo yo- de deseo, que va a motivar un elemento turístico de primera magnitud para una zona como es la zona oeste, parece razonable que el objeto, que es la Ruta de la Plata, que es la Calzada Romana, estemos hablando de ella en primer lugar.

Pues bien, la pregunta es: por favor, señora Consejera, en tiempo -y la respuesta es temporalización-, ¿qué temporalización tiene la Junta de Castilla y León para formular el Plan Director?

Y la segunda pregunta es, como me decía que estaba en estudio, ¿a qué estudio se está refiriendo la señora Consejera: al estudio previo, al propio Plan Director, o al Plan Director en sí mismo?

Me gustaría que, en la medida de lo posible, me respondiera con precisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Por la Junta, la Consejera de Cultura le contesta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La verdad es que me parece adecuado que agrupe las dos preguntas que formula, porque la verdad es que parece... bueno, diríamos un poco raro encontrar siempre la misma exposición y luego después formular preguntas diferentes. La verdad es que es un ahorro de tiempo, de papel, aunque lo permita, aunque esté dentro del Reglamento. Pero diríamos que el buen funcionamiento, la ortodoxia o el buen hacer puede aconsejar eso. Y le voy a responder a las dos, como usted ha indicado en este momento.

Ciertamente, se ha formulado ya y se ha respondido en una pregunta escrita, y la verdad es que no es mi problema el que no se entienda la respuesta o el que se crea que no está adecuadamente respondida. Toda pregunta tiene su respuesta cuando se realiza; otra cosa es que no sea del agrado, que no se entienda, que se quiera más, que se quiera menos, etcétera. Pero está respondida, está respondida. Por lo tanto, esa pregunta fue respondida.

Y le voy a decir ahora, concretamente, que nada más lejos también de mi intervención y de la realidad de esta Consejera que se me malinterprete o malentienda. No es ése mi objetivo; también es un problema del otro interlocutor que la reciba. No es mi objetivo, le aseguro, Señoría; nada más lejos de mi intención.

Y le tengo que decir que el Plan Director, es la intención de esta Consejería, como se le ha dicho, el llevarlo a cabo, ¿cuándo? Es lo que en este momento, la temporalización de ese Plan Director está en estudio, y se está llevando, y se está acometiendo.

Yo sé de la importancia de ese Plan Director, así lo sabe la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, le contesto lo que se me ha dicho. No se ha marcado la temporalización a la que hace referencia la Pregunta, porque un plan director lleva unos estudios previos -que se están llevando a cabo- y todo tiene por objetivo elaborarlo. Yo comprendo la impaciencia, a lo mejor de Su Señoría; pero yo también estoy en decirle lo que sucede en estos momentos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica, don Cipriano González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver. Mire, señora Consejera, si nosotros tenemos... en este caso este Procurador tiene que recurrir a formular dos preguntas distintas con los mismos antecedentes, es debido a la técnica de la respuesta que ustedes dan. En la primera de sus intervenciones no contestan a nada y, en la segunda, te dejan cuando tu ya no puedes contestar. Consecuentemente, yo, en mi legítimo derecho a poder plantear una estrategia para eso, formulo dos preguntas sobre el mismo tema, por si acaso en la segunda puedo contestarle a lo que no le podría contestar en la primera. Aclarado ese punto.

Y segundo. Dice usted que nada más lejos de su intención el no responder. Pues, mire usted, lo disimula muy bien, se lo aseguro, ¿eh?, lo disimula muy bien. Porque yo podré tener muchos defectos; pero le aseguro que leo lo que me dicen y lo trato de interpretar en positivo. Porque aquí estamos como casi siempre, señora Consejera, aquí hablamos de la Ruta de la Plata, que es algo de lo que ustedes hablan sistemáticamente. Está aquí presente, al menos entre el público, una persona que en cierto pregón -y no se lo voy a leer aquí- dijo lo que dijo de esa misma Ruta. Pero sí le voy a leer, sí le voy a leer, en el año noventa y uno, en el año noventa y uno lo que decía otro Portavoz en Cultura de su Grupo, que decía... -es el señor León de la Riva, en el año noventa y uno-, dice: "Estoy dispuesto a afirmar lo siguiente, que la Junta promueva a medio y largo plazo el impulso y potenciación de la Ruta de la Plata en infraestructuras, comunicación, divulgación y fomento turístico-cultural de la misma". Año noventa y uno. Año noventa y uno. Mire usted, yo pensaba que ustedes eran lentos, ¡pero tanto! Estamos hablando del día diecinueve del once del noventa y uno.

Y le voy a leer otro, para que vea usted que nosotros nos documentamos, que es del señor Nieto Noya, del señor Nieto Noya en el día veintisiete del cuatro del noventa y cuatro, en la que decía: "Para completar el estudio ya realizado con un plan director que oriente las actuaciones". Repito: día veintisiete del cuatro del noventa y cuatro. Y su antecesor, el señor Zapatero, sabe lo que le contestaba a su propio compañero, ese mismo día, pues le decía: "Tomo buena nota de lo que dice el señor Nieto Noya porque me parece muy interesante". Estamos hablando, repito, del año noventa y cuatro. Le

decía: "y tomo nota de esa urgencia que usted reclama, que hago mía en este momento".

Entonces, decimos: año noventa y uno, señor León de la Riva; año noventa y cuatro, señor Nieto Noya y señor Zapatero; año noventa y ocho, está en estudio... Oiga, mire usted, o disimulan ustedes muy bien o la Ruta de la Plata sigue siendo un oscuro objeto de deseo incapaces, incapaces -no sé por qué razón- de ponerla en valor, pero de la que todos ustedes hablan cuando van a los lugares donde conviene hablar.

Aquí también puedo asumir las palabras de mi compañera, que ustedes: palabras, palabras, palabras; pero los hechos, señora Consejera, allí están. No encontraría usted la Ruta de la Plata en la zona de Salamanca ni con la linterna de Diógenes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted, Señoría. A lo de "un oscuro deseo" también podría oponer "una clara realidad". Hay respuestas o preguntas para todo, Señoría. Y lo que le tengo que decir es que creo que usted sabrá que ha habido dos reuniones de las Comunidades que han estado implicadas en la Ruta de la Plata. En esas reuniones, que se celebraron en Salamanca y en Mérida, se decidió la elaboración de un plan director, que coincidía con todo lo que usted nos ha relatado y que, por supuesto, reconocemos. Yo también le podría decir que "palabras, palabras, palabras", porque lo que usted ha dicho está en cualquier sitio y lo conocemos de sobra. En fin, yo también esperaba que alumbrara alguna otra idea, y que no fuera un oscuro deseo.

En ese Plan Director, en ese Plan Director se pretende la señalización, la puesta toda en ruta turística de lo que es esa Ruta de la Plata, es un proyecto en el que le he dicho que participan las Comunidades Autónomas de Asturias, Andalucía, Extremadura y Castilla y León; esas Comunidades tienen este proyecto y, en la parte que nos corresponde, estamos en ello y lo estamos realizando.

No tenga usted impaciencia -que la puede tener, porque es un problema suyo y no es cuestión mía-. Pero, en lo que a mí repercute, le diré que no hace falta que usted atice los actos que se están realizando. Porque se están llevando a cabo y se harán como deben de hacerse, y con los tiempos y las pausas y las consultas que sean necesarias, y se harán bien. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Por el Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el**

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de empleo de la Junta de Castilla y León".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la interposición de la Interpelación don Jorge Félix tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista presentamos esta Interpelación a la Junta porque nos preocupa la situación del empleo en Castilla y León. Porque consideramos que Castilla y León está parada y, en consecuencia, entendemos que hay que ahondar en la búsqueda de soluciones al desempleo que están sufriendo los castellanos y leoneses, y que todos los Grupos Políticos deberíamos trabajar en el mismo sentido.

Los indicadores económicos que de alguna manera tienen que servirnos de referencia para saber cuál es la situación real en que se encuentra nuestra Comunidad, desde luego, no son nada favorables: nos encontramos con cuatro puntos por debajo de la tasa de actividad en que se encuentra España. (Algo que la Junta había, permanentemente, utilizado como referencia y era decir que la tasa de paro en Castilla y León era inferior a la de España, en el mes de enero, prácticamente se encontraban igualadas, un 12,87 en Castilla y León y un 12,92 en España; o sea, 0,05 centésimas de diferencia.) La cobertura de desempleo de los desempleados en Castilla y León está ocho puntos por debajo de la media del Estado Español; y la creación de empresas en el año noventa y siete, en el último año, volvió a descender en Castilla y León, y aunque en España creció de forma moderada, pero en España, en definitiva, hubo un crecimiento y en Castilla y León la tasa de creación de empresas volvió a descender 2,47 puntos.

Si hablamos de los jóvenes y de las mujeres, los dos sectores más golpeados por el desempleo, nos encontramos que los jóvenes de Castilla y León se encuentran 1,3 puntos por encima del desempleo de los jóvenes, del conjunto de España; sólo tenemos los porcentajes positivos cuando es para darnos resultados negativos, como es en este caso. Y el desempleo de las mujeres también se encuentra dos puntos en Castilla y León por encima del desempleo del Estado Español.

Desde el Grupo Socialista hemos mantenido reuniones con los agentes económicos y sociales de cara a buscar alternativas a esta situación; también nos hemos reunido con el Consejo Económico y Social; y hemos ido definiendo algunas pautas que entendemos que sería la salida o las líneas por las cuales habría que actuar para buscar solución a esta situación de deterioro generalizado en que se encuentra el empleo en Castilla y León.

Nosotros, desde luego, consideramos que lo primero de todo debe ser un cambio en la concepción de la política de empleo de la propia Junta de Castilla y León, en el cual se pase de la pasividad de las políticas pasivas que se vienen desarrollando a la acción pública para la creación de empleo. Entendemos que la Administración Regional debe implicarse de forma indirecta en la crea-

ción de empleo. Y, desde luego, para ello es necesario que se cree una estructura que permita acometer estas políticas más dinámicas, frente a lo que hasta ahora viene siendo habitual. Consideramos que debería de crearse una Consejería de Trabajo; que es necesario crear una red de organismos, de centros que permitan el desarrollar esa política activa para el empleo; que debe, desde la Junta coordinarse todas las iniciativas que hay en la Comunidad; son múltiples, tanto desde la propia Junta, incluso entre diferentes Consejerías, entre la Administración Central e iniciativas de los Ayuntamientos y de las organizaciones sindicales; en definitiva, la Junta debería ser quien aglutinara todas esas iniciativas. Debe modificarse la política de gestión de las subvenciones. La formación, que es una de las políticas activas —no en Castilla y León, por los resultados que estamos observando—, debe estar ajustada a la demanda de las empresas y personalizada en función de la situación de cada desempleado. Y nos parece que un instrumento que se puso en marcha por el anterior Gobierno Socialista del Estado Español, que son las Escuelas Taller y Casas de Oficio en Castilla y León tienen un desarrollo insuficiente, y nos parece que es un instrumento fundamental y que desde el Gobierno Regional debería de incidirse, fundamentalmente, en este tipo de instrumentos de cara a la formación de los jóvenes frente a otras políticas de formación que, desde luego, no están dando ningún tipo de resultado.

La evolución negativa del mercado de trabajo obliga a que la Administración Pública se implique para dar respuesta a aquellas necesidades que están sin atender. Nosotros entendemos que empleo es todo aquello que está por hacer, y nos parece que en el sector servicios —en lo que se ha venido denominando los nuevos yacimientos de empleo— hay mucho por hacer, hay muchas necesidades que deben atenderse por el propio sector servicios; pero que el propio sector servicios no está teniendo la suficiente capacidad para poner en marcha la atención a esas necesidades y, en consecuencia, entendemos que ahí, nuevamente, la Administración Regional, la acción pública debe implicarse para conseguir que todas esas necesidades se atiendan a partir de la generación de nuevos puestos de trabajo.

Nos parece que, tanto en el sector de los servicios sociales como en la explotación, el mantenimiento y la recuperación del medio ambiente, del medio natural y del patrimonio cultural, dos de las características de nuestra Comunidad, son sectores que son generadores de empleo; pero que requieren el compromiso de la Administración Regional para que esta generación de nuevos puestos de trabajo sea una realidad.

Entendemos que otro de los mecanismos fundamentales para generar nuevo empleo es el reparto del trabajo. Nos parece que el reparto del tiempo de trabajo durante mucho tiempo ha sido una de las posibilidades, no sólo de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, sino también de generación de nuevos empleos y, en consecuencia, nos parece que la Administración Regional y el resto de Administraciones que actúan en Castilla y

León deben ser pioneras en el ensayo y en la puesta en práctica de estas iniciativas que sirvan para arrastrar a las empresas, a la iniciativa privada; y, por ello, nos parece que el objetivo de las treinta y cinco horas debe ser un objetivo por el cual deben arbitrarse mecanismos que hagan posible, igual que en otros países y en otras regiones de España se está trabajando por llegar a ese objetivo de treinta y cinco horas, nos parece que en Castilla y León ese objetivo es una necesidad y es un mecanismo de creación de nuevos empleos.

En ese mismo sentido, entendemos que hay otras fórmulas, como son los contratos a tiempo parcial, como son el incentivo de la autorización de los permisos y de las licencias laborales, y su sustitución por nuevas contrataciones, como en otras Comunidades se ha puesto en marcha, y está funcionando y está generando un determinado número de puestos de trabajo. Y en esta Cámara, en su momento, no se quiso atender este planteamiento, y nos parece que es otro de los mecanismos que generaría empleo en Castilla y León.

En ese mismo sentido, la creación de nuevas empresas entendemos que debe ser un reto, un reto en el que, desde luego, no estamos dando la talla, como antes se constataba a partir de los datos del año noventa y siete, en el que habíamos caído en la creación de empresas. Y entendemos que el autoempleo y las pequeñas y medianas empresas son mecanismos adecuados para la consecución de nuevos puestos de trabajo, en función de las características de nuestra Comunidad. Sin perjuicio de que se desarrollen acciones que permitan el redimensionamiento de nuestras empresas, para que puedan tener una capacidad de competir en mejores condiciones con otras empresas del mercado, desde luego, tampoco tenemos que conformarnos con la creación de pequeñas empresas. Entendemos que la evolución del mercado internacional hace que las pequeñas empresas muchas veces se encuentren con gran debilidad para poder competir en ese mercado internacional, y, en consecuencia, entendemos que tiene que ser compatible el redimensionar las empresas con la creación de nuevas empresas, aunque tengamos que partir de la realidad de que en Castilla y León es más fácil crear pequeñas y medianas empresas.

Nos parece que esta medida requiere un compromiso claro en relación con las líneas de apoyo que se pongan en marcha; cuestión que, hasta ahora, seguimos pensando que se encuentra muy difuminado, que no está teniendo los resultados que correspondería. Y, en este mismo sentido, entendemos que las cooperativas, que entroncan, fundamentalmente, en el sector de las pequeñas y medianas empresas, serían otro de los mecanismos que contribuiría de forma significativa a la creación de empresas y, en consecuencia, de empleo en Castilla y León.

Por último, entendemos que todo esto no... se encontraría sin contenido, si no hay capacidad para corregir la desigualdad que se produce y que los datos nos avalan en los sectores más perjudicados para el acceso al mercado del trabajo, como son las mujeres y son los jóvenes, así como los parados de larga duración y el sector de

minusválidos, que –como todos conocemos– el porcentaje de desempleo entre los minusválidos que pueden acceder a un trabajo es muy superior al resto de los desempleados.

En conjunto, entendemos que todas estas iniciativas, nosotros consideramos fundamentales para reorientar y cambiar el sentido en que se encuentra la política de empleo en Castilla y León y, en consecuencia, la generación de empleo, y cambiar la tendencia a la que venimos asistiendo de unos años a esta parte. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Por la Junta, le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, subo a esta tribuna... y ya son varias las ocasiones que a lo largo de la Legislatura, y sobre todo en los últimos tiempos, se ha interpelado al Gobierno Regional en materia de empleo de esta Región, y habiéndose debatido también en estas Cortes diversas actuaciones económicas que tienen una incidencia importante, muy decidida en el empleo.

Tengo que decir que se acostumbra siempre, en este tipo de intervenciones, a expresar los indicadores que a juicio de cada Grupo son los más oportunos para hacer luego un balance, un análisis de la situación de la Región, y sacar conclusiones y presentar medidas o programas de actuación en materia de política de empleo.

Yo tengo que decirle al Procurador interpelante que la misma preocupación que tiene él en el empleo, la tiene el Gobierno, o más –si me permite–. Que estamos buscando soluciones, y para ello tenemos un programa en materia de empleo, que yo le voy a... ya que nos interpela para que digamos cuál es la política de empleo, yo le voy a expresar en mi intervención que los indicadores que nos expone me atrevería a decir que son interesados y que podemos hablar con mayor objetividad; punto en el que, si no nos ponemos de acuerdo, será muy difícil para el futuro llegar a otro tipo de acuerdo. Que tengo que decirle que no podemos... no me puede... me parece una contradicción que nos diga que cambiemos nuestra política de empleo, porque muchas... una gran mayoría de las iniciativas que recogen ustedes están en actividad en esta Comunidad Autónoma; y que otras no son aplicables –a nuestro juicio– y nos las vamos a aplicar; y otras están consensuadas y se van a aplicar.

Y no me parece justo tampoco que trate... nos afirme que nos tenemos que implicar, porque creo que estamos muy implicados, muy sensibilizados, y por supuesto que trabajando para conseguir mejores resultados.

Y no puedo aceptar una evolución negativa del mercado de trabajo, porque no es real ese dato. Tengo que decirle, Señoría, que –a nuestro juicio– los avances que se están realizando en las variables de la economía regional son positivos. Y debemos de ser claros y transparentes, y afirmarlo sin ningún complejo: son positivas las variables. Me refiero a los datos de crecimiento

económico, me refiero a los datos de crecimiento anual del IPC, que está en descenso; me refiero a los tipos de interés, que drásticamente se están reduciendo; me refiero al clima de estabilidad económica que está haciendo crear expectativas económicas, y que además... no solamente a los empresarios, sino también a los consumidores.

Y todo esto, Señorías, estas variables económicas, tienen una incidencia positiva en la creación de empleo. Cojamos los datos que queramos coger, los datos que usted refleja en su Interpelación y los datos que en otros momentos se han recogido, no son la realidad de los últimos tiempos... diría yo desde el inicio de esta Legislatura, en materia de empleo.

Señoría, se ha discutido mucho sobre cuáles son los indicadores más objetivos para valorar el empleo; y todos los Estados miembros, cada Estado miembro de la Unión Europea tiene un indicador. He de decirle que en el Estado español está consensuado... –y en la Cumbre de Luxemburgo también se sintió la necesidad de tener un registro público, para lo cual se está trabajando con el fin de buscar qué indicadores, dentro de ese registro público, hay que tener en cuenta–, que en el Estado español, después de la Cumbre de Luxemburgo, existe ya consenso sobre qué datos se deben de tomar para ver sobre qué población se va a incidir en el Plan de Empleo, que todos aspiramos y confiamos en que seamos capaces de consensuar en... diría yo ya en un periodo de tiempo muy corto.

Y éstos son los datos del Registro del Inem, a los que se ha incorporado el colectivo de aquellas personas inscritas en el Registro del Instituto Nacional de Empleo que ostentan la condición de demandantes no parados. Es decir, datos del Inem, más los colectivos que ostentan la condición de demandantes no parados –me refiero a estudiantes, personas que se encuentra en el Servicio Militar y mejora de empleo–, éstos son los datos que los agentes económicos y sociales de este país aceptan, y en base a ellos se ha elaborado el listado y se ha determinado el número sobre la población... el número de personas sobre las que se va a trabajar, a incidir en materia de empleo con el Plan de Empleo que se está negociando.

Por lo tanto, partiendo de esos datos del Registro del Inem, con esos datos, ¿eh?, y no aprovechándome –y lo digo con toda sinceridad– de los últimos resultados, sino de la tendencia desde el inicio de la Legislatura –por poner un referente–, la evolución es positiva. Y como ya hemos hablado en numerosas ocasiones, no voy a volver a los datos. Desde el inicio de esta Legislatura, se ha creado empleo neto, según esos datos.

Además, el incremento en la contratación es importante. Además, el número de afiliados a la Seguridad Social está creciendo como no ha crecido nunca. Y si quieren que yo les dé los datos, en los medios de comunicación viene que en los últimos quince años –datos de...–, en creación de empleo, no se tenían los datos que hay hoy, no se tenían los datos que hay hoy. Pero no

quiero que se interpreten de forma interesada los datos que yo estoy dando.

Por lo tanto, aunque es costumbre de presentar este tipo de intervenciones teniendo... partiendo de unos indicadores, yo quiero únicamente dejar constancia de esa evolución favorable y decir que queda camino por recorrer y que, lejos de estar "a mi juicio"... de estar satisfechos, lo que nosotros queremos es reforzar nuestro compromiso y reforzar nuestra política de empleo.

Tengo que decirles, Señorías, sentadas estas bases... y por supuesto que luego, para la segunda intervención, podemos entrar, aunque me corresponde como interpelado hablar de nuestra política, pero podemos entrar a que le exprese el Gobierno cuál es nuestra opinión sobre los distintos puntos en los que recoge Su Señoría lo que sería un programa en política de empleo para mejorar la situación que tenemos hoy; que lo tenemos profundamente estudiado. Y le tengo que decir, con el máximo respeto, que me parece que no está equilibrado; ante la gravedad de cómo expone que se encuentra "a su juicio" la situación del empleo en Castilla y León, no... a mi juicio, no está equilibrado con las medidas que a continuación exponen para mejorar la situación. Porque la Junta de Castilla y León "insisto" está haciendo muchas cosas de esas medidas, las tenemos ya en nuestro programa, y además proponemos hacer otras muchas cosas.

Y hay que decir también cuál es la situación real, expresar a los ciudadanos de Castilla y León cuál es la situación real en nuestra Comunidad Autónoma. Y hay que decir con toda claridad que Castilla y León hoy todavía no tiene competencias en materia de políticas activas de empleo ni de formación profesional ocupacional. Y al tiempo que digo esto, debo decir que la preocupación sobre este tema ha sido constante, y que desde hace ya muchos años existe un programa, aun no teniendo las competencias, en materia de formación y en materia de políticas activas de empleo, destinado a fomentar la formación y el empleo.

Pero no solamente con estas medidas, Señoría, se genera empleo, sino que, además, hay que coordinar todos los recursos que están destinados a la inversión para crear empleo; línea en la que continuamente venimos trabajando.

Y tengo que decir, Señorías, que tenemos muchas actuaciones que inciden de forma decidida en la creación de empleo. Y me refiero, en primer lugar, a algo importante que se produjo en la Región en el año noventa y tres, que fue el inicio con los agentes económicos y sociales de un diálogo social que ha permitido... que ha permitido, Señorías, desarrollar, entre otras, las políticas de orientación, de asesoramiento, de formación y de empleo en los últimos años en esta Comunidad. Diálogo social que, además, fue reanudado por otro período en junio del año noventa y siete, cuando suscribimos el Acuerdo sobre el Diálogo Social para el desarrollo socioeconómico de nuestra Región.

Quiero referirme, en segundo lugar, como un hecho también importante y destacable, al Servicio Regional de Colocación, instrumento que va a permitir conocer la situación real de nuestro mercado de trabajo, y que además va a aglutinar todas las políticas activas que se van a realizar en el futuro en favor del empleo. La labor de este instituto de intermediación, de este Servicio, no va a ser únicamente de intermediación, sino que a orientar, a asesorar, a formar y a permitir no solamente la creación de puestos de trabajo por cuenta ajena, sino también la creación de iniciativas empresariales, llevándoles a los instrumentos que todas las administraciones públicas tenemos de cara a la generación de empleo.

Y en tercer lugar quiero hablar del apoyo... de la política de apoyo a las empresas. Estamos convencidos que las empresas son las que generan el empleo; así lo hemos dicho... con ese programa electoral nos presentamos en las últimas elecciones, y éste es nuestro programa de gobierno. Vinculamos las pymes, las pequeñas y medianas empresas, al empleo. Para nosotros, pymes y empleo es lo mismo, y ésta es la forma con la que se piensa en Europa. Y estamos trabajando en crear ese entorno favorable que necesitan las empresas para competir, en atraer nuevos proyectos empresariales, en sectores estratégicos, en diversificar sectores industriales, en generar una cultura e inversión de los empresarios en la investigación y el desarrollo, en facilitar a nuestras empresas para que vendan más y mejor.

Y tengo que decirles también, Señorías, que tenemos un programa de formación ambicioso, con importantes recursos "insisto, aun sin tener las competencias que asumiremos en este ejercicio" en materia de políticas activas. Y me voy a referir a ellas, porque nos interpelan sobre qué política tiene el Gobierno en materia de empleo.

Y en materia de formación, por darlo de forma muy resumida, tengo que expresar que trabajamos intensamente la Formación Profesional Ocupacional, en la formación en la alternancia y prácticas en empresas y en la formación industrial. Y que en cuanto a políticas activas de empleo, estamos trabajando con un programa "diría yo" de los más completos "y en este sentido así nos lo ha expresado el Ministerio de Trabajo", de los más completos que existen, no solamente en las Comunidades Autónomas de España, sino de la Unión Europea.

El Programa de Empleo Joven, donde apoyamos la contratación indefinida por cuenta ajena: la transformación de contratos temporales en indefinidos; el fomento del autoempleo; la integración de desempleados en sociedades anónimas y sociedades de responsabilidades limitadas; la integración de desempleados en empresas de economía social, en empleo para mayores de treinta años, porque el colectivo de empleo joven lo llevamos hasta los veintinueve años, incluidos; también en empleo... (Gracias, Presidente. Brevemente trataré de resumir mi intervención.) En empleo para mayores de treinta años, empleo de discapacitados y empleo en entidades locales.

Actuaciones sectoriales en turismo, en comercio y en otras muchas actuaciones.

Y tengo que decirles, Señorías, que debemos de preguntarnos qué ha ocurrido en este momento, debemos de preguntarnos si se puede avanzar o no se puede avanzar para que todas estas actuaciones se traduzcan en más empleos. Y lo que hay que decir es que hace escasos meses, en el mes de noviembre, en Luxemburgo se reunieron los Estados Miembros y establecieron cuatro ejes principales de actuación que les paso a relatar rápidamente: en primer lugar, la mejora de la capacidad de la inserción profesional; en segundo lugar, desarrollar el espíritu de empresa; en tercer lugar, fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas, para que el mercado laboral pueda reaccionar a las mutaciones económicas; y en cuarto lugar, reforzar la política de igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo.

Como consecuencia de este debate en la Cumbre de Luxemburgo, llegaron al acuerdo los Estados Miembros de elaborar unos planes nacionales de empleo con carácter anual, que se van a presentar a la reunión de Cardiff. Fruto de aquel diálogo, fuimos convocadas las Comunidades Autónomas –y así lo he dicho en estas Cortes– para consensuar ese plan de empleo.

Por ello, en esta Comunidad Autónoma convoqué, a principios de año, a los agentes económicos y sociales, para debatir sobre un borrador, que nosotros les hemos propuesto como elemento de trabajo, para que nosotros llevemos una postura clara, enriquecida y, además, firme, de cara a consensuar en el Plan Nacional de Empleo nuestra política de empleo.

Y Castilla y León está, a través de la Comisión de Empleo y Formación, con los agentes económicos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...sí, señor... Con los agentes económicos tiene ya muy avanzado este plan. En mi posterior intervención, Señorías, yo trataré de desmenuzar... porque son muchos los aspectos a los que el Interpelante se ha dirigido o ha hecho referencia anteriormente, sobre todo en materia de organización de la jornada de trabajo, en materia de reparto de trabajo, y otras medidas que creemos que son necesarias o importantes hoy para mejorar la situación del empleo en la Región.

Pero, Señoría, hacemos un flaco servicio a nuestra Comunidad Autónoma si decimos... si no somos capaces de ponernos de acuerdo en aquellos indicadores, en cuál es la situación real de nuestra Comunidad, cuál es la tendencia actual de la situación... sobre la situación del empleo en la Región. Y además, partimos en nuestros discursos de una afirmación tan rotunda como la que ha hecho Su Señoría, de que tenemos que hacer un cambio radical en nuestra política de empleo, cuando yo, con un

detenido examen de la Interpelación que usted por escrito ha presentado –y que nos ha expresado en su intervención anterior–, le diría –y resumo– que muchos de los puntos ya están en nuestro Programa; son actuaciones no de hoy, no de esta Legislatura, sino incluso de antes, que están en actividad. Otras nos parecen que es crear más burocracia, que no tiene ningún sentido y no mejora en absoluto el empleo. Y otras están ya perfectamente definidas en nuestro acuerdo con los agentes económicos y sociales de esta Región, y trasladaremos a la Conferencia Sectorial –que el día treinta o treinta y uno se va a celebrar en Madrid–, para tratar de alcanzar un acuerdo a nivel nacional en empleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que esperaba de la exposición del señor Consejero algo distinto a lo que nos ha expuesto. Entiendo que la exposición que... que nos ha realizado tiene dos... tiene dos características: primero, que nos ha vuelto a repetir más de lo mismo; quiero decir que, realmente, si el Plan de Empleo que están ustedes elaborando es incidir en lo que ya nos ha dicho, desde luego, los resultados van a seguir siendo los que han sido hasta este momento. Y por otro lado, que goza de un optimismo suicida, porque para usted siempre todo va bien, y cuando le aportamos datos, que, desde luego, no son datos del Partido Socialista, son datos que aportan, pues, las Cámaras de Comercio, aporta la Encuesta de Población Activa... o sea, en definitiva, aportan... aportan –perdón– organismos totalmente objetivos y desinteresados con las conclusiones a las que ahí llegan. Y claro, y decirnos que... que los datos que le aportamos son datos interesados, pues, sería para preocuparnos su valoración, o es para preocuparnos en la medida en que cuando en Castilla y León se ha reducido el número de empresas que se han creado en el noventa y siete con respecto al año anterior, pues, si usted esto no lo considera un dato para tener en cuenta y, desde luego, lo tacha de un dato parcial, me parece que es muy difícil, en esa línea, el llegar a ningún... a ningún sitio.

Desde luego, nosotros hemos oído en muchas ocasiones que no sólo hay datos negativos en lo que ha ocurrido el año pasado; es decir, el año noventa y siete hemos crecido en las afiliaciones a la Seguridad Social, que usted hacía referencia, un 2% menos que en el conjunto de España.

Pero nosotros siempre insistimos que el optimismo suicida este que... que poseen, les hace no ver con objetividad que, afortunadamente, en este momento nos encontramos en un momento bueno. Si eso nosotros lo valoramos y, es más, lo deseamos, y nos gustaría que perdurara.

Pero, tristemente, asistimos permanentemente a ciclos económicos en los cuales hay subidas y caídas. Y la conclusión es que en Castilla y León nos encontramos

que, cuando el empleo ha caído en España, aquí cae más, y que cuando el empleo crece en España, aquí crece menos. Y, en consecuencia, ese optimismo del que hace gala, desde luego, no está en absoluto justificado. Porque en el año noventa y dos el empleo en Castilla y León cayó casi el doble que en España; en el noventa y tres no, en el noventa y tres, hay que ser objetivos y decir que cayó más en España que en Castilla y León, pero poco más. Pero volvemos al noventa y cuatro, y cae tres veces más en Castilla y León que en España; llegamos al noventa y cinco, crece en España y sigue cayendo en Castilla y León; y en el año noventa y seis y noventa y siete, el empleo en Castilla y León crece así como la mitad que en España.

La conclusión es que desde que ustedes... vamos, desde que el señor Lucas lleva presidiendo la Junta de Castilla y León -desde el año noventa y uno-, el empleo en España ha crecido en ciento cincuenta y cinco mil personas de media, en ese período, y en Castilla y León cayó en sesenta y un mil, los empleos en ese período.

En consecuencia, quiero decir que no pueden ustedes estar siempre agarrándose al último dato que aparece, porque, al final, las cosas hay que verlas en el tiempo. Y eso es lo que nos permite ser objetivos. Y yo creo que ese optimismo que... del que ustedes hacen gala debería hacerles reconsiderar que Castilla y León se encuentra parada y que eso no es bueno, y es lo que, desde luego, nosotros no deseamos.

Usted nos ha hecho referencia a algunas de las líneas que están desarrollando. Dicen que en nuestra propuesta o en nuestro análisis están... que ustedes ya las contemplaban. Desde luego, le puedo decir que en absoluto, porque no parte del mismo principio. Ustedes parten del principio de que las subvenciones lo solucionan todo. Ustedes ponen el dinero en una ventanilla, y, a partir de ahí, si eso funciona o no funciona es responsabilidad de los demás. Nosotros entendemos que no; entendemos que quien gobierna, quien ha recibido el apoyo de los ciudadanos, tiene la responsabilidad de hacer algo más que poner el dinero en una ventanilla y esperar a ver qué resultados obtienen. Nosotros entendemos que hay que implicarse desde la Administración.

Y desde luego, ustedes, después de rechazarnos aquí, en diversas ocasiones, iniciativas, es cierto que las asumen, pero las asumen con posterioridad, reformándolas de tal manera que las pervierten.

Nos han rechazado aquí la iniciativa para poner en marcha o incentivar la creación de nuevas empresas. Este año, al final, en la convocatoria de subvenciones se ha sacado una línea para emprendedores, pero, al final, la línea de emprendedores no deja de ser una nueva convocatoria de subvenciones.

En fin, ustedes ponen el dinero en la ventanilla, como les decía antes, y aquel que quiera montar una empresa se tiene que buscar a alguien que le tutele. Ustedes, ¿qué responsabilidad asumen en todo ese proceso? ¿Simplemente el pagar al final?

O sea, ustedes limitan su gestión en el incentivo de creación de empresas a preocuparse de que estén bien justificadas las facturas; que nos parece fundamental, pero que desde luego no es suficiente para obtener los resultados, que entendemos y que nosotros exigimos que deben darse.

Desde luego, nos hace el análisis de que los datos del paro en España no están comparados con... con el resto de la Unión Europea. Sí que nos parece interesante que se aclare de una vez cuáles deben ser los criterios que deben contabilizarse para el desempleo, porque, desde luego, estamos asistiendo a que el paro registrado no se corresponde en absoluto con la realidad, en la medida de que en cuanto una persona se encuentra inmersa en algún tipo de proceso para cursos o entrevistas, o etcétera, se le excluye de la contabilización del paro registrado. En consecuencia, esa persona no ha dejado de ser parada, pero ya se le contabiliza como que no se encuentra parado mientras esté en esa situación; lo cual está dando lugar, desde luego, a un... a un... no quería utilizar la palabra "manipulación", porque no me parece que tampoco sea exacta, pero desde luego sí que a una perversión de cuál debe ser la forma de contabilizar los desempleados.

Y desde luego, usted estará muy contento, porque... Claro que tenemos información de cómo se piensa hacer, y a Castilla y León, con esa nueva corrección, le van a quitar cincuenta mil parados. Quiero decir que, de los ciento ochenta y siete mil que contabiliza la Encuesta de Población Activa, pues, por los avances que hay de la nueva forma de contabilizar los parados, nos van a dejar en... perdón, treinta mil parados, nos van a dejar en ciento cincuenta y tres mil, lo cual nos parece que ésa no es...

En cualquier caso, si sirve para clarificar la contabilización, bienvenida sea, pero, en cualquier caso, no debe ser punto de referencia para decir que está cambiando la situación de los desempleados porque cambie simplemente la forma de contabilizarlos.

En definitiva -y termino-, en definitiva, señor Consejero, entiendo que usted se ha limitado nuevamente a repetirnos aquello que no ha funcionado. Nos parece que eso no nos sirve; eso le tendría que servir de toque de atención. Y nuestro Grupo demanda el que es necesario que haya una implicación a través de la acción pública para el empleo en la Junta de Castilla y León, frente a la política de subvenciones, que es una política pasiva que no ha dado resultados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Industria, tiene la palabra para la réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, resulta complicado en tan corto espacio de tiempo poder expresar lo que uno desearía en esta materia. Lo cierto es que yo... dice usted que esperaba algo distinto. No puede esperar algo usted distinto, porque me ha preguntado cuál es la

política de la Junta de Castilla y León en materia de empleo. Ahora le acabo de determinar, en mi anterior intervención, cuál es, a grandísimos rasgos, y me gustaría también decirle cuáles son las nuevas orientaciones y hacia dónde vamos a ir de forma inmediata.

Mire, los ciclos económicos no nacen por generación y no llegan por generación espontánea. Y creo que es justo y merecido un reconocimiento a que los ciclos económicos -el actual-, la situación económica no es fruto de... de esa espontaneidad: es fruto de una rigurosa disciplina presupuestaria, es fruto de un riguroso control de déficit público, es fruto de una decidida política en materia económica, en general. Esto no es fruto... no nace por generación espontánea, la situación económica, entre otras cosas porque muchos de los que estábamos... de los que estamos aquí no pensábamos que se iba a entrar o se iban a cumplir los criterios de Maastricht de la forma que se han cumplido. Y eso no nace, no viene de forma espontánea.

Mi postura no es optimista; mi postura es realista; mi postura ha sido explicarle la materia sobre la que usted me ha interpelado.

Mire, yo no me apunto al último dato; podía hacerlo, pero no me apunto. Dígame usted de dónde se saca los ciento noventa mil, los ciento ochenta mil desempleados; dígame usted si ése es el dato real de desempleo en esta Región; si usted es tan atrevido de que viene aquí y nos dice ese dato.

Nuestra política tampoco es de coger las subvenciones y ponerlas en las manos de los empresarios única y exclusivamente. Reduce usted a la mínima expresión el esfuerzo que estamos haciendo en la Administración Regional para hablar de este tema. Y la línea de emprendedores no la tiene el Gobierno Regional fruto de una iniciativa de ustedes. Léase los Boletines de los años anteriores y llegará al convencimiento de que esta línea está publicada ya desde hace bastante tiempo; no es fruto de ahora.

Y le digo que nosotros no estamos con instrumentos que no ha financiado. Porque no se puede usted creer esto, cuando está gobernando su propio partido en otras Comunidades Autónomas, y para empezar: Consejerías de Trabajo en las Comunidades Autónomas que gobiernan hoy en este país, ninguna tiene Consejería de Trabajo única y exclusivamente con esas competencias; no existe una Consejería única y exclusivamente ni en Castilla-La Mancha, ni en Extremadura, ni en Andalucía. Ustedes no creen eso. Y no creo yo que la política de mejora del empleo para nuestra Región sea el crear una nueva Consejería. A mí no me corresponde esa decisión. Pero le aseguro que con el instrumento que tenemos hoy, la estructura que tenemos hoy, es suficiente para atender la política de empleo, que se está atendiendo.

Y tengo que decirle, Señoría, que nuestros programas de empleo de cara al futuro, cumpliendo las directrices de Luxemburgo y después de consensuarlo con los agentes económicos y sociales, van a ir dirigidos a medidas

concretas a la formación profesional; a la formación para el empleo a través de un sistema integrado de intermediación -al que me he referido anteriormente-; a la creación de un nuevo sistema de información y orientación profesional; a reforzar la evaluación y el seguimiento de la Formación Profesional y... dirigidas también al desarrollo de aptitudes profesionales a través de la colaboración empresa-escuela.

Y en medidas de fomento del empleo, se las voy a anunciar -me gustaría explicarlas con más detenimiento-, pero va a haber nuevas orientaciones en medidas de apoyo... en empresas de economía social, en medidas de apoyo a las pymes; va a haber nuevas medidas, se van a reforzar las ayudas económicas dirigidas a los nuevos yacimientos de empleo. Que ustedes hablan de esto ahora, pero vaya usted a los anexos de las convocatorias que tenemos entre... donde fijamos cuáles son los criterios para priorizar las ayudas, y usted encontrará que ya hoy la Junta de Castilla y León prioriza en función de los nuevos yacimientos de empleo, que previamente, y hace muchos años -diría yo hace casi... en torno a año y medio-, ya estudiamos y definimos claramente; novedad que usted incluye hoy en su propuesta... en su programa de empleo, pero que nosotros ya tenemos en vigor.

Vamos a orientar nuevamente el empleo juvenil; a la integración laboral de discapacitados. Somos... conocemos perfectamente qué colectivos, que no son distintos al problema que tienen en el resto de países y Comunidades Autónomas y en el resto de las regiones de Europa; es decir, que el problema está en el empleo joven, que está en la mujer y está en los discapacitados, éste es el problema que tenemos todos, todos -diría yo- en Europa.

Y luego, el programa de creación de empleo en Entidades Locales también se va a orientar nuevamente. Creación de un sistema integral de ocupación; potenciar medidas de reparto de trabajo y de organización del tiempo de trabajo.

Y mire, las medidas... -con el permiso del señor Presidente-, muy brevemente, para decir que nosotros vamos... tenemos consensuadas medidas dirigidas a promover fórmulas de organización del tiempo de trabajo. Que partiremos de la negociación colectiva, que partiremos de la negociación que las empresas alcancen... a los acuerdos que alcancen con sus trabajadores, y que incentivaremos todo aquello que vaya dirigido a sustituir -por ejemplo, lo que hemos hablado antes- horas extraordinarias por contratos a tiempo parcial o a tiempo completo; que iremos también con medidas de... incentivo a trabajadores con contrato indefinido y a jornada completa, que reduzcan voluntariamente su jornada laboral en un 50% por jubilación parcial; que tendremos medidas para trabajadores que reduzcan voluntariamente su jornada laboral en un 50%, como consecuencia de pactos individuales o colectivos; a los que se jubilen anticipadamente a los sesenta años y sean sustituidos por contratos fijos a jornada completa; la realización de contratos... de contrataciones dirigidas a fomentar la eliminación -como he dicho- de horas extraordinarias; y la realización de

nuevos contratos para usos... para supuestas ausencias de la empresa por baja, enfermedad, guardia legal, maternidad, vacaciones, exámenes, servicios... militar o prestación social sustitutoria, y demás supuestos legales donde hay reserva de puesto de trabajo.

Pero todo esto, Señoría, no es suficiente si además no va unido a una política de apoyo a la competitividad de las empresas, a una política de apoyo y de diversificación de tejidos industriales. Y éste es el trabajo que estamos realizando.

Por tanto, no resuma usted tanto nuestro esfuerzo. Por supuesto que no estamos satisfechos, queremos reforzar nuestras actuaciones. Y para eso acudiremos siempre al diálogo social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones; esta vez parece que un poco más amplias que en el Pleno anterior. Pero, así y todo, nos sigue pareciendo, o así usted lo plantea, que sigue negando la mayor -que diríamos en términos cotidianos-. Es decir, usted plantea que los indicadores que se están planteando en esta Comunidad Autónoma y que planteamos los Grupos de Oposición no son los correctos; que nuestro análisis de la realidad de la situación del empleo en nuestra Comunidad Autónoma no son los correctos. Usted va... niega que, aunque haya una bonanza económica, fruto del crecimiento económico a nivel estatal en esta Región, está negando que el empleo en nuestra Comunidad Autónoma no se crea al ritmo preciso que vaya acorde con la bonanza económica. Eso también lo... lo niega.

Usted niega que el desempleo en esta Región disminuya tampoco; y eso que sólo se está planteando el paro registrado y no se fija usted en la Encuesta de Población Activa. No se está fijando y niega también, seguramente, que el empleo de mujeres en esta Región se está haciendo de una forma que no significa ninguna incorporación al... a la vida laboral de las mujeres en esta Región.

Es decir, usted niega casi todo lo que dice la Oposición. Pero no sólo la Oposición: usted está negando el análisis que hace el Consejo Económico y Social; usted está negando el análisis que hace el Informe FIES de las Cajas de Ahorro; usted está negando el análisis que hacen los agentes sociales con los que usted está dialogando. Es decir, está usted negando la mayor.

En ese sentido, pues poco podemos sacar desde aquí, a no ser que nos avengamos entre todos a hacer un análisis que suponga, mínimamente, un análisis real de la situación del empleo en nuestra Región.

Yo me alegro -lo dije en el anterior Pleno-, y mi fuerza política se arregla... se alegra que todos los Grupos Políticos en esta Cámara estén planteando... no sólo los

Grupos Políticos, sino los agentes sociales y otros agentes económicos, estén planteando que el tema prioritario, primero en esta Región, es el empleo; que se esté planteando eso por la situación que se tiene. Si el análisis de la realidad fuese tan beneficioso, no habría unanimidad en este tema.

Pero es que se está demandando por todos, y todas las fuerzas políticas, un plan de empleo propio de esta Región. No se está demandando que se aplique a nivel de esta Comunidad Autónoma los flecos que pueda dejar un plan estatal planteado mínimamente por el señor Arenas, porque eso puede ser, simplemente, intentar disimular para llegar a Luxemburgo y decir que hemos cumplido mínimamente con el Plan. Se necesita un plan de empleo propio y unas propuestas en concreto. Y es lo que le demandamos; le demandamos en el anterior Pleno y se lo demandamos ahora.

¿Por qué? Porque no nos está sirviendo... no a estos Grupos Políticos de la Oposición, no está sirviendo a la realidad de Castilla y León las mismas formas que ustedes han llevado este planteamiento. No está sirviendo porque la realidad lo está negando.

Entonces, tenemos todos una serie de propuestas; es decir, se está planteando, ya no sólo los medios de comunicación, sino se está planteando aquí un consenso entre todas las fuerzas políticas para hacer realidad un proyecto entre todos; y se está planteando que haya un consenso en forma de llevar a cabo la reducción de jornada a las treinta y cinco horas semanales; y se está planteando también aquí -y yo lo comparto, y además así lo pone nuestro plan de empleo- la creación de una Consejería de Trabajo. ¿Por qué? Porque seguimos teniendo y vamos acumulando competencias. Porque el problema del empleo... Sí, señor Consejero, las competencias del Inem, que parece que usted se olvida, y es que son muchas; es que son muchas. Y necesitamos otro tipo de políticas más activas, que no las voy a señalar, porque me plantea la luz el señor Presidente.

Pero está claro que se necesita otro tipo de políticas más activas, distintas, o por lo menos que amplíen las que se estaban llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León.

Y dicen que sí que hablan ustedes de yacimientos nuevos de empleo. Todos los Grupos Políticos decimos dónde se tienen que crear esos yacimientos nuevos de empleo. Pero no sólo lo decimos nosotros, y lo dicen los agentes sociales. Ya no vale con el diálogo social. Es que los sindicatos de clase ya están diciendo hoy que cuánto dinero va a poner encima de la mesa el Gobierno Autónomo, a mayores de lo que ya tenía presupuestado. ¿Cuántos puestos de trabajo piensa crear el Gobierno Autónomo con este plan de empleo propio?

Señor Consejero, preguntarle -como lo hice la anterior vez-: ¿qué modificaciones concretas, medibles y cuantificables va a poner en práctica este Gobierno con ese plan de empleo? Que siga diciendo que si no es un plan de empleo propio, consensuado entre todos y que

vaya a incidir de verdad en los sectores que estamos más desfavorecidos –léase jóvenes, mujeres, parados de larga duración–. Y si no, vamos a plantear los nuevos yacimientos de empleo, donde se está creando y donde hay posibilidades de crear puestos de trabajo... Léase también aquí –que usted no ha dicho nada– en la Administración Pública. ¿Por qué no plantean ahí ya la reducción de jornada a treinta y cinco horas? ¿Por qué no eliminan ahí ya las horas extras, que es lo que tiene planteado en su Administración y en el resto de las Administraciones Públicas? También hay que tener iniciativas en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procurador, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Es decir... –ya acabo, señor Presidente–, en este momento no sólo vale ya el diálogo social, se necesita un consenso con los agentes sociales, por supuesto, y se necesita un consenso con las fuerzas políticas de este Parlamento. Desde luego, sin negar la realidad, podemos discutirla, pero, desde luego, no negarla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, hombre, la coincidencia de la Interpelación que presenta el Grupo Socialista... el señor Consejero tiene la oportunidad, si lo considera oportuno, de entrar en el debate de la Moción que desde Izquierda Unida se presenta como consecuencia de la Interpelación que presentamos en el anterior Pleno. Porque supongo que ya el señor Consejero se irá aprendiendo un poco la dinámica parlamentaria y sabe que en la Interpelación –por lo menos nosotros así lo hacemos– demandamos de la Junta cuál es la política que tiene al respecto, y en el siguiente Pleno, en el caso de que no nos satisface –que en este caso no nos satisface en absoluto–, pues presentamos la correspondiente moción con las propuestas concretas.

De ahí tiene, pues, toda una serie de propuestas –y no podrá decir que no hay propuestas de Izquierda Unida– de cara a una exigencia –nosotros no decimos una modificación–, una exigencia de modificar... radicalmente cambiar la política económica que ustedes están haciendo. Aquí no se trata de poner subvenciones aquí y darlas allí, o poner unas poquitas más subvenciones.

Aquí se trata de, radicalmente, modificar la política económica que ustedes están aplicando, de dotarse claramente de instrumentos de dinamización económica en esta Comunidad Autónoma, que no existen. Ustedes lo supeditan todo a una iniciativa privada, que ojalá existiera con mayor dinamismo, pero que, por desgracia, no la tenemos en nuestra Comunidad. Y ante eso ustedes no se pueden quedar de brazos cruzados, esperando que algún día pues venga alguien a crear aquí una superestructura industrial, que parece ser que los tiempos no están para esas cosas.

Y ante eso, ahí tiene usted una serie de propuestas que, si quiere, pues entra al debate de ellas, a considerarlas; porque, si no, pues tendrá que ser el Portavoz de su Grupo el que lo haga al respecto. Y ahí usted tiene la oportunidad. Claro, porque es que lo que es lamentable es que, a estas alturas, por lo menos de Legislatura y de todo el tiempo que llevamos hablando de la situación de empleo en nuestra Comunidad, usted venga diciendo, por ejemplo, que de dónde sale el número... no ni tan siquiera exacto el que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, sino, exactamente, el número de desempleados que hay en este momento en la Comunidad, que son ciento ochenta y ocho mil ochocientos; ciento ochenta y ocho mil ochocientos. Y ese dato viene, pues, del Instituto Nacional de Estadística, Encuesta de Población Activa; único... único... únicos datos que homologa la Unión Europea a efectos de conocer los niveles de empleo y de ocupación en cada País.

Y no sirve, en absoluto, el que ahora el Ministerio de Trabajo, que se ha sacado de la manga... y dice: como son muchos los tres mil trescientos... los tres millones trescientos mil parados que hay a nivel nacional de cara al cumplimiento del objetivo de la Cumbre de Luxemburgo, hagamos un cambalache de las cifras, en donde cojamos parte del paro registrado, parte del paro... demandantes no parados, etcétera, y nos sale la cifra aproximada de dos millones setecientos mil. Eso ni está consensuado con nadie, ni tiene ningún tipo de rigor; y es, simplemente, pues un maquillaje más de las cifras.

Pero si no... cójase usted los datos. Si en Castilla y León hay una población de más de dos millones ciento nueve mil de más de dieciséis años, de los cuales activos... la población activa son novecientos setenta y cinco mil novecientos, los ocupados son setecientos ochenta y siete mil, el resto son parados. Y si usted no los contabiliza como parados, pues contabilice como quiera, pero, en definitiva, no le van a salir más puestos de trabajo creados en esta Comunidad, que es, en definitiva, el objetivo y lo que tendría que ser su preocupación.

Pero lo que aquí se manifiesta reiteradamente es su preocupación por no querer reconocer la realidad, y se instalan en un triunfalismo absolutamente estéril. Que nos congratula a Izquierda Unida, pues, que ya no somos los únicos que utilizamos, pues, estos calificativos para identificar la situación de nuestra Comunidad, sino que ya son los sindicatos, denunciando la inoperancia evidente de la Agencia de Desarrollo Económico, el triunfalismo en el que ustedes están instalados, y el giro radical que es necesario a su política económica.

Y dice usted que son datos positivos los que tenemos en nuestra Comunidad. Y habla, por ejemplo, de tres: crecimiento económico, aumento del IPC, tipos de interés. Se olvida del fundamental; dice: "nuestra situación del mercado de trabajo es satisfactoria", pero luego se olvida de hablar de la población ocupada, de tasa de actividad, etcétera. Que bueno, como ya he hablado de ello –por lo menos someramente, porque no da tiempo para más–, hablo de lo que dice usted.

Crecimiento económico. Pues en el año noventa y siete -ya se lo dije el otro día-, nueve décimas menos de crecimiento en Castilla y León que a nivel nacional. ¿Usted eso lo considera positivo? Pues no sé en qué se basa usted para considerarlo positivo, porque como consecuencia del menor crecimiento que ha habido en Castilla y León -crecimiento económico-, lógicamente, ha habido menor crecimiento del empleo. Porque Castilla y León, en el maravilloso año del empleo, donde se iban a crear ochenta mil puestos de trabajo y no sé cuántas otras maravillas, la ocupación en Castilla y León ha crecido un 0,6%, que supone cuatro mil setecientos ocupados más a treinta y uno de diciembre del noventa y siete, que lo que había al uno de enero. Ésa es la realidad. Y sin embargo, a nivel nacional, pues, al menos, hay un mayor crecimiento de la población ocupada, que ha supuesto casi un 3%.

Entonces, ahí, ustedes tendrán que sacar las conclusiones de cuáles son los elementos diferenciadores de carácter negativo -no le cabe la menor duda- que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, en donde es evidente que no sirven las recetas genéricas que se están aplicando en nuestros ámbitos, porque aquí eso no nos sirve de cara a la creación de empleo que es necesaria en nuestro País.

De cara a los tipos de interés, pues los mismos que a nivel nacional, señor Consejero, con el agravante, con el agravante -que también lo planteamos aquí en nuestra Moción en diversos apartados-, pues que aquí se está generando toda una serie de ahorro que se invierte en otras Comunidades. Porque aquí no hay una iniciativa política suficiente para conseguir que ese ahorro aquí se convierta en inversión, y esperemos que en empleo, y, al final, conseguir que realmente el esfuerzo ahorrador que hay en nuestra Comunidad tenga ese efecto de generación de empleo.

En definitiva, lo que a usted, al final, aquí, de la Interpelación donde se le demanda una vez más cuál es la nueva... -porque eso sí que le decíamos expresamente en la Interpelación que hacíamos desde Izquierda Unida- cuál es la nueva, cuál es el giro; ante la evidencia y resultados negativos de cara a la creación de empleo que tiene la política económica que está haciendo la Junta, el Partido Popular, cuál es la nueva política que se va a poner en marcha. Y ustedes, usted, con el piñón fijo, lo mismo: la formación, los programas de emprendedores de empresa, la innovación tecnológica, la competitividad.

En definitiva, todo ello se resume en un solo mandamiento: reparto de subvenciones. Y el reparto de subvenciones, reiteradamente, machaconamente, dicho en esta Tribuna en estas Cortes, lo único que supone es que determinadas empresas -algunas que tienen pues inclusive centros propios para conseguir esas subvenciones- las utilizan, pero la inmensa mayoría no las utiliza. Y es más, esas subvenciones lo que hacen -y también se dice en nuestra Moción y en nuestra Interpelación-, provocar un mayor desequilibrio en nuestra Comunidad. Ahí están los datos que se hicieron palpables, el otro día, de cuál es el

desequilibrio del crecimiento global de nuestra Comunidad y, sin embargo, cuál es la recesión mayor que está produciendo en provincias como Zamora, en provincias como Salamanca, etcétera.

Ahí, el elemento fundamental que tendría que jugar, de dinamización y de previsión y de planificación de esas actividades económicas, sería la Agencia de Desarrollo Económico. Pero ya le están diciendo que eso sirve pues para repartir subvenciones y, además, de manera opaca. Es decir... porque ni tan siquiera a los sindicatos, que están dentro del Consejo Asesor de la Agencia de Desarrollo Económico, ustedes les dan la información; así es que fíjese usted, ¡como para que nos la dé a nosotros! En absoluto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, el tiempo ha concluido.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) Y eso sería el papel que tendría que jugar la Agencia de Desarrollo, además de clarificar sus cuentas: jugar ese papel de dinamización de la economía, para que luego no tengan que ir de bomberos, como el señor Vicepresidente, a prometer planes de dinamización económica, que es una forma de globalizar todo lo que está previsto en los Presupuestos, pero nada nuevo bajo el sol.

Con esta tesitura, con estos planteamientos, pues lamentamos que ustedes se instalen en ese triunfalismo estéril, y que nos instala en esa situación de desempleo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, Porfirio Abad tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Nos corresponde a nuestro Grupo fijar la postura en esta Interpelación efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política de empleo. Y hemos de iniciar -¿cómo no?- comenzando -como ha expuesto el Grupo Parlamentario Socialista- por los Antecedentes, es decir, por los datos económicos, que -todo hay que decirlo-, pidiendo objetividad, es lógico que así se pida también a él.

Que se ha de ir en sentido positivo, en la misma línea, es cierto, porque todos pretendemos la creación de empleo; todos lo pretendemos así, y así lo hemos manifestado. Pero, indudablemente, las políticas y las filosofías son distintas en cada Grupo.

Los indicadores, pues, no implican que haya una resignación, como habla el Portavoz del Grupo Socialista, sino que, más bien, todo lo contrario: da unos datos, como son la tasa de actividad, la tasa de paro de enero; se olvida la de febrero, que, precisamente, ha salido recientemente... y por cierto: hay una noticia de un diario de hoy: "La Comunidad se sitúa en el nivel más bajo de paro en los últimos quince años"; esto también hay que tenerlo en cuenta... Habla de la cobertura de desempleo, de la creación de empresas, del desempleo en los jóvenes

y el desempleo en las mujeres, todo ello con datos sesgadamente negativos y tendenciosos.

Pero se olvida, por ejemplo, del crecimiento económico -algún Portavoz lo ha aludido-; que el Producto Interior Bruto ha crecido en los años noventa y seis... noventa y cinco y noventa y siete más del 2% -en el noventa y seis, concretamente, más del 4-; que el crecimiento anual de precios se sitúa -es lógico- en torno a la media nacional; que hay una bajada de los tipos de interés importante, como la hay en todo el nivel del Estado; y la repercusión en el empleo es positivo, no todo lo que quisiéramos, y lo volvemos a decir, pero indudablemente es positiva. Tampoco todo es negativo.

De mil novecientos noventa y cinco a noventa y siete hay doce mil parados menos; eso son cifras registradas en el Inem, que son del todo fiables, igual que la Encuesta de Población Activa, como tal, también es otro dato importante a tener en cuenta. El número de parados -como digo- en las oficinas del Inem ha descendido en el año noventa y cinco y noventa y seis en torno al 5%, y en el noventa y siete en torno al 4%. Son datos que están ahí, en las oficinas del Inem, y, como tal, hay que tener en cuenta. Y que el crecimiento de nuevas contrataciones es del 15,30% en el año noventa y siete, cuatro puntos por encima del año noventa y seis.

Por otra parte -ya lo he manifestado antes-, los datos del paro en febrero confirman un descenso de dos mil quinientas personas, situándose el paro en las oficinas del Inem en ciento veintidós mil cero setenta y dos personas.

Por otra parte, ha sido positiva la afiliación a la Seguridad Social, que es un dato -¿cómo no?- indicativo de una creación de mayor empleo.

Entonces, el Grupo Parlamentario Socialista plantea una serie de acciones. Dice que las ha concertado, que las ha hablado con otros grupos sociales -también el Gobierno lo ha hecho-, pero fundamentalmente se basan en intervenciones públicas: desarrollo de la acción pública para crear empleo, impulsar la acción pública desde la Administración, y, luego, acción de la Junta en propuestas para el reparto de tiempo de trabajo. Es decir, fundamentalmente, acciones dirigidas e intervenidas por la Junta, fundamentalmente.

Sin embargo, la Junta -el Consejero lo ha expuesto ya- tiene diseñado un Plan de Empleo basado en la estrategia, en tres partes, integrada en intermediación, en formación y en empleo; que combina políticas activas de empleo -como tal ha manifestado-, una mejora de la formación, y potencia la acción a la oferta y demanda de empleo. Y de alguna manera -¿cómo no?-, pues se complementa el marco diseñado por el Gobierno de la Nación.

En la Cumbre de Luxemburgo -que tanto se ha aludido-, dirigida a crear directrices comunitarias a favor del empleo, hubo, efectivamente, un compromiso de los Estados Miembros de la Unión Europea de elaborar Planes Nacionales de Empleo. El Plan que se está acor-

dando por la Junta con los agentes sociales y con agentes económicos se apoya en distintos ejes de actuación que superan -¿por qué no decirlo?- los acuerdos establecidos en Luxemburgo, y van dirigidos a los diversos sectores necesitados de la sociedad.

Luego por tanto, así entendemos un verdadero Plan de Empleo, que -como ha dicho el Consejero- se articula fundamentalmente en tres medidas, en tres apartados:

Uno, dirigido a la formación profesional en Castilla y León. El Gobierno Regional -como así se ha manifestado- pretende mejorar en cinco puntos porcentuales el compromiso relativo a la formación para, al menos, el 20% de los parados, que va a ser un instrumento clave del Servicio Regional de Contratación.

Por otra parte, en cuanto a las medidas de fomento al empleo, la Junta, indudablemente, es consciente de las dificultades de ciertos colectivos desfavorecidos, como son, por ejemplo, el tema de los minusválidos.

Se incluye también la necesidad de asegurar viabilidad de proyectos empresariales y la necesidad de promover nuevas formas de organización del trabajo. Por tanto, se considera un apoyo al empleo en empresas de economía social, de tipo cooperativas -y pendiente hay una ley prevista de cooperativas, que en ese sentido se admiten los trámites para su constitución; y otra serie de medidas, como son el apoyo a las pymes -así lo ha manifestado el Consejero-, actividades productivas nuevas, otras medidas dirigidas a la lucha contra el desempleo juvenil -precisamente, hay un Plan de Empleo Joven que está en la actualidad-, una integración laboral de los minusválidos, un fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, una promoción del empleo en Entidades Locales en colaboración con el Inem, una creación de un sistema integral de ocupación, una promoción de fórmulas de organización del tiempo de trabajo -reparto del tiempo de trabajo-, y, finalmente, un conjunto de propuestas en materia de inversión.

En consecuencia -y parece ser que ya no me da más tiempo-, entendemos que el Grupo Parlamentario Socialista ha diseñado aquí las estrategias de un Plan de Empleo con el cual no estamos... no estamos de acuerdo en sus líneas, pero que sí estamos dispuestos a debatirlo con ellos. Entendemos que la Junta tiene un Plan de Empleo positivo, que está dando sus frutos, enmarcado -¿por qué no decirlo?- en el conjunto del que se está aplicando en la Nación, y acorde con los que se llevan en los países de la Unión Europea. Y, por tanto, en ese sentido, manifestamos la posición de nuestro Grupo Parlamentario. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El ciclo económico, que de alguna forma parecía que la intervención del señor Consejero se apuntaba como que era fruto de la política de la Junta, desde

luego, el ciclo económico empezó antes del noventa y seis, en el que ustedes acceden al Gobierno de España. Es decir, en el año noventa y cinco, ya con un Gobierno Socialista, el ciclo económico en España ya empezó a despuntar. Inclusive, yo creo que si hay que ser rigurosos, responde más a una situación internacional del crecimiento que a una situación específica de España.

Es decir, yo creo que la Junta de Castilla y León tiene una capacidad limitada para incidir en el ciclo económico. Tiene una capacidad muy directa para desarrollar políticas activas de empleo, y eso es lo que le pedimos. Pero... pero, lo otro me parece que es un poco alegre el querer apuntarse a algunas cuestiones que, desde luego, entiendo que superan con mucho la capacidad de la Junta. Y lo criticable es que no se aproveche esa buena coyuntura a nivel de España y a nivel internacional para tener mejores resultados para Castilla y León.

Desde luego, a mí me parece que el argumento que... al que ustedes recurren en múltiples ocasiones, de decir que en otras Comunidades gobernadas por los socialistas no se ha hecho algo que planteamos aquí, desde luego me parece un argumento pobre, porque, desde luego, los socialistas de esas Comunidades responden al voto de los ciudadanos de las Comunidades. Y ustedes y nosotros respondemos al voto de Castilla y León y es donde tenemos que en... en cada sitio dar las propuestas y las soluciones que corresponden en cada lugar. Desde luego, me parece a mí que ese, ese... esa comparación permanente o esa situación, yo creo que dice muy poco en favor de ustedes.

Es más, no hace muchas fechas los Senadores del Partido Popular de Castilla y León pedían al Gobierno de España que hiciera un plan de empleo para Castilla y León. Yo sí le preguntaría: ¿qué tiene usted que decir a lo que dicen los Senadores de Castilla y León? ¿Qué tiene que decir la Junta, qué tiene que decir en relación con el acuerdo que estaba buscando con los Sindicatos? Si porque es claro... si los Senadores de Castilla y León van por libre... Quiero decir, eso sí que me parece una contradicción seria, el que los Senadores de Castilla y León salgan con unas declaraciones en la prensa diciendo que van a pedir un plan de empleo para Castilla y León al Gobierno de España.

Pero bueno, y la Junta de Castilla y León ¿qué tiene que decir a eso? Desde luego, ¿qué tiene que decir a eso y qué presupuesto piensa poner, distinto de lo que ya existe, al plan de empleo que nos anuncia que está negociando? Si... Porque claro, nos anuncian una serie de medidas que, desde luego, la mayoría... y no sé si en esta nueva intervención concretará algo, pero la mayoría son continuidad de lo que ya existe, pero no nos dicen con qué dinero lo va a hacer.

Desde luego, en otra sesión anterior usted nos dijo que el presupuesto estaba aprobado y que ése es el que había. Yo no sé si eso fue un aceleramiento que tuvo usted en ese momento o, realmente, piensa sacar dinero de algún sitio para poner en marcha las nuevas medidas.

Porque si no, desde luego, me parece que lo demás va a quedar en declaraciones de principios, y eso es algo que, desde luego, no va a contribuir a dar solución al problema del empleo en Castilla y León.

Desde luego, yo sí le digo que ustedes en sus... en las propuestas que antes ha anunciado, algunas me satisfacen, aunque diga que son suyas. Me satisface, porque ustedes nos las han rechazado aquí. Es más, yo recuerdo que cuando presentamos la iniciativa aquella de incentivar la utilización de las licencias y permisos y se sustituyera por desempleados, que usted lo calificó aquello de medidas blandas, un poco en tono peyorativo. Bueno, pues me alegra que esas medidas blandas que usted calificaba, hoy parece que se empiezan a tomar en consideración, ¿eh?, el incentivar determinadas sustituciones, o la utilización de los contratos de relevo que aquí, desde luego, se consideraba que no era una medida adecuada para la creación de empleo. Y parece que hoy sí se empieza a tomar en consideración.

Pero, desde luego, no sólo es suficiente eso; es necesario tomarse en serio la reducción de las jornadas... de la jornada a las treinta y cinco horas. En Castilla y León, si no se hubiera reducido la jornada en los tiempos anteriores, o sea, es decir, si hoy estuviéramos todavía en las cuarenta y ocho horas, pues, en vez de estar trabajando aproximadamente las setecientas ochenta mil personas que trabajamos en Castilla y León, habría trabajando seiscientas cincuenta mil. Es decir, habría ciento treinta mil personas menos trabajando, por una sencilla relación matemática. Es decir, que la reducción de jornada tiene una incidencia directa en la creación de nuevos empleos. Si... porque está claro que si el mismo trabajo que hay que hacer, hay menos tiempo para hacerlo, hará falta más personas para hacer ese trabajo. En consecuencia, la reducción de jornada es algo que nosotros no podemos en ningún caso dejar de lado, y nos parece fundamental el seguir avanzando hacia las treinta y cinco horas.

El paro registrado ha bajado en el último mes, lo cual es un dato positivo y que yo creo que a todos nos satisface. Pero, desde luego, volvemos a relativizarlo, porque la población activa en Castilla y León es menor que en el conjunto de España. Y yo creo que mientras no haya una paridad entre la población activa de Castilla y León y la población activa del Estado español, nos parece que no se puede simplemente alegrarnos con carácter general cada vez que obtenemos una bajada del paro registrado; que siempre será bien aceptado, pero no suficiente. No es suficiente porque el paro no sólo baja porque la gente se emplee, porque luego, cuando aparece la Encuesta de Población Activa, pues se nos enfrían un poco esas alegrías. Es decir, porque muchas veces el paro baja, porque los parados se desplazan a otras Comunidades a encontrar trabajo, lo cual, pues, es triste para Castilla y León.

En definitiva, lo que nosotros venimos demandando es que ustedes lleven once años gobernando Castilla y León, que en estos once años han ensayado diversos

mecanismos, es decir, que el famoso Plan de Empleo Joven del señor... Aznar "perdón", que no tuvo ningún resultado; ustedes han hecho el pacto industrial de escasos resultados, ustedes han puesto en marcha el año pasado el acuerdo sobre el diálogo social, resultados que todavía estamos por ver. Permanentemente se nos habla del servicio de colocación. Desde luego, se habla mucho, pero todavía no podemos evaluar sus dos... por qué no se ha puesto en marcha y, desde luego, tendremos que hablar más en función de cuáles sean esos resultados. Y ustedes no se pueden presentar aquí como que acabaran de llegar. Es decir, ustedes llevan once años gobernando "termino señor Presidente", once años gobernando esta Comunidad, y no pueden venir aquí como que acabaran de empezar. Desde luego, las medidas que han puesto en marcha en este periodo de tiempo, los resultados no hablan en favor de esas medidas, y nosotros lo que pedimos es que la Administración se implique.

Ante la situación de desempleo que tenemos, y que somos conscientes que no es fácil superarla "es decir, no es fácil superar la situación de desempleo que tenemos en Castilla y León", desde luego, hay dos opciones: una, seguir esperando a que se produzca algo que parece que no se produce, porque, desde luego, el crecimiento económico no está sirviendo por sí solo, que tenemos que, no está sirviendo por sí solo para crear empleo en Castilla y León, o intervenir, hacer la acción pública por el empleo.

Nosotros consideramos que la Administración no puede ser un agente pasivo, ¿eh?, ante los desempleados, porque, socialmente, es un coste que entendemos que nuestra Comunidad no puede admitir. Luego nosotros consideramos que Castilla y León no puede continuar parada, y eso es necesario darle un giro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, inicio mi última intervención con la preocupación del escaso tiempo que da... permite esta iniciativa parlamentaria para debatir un tema tan importante como el del empleo. Sobre todo porque se dicen muchas cosas, y queda en el ambiente, quizás, aspectos que yo son los que en esta última intervención voy a intentar explicar.

Mire, nosotros gobernamos con la suficiente humildad y dignidad como para presentarnos "le aseguro" en Castilla y León y decir que hay una política seria, que está creando empleo, y que la tendencia es positiva y que va en esa dirección.

Nosotros... yo no he dicho en ningún momento "creo que me ha interpretado mal" que el ciclo económico o la situación y las variables económicas evolucionan positivamente por nuestra acción de gobierno exclusivamente. Lo que sí que le digo con toda claridad es que por la

actuación del Gobierno, en particular, este país ha mejorado económicamente de forma significativa. Y eso, les guste o no les guste, es una realidad. Y le digo también y le apunto, y es una cuestión que no me gusta resaltar, que nosotros llevamos once años gobernando "el Partido Popular" aquí. Por cierto, etapa en la que ustedes gobernaron en Madrid y pudieron dedicar bastantes más recursos de lo que han dedicado a las políticas activas de empleo, a las de formación y a las mejoras de las infraestructuras de esta Región; bastante más, que hubiera propiciado un mejor desarrollo. Ese Tren de Alta Velocidad que tanto ahora pregonan, le podíamos haber tenido hace mucho tiempo, y la situación de esta Región sería otra.

¿Cuál es la situación de la Región? ¿De qué análisis hay que partir? Pues, mire usted, de la situación real de la estructura productiva que tiene la Región y la estructura de población que tiene la Región. Y pensar aquí que hay flexibilizaciones, pues, pues, a punto de... como la cresta del diente de sierra, de... con los dientes sierra, eso es un error. Hay que analizar las cosas con objetividad. Y cuando yo digo "y dije al inicio de mi intervención" que se toman muchísimos indicadores como referencia, y que conviene, probablemente, ponerse de acuerdo para tener un referente común y examinarnos en lo sucesivo todos.

Le tengo que decir que... mire, nosotros no tenemos, no negamos la mayor "como decía la Procuradora", ni negamos nada. Los indicadores son indicadores que están ahí. Coger, hablar únicamente de creación de empresas, tasa de actividad, tasa de paro, tasa de cobertura, desempleo joven, desempleo mujeres, y ocultar tasa de ocupación, colocación registrada, población activa... No han hablado ustedes en el debate de hoy de la población activa. ¿Se ha incrementado o no se ha incrementado la población activa? No oculten los datos. Yo he tratado de tampoco sacar todo lo que nos beneficia, pero está creciendo sustancialmente la población activa, que es lo que ha evitado que en el mes de enero haya habido... debíamos haber tenido otro resultado. Pero estamos satisfechos de que crezca la población activa. Seguridad Social, contrataciones indefinidas, no hablan ustedes de ese empleo; contrataciones indefinidas.

Bien. Yo he tratado en mi explicación, en mi intervención, de decir cuál es la política que la Junta de Castilla y León tiene en materia de empleo, que, por cierto, la conocen ustedes bien, porque hemos tenido hace escasos meses, en nuestro Programa de Presupuestos, el debate presupuestario. Y no solamente es la de la Consejería que yo dirijo, sino la de todas las Consejerías: en materia de patrimonio, en medio ambiente, en vivienda, en carreteras; todo es una política de empleo. Y también la de la Administración Central "que es quien es hoy todavía competente en formación y en empleo", y, por supuesto, la política de la Junta de Castilla y León, y las nuevas orientaciones fruto del debate nuevo que se ha abierto en Luxemburgo y del compromiso adquirido por todos los Estados Miembros, que nos ha llevado "como decía yo" a ese nuevo debate y a ese nuevo diálogo.

Y no menosprecien el diálogo social, no le menosprecien, no digan que no da resultados, no digan que la gestión de las ayudas públicas son opacas. Que no son opacas, y que tienen... nos implicamos perfectamente y, además, tienen unos resultados positivos. Y la política económica no es una política de dar subvenciones exclusivamente. Si lo resumen a esto, difícilmente -le aseguro- que llegaremos a un acuerdo. Pero no renunciaremos a hacer ese esfuerzo.

Yo creo que he presentado en la mañana de hoy propuestas muy concretas, las que el tiempo me ha permitido; las podemos desarrollar en comparecencia o en otras iniciativas parlamentarias cuando Sus Señorías tengan a bien. Pero hablar de treinta y cinco horas semanales es algo posible hoy en esta Región, en este país; no hay ningún problema, no hay ningún límite legal. El Estatuto de los Trabajadores establece un tiempo máximo legal de una jornada de cuarenta horas; no limita nada, no impide nada el que hoy se trabaje treinta y cinco horas. Lo cierto, además, es que en la mayoría de los convenios no se trabaja cuarenta horas ya en esta Región.

Por lo tanto, no hablemos de forma demagógica, porque el problema, el debate de las treinta y cinco horas no lo tiene claro ni la Izquierda de este país. Participo en muchos foros donde grupos de... podríamos denominar de izquierdas, socialistas, Izquierda Unida, debatimos sobre esto, y, desde el punto de vista de dar una cobertura legal a la jornada de treinta y cinco horas, nadie cree que eso sea beneficioso. Lo que sí que se debe hacer, y a nosotros nos parece oportuno porque lo vamos a incentivar, es la reorganización del tiempo-trabajo, que es otra cosa.

Pero tampoco renunciamos, ni nos oponemos, a que las empresas y los trabajadores acuerden reducciones de jornada; nos parece bien si creen que eso es bueno para su empresa. Pero aquí nadie aclara si la reducción de jornada va a ir por la vía de reducir las retribuciones salariales, o quién va a... o si va a ir en contra de la competitividad de las empresas, o quién va a poner dinero para sufragar esas diferencias. Explíqueno, digan ustedes a los trabajadores que están trabajando treinta y ocho horas, que a partir de ahora en su nómina va a ir el salario correspondiente a treinta y cinco horas de trabajo, ¡a ver si les apoyan a ustedes! Expliquen esas políticas con claridad.

Mire usted, lo que las empresas y los trabajadores de este país y de esta Región necesitan es que sus empresas sean cada vez más competitivas; para eso trabajamos en favorecerles en su entorno, favorecerles en su competitividad. Para eso tenemos programas, no sólo creación de empresas, sino lo que hemos resumido en grandes titulares en todo el contenido -a mi juicio importante- de la Agencia de Desarrollo, que es competitividad internacionalización y desarrollo tecnológico. Eso es lo que necesitan las empresas de esta Región, entre otras cosas -se lo puedo decir con esta contundencia- porque previamente les hemos preguntado a ellos que qué querían. Estamos haciendo lo que quieren que hagamos, que es la

mejor política. Política que, por cierto, está en nuestro programa electoral, y que le digo con toda sinceridad que es la que está teniendo éxito.

Por último, Señorías, mire, yo he hecho propuestas concretas. Hablar de Consejería de Trabajo es hablar de burocracia y de una estructura que no va a facilitar las cosas. Tenemos una Dirección General de Trabajo con una estructura ágil y que le permite atender a la salud laboral, a las relaciones laborales, a la formación y al empleo con cuatro Servicios, que -a mi juicio- están funcionando bien.

¿Políticas más activas? Denme una sola línea de política activa de empleo que no tenga nuestro programa, una sola línea, una sola pido.

Y yacimientos de empleo, es algo... un diálogo o una iniciativa que ustedes hablan de ella cuando al inicio de esta Legislatura yo encomendé un trabajo que estamos ya poniendo en práctica. Léanse los Boletines Oficiales de esta Comunidad Autónoma, donde ustedes verán que, como criterio que prioriza la concesión de nuestras ayudas, está precisamente el que sean sectores incluidos entre los nuevos yacimientos de empleo. Si me dicen a esto que no he hecho propuestas concretas, si me dicen a esto que la Junta de Castilla y León no tiene un programa... un programa de empleo, yo, sinceramente y con el máximo respeto, les tengo que decir que conocen ustedes poco lo que su Gobierno está haciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Secretario, le ruego dé lectura al cuarto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Moción formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subida del precio de la vivienda en Castilla y León durante mil novecientos noventa y siete, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de dicha Moción, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Defiendo esta Propuesta de Resolución, consecuencia de la Interpelación que tuvimos el anterior Pleno sobre la subida del precio de la vivienda en la Comunidad de Castilla y León, sobre los altos precios de la vivienda en muchas de las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma.

Tiene cinco apartados esta Propuesta, y en la primera lo que pretendemos es que desaparezcan las dudas sobre el método de computar los incrementos del precio de la vivienda; que tengamos un referente común en cuanto a los indicadores. No puede ser -como nos ocurrió el otro día- que empecemos a hablar de cuáles son los índices de que hablan las sociedades de tasación o cuáles son los

índices de que habla el Ministerio de Fomento. Yo creo que hace falta que la Junta de Castilla y León establezca un índice de variación del precio de la vivienda, que contemple un índice para la Comunidad Autónoma, un índice sobre el que seamos capaces de ponernos de acuerdo, un índice para cada provincia, índices comarcales, índices para las ciudades de más de veinte mil habitantes y para sus barrios.

Solamente profundizando en el conocimiento de la realidad de nuestra Comunidad Autónoma es cuando podamos plantear estos debates sobre unas bases mínimamente sólidas, mínimamente seguras, y que no se produzcan lanzamientos de unos a otros de datos distintos, como ha pasado antes hablando del empleo, en el que la Junta siempre se refugia en los datos del paro registrado y huye corriendo de cualquier cosa que tenga que ver con la Encuesta de Población Activa.

En segundo lugar, tenemos dos propuestas. Una, la primera, que se refiere a que la Junta de Castilla y León, durante este año, ponga en marcha los procesos de urbanización de dos polígonos residenciales que son de su titularidad: el Polígono de Allenduedero en Aranda y el Polígono de El Zurguén en Salamanca. Y hago especial incidencia en este segundo polígono porque abaratar el precio de la vivienda en Salamanca parece importante, ya que tiene uno de los índices más altos, no ya de la Comunidad Autónoma, sino de toda España.

Hablamos luego, en tercer lugar –es el cuarto punto– de una propuesta para que la Junta clarifique cuál es la situación del sector público en promoción de suelo de la Comunidad Autónoma. Nos encontramos en una situación absolutamente yo creo que ridícula, absolutamente ineficaz, en virtud de la cual la empresa pública que se dedica a promover suelo residencial es una empresa pública que depende de la Consejería de Industria, que depende de la Agencia de Desarrollo, una empresa que se llama Gesturcal, y la empresa pública que depende de la Consejería de Fomento, la empresa Gicalsa, no hace ninguna actuación en promoción de suelo público residencial.

Por eso nosotros proponemos que, en el plazo de tres meses, la Junta clarifique esta situación y haga que la empresa que depende de la Consejería de Industria se dedique exclusivamente a la promoción, a la producción, a la urbanización de suelo dedicado a la actividad económica, dedicado a la industria, y que la empresa que depende de la Consejería de Fomento –la Consejería competente en materia de vivienda–, la empresa Gicalsa, asuma todos estos polígonos residenciales, bien sea Eras de Renueva, bien sea El Zurguén, bien sea Allenduedero, o bien sea cualquier otro.

Proponemos también que, entonces, esa sociedad intervenga en todos aquellos lugares en los que existe suelo de titularidad pública; suelo de titularidad pública que debe ponerse en apoyo a la promoción de vivienda; porque es ésa, es la política de suelo, la política de puesta en el mercado de suelo urbanizado público, lo que tiene

repercusiones en el precio de la vivienda. Otras políticas carecen en absoluto de esa repercusión. Los suelos pretendidamente urbanizables masivos, la promoción de viviendas de promoción directa de la Administración, eso no tiene repercusión en el precio de la vivienda; y lo que, realmente –como la experiencia de Valladolid ha demostrado–, sólo la puesta en el mercado de mucho suelo público urbanizado hace bajar el precio de la vivienda.

Y por último, queremos defender que se mantengan en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas las desgravaciones a los intereses de las hipotecas en la compra de la vivienda para viviendas de menos de 30.000.000 de pesetas. En el momento actual parece que se están estudiando modificaciones sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en las que se pretende que desaparezcan este tipo de beneficios fiscales. Yo creo que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, todos los Grupos aquí representados nos tenemos que oponer a una medida de este tipo; una medida que afectaría a un número muy importante de familias en todo el Estado español, y también –lógicamente– en la Comunidad Autónoma; pero además una medida de beneficios fiscales que no sólo beneficia a las familias que adquieren una vivienda, sino que introduce un enorme dinamismo en la producción de viviendas. Y su desaparición podría representar una paralización importante en los programas de promoción de vivienda. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. De alguna manera, en consecuencia con lo que fue la intervención y los posicionamientos de Izquierda Unida de manera reiterada en el tema de vivienda en estas Cortes, presentamos una Enmienda de Adición a la propuesta realizada por el Grupo Socialista, porque, estando de acuerdo globalmente –aunque en alguno de los puntos podía ser, pues, discutible–, de acuerdo con los cinco puntos que plantean en la Propuesta de Resolución, creemos que hay otra serie de elementos que, desde nuestro punto de vista, serían imprescindibles para darle un carácter más completo, aunque no absolutamente exhaustivo, a toda una serie de iniciativas que se tendrían que adoptar por parte de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda.

Hay que tener en cuenta que estamos hablando de una Interpelación sobre el precio de la vivienda. Lógicamente, en Izquierda Unida partimos del desorbitado precio de la vivienda que existe en Castilla y León, que está muy lejos de facilitar el acceso a una vivienda digna por la inmensa mayoría de los ciudadanos; y con incrementos –como se ha visto en el año noventa y siete–, por ejemplo en provincias como Burgos, del 7,3; de Zamora, el 6,5, etcétera. Y, globalmente, en Castilla y León, el 3,4; en definitiva, por encima del aumento del IPC, que aleja todavía más ese derecho constitucional.

En definitiva, desde nuestro punto de vista –y como se ha... está reiteradamente demostrado en estudios y en elaboraciones que hay al respecto–, las políticas que se vienen aplicando en nuestro país en materia de vivienda inciden fundamentalmente en favorecer lo que son subsidiación de intereses y muy poca iniciativa pública directa, tanto en mercado de suelo como en promoción pública de vivienda. Y, sobre todo, en dotarse de instrumentos públicos de intermediación... intervención del mercado de la vivienda.

En este sentido es en el que planteamos cinco puntos de adición a la Propuesta de Resolución realizada por el Grupo Socialista.

En primer lugar planteamos, pues, la exigencia del compromiso, de una vez por todas, que por parte de la Junta de Castilla y León se presente, dentro de este primer semestre del noventa y ocho, el tan cacareado y prometido Plan de Estudio de Necesidades de Vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. Como aquí se decía antes, es cierto que el Partido Popular lleva once años en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y en once años todavía no han tenido tiempo de hacer un estudio de necesidades de vivienda, a pesar de que se había prometido que para noviembre del año... no noventa y siete, sino noventa y seis, iba a estar presentado en estas Cortes. Creemos que es imprescindible para poder tener una planificación de necesidades; y, a partir de ahí, planificar las inversiones públicas que habría que realizar en nuestra Comunidad. Y por eso exigimos y planteamos en el primer punto la demanda a la Junta de Castilla y León que en el primer semestre del noventa y ocho se presenten las conclusiones de ese estudio.

En segundo lugar, creemos que de la propia... apartado del tercer punto de la Propuesta del Grupo Socialista, del convenio con instituciones, etcétera, creo que se debe derivar un compromiso concreto de la iniciación de viviendas públicas por parte de la Junta de Castilla y León; el compromiso que asumió el Partido Popular de tres mil viviendas en la Legislatura, ya veremos si se cumplen. Pero, aunque fuera así, para nosotros es absolutamente insuficiente, porque la promoción de viviendas públicas que reiteradamente... –de las pocas que se hacen, tampoco reiteradamente–, que a veces se hacen en la Comunidad, se demuestra que no se satisface, ni con mucho, las necesidades sociales. Y por eso planteamos ese compromiso, con ese Programa Anual de Vivienda Pública que se haga en la Comunidad, haya un compromiso de iniciar tres mil viviendas de promoción pública al año.

En otro de los puntos planteamos la constitución de un Instituto Regional para la Vivienda, que no es ninguna cuestión novedosa; ya lo hemos planteado desde Izquierda Unida, también, en estas Cortes; reiteradamente rechazado por el Grupo Popular. Que existe en otras Comunidades, en otras Comunidades con una mayor sensibilidad y con menor problema de acceso a la vivienda que en Castilla y León. Y para evitar estos altibajos por parte de la Junta de Castilla y León que, dependiendo

de las proximidades electorales, más o menos, se aceleran las promociones de vivienda, etcétera. Pues para mantener una continuidad en la política de vivienda –que, lógicamente, tendría que ser radicalmente diferente a la que está aplicando– proponemos la constitución de un Instituto Regional de la Vivienda que tenga las características que se plantean en ese punto –y que, lógicamente, tendrían que ser desarrolladas–, y constituido, lógicamente, por ley de estas Cortes.

Otro elemento, también... lo que planteamos es la elaboración de un censo, que también se creó... se asumió el Grupo Popular aquí un compromiso presentado por Izquierda Unida, una propuesta similar a estas características, de traer una propuesta para hacer un censo de las viviendas desocupadas en nuestra Comunidad Autónoma; cosa que no se ha traído. Y por eso volvemos a reiterar la propuesta, que nos parece un auténtico despilfarro social las aproximadamente ciento setenta y cinco mil viviendas vacías que existen en Castilla y León, y que creemos que se deben adoptar medidas políticas para darla una utilidad social a ese despilfarro social que –desde nuestro punto de vista– debe suponer la utilidad de la vivienda como un bien social y no como un bien de beneficio económico o de especulación, como muchas veces se realiza.

Y también, otro apartado que fue un compromiso asumido y no cumplido por la Junta de Castilla y León con los sindicatos, sin ningún acuerdo, de dedicar al menos un 8% del presupuesto en vivienda a la adquisición de suelo para dotar ese exiguo patrimonio regional de suelo que permita una mayor actividad de la empresa... de viviendas públicas, y, en definitiva, tener una mayor actividad que suponga satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

En definitiva, también sería orientar con estas medidas, pues, a intentar equipararnos en política de vivienda a lo que existe, sin ir más lejos, en la media europea. Reiteramos una vez más que en España solamente se dedica... (Termino, señor Presidente.) ...un 1% del PIB a vivienda en inversión pública, y sin embargo a nivel de la Unión Europea es un 2,5%; y también de cara a contribuir a cambiar ese 70/30% de gasto público en subsidiación de intereses, el 30% sólo de inversión pública; nosotros creemos que debiera ser al revés. Y estas medidas van a intentar contribuir al cambio de esa proporción. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse sobre esta Enmienda, a favor o en contra, el señor De Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Nosotros planteamos una Interpelación a la Junta para hablar del precio de la vivienda y, lógicamente, del precio de la vivienda de promoción privada. Y, en esa línea van nuestras Propuestas de Resolución, referidas a políticas de promoción de suelo por parte de las Administraciones; de reorganizar el sector público de la Comunidad Autónoma, productor de

suelo residencial; de mantenimiento de beneficios fiscales para ciertos supuestos; de agilización de áreas residenciales que ya son titularidad de la Junta y que están paralizadas; de crear un instrumento sobre cómo ponernos de acuerdo en unos índices del incremento del precio de la vivienda... Pero no en hacer una definición de la política global de vivienda en la Comunidad Autónoma, porque ése no es el sentido de la Interpelación.

De la Enmienda que presenta el Grupo de Izquierda Unida, nosotros encontramos adecuado a este objetivo el primer punto, el que se refiere a la presentación de ese estudio de necesidades que la Junta se comprometió a traer en un plazo y que ya ha incumplido. Nosotros aceptamos ese primer punto; pero los otros cuatro puntos siguientes, nosotros no los vamos a incorporar a nuestra Propuesta de Resolución, porque son medidas que no tienen incidencia en la bajada o mantenimiento del precio de la vivienda.

Está perfectamente comprobado que la vivienda de promoción pública —que es una cosa distinta, que es una cosa distinta— no inciden, o inciden de una manera marginal en el precio de la vivienda. Porque su cuantificación, su cuantificación siempre es muy pequeña y es muy difícil que logre alcanzar porcentajes del 30, del 40 o del 50% del número total de viviendas producidas, como para que tuvieran ese tipo de incidencia.

O sea, nosotros no creemos ni que la creación del Instituto Regional de la Vivienda, ni creemos razonable definir que deban ser tres mil viviendas al año de promoción pública las que construya la Junta de Castilla y León, ni creemos que el censo de viviendas, ni que ese 8% del presupuesto para suelo destinado exclusivamente para viviendas de promoción pública fueran medidas excesivamente viables, ni mucho menos que tuvieran repercusión en la bajada del precio de la vivienda. Otra cosa sería hablar de que ese 8% en materia de suelo fuera para viviendas de protección oficial. Pero hacerlo para viviendas de protección pública, a nosotros nos parece realmente que modifica notablemente el sentido de la Interpelación que nuestro Grupo quiso hacer, que nuestro Grupo hizo y que es en relación con esa Interpelación con lo que nosotros traemos nuestras Propuestas de Resolución; pero no con otro tipo de actividades, también relacionadas con la vivienda, pero con una incidencia mucho menor en cuanto al precio de la vivienda, que es en lo que nosotros creemos que forma el bloque fundamental de la Enmienda de Izquierda Unida.

Por lo tanto, acabando: nuestro Grupo asumiría incorporar a sus Propuestas de Resolución la primera de la Enmienda del Grupo de Izquierda Unida, pero no a las otras cuatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para el turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, brevemente, porque, lógicamente, la Interpelación o, mejor dicho, la Moción que presenta el

Grupo Socialista es consecuencia de los criterios que ustedes utilizaron en la Interpelación que presentaron. Y la nuestra, la Enmienda que presentamos, pues va lógicamente en la intervención que nosotros hicimos en la Interpelación presentada por ustedes. Creo que lo suyo es absolutamente legítimo; creo que igual que nosotros, que estamos en nuestro pleno derecho de reflejar en todas las propuestas que se hacen lo que consideramos que incide en la política que estamos debatiendo.

Y, lógicamente, al margen de eso, yo creo que, pues bueno, discrepamos en este aspecto en lo que incide o no incide en el precio de la vivienda. Desde nuestro punto de vista incide de manera... incide la política integral que en materia de vivienda se realice, absolutamente toda ella, la que se realice en el mercado del suelo, la que se realice en las subsidiación de intereses, la que se realice en la legislación que existe al respecto, la que se realice desde las diferentes Administraciones Públicas en todos los ámbitos... Creo que todo ello incide sobre el precio de la vivienda; y, de manera fundamental, incide lo que es una mayor, mayor o menor protagonismo de los agentes públicos, de las Administraciones Públicas en los diferentes aspectos que se barajan a la hora del mercado de la vivienda, bien sea en el suelo, bien sea en la promoción directa de promoción de vivienda pública.

Y esto no solamente por los datos que yo mencionaba anteriormente y de la mayor dificultad que existe, por ejemplo, en España de cara a acceder a una vivienda, de lo que existe a nivel de la media de la Unión Europea, en donde un mayor protagonismo público, con carácter general, sobre todo de promoción directa de vivienda y de intervención del mercado del suelo, en donde, inclusive, hay países en donde la promoción de vivienda o las urbanizaciones son en todo momento protagonismo o iniciativa de los agentes públicos, lógicamente eso al final hace que la vivienda esté enfocada como un bien de interés social y no como un bien de interés especulativo y de beneficio económico, como se concibe fundamentalmente en nuestro país.

En este sentido, nos parece que todos los elementos que nosotros planteamos en la Enmienda de Adición no cabe la menor duda que tiene una incidencia en el precio de la vivienda, porque creemos que la realización del propio estudio... bueno eso sí que se acepta, creemos que tanto la realización del estudio, porque lógicamente la realización del estudio, desde nuestro punto de vista, no es para tener un dato estadístico más, sino que es para sacar la consecuencia de la política a realizar, porque tenemos la certeza que, de las conclusiones de ese estudio, se va a derivar la necesidad de toda una serie de viviendas de menor coste de las que existe en este momento en el mercado para facilitar o hacer factible ese derecho constitucional.

Del siguiente punto, del Instituto Regional de la Vivienda, nos parece un instrumento absolutamente imprescindible para tener realmente una política mucho más dinámica de la que realiza por parte de la Junta de Castilla y León en este aspecto. Y no, como yo mencionaba antes,

pues tener una política de altibajos y de saltos –que es lo que practica la Junta de Castilla y León, el Partido Popular– en función de intereses electoralistas.

E, igualmente, los compromisos de vivienda pública, que se dice que no incide en el precio de la vivienda, no deja de resultar chocante esa afirmación: todos los estudios que nosotros tenemos al respecto, sobre gente que lógicamente no tiene una filosofía neoliberal, deduce de que un mayor protagonismo, sobre todo en vivienda pública, incide a la baja en el precio de la vivienda con carácter general; lógicamente tiene que ser una iniciación de vivienda pública de unos niveles bastante más altos de los que hace la Junta de Castilla y León. Claro, si nos limitamos a una iniciación de vivienda pública en torno a las setecientas anuales, como se está haciendo en este momento, eso, por supuesto que no tira a la baja en el mercado de la vivienda de los precios, sino, eso, en la incidencia global que tiene en el mercado de la vivienda, es una incidencia mínima y, por supuesto –los datos están ahí–, no supone una incidencia, que es lo que nosotros queremos que se haga con una mayor promoción de vivienda pública, y por eso situamos al menos ese límite de las tres mil anuales.

Y con todo ello creemos que sí que se incide en ese precio de la vivienda, con estas políticas y con otras que creemos que son necesarias –que yo mencionaba brevemente antes–, y que, bueno, no cabe la menor duda que, desde nuestro punto de vista, hablar del precio de la vivienda no es para que se hagan... que también estamos de acuerdo con ello, por eso estábamos de acuerdo –como he dicho antes– en los cinco puntos que se planteaba inicialmente, el tener una estadística adecuada, porque nosotros también presentamos en su día la constitución de un Instituto Regional de Estadística en el cual, pues, lógicamente, una de las labores fundamentales sería éste, pero de ahí se tienen que derivar, no solamente a la constatación de los datos, sino también las medidas políticas a adoptar para que, de la constatación de esos datos –que son altísimos del precio de la vivienda–, se deduzca una política, que es la que planteamos en el resto de los puntos. Lógicamente, de no aceptarse estos puntos, nosotros creemos que es insuficiente la Proposición planteada por el Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones por los Grupos Parlamentarios. Grupo Mixto. Grupo Popular, señor Galán, don Mario tiene la palabra.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la Junta de Castilla y León a lo largo de este año mil novecientos noventa y ocho –y ahí podríamos coincidir en parte con el primer punto de la Moción, en parte, no en todo–, de acuerdo con el contenido del estudio de necesidades de vivienda encargado por la Consejería de Fomento a Gical y que ya está en redacción, establecerá un índice de variación del precio de la vivienda que, lógicamente, contemplará un índice general de la Comunidad Autónoma, un índice

para cada provincia, índices comarcales e índices para las ciudades de más de diez mil habitantes y para sus barrios. Es decir, que una vez que finalice este estudio de necesidades de vivienda, la Junta de Castilla y León estará en condiciones de facilitar, suponiendo que sean aceptados estos datos –habida cuenta de que estamos cuestionando, como hace unos momentos se cuestionaba en esta tribuna, los datos facilitados por el propio Ministerio de Fomento–, pero, repito, estará en condiciones de facilitar los datos relativos a las necesidades de vivienda de nuestra Comunidad y los precios de las viviendas que afectan a toda nuestra Comunidad.

El Polígono del Zurguén, Señoría, lo seguirá desarrollando definitivamente Gesturcal, sin que se puedan descartar posibles conciertos en cuanto al suelo. La Junta de Castilla y León, en materia de suelo, tiene previsto para mil novecientos noventa y ocho, en el polígono Allenduedero, en Aranda de Duero, las siguientes actuaciones e inversiones: en obras de urbanización del sector A, aproximadamente 704.000.000 de pesetas; y en asistencia técnica para la dirección de obra de urbanización, para el expediente de reparcelación y para los proyectos de urbanización de los sectores A y B, 28.000.000; lo que supone una inversión total de 732.000.000 de pesetas. Igualmente, la Junta de Castilla y León tiene previsto, para mil novecientos noventa y ocho, el concurso público para la enajenación de parcelas residenciales en el que está incluido el polígono Allenduedero segunda fase, con treinta y una parcelas a enajenar, y con una capacidad total de viviendas de novecientos veintitrés.

En el punto tercero de su Moción, Señoría, formula una propuesta global de celebración de convenios con la Administración Central y con las Administraciones Locales en torno y para actuaciones conjuntas en materia de urbanización. Nuestro Grupo Parlamentario considera que esta propuesta no puede ser planteada, ni puede ser afectada de un modo general; hay que contar –como es obvio– con el ámbito de decisión propio de estas Administraciones y con el principio de autonomía municipal, las cuales no pueden afectar obligaciones o imposiciones por parte de nuestra Comunidad Autónoma para imponerlos una cesión de suelo no querido. De este modo, y lógicamente si aceptamos el ámbito de autonomía de decisión de estas Administraciones y el principio de autonomía municipal, a quien corresponde el diseño final de su política de suelo, no es posible aceptar el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Ello no sería, o no es inconveniente, para la aceptación de un principio de colaboración institucional e interadministrativo en todos aquellos supuestos en que la Administración Estatal, o Locales de la Región, propongan a la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de iniciativas de este tipo.

Gesturcal continuará desarrollando lo que patrimonialmente le corresponde, Gical participará en las necesidades de la Administración a la vista y en función del estudio de necesidades de vivienda que tiene encargado por la Consejería de Fomento, y participará en función del resultado del mismo. Pero debemos dejar claro y sin

olvidar que la política de vivienda, su gestión, su diseño, su coordinación y la gestión del suelo para vivienda se ejecutará por la Consejería de Fomento, sin perjuicio de la instrumentalización de empresas públicas.

En el punto quinto de la Moción, de la Propuesta de Resolución, escapa visiblemente al objeto de la interpe-lación formulada, afectando a una cuestión, que es el futuro diseño del régimen tributario aplicable a la adquisición de vivienda, especialmente en el IRPF, que se sitúa en un debate nacional abierto, y ahora como consecuencia del proceso de reforma de este impuesto puesto en marcha por el Gobierno de la Nación.

En definitiva, Señoría, y sin conocer el perfil final a que responde el tratamiento fiscal de la vivienda, resulta cuando menos aventurado formular por las Cortes de Castilla y León criterios en torno a la situación en que quedará unos elementos del actual régimen, como es la deducción de intereses de los préstamos hipotecarios.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de su Propuesta de Resolución y de la Enmienda Adicional presentada por Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Proponente, para fijar el texto definitivo, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lamentar la postura inexplicable del Grupo Popular, que manifiesta que en el primer punto está de acuerdo, pero vota en contra; lo cual es, realmente... es, realmente, admirable ¿no?

Decir que El Zurguén de Salamanca, la ciudad en la que el precio de la vivienda más ha crecido y la ciudad en la que son los pisos más caros de toda la Comunidad Autónoma, y una provincia donde hay diecinueve mil familias viviendo en condiciones de hacinamiento o en viviendas sin ningún tipo de habitabilidad en esa provincia, la organización de suelo residencial la ejecutará la Consejería de Industria, y los beneficios resultantes de esa actuación no volverán a la promoción de suelo residencial en la provincia de Salamanca, sino que se derivarán a la potenciación de la política de suelo industrial, pues a nosotros nos parece, realmente, una aberración. Porque una aberración es que en este momento las dos mayores actuaciones de política de suelo residencial que lleva a cabo la Junta de Castilla y León estén controladas por la Consejería de Industria y no por la Consejería de Fomento. Y que los importantes recursos que está generando la venta de suelo residencial urbanizado no se reinviertan en la producción de suelo residencial urbanizado, sino que se apropie de ellos la Agencia de Desarrollo Económico para otro tipo de cosas.

Yo creo que está produciendo una descapitalización de la política de suelo residencial y de la política de la vivienda gravísima, ante la pasividad absoluta, no de la Junta -que la impulsa-, sino del Grupo Popular, que lo tolera.

Encuentro perfectamente razonable dentro de sus planteamientos que no quieran ni oír hablar de convenios con otras Administraciones para hablar de la organización de suelo público por titularidad de Ayuntamientos, de Diputaciones, de Renfe o del Ministerio del Ejército. ¡Si ya lo están haciendo! Ya nos extrañaba que aprobaran una iniciativa de ese tipo. Si el Ministerio del Ejército ha subastado a unos precios absolutamente escandalosos unas parcelas en Valladolid hace bien poco tiempo con el beneplácito del Ayuntamiento y con el beneplácito de la Junta. Si eso mismo está haciendo alguna Diputación Provincial, reteniendo suelo para vendérselo después al mejor postor y no ponerlo en el mercado. Si eso mismo está haciendo Renfe con actuaciones especulativas en los centros de nuestras ciudades.

Y, ¿cómo no?, esta postura sumisa, esta postura de no tomar partido que hacen ustedes en cualquier materia, es la postura que han defendido en el tema del Tren de Alta Velocidad: no saben, no contestan. La postura que han adoptado en el tema del medicamentazo; lo que mande el Ministro. La postura que adoptan ahora en el tema de la modificación del IRPF. ¿Que se quitan los beneficios fiscales a las amortizaciones de intereses? Bueno, lo que mande el señor Rato. La Junta de Castilla y León, el Partido Popular de Castilla y León no sabe, no contesta, no dice nada. Por eso ustedes se oponen a todo ese tipo de medidas, incluso a aquellas con las que están de acuerdo.

Acabo, señor Presidente, fijando el texto final que es la Moción que nosotros hemos presentado más el primer punto de la Moción de Izquierda Unida, que pedimos que se vote por separado. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación, primero, la Moción en los términos que inicialmente venía expuesta. ¿Votos a favor de esta Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y cuatro. Y abstenciones: tres. Queda, por lo tanto, rechazada esa Moción.

Y se vota ahora el primer punto de la Enmienda que había presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de ese primer punto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor: veintisiete. Y en contra: cuarenta y cuatro. También queda rechazada.

Y pasamos al siguiente punto de Orden del Día, que el señor Secretario enunciará.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a nuevas medidas de política general orientadas a la creación de empleo, consecuencia de la Interpe-lación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, tiene la palabra para proponer... para presentar la Moción.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para defender la Moción derivada de la Interpelación sobre las nuevas políticas de empleo que tiene previsto -que ya vemos que no- la Junta de Castilla y León aplicar, pues aquí le planteamos desde Izquierda Unida lo que consideramos que de nuevo sí que habría que aplicar para salir de la situación de desempleo que tenemos en nuestra Comunidad, que no desciende. Porque hay que decir, en primer lugar, por ejemplo, que en el año noventa y siete, a pesar de ese menor crecimiento económico -pero, al fin y al cabo, crecimiento económico, el 2,5-, hemos tenido un crecimiento del paro, en el año noventa y siete, de mil parados más, habiendo terminado el año noventa y siete con ciento ochenta y ocho mil ochocientos desempleados.

Y nosotros, antes que se mencionaba este tema -el anterior punto del empleo-, nosotros no tenemos ningún problema -ahora que se va el señor Consejero- de hablar de población activa. Y le decimos -por si nos oye- que la población activa en el año noventa y siete en Castilla y León solamente ha crecido un 0,6% y, sin embargo, a nivel nacional ha crecido un 1,1%. Es decir, no hay un solo indicador de políticas... a nivel de mercado de trabajo en donde salga favorecedor la Comunidad de Castilla y León de cara a la evolución del empleo, del paro, de población activa, de tasas de ocupación, de tasas de cobertura de desempleados, de parados de larga duración, de inserción laboral de los colectivos desfavorecidos (minusválidos, jóvenes, mujeres, mayores de cuarenta y cinco años, etcétera). El que tenga interés que se coja los datos, y el que tenga, simplemente, pues la "obligación política" -entre comillas- de justificar lo injustificable, como en este momento les pasa a los responsables del Partido Popular, pues ahí tienen lo que tienen que hacer.

Y otra afirmación... -que yo no sé si es que el señor Consejero, pues antes ha estado en otro debate u otras veces no ha estado presente-, decir a estas alturas que no hay nadie que defienda la política de reparto del trabajo y la reducción de la jornada semanal a treinta y cinco horas, pues parece ser que está viviendo en otro país el señor Consejero. Porque ya no solamente es desde Izquierda Unida, que en el año noventa y tres, cuando empezamos a plantear esta propuesta sí que se nos llamaron muchas cosas -malas todas, por supuesto-, pero cinco años después, pues muchos de los que nos criticaron en aquel entonces ya hoy están asumiendo esos planteamientos del reparto del trabajo y de la necesidad de reducir la jornada a las treinta y cinco horas -camino de las treinta y dos que recomienda la Confederación Europea de Sindicatos-.

Y sin ir más lejos, pues hoy, precisamente, hay un sindicato -Unión General de Trabajadores- que el lema de su Congreso Confederado es "Por las treinta y cinco horas". O sea, que parece ser que el que se está quedando

solo con sus planteamientos es el Partido Popular, es la Junta de Castilla y León y, en este caso, el señor Consejero, que cada día está perdiendo más los papeles y menos informado de lo que pasa sociolaboralmente en nuestro país.

Los contenidos de la Moción que presentamos: hacemos, en primer lugar, un diagnóstico de lo que es para nosotros la situación sociolaboral en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y con datos; que no se trata aquí de utilizar cada día que se sube a esta tribuna unos diferentes -como hace el Consejero-, sino cogiendo los datos a nivel del mercado de trabajo, de la Encuesta de Población Activa, y lo que son de crecimiento económico, por supuesto, de los Ministerios correspondientes.

A partir de ahí, lo que hacemos es una serie de propuestas en los diferentes dieciocho puntos que se contienen en la Propuesta de Resolución, partiendo, lógicamente, de lo que nosotros consideramos que hay que salir de la situación en la que está instalado el Partido Popular, de no tomar ninguna medida y de esa autocomplacencia, de ese triunfalismo estéril que mencionábamos anteriormente. Y, a partir de ahí, creemos que es necesario dar un giro radical a la política que está planteando.

Y brevemente expongo estos puntos -los que me dé tiempo a mencionar-.

En primer lugar, nosotros creemos que es fundamental introducir... -tanto que se habla de la convergencia con la Unión Europea-, introducir un elemento de convergencia más, el cual tiene que ser la creación de empleo, para que realmente los discursos políticos se relacionen y tengan realidad con las medidas políticas. Entonces en el primer punto planteamos que se introduzca como criterio de convergencia la creación de empleo.

Planteamos un incremento del 50% en inversiones, priorizando los elementos que ahí se mencionan. El cese de las privatizaciones. La elaboración de la Agencia de Desarrollo Económico de planes de desarrollo en cada una de las comarcas de la Comunidad con la dotación financiera suficiente. La publicación de la Oferta Pública de Empleo por parte de la Junta de Castilla y León. La promoción... -pocos, pero habladores, ¿eh?-. El establecimiento de fondos de inversión obligatoria en las empresas de cara a que ese 27% de beneficio de las empresas con carácter general en el año noventa y siete tenga una repercusión en la creación de empleo. El acuerdo con las instituciones financieras para conseguir que el ahorro que se genera en esta Comunidad tenga, realmente, esa generación de empleo. Toda una serie de medidas de política industrial activa, que no solamente la política industrial se tiene que basar en la subsidiación de las empresas, sino el tomar medidas para dinamizar y diversificar nuestro sector industrial. Medidas para potenciar la economía social; para la constitución de un Instituto Regional para el Empleo y la Formación, que realmente suponga desde una perspectiva pública de intermediación en el mercado de trabajo que garantice la gratuidad y la no discriminación en esa intermediación en el mercado

de trabajo. El asumir las competencias del Instituto Nacional de Empleo ya. Y el plantear una serie de modificaciones en la actual política de contratación, en donde es evidente que las reformas laborales que se han aplicado no sirven, no son suficientes para erradicar o para disminuir drásticamente la eventualidad en nuestro país; y ahí planteamos una serie de medidas, entre las que, lógicamente, se incluye la derogación de la Ley que regula las empresas de trabajo temporal.

También consideramos que se debe incidir en mejorar la tasa de cobertura de nuestros desempleados, que hay que tener en cuenta que está diez puntos por debajo de la tasa a nivel nacional. Solamente el 40% del paro registrado... que, si cogemos datos de Encuesta de Población Activa, solamente el 30% de los desempleados de Castilla y León, de esos ciento ochenta y ocho mil ochocientos, cobran algún tipo de prestación económica.

Y así, lógicamente, también medidas, que sería conveniente que estuviera aquí el señor Consejero, porque el otro día "hoy lo ha hecho también" se permitió el lujo de decir "cualquiera que presente alguna medida que favorezca el empleo de los jóvenes... se acepta". Pues aquí tiene una serie de medidas; y que como no está ni tan siquiera, ni tan siquiera se molesta el estar presente en los debates que son de su competencia "ésta es la política y la voluntad que manifiestan", pues ahí tienen una serie de medidas. Lo lógico sería, en coherencia, que, cuando salga el Portavoz del Grupo Popular a rechazar estas propuestas, pues vendría con el mandato de aceptar alguna medida de estas características.

Y por último, lógicamente, las medidas del reparto del trabajo, en donde consideramos que la reducción a la jornada de las treinta y cinco horas, desde nuestro punto de vista, debe hacerse por ley, como se ha hecho ya en Francia, como se está en negociaciones en Italia, sin que ello suponga ninguna contradicción con los procesos de negociación colectiva; a la vez, que, lógicamente, debe estar acompañado de las medidas de eliminación de horas extras, pluriempleo y otro tipo de medidas que favorezcan esa política de denominación de reparto del trabajo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. ¿Algún turno... desea consumir un turno en contra? Don Porfirio Abad tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Nuestro Grupo manifiesta su postura en contra por los motivos que a continuación vamos a exponer.

En primer lugar, en los Antecedentes de la Moción, indudablemente al Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le faltan letras para decir: todo es negativo, es un catastrofismo total, no hay nada positivo, la Junta no hace nada, el Gobierno todo lo hace mal... ¡Hombre, algo habrá de positivo! ¡Alguna labor habrá... hará buena! Tan mal no marcha la Región, ¿o todo es negativo?

Al final se hace la pregunta de que si al PP le interesa mantener el desempleo. Es una pregunta que se contesta por sí sola. Mire usted las instituciones donde gobierna el Partido Popular "Gobierno de la Nación, Junta de Castilla y León", a ver si ha aumentado o no el desempleo, en qué términos está. Compare con años anteriores, con épocas anteriores, y tiene la respuesta.

En cuanto a sus Antecedentes, que son numerosos como he dicho, pues, yo le voy a contestar con los datos económicos de Castilla y León en el año noventa y cinco-noventa y ocho. En cuanto al crecimiento económico ya se ha comentado anteriormente, y se prevé para el año noventa y ocho "y no precisamente por la Junta, sino por otros organismos" un incremento de un 3,4% del Producto Interior Bruto; la industria es el sector que más ha crecido y más se prevé crecer en el año noventa y ocho; y también el sector servicios y el sector de la construcción.

En cuanto a los indicadores empresariales, citarle, por ejemplo, que la inversión extranjera en Castilla y León ha superado los 21.000 millones de pesetas, aumentando más de 7.400 respecto al año pasado, y supone aproximadamente un 23% del resto de la Región; son datos que ahí están.

En cuanto al tema del Inem o de la EPA ya los hemos debatido y lo hemos analizado anteriormente; tema internacionalización "saldo comercial de Castilla y León", evolución positiva en los últimos años, incrementándose de manera continua, originando una tasa de cobertura superior al 100%; hecho progresivo de aumento en las exportaciones, son datos que ahí están; tema de la inflación también se comentó antes.

En cuanto al Presupuesto regional para mil novecientos noventa y ocho, está próximo al medio billón de pesetas, con unos objetivos compatibles con objetivos de la convergencia europea, en términos nominales previstos en el Tratado de la Unión. Inversiones reales en los Presupuestos, tiene un 14% o superior a él; hay un sistema de seguimiento en cinco programas con el fin de evaluar los resultados que se van a obtener.

Por otra parte, hay un conjunto de medidas fiscales que se van a adoptar en Castilla y León, como la deducción por hijo, deducción del 10% en cantidades invertidas en patrimonio. En fin, son cosas que, bueno, ahí están, es un informe económico que contrasta, por así decirlo, con lo manifestado en los Antecedentes de su Moción.

Y entrando en lo que nos va a dar tiempo, porque es muy numerosa también, son dieciocho puntos las propuestas de resolución de su Moción... En cuanto al punto primero, relativo a un acuerdo relacionado con la Cumbre de Luxemburgo, sí decirle que en la Cumbre de Luxemburgo, efectivamente, se marcaron orientaciones a seguir por los países comunitarios, con el fin de garantizar que la recuperación económica que se está consiguiendo en la Unión Europea se vea acompañado de un alto nivel de creación de empleo.

Por supuesto que Castilla y León es una Región interesada en ello, y el objetivo fundamental de la Cumbre es, desde luego, se centró en determinar medidas precisas para conseguir un aumento de la actual tasa de desempleo del 60,4 al 65% en un plazo de cinco años y una reducción de la tasa de desempleo al 7%, reduciendo con ello a la mitad la tasa de desempleo juvenil y de larga duración.

La postura del Gobierno español fue en el sentido de alinearse en comprometerse en crear en tres años noventa y tres mil puestos de trabajo, y en esa línea sigue; y, si no, véase los antecedentes de datos anteriores.

Y, en conclusión a esta Propuesta presentada, hay que decir que están cerrados ya los criterios en la Cumbre de Luxemburgo que sirven de base para la elaboración de los planes de empleo por parte de todos los Estados miembros que intervinieron y, desde luego, en este momento no parece oportuno plantear modificaciones en los mismos, una vez que el acuerdo fue de difícil consenso, precisamente, hasta altas horas de la madrugada.

Siguiendo un poco cuando habla, por ejemplo, de aumentar las inversiones en un 50%... yo no sé qué conocimientos tiene del Presupuesto, cómo se puede estirar, de dónde se puede sacar las partidas presupuestarias, en el sentido de trasvasar así, alegremente, de una parte a otra, en cantidades tan considerables.

En cuanto al punto número diez, que habla de acuerdos con las instituciones financieras, he de comentarle que ya la Consejería de Industria tiene firmados convenios con más de veinticinco entidades de crédito que operan en nuestra Región, en virtud de las cuales se han puesto a disposición de quienes desean establecerse como trabajadores autónomos, o pretendan su incorporación a empresas o cooperativas y sociedades laborales, un total de 7.000 millones de pesetas; luego, eso, es un tema que está ya en marcha.

En cuanto al punto número doce, que habla de potenciar la economía social a través de cooperativas y sociedades, hay un compromiso en el nuevo Plan... en el nuevo Plan de Empleo Nacional, que indudablemente el Plan Regional... no son flecos del Plan Nacional, como se ha manifestado anteriormente, sino que es un complemento. Sí están... se está elaborando una Ley de Cooperativas de nuestra Región, en el sentido de agilizar y posibilitar una mejora de adaptación a la realidad de las mismas.

Sigue insistiendo en el punto número trece en la constitución del Instituto Regional de Empleo, un tema... no es novedoso, puesto que ya es una postura rígida mantenida anteriormente; y le volvemos a insistir en el Servicio Regional de Colocación que está actuando en nuestra Comunidad por iniciativa del Gobierno Regional de la Junta de Castilla y León, con todas sus consecuencias.

Vuelve a asumir en el punto catorce, a asumir todas las competencias del Inem, y en este sentido se ha iniciado

ya un proceso de negociación. Usted sabe que es paulatino y progresivo la negociación con las distintas Comunidades en orden a las transferencias del Inem, y hay una próxima reunión de la... una ponencia técnica con el fin de discutir estos aspectos; y ya se firmó en el... con fechas anteriores un convenio de del Inem, en materia de Formación Profesional Ocupacional.

En cuanto al tema de cierta derogación de normativa, hay que decirle que es competencia básica del Estado, y en este momento... (Sí, ya acabo, señor Presidente, pues, es muy extensa la Moción.) ...y en este momento, desde luego, depende de sectores particulares, y no creo que sea un problema tratarlo en la Comunidad cuando depende de una norma superior, de rango superior, como es el Estado.

En resumidas cuentas, todo este conjunto de puntos -que son dieciocho-, entendemos que es programa -que así lo manifiesta Izquierda Unida-, si llega alguna vez al Gobierno me imagino que lo intentará ponerlo en práctica; pero que, en consecuencia, nosotros lo vamos a rechazar, puesto que la Junta ya tiene su propio Plan de Empleo, y está dando sus frutos. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego que van ustedes a piñón fijo, y se les traiga lo que se les traiga es el catastrofismo, es todo negativo, todo lo ven negro... Pero si yo simplemente lo que hago es leer la Encuesta de la Población Activa. Leo la Encuesta de la Población Activa y veo: ciento ochenta y ocho mil ochocientos desempleados; lo comparo con los que teníamos el año pasado y veo que hay mil más. Veo la ocupación, y resulta que hemos crecido bastante menos que la media nacional; veo el crecimiento económico, y veo que hemos crecido nueve décimas menos que la media nacional. Y no son datos que estemos sumando Izquierda Unida; están ahí. ¿Eso es catastrofismo, usted dice? Pues me está dando la razón. O sea, ¿qué me quiere decir? ¿Que si esos datos fueran reales estaríamos en una situación catastrófica? Pues saque usted sus propias conclusiones, porque esos datos son reales; ésa es la realidad pura y dura. Y todo lo que se plantea en los Antecedentes a efectos de datos, pues son reiterarle, una vez más, los datos a efectos de mercado laboral, de Encuesta de Población Activa.

¿Que ustedes se quieren engañar y quieren... pues esconder la cabeza debajo del ala y ahora, como decía antes el Consejero, sacarse los datos... que si los datos de paro son los que se van a utilizar para cumplir el compromiso de la Cumbre de Luxemburgo? Ésos son datos que reiteradamente se venían rechazando, tanto los del Inem del paro registrado, como ahora el mezclar el paro registrado con los demandantes de empleo no parados -que supongo que para la mayoría de los que están aquí no tienen ni idea lo que estoy diciendo, pero es un dato que utiliza el Inem-, pues es algo de que no tiene

ningún tipo de rigor estadístico, ni tan siquiera de rigor registral. Y que, además, el paro registrado desde que se pusieron en marcha las empresas de trabajo temporal y las oficinas privadas de colocación, para todos los trabajadores que no tienen una expectativa de cobrar una prestación de desempleo, no tienen ninguna necesidad.

Y, sobre todo, porque ante la bicoca que hoy en día supone el funcionamiento de las empresas de trabajo temporal, hay muchísimos contratos que se vinculan a través de estas empresas, y los trabajadores se inscriben ahí y no en el Inem. A esos, ¿cómo les contabilizan ustedes? ¿O a esos les eliminan de la población? Porque no existen ni en población inactiva, ni en población activa; les quitan: ni como parados, ni como ocupados; desaparecen del mapa. Entonces, quitamos aquí, de repente, cincuenta mil habitantes de Castilla y León de un plumazo. Son ustedes de un rigor apabullante.

Y sobre la consideración que se hace ahí, si interesa realmente. Pues, ¡hombre!, desde la ideología que ustedes defienden, vamos, se lo digo de forma clara: no les interesa que descienda drásticamente el desempleo. Así, claro, es decir, si es que ideológicamente está absolutamente estudiado que dentro de la lógica capitalista que ustedes defienden, pura y dura, pues, interesa de que haya el llamado ejército de parados que, no cabe la menor duda, que tiran hacia abajo de las condiciones laborales para que en el mercado de trabajo la posibilidad de la negociación, pues sea en condiciones favorables para los empresarios. A, B, C... Eso es el abecé de política económica.

Pero, claro, eso es evidente, que desde una filosofía neoliberal no interesa que drásticamente reduzca el desempleo; y que a nivel de quien elabora algo más a nivel internacional en política económica, dice: no hay que consentir que volvamos a los niveles de ocupación de la década de los setenta, porque allí supuso una reducción de la tasa de beneficio del capitalismo internacional que no hay que volver a consentir. Y en esa filosofía es en lo que están ustedes. Igual es que esto les viene un poco grande, igual les viene un poco grande y entonces es que... Pero esto es, en definitiva, lo que elaboran, para que ustedes ejecuten en el ámbito de Castilla y León la ideología dominante, que se llama la ideología neoliberal. Si les viene grande aterrizo un poco más para hablar de lo concreto. Pero eso es en definitiva lo que se dice ahí y eso es lo que a veces sucede. ¿Cómo es, si los gobernantes en nuestro país están tan preocupados por el desempleo, que el desempleo siga estando enquistado? Pues, porque, en el fondo de la cuestión, no interesa. Y la prueba del nueve, pues es el elemento fundamental; es decir, declaraciones grandilocuentes de preocupación por el desempleo en la convergencia europea.

Ahora me dice usted el dato legalista, es decir, que es que los criterios de convergencia ya están elaborados y no podemos introducir ahí el criterio de la creación de empleo. Pues cójase usted... porque hay otros criterios que son del nuevo Pacto de Estabilidad -que se pone en marcha a partir del plan de convergencia- en donde

también se van a utilizar otra serie de criterios, en donde ya, por ejemplo, el déficit público ya no va a ser el 3%, va a ser el uno y pico; y en los países que sobrepasen el uno y pico de déficit público ya no va a ser que no lleguen a la unión monetaria, es que van a tener penalizaciones económicas, de miles de millones de pesetas. Y si ustedes tienen interés en que realmente se cree empleo, sitúen en el mismo nivel... por lo menos, fíjese, en el mismo nivel del déficit público, inflación, tipo de interés, etcétera, en el mismo nivel, la creación de empleo. Y, a partir de ahí, estarán ustedes demostrando que realmente tienen algo de sensibilidad política de cara en ese sentido. Mientras rechacen eso, pues, lógicamente, una cosa será el discurso y otra cosa la práctica política.

Dice usted: ¿de dónde sacamos los dineros para aumentar la inversión pública? ¡Hombre!, en primer lugar lo que sería conveniente es que ustedes ejecutaran todo el dinero que tienen; eso en primer lugar, sobre todo, en inversión.

En segundo lugar, que aquí realmente hubiera una voluntad de que los... esos acuerdos que en ocasiones han dicho de esos planes de choque que se han presentado reiteradamente, también por Izquierda Unida, realmente se implicara todo el mundo: el conjunto de Administraciones Públicas, Administración Central, Administración Autonómica, entidades de ahorro, y a través de los fondos de inversión obligatoria de las empresas para derivar esos beneficios a la creación de empleo, no le preocupe usted que nos sale dinero de sobra para conseguir ese incremento del 50% de la inversión. Si quiere hacemos las cuentas y nos sale. Si ése es el problema, acepte usted, y nos sentamos en una mesa y verá como encontramos el dinero; si es que ése es el problema. Ahora, dígame usted seriamente, realmente, cuál es el problema.

El Instituto Regional de Colocación. No me ponga usted como alternativa al Instituto Regional para el Empleo y la Formación que nosotros planteamos, el Instituto Regional de Colocación, porque eso es un chiringuito. Eso es un chiringuito, una red informática en donde la gente va a meter la tarjetita, le va a salir por no sé dónde y, en definitiva, es la privatización definitiva de la intermediación pública en el mercado de trabajo, en donde los derechos de los trabajadores para acceder a un mercado de trabajo, a un puesto de trabajo, van a estar situados, lógicamente, en un ínfimo nivel.

Y el Servicio Regional de Colocación, si al final se pone en marcha, eso no tiene que ver nada con la intermediación pública en el mercado de trabajo, que se plantea, inclusive, en la propia Constitución, que se dice que tiene que haber una intermediación pública en el mercado de trabajo, y que ustedes -que a la vez planteamos también que se asuman las competencias del Inem-, pues al final parece ser que la van a vaciar de contenido, en el ya deficiente funcionamiento del Instituto Nacional de Empleo.

Y de cara a las competencias del Inem, pues no nos vuelva usted a decir aquí que es que ya se está en ello.

Porque otras Comunidades... (Termino señor Presidente.) ...pues, están bastante más ágilmente consiguiendo competencias, de formación ocupacional hay algunas que hace años que ya las tienen. Ustedes dicen que igual aquí se consigue este año, ya veremos. Pero el resto de políticas activas que maneja el Inem... es que lo que en este momento hay un auténtico despilfarro en las actuaciones que se hace en intermediación del mercado de trabajo. Políticas por parte de la Junta, políticas por parte del Inem, políticas por parte de otras Administraciones, todo eso hay que hacerlo más eficaz y darle una auténtica vocación pública de servicio a los trabajadores, en este caso -y también a los empresarios-, a conseguir que haya una mayor eficacia en intermediación, desde esa perspectiva, no de convertirlo en negocio -como es, en definitiva, las empresas de trabajo temporal-, sino con auténtica vocación de servicio público. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Abad, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Desde luego, yo le he caracterizado de catastrofista en las manifestaciones de sus Antecedentes, y me reitero en ello; porque es que todo es absolutamente, todo es absolutamente negativo, todo lo que expone usted, no hay nada positivo, es que no hay nada positivo. Es que, por ejemplo, en los datos del empleo que usted insiste tanto en la Encuesta de Población Activa, pues, por ejemplo, mire usted: la población ocupada ha crecido en mil novecientos noventa y siete en cuatro mil setecientos nuevos empleos; ¿que no es bueno del todo?, ¿no es francamente bueno?, no lo es. Pero ¿es malo?, ¿es malo del todo? Es malísimo. Bueno.

La población activa, cinco mil setecientas personas más en el año mil novecientos noventa y seis. Afiliaciones a la Seguridad Social, ¿tampoco le vale ese dato?, ¿o eso no indica un crecimiento del empleo? Y, luego los datos en las oficinas del Inem ¿tampoco valen, o no son datos ahí registrados? Eso no vale para usted. Bueno pues, si no vale, entonces, indudablemente hablamos idiomas distintos y es muy difícil que lleguemos a entendernos.

¿Cómo podemos...? Ha afirmado usted que nos interesa que descienda el desempleo. ¿Cómo se puede afirmar eso? Yo, no sé, parece como que estaba ya hablando, oyendo un discurso de mil novecientos, del siglo pasado. Porque vamos, no lo entiendo. Ahí tiene las actuaciones, ahí tiene las actuaciones del Gobierno Nacional y de la Junta, si interesa o no interesa que aumente el paro, ahí lo tiene, mire a ver. En qué sentido van los Presupuestos y las orientaciones económicas, a ver si interesa que haya un crecimiento del gasto para pagar el desempleo. Compruébelo a ver.

Usted sabe que en la cumbre de Luxemburgo fue muy difícil, fue muy difícil los acuerdos y que, incluso, había un compromiso al final de que incluso no se llegaba a un acuerdo, y se adoptó un compromiso, una solución que

indudablemente no pase ni mucho menos por la propuesta que usted realiza en su punto número uno. Por lo tanto, no creo que sea conveniente ni aconsejable, no sólo en este momento, ni incluso plantearla en los temas antes debatidos y propuestos.

Por supuesto que vamos a rechazar la mayoría de sus propuestas, las contenidas en sus dieciocho puntos, puesto que son -como he dicho anteriormente- un verdadero programa... bueno "de gobierno" llaman ustedes, posiblemente cuando lleguen al Gobierno, si es que llegan algún día, pues, le ejercerán, y le podrán en práctica; desde luego, nosotros, no es la opinión de la Junta de Castilla y León en ese sentido. Y la prueba es que los ciudadanos de la Región nos dan la confianza en la programación, en el programa nuestro y en los años de Gobierno que se llevan.

Pues claro que se invierte, no decimos el 100% del Presupuesto, pero sí un grado alto de ejecución; no el 100%, puesto que eso sabemos que es prácticamente imposible, pero hay un alto grado de ejecución. Lo que no se puede es decir: la mitad del Presupuesto destinado a inversiones. Quitamos gastos de personal, el resto de las partidas, y lo dedicamos todo, pues, todo a inversiones. Eso es como, bueno, un desconocimiento total de la estructura presupuestaria.

Poco más hay que decirle, porque en realidad volvemos a repetir los temas que tantas veces llevamos en esta tribuna y sobre el mismo tema: temas de encuestas de población activa, temas de los datos... Y sus propuestas, pues, como digo, son inaceptables desde nuestro punto de vista.

Desde luego, venir a decir que el Servicio Regional de Colocaciones es un chiringuito... Pues, bueno, esa calificación también la hicieron del Ente de la Energía, parece ser que es una afirmación característica suya. Lo cierto es que el Servicio Regional de colocación ahí está funcionando, está asumiendo ciertas competencias del Inem; y el Inem todos sabemos cómo funciona en este país últimamente. En consecuencia; ahí está, ahí está la realidad.

Por otra parte, las competencias del Inem usted sabe que hay ciertos grados de transferencias de unas Comunidades a otras, que se está negociando. Unas comunidades lo llevan más avanzado. Castilla y León vamos a decir que está en el paso intermedio de la asunción de dichas competencias; pero que incluso ya el Servicio Regional de Colocación está actuando en algunas.

En consecuencia, y como resumen de todo lo tratado, nuestro rechazo a todas las propuestas efectuadas en la Moción presentada, por considerarlas no aceptables desde nuestro punto de vista político e ideológico y, por tanto, como digo anteriormente, rechazamos las propuestas presentadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para fijar posiciones, por

el Grupo Mixto, no. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. La Moción que nos presenta Izquierda Unida, como fruto de la Interpelación del Pleno anterior, pues nos parece que recoge determinadas iniciativas interesantes. Desde luego, en conjunto, entendemos que toca todos aquellos temas que, de alguna forma, inciden directamente en la creación de empleo, con lo cual nos parece positivo. Pero es una Moción con un contenido muy largo y hay iniciativas en las que, desde luego, no tendríamos ningún problema en suscribirlas de forma directa cuando hablamos de potenciar la economía social, o cuando se habla que se suman las competencias del Inem; pero entendemos que otras de las propuestas que se realizan, aun estando de acuerdo con lo que con ellas se pretende, nos parece que es necesario el tener una discusión más profunda sobre el tema. Y, en consecuencia, nos parece que es difícil el que, a través de este mecanismo, podamos manifestar simplemente nuestro apoyo a esta iniciativa.

Hay iniciativas, o hay contenidos en la propia iniciativa, como es que se revisen los criterios de la convergencia de la Unión Europea, que, lógicamente, pues, requiere un debate mayor; y cuando estamos hablando de un plan de empleo que afecta al conjunto de la Comunidad, entendemos que debe buscarse aquello que nos pueda poner a todos de acuerdo, y no sólo es cuestión de suscribir lo que una organización plantea; nos parece que ese debe ser un poco el criterio que debe primar: el buscar medidas para favorecer el empleo en la Comunidad.

En consecuencia, nosotros, ésa es nuestra idea, entendemos que debería trabajarse en la línea de poner de acuerdo al conjunto de los Grupos que estamos en esta Cámara y, a partir de esa posición común, pues, intentar que saliera algo que nos uniera a todos y que realmente sirviera para dar una respuesta al problema del empleo.

Por eso digo que, en definitiva, aunque compartimos la preocupación y el conjunto de los contenidos, desde luego, casi todos los puntos que aquí se plantean requieren un análisis individual, y, en consecuencia, nuestro Grupo se va a abstener, y entendemos que lo que debe abrirse es un proceso de diálogo entre los partidos para buscar aquellos acuerdos comunes, pero hoy mantenemos nuestra abstención en este Pleno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para fijar el texto definitivo, el Proponente, señor Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, sobre lo manifestado sobre el Portavoz del Grupo Socialista, pues, hombre, sí que es un poco... hombre, hay algunos elementos de la Propuesta de Resolución que claramente son contrarios a lo que ustedes han venido manifestando, aunque últimamente, pues aquí habrían aceptado en otras ocasiones. Y sí que nos resulta sorprendente que nos digan que

primero tenemos que hacer un diálogo entre los Grupos para poder consensuar y demás... y poder llegar a acuerdos, para poder así favorecer la creación de empleo. Hombre, en ese sentido es lo mismo que en esas propuestas que presentan ustedes de cara a este mismo objetivo, ¿no? Habrá que decirles también a ustedes que primero hay que consensuar y luego hay que presentarlas aquí. No parece muy lógico. No sé cuál es el trasfondo real para abstenerse en esta propuesta; pero, bueno, son propuestas que en otras ocasiones hemos hecho, ustedes han votado a favor, y ustedes sabrán cuál es la reflexión que están haciendo en este momento para no votarla favorablemente.

En definitiva, lo que se trata, lógicamente, es que desde Izquierda Unida, en todo momento, buscamos -como no puede ser de otra manera-, tanto a nivel político como a nivel social, el máximo consenso para poder aplicar las medidas que consideramos son factibles, y son positivas. Pero que, lógicamente, la búsqueda de ese consenso no tiene que ser en sí mismo, sino para obtener unos resultados que realmente sirvan. Consensos que a veces sirven, clara y exclusivamente, para hacer fotos, y que luego es única y exclusivamente para seguir haciendo las mismas políticas. Lógicamente desde Izquierda Unida no vamos a estar dispuestos para avalar políticas que no supongan, en este momento que estamos hablando, un giro radical en la política, por ejemplo, en la política económica que está realizando el Partido Popular en la Junta de Castilla y León.

Y, a partir de ahí, lógicamente, esta Propuesta de Resolución, como cualquier otra, siempre es negociable, siempre es susceptible de una conversación; pero en el sentido de que realmente sea el resultado que tenga una clara incidencia y que tenga una clara proyección a la creación de empleo y no por el mero consenso en sí mismo.

Sobre lo poco más que ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular, pues, hombre, parece ser que él mismo ha dicho, a pesar de que parece ser que la intervención se la han pasado desde la Consejería correspondiente, decir, por ejemplo, que, sin embargo, de lo poco más que dice él que se podría decir sobre la Propuesta de Resolución de Izquierda Unida -para aquellos que no se hayan leído la propuesta, porque sí que es un poco extensa-, pues decir, por ejemplo, de que no habla nada del tema de las privatizaciones -que, lógicamente, también está suponiendo una reducción de empleo de nuestra Comunidad-; el nuevo papel que desde Izquierda Unida planteamos que debe jugar la Agencia de Desarrollo Económico con la elaboración de planes comarcales de desarrollo y la presencia en las comarcas de la Agencia de Desarrollo, tampoco dice nada. Supongo que ustedes están contentos a pesar que no hay Gerentes en provincias, de que cambian Gerentes de la Gerencia de Desarrollo, etcétera. Tampoco dicen nada de por qué no se publica la oferta de empleo público de la Junta de Castilla y León, que hay que decir que ahí hay toda una serie de empleos que no se están cubriendo y que, por lo tanto, hay una falta de creación de empleo evidente de la propia

Administración Autonómica. Tampoco dicen nada. No tienen, parece ser, política en ese sentido. No dicen nada de cómo... e inclusive son recomendaciones del Consejo Económico y Social de cara a agilizar las tramitaciones burocráticas o administrativas a la hora de la creación de empresas con la propuesta de la ventanilla única para toda la tramitación de generar de empresas. Tampoco dice nada. Se ve que no tiene usted política al respecto. De cara al establecimiento de las empresas de los fondos de inversión obligatoria tampoco dicen nada. Ustedes parece ser que están satisfechos de la utilización que se está haciendo de los beneficios empresariales. Sobre la política industrial activa que sería necesaria aplicar en nuestra Comunidad tampoco dicen nada.

Yo no sé si es que, como se ha limitado a leer lo que le han pasado de la Consejería, y en la Consejería hay algún otro aspecto en que es mejor pasar de puntillas porque no se hace absolutamente nada, pues el Portavoz del Grupo Popular coge con el mismo sentido su intervención. (Si le permite al señor Presidente... y termino antes si consigue que haya un mínimo de silencio.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Muchas gracias.) Igualmente de cara a lo que son elementos de enquistamiento al desempleo en nuestra Comunidad, como es la menor tasa de cobertura, no sirve el decir que son medidas a nivel nacional, porque también se pueden adoptar medidas complementarias en nuestra Comunidad para complementar esa bajísima tasa de cobertura a los desempleados que tenemos en nuestra Comunidad, de un 30% sobre el desempleo de la Encuesta de Población Activa; o lo que son políticas, en definitiva, para reducir el desempleo de larga duración, que está cinco puntos por encima de nuestra Comunidad Autónoma.

Y la descalificación fácil sobre las medidas de reparto del trabajo, pues vayan ustedes tomando nota, porque se están quedando cada vez más solos de cara a esta reivindicación y que cada día se va haciendo más imprescindible su aplicación en los diferentes aspectos que mencionamos en la Propuesta de Resolución.

Y, ¡hombre!, sí que le agradecemos al señor Portavoz del Grupo Popular y sería conveniente que lo tomaran nota para que determinadas declaraciones a veces que hacen, que esto sí que supone, en parte, una política alternativa a lo que está haciendo el Partido Popular y que, por lo tanto, sí que es posible realizar otra política diferente, que no cabe la menor duda que aplicaríamos Izquierda Unida, en el caso que pudiéramos gobernar. Y que no cabe la menor duda que aplicando estas medidas, se daría un giro radical a la situación de empleo en nuestra Comunidad.

Con lo que se ha mencionado también, solamente mencionar que, de cara a si existe o no existe voluntad de acabar con el empleo, no cabe la menor duda de que los resultados del crecimiento económico que hemos tenido en nuestra Comunidad y de la eventualidad, se

deduce el fracaso de las políticas económicas que están existiendo. Y de ahí se deduce, ante la persistencia de no dar un giro o de una modificación en esas políticas, que se está muy a gusto en esta situación; que los intereses que ustedes defienden parece ser que están bien defendidos con la política que están haciendo; y que, por lo tanto, los intereses de los desempleados no están en sus objetivos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Se somete a votación la Moción que acaba de debatirse. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor: cuatro. En contra: cuarenta y dos. Y abstenciones: veinticinco. Queda rechazada la Moción.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde, que reanudaremos. Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas veinticinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se reanuda la sesión. Buenas tardes. El señor Vicepresidente dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Sexto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley para la creación del Consejo Económico (sic) de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Propuesta por el Grupo Socialista, señor Cuadrado Bausela, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. para argumentar a favor de la Proposición que se presenta "que no es la primera vez que se presenta; es decir, yo creo que es la cuarta vez que se va a discutir en esta Legislatura, y, por lo tanto, es un asunto que se reitera en esta Cámara". Y es la necesidad de que la Comunidad Autónoma cuente con una ley que regule los Consejos Sociales en la Comunidad Autónoma.

La necesidad de tener... contar con una ley que regule específicamente y para la propia Comunidad "por lo tanto, ajustada al territorio y a las condiciones y características de nuestra comunidad escolar y a nuestro sistema escolar" está suficientemente argumentada desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista legal.

La necesidad de una participación de la sociedad en la programación y en el seguimiento de la política educativa y de los aspectos relacionados con el sistema educativo se recogen en nuestra Constitución en el Artículo 9, en el Artículo 23, en el propio Artículo 27

específicamente para la educación; en nuestro Estatuto está suficientemente recogido también.

Por lo tanto, la necesidad de dotarnos de instrumentos legales que garanticen la participación de la sociedad en estas decisiones no necesita de excesiva argumentación.

La cuestión está en por qué -la cuestión central desde mi punto de vista-, en por qué todavía en marzo de mil novecientos noventa y ocho estamos reiterando la necesidad de que en el Parlamento entre un Proyecto de Ley, la Junta de Castilla y León presente un Proyecto de Ley para regular esta materia. A veces se ha argumentado -ha sido el único argumento que yo he oído reiteradamente, cuando hemos tenido ocasión de discutir una Proposición prácticamente igual- que, como no tenemos en materia de educativa, pues no parece... no era necesario dotarnos de este instrumento.

Bueno, hay que recordar -lo digo porque estamos, insisto, en mil novecientos noventa y ocho- que la Ley Orgánica 11/1994, de veinticuatro de marzo, que modifica nuestro Estatuto, establece en su Artículo 27.bis la competencia exclusiva en materia de educación y, por supuesto, dentro de esa competencia, del ordenamiento legislativo.

Por lo tanto, tampoco sería necesario argumentar mucho. Si me detengo en esta cuestión es porque ha sido -repito- el único argumento que he oído para que no tengamos regulada esta materia en la Comunidad Autónoma.

A veces también se ha hecho la argumentación de que otras Comunidades Autónomas tampoco habían iniciado este procedimiento. Bueno, ese argumento nos ha llevado a que hoy seamos el furgón de cola en esta materia. Es decir, el mapa de la legislación en cuanto a creación de Consejos Escolares, regulación de los Consejos Escolares Territoriales, ya es suficientemente amplio, aparte de las Comunidades Autónomas del Artículo 151, pues todas ya... hay un Proyecto de Ley en Extremadura, la Ley de Asturias, la Ley de Baleares, la Ley de La Rioja, de Navarra, de Aragón, de Cantabria; es decir, todas las Comunidades Autónomas, mientras aquí se nos argumentaba que no era el momento procesal para hacerlo, que había que esperar, estaban haciendo lo que nosotros tendríamos que haber estado haciendo también.

Señorías, a la vez que solicito el voto a favor de esta Propuesta que hoy se discute en el Parlamento, quiero simplemente terminar con algo que me parece importante. ¿Qué ha supuesto esta pérdida de oportunidad, esta pérdida de tiempo? Yo creo que bastaría leer en este momento algunas de las leyes que ya están en vigor y aprobadas por otros Parlamentos, también de Comunidades del Artículo 143, bastaría leer alguna Transitoria, por ejemplo, la de Asturias, para saber qué es lo que hemos perdido, qué oportunidad hemos perdido por la voluntad -que en su momento fue mayoritaria- en contra de la propuesta del Grupo Socialista.

Por ejemplo, la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Asturias, la Ley de los Consejos Escolares, dice lo siguiente: "En tanto no se culmine el traspaso de los servicios inherentes a la competencia del Principado en materia educativa..." -es decir, en la situación actual- "...el Consejo Escolar del Principado de Asturias será consultado preceptivamente por el Consejero competente en materia de educación sobre los acuerdos e incidencias que a tal finalidad se produzcan en el marco de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Asturias".

Es decir, uno de los elementos más importantes para la situación actual de programación del Sistema Educativo, que es sobre lo que ha de entender un Consejo Escolar de Castilla y León, ya no va a haber oportunidad, ni cumpliendo esta Proposición -que espero que hoy se apruebe-, ya no va a haber oportunidad de que una cuestión tan importante como ésta se pueda cumplir.

Por lo tanto, Señorías, hemos perdido demasiado tiempo -desde marzo de mil novecientos noventa y cuatro hasta marzo de mil novecientos noventa y ocho, cuatro años-, hemos perdido una oportunidad de oro para dar participación, la que la Constitución, el propio Estatuto, la LODE, la que el conjunto de la legislación -sobre todo en materia educativa- exige a los poderes públicos: la participación social en un asunto tan importante como la valoración del coste efectivo y la negociación correspondiente del Sistema Educativo de Castilla y León.

Yo no sé por qué se ha producido esta situación. Creo que ha sido negativa para los intereses de Castilla y León. Creo que hubiera sido muy importante que los agentes sociales, sobre todo aquellos que más activamente forman parte de la comunidad educativa, hubieran participado... -termino, señor Presidente-, hubieran participado en ese proceso de información, de informe preceptivo como dice la Transitoria Cuarta de la Ley de Asturias. Creo que hemos negado la participación necesaria en esta materia durante demasiados años y, por tanto, espero que al menos, aunque tarde, esto se rectifique. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones. Por el Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Vaya de antemano que mi Grupo Político va a aprobar esta Proposición No de Ley que han traído hoy el Partido Socialista a la Cámara.

Decir -como ya ha planteado el anterior Portavoz- que era un elemento imprescindible de participación, información y, sobre todo, consenso; que lo habían puesto en marcha ya otras Comunidades Autónomas; y que aquí, en este Parlamento, por parte del partido mayoritario que sustenta al Gobierno se había rechazado varias veces.

Es un tiempo –como decía el anterior Portavoz–, un tiempo que se ha perdido. Ahora parece que ya tenemos un borrador, que se ha planteado un borrador de Consejos Escolares a los agentes sociales y sectores educativos. Y ya hay cierto temor dentro de esos agentes sociales que este Proyecto de Ley, que tiene que traer el Gobierno a esta Cámara, pueda quedar un poco descafeinado. En ese sentido, esperamos la mejora de ese Proyecto dentro del trámite parlamentario.

Y también decir que nosotros –que temíamos que esto podía ser así– habíamos presentado ya, el cinco de febrero, una Proposición No de Ley planteando cómo tenía que ser en parte ese Proyecto de Ley y lo que tenía que incluir. ¿Por qué? Porque pensamos que ese Proyecto de Ley tiene que ser lo suficientemente ágil y plantear las cuestiones en todos sus términos, que no permita luego que una reglamentación posterior pueda descafeinar o quitar competencias a lo que tiene que ser una ley.

En ese sentido, parece... –o ésa es la crítica que están haciendo los sectores educativos implicados–, parece que se deja a una posterior reglamentación tanto las funciones, las competencias y la participación que tiene que haber representativa en esos sectores... de los sectores educativos.

De todas formas, si se aprueba esta Proposición No de Ley –parece ser que de una forma unitaria o por unanimidad en esta Cámara–, tendremos posteriormente una posibilidad, si no se ha traído antes ese Proyecto de Ley, en debatir un poco los parámetros que a nuestra forma de ver tiene que incluir el citado Proyecto. Será en un Pleno o en una Comisión posterior. Por lo demás, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Otero comparte el turno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, dos cuestiones a añadir.

En primer lugar, que, efectivamente, compartimos la necesidad de que ese Anteproyecto que ya circula por todos los lugares, que da lugar a numerosos comentarios y a numerosas especulaciones, se convierta ya en Proyecto de Ley y que, por tanto, empecemos ya a trabajar en él en estas Cortes de Castilla y León.

Y una segunda cuestión, señora Consejera, es muy importante... y lo que está, además, preocupando y despertando expectación e incluso rumores y problemas, es el mapa escolar. Yo he oído, porque rumores los hay de todo tipo, que en el mes de abril se van a reunir ustedes para diseñar el mapa escolar de León. Supongo que en otras provincias también habrá preocupación por lo que puede ser el diseño de ese borrador, por lo menos, de mapa escolar. Nosotros estamos especialmente preocupados por la provincia de León, donde hay una gran dispersión de población, donde hay una orografía difícil y donde los rumores son incesantes sobre el posible cierre de escuelas, traslado de profesores, centros, etcétera.

Por tanto, sí le rogaríamos, señora Consejera, que, al tiempo que remita el Proyecto de Ley, ultime lo más deprisa posible –para acabar sobre todo con los rumores y con la incertidumbre– el mapa escolar; fundamentalmente, por lo que a mí respecta, en la provincia León, pero en todas las provincias igual. Con ello se acabaría con esos rumores y esas preocupaciones que hay en numerosos lugares donde se dice que van a desaparecer las escuelas, que no van a desaparecer, que sí, que no... Para terminar con eso, nada como conocer el mapa escolar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En el Pleno de mayo... de marzo de mil novecientos noventa y dos Izquierda Unida planteaba, precisamente, la necesidad de un Consejo Escolar de Castilla y León, órgano consultivo y debate para la preparación de las transferencias y competencias educativas, en el que estuviesen representados asociaciones de padres, sindicatos, organizaciones estudiantiles de ámbito regional, asociaciones de vecinos, partidos políticos, la propia Administración en materia autonómica... perdón, educativa y la Junta de Castilla y León. Pleno del doce de marzo de mil novecientos noventa y dos. Buena es, buena es la instancia que en estos momentos se formula; nunca será tarde.

Entonces, sentimos el absoluto abandono. Y, a punto de cerrar el capítulo de transferencia de las materias educativas, pues es bueno que se apruebe definitivamente.

Votaremos lógicamente que sí, aunque entenderemos que ya sólo tiene validez –que no es poco– para los efectos posteriores. Y entendemos –por otra parte– que, de haberse producido la aceptación y la conformación de ese Consejo Escolar en tiempo y forma desde aquella fecha en que se inició, posiblemente hubiésemos materializado ya la transferencia de las competencias en materia educativa y sin el grado de contestación que en estos momentos se está apuntando; lógicamente no sólo por la sustancia en sí, sino por la escasa participación.

Por tanto, yo creo que una vez que se nos ha presentado ya el Borrador del Anteproyecto a la Comisión Mixta de Transferencias, poco más hay que decir: que lo aprobemos definitivamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías, en muchas ocasiones anteriores se ha hablado en estas Cortes incidentalmente de un Consejo de Educación como órgano consultivo y de debate –como acabamos de oír– para preparar la transferencia de las competencias de Educación No Universitaria. Pero cuatro veces –y también se ha señalado– se debatió este asunto de forma específica: tres a iniciativa del Grupo de

Izquierda Unida y una por una enmienda de este mismo Grupo de Izquierda Unida a otra iniciativa diferente del Grupo Socialista. El Grupo Socialista quería llamarle Consejo Asesor de Educación en el primero de estos debates. Pero ya en junio... en el año noventa y dos, era. Pero ya en junio y octubre de mil novecientos noventa y seis enmendaba para llamarle Consejo Escolar de Castilla y León, y pedía un proyecto de ley al efecto, manteniendo -eso sí- el carácter de órgano consultivo y de debate, y la finalidad de preparar la asunción de las competencias educativas.

En estas mismas fechas -junio y octubre del noventa y seis-, también enmendaba nuestro Grupo Parlamentario, y pedía a la Junta que "prepare con la antelación suficiente la ley por la que se cree el Consejo Escolar de Castilla y León, de modo que sea posible su constitución formal en el momento en que se haga efectiva la asunción de las competencias educativas".

La coincidencia con el Grupo Socialista apenas pasaba entonces de la denominación; pero, al menos, empezaba a haber algo en común.

Con la Proposición de hoy se da un paso decisivo en la dirección de la coincidencia: en ella se omite el carácter de órgano de debate; en el texto de la Resolución no se menciona la participación de la comunidad educativa en el proceso de negociación de los traspasos, que se invoca, no obstante, en los Antecedentes; y se prescinde de otros elementos que generaban discrepancias en las iniciativas anteriores.

Respecto a nuestras Enmiendas, en esta Proposición se sustituye la preparación de la Ley de Creación por la presentación en estas Cortes del Proyecto de Ley para la Creación; y se añade la fijación de un plazo no superior a dos meses para esa presentación (exigencia ésta de los plazos que es muy querida por los Procuradores Socialistas, y que, en este caso concreto, a nosotros no nos plantea ningún problema, porque, en este momento, saben Sus Señorías que hay un Borrador de Anteproyecto de Ley preparado por la Consejería de Educación y Cultura que está en condiciones de iniciar los trámites para convertirse en Proyecto de Ley en el plazo que se fija en la Proposición).

La Consejería de Educación y Cultura, que está en sintonía con nuestras Enmiendas, ha preparado ya el Anteproyecto de Ley. Y todos los Grupos conocimos en la Comisión de Educación y Cultura, hace exactamente un mes, y por la prensa, la amplia y prolongada participación de todos los representantes de los sectores educativos en la elaboración de este texto.

En cuanto a la necesidad del Proyecto de Ley de que hablamos, cabe recordar que el Artículo 27 de la Constitución manda a los poderes públicos que garanticen una programación general de la enseñanza, con la participación efectiva de todos los sectores afectados. En el Artículo 29 de la LODE se regula esta participación a través de los Consejos Escolares, y en su Artículo 34 se establece que "en cada Comunidad Autónoma existirá un

Consejo Escolar para su ámbito territorial, cuya composición y funciones serán reguladas por una ley de la Asamblea de la Comunidad Autónoma correspondiente, que, a efectos de la programación general de la enseñanza, garantizará, en todo caso, la adecuada participación de los sectores afectados".

La creación por ley del Consejo Escolar de Castilla y León para la gestión de las competencias es, pues, una exigencia directa de la LODE, que, a su vez, desarrolla la Constitución. Y la Junta de Castilla y León se ha puesto manos a la obra para cumplir esta exigencia antes de haber asumido la gestión del Sistema Educativo, tal como se decía en nuestras enmiendas citadas del año ochenta y seis... del año noventa y seis.

Con ello queda claro que no era necesaria esta iniciativa para que la Junta haga sus deberes; y es claro igualmente que no hubiera sido un incumplimiento de la LODE el aplazar estos deberes hasta después de los traspasos. Recuérdese que las Comunidades con competencias educativas tardaron en legislar sobre sus respectivos Consejos Escolares entre uno y ocho años a partir de la publicación de los Decretos de Traspasos.

Sobre el retraso en el que tanto se ha insistido en algunas intervenciones anteriores, el argumento que nos ha dado el Proponente en relación con la Disposición Transitoria de la Ley de Asturias, creo que es más bien un argumento de lo contrario; esto es, un argumento de que no hacía falta y no tenía ninguna urgencia cuando se ha planteado el planteamiento de esta Ley, la presentación de esta Ley. Pero para nosotros legislar hoy, aquí, y ahora, es posible; y creemos que es bueno.

Por lo demás, por primera vez hemos encontrado un principio de acuerdo sobre este asunto -que, en lo sustancial, coincide, repito, con nuestras propuestas del noventa y seis-, y deseamos que este germen siga creciendo en la tramitación y posterior debate del Proyecto.

Y, por otra parte, este Proyecto todavía no existe como tal, ni ha entrado en estas Cortes, como pide el Grupo Proponente.

Por todo ello, aunque no añada nada al trabajo ya hecho por la Junta y a la disposición de la Junta, nos ha parecido bien prestar nuestro apoyo a esta iniciativa y vamos a votarla a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, el Proponente, señor Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Para agradecer, en primer lugar, la manifestación de voto a favor de la Proposición que hace el Grupo Socialista.

Decía el último Portavoz que intervenía que nos habíamos ido aproximando y que, por lo tanto, hoy, parece que nos encontramos. Puede ser; no digo yo que no. Pero, desde luego, no será porque la Propuesta que

hoy hace el Grupo Socialista sea diferente a la que ha hecho otras veces. Nunca nos hemos movido ni un ápice -y, además, no podría ser de otra manera- del Título II de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación; jamás. Todos los debates tenían que ver con una manifestación del Grupo Popular que hacía -desde su punto de vista- innecesaria la creación del Consejo Escolar de Castilla y León, tal y como prevé el Título II de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Nunca ha planteado otra cosa. El nombre puede variar; igual que unos hablamos de Consejo Interuniversitario, unas Comunidades Autónomas, y otras hablan de Consejo de Universidades, Consejo Regional, ¿eh?, se puede hablar de nombres diferentes; los Consejos Escolares podrán llamarse de nombres diferentes... Pero, desde luego, el Grupo Socialista... -no sé de qué ha hablado el Grupo Popular en otras ocasiones-, el Grupo Socialista jamás ha hablado de otra cosa que no sea la previsión del Título II de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, de la LODE, aquella que les gustaba a ustedes tan poco.

Por lo tanto, se habrán movido ustedes, me alegro muchísimo de la coincidencia. Pero me alegro menos, mucho menos -al contrario: me preocupa-, que hayamos tardado tanto tiempo, que el Partido Popular, que el Grupo Popular, haya tardado tanto tiempo en venir a una posición que sencillamente propone establecer mecanismos reglados. No de aquellos que te convoco a una mesa; y ahora te doy un borrador; y luego, si me parece, te pido opinión; y hoy convoco a unos y mañana convoco a otros. No. Reglado. Y, desde luego, no puede ser al margen de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, tanto en la composición y en las proporciones como en los contenidos para los que ha de servir el Consejo Escolar.

Porque no es lo mismo decir "¿qué opinas tú del traspaso?", que decir: "es preceptivo el informe" -como dice, por ejemplo, la Ley, que ya existe, de Asturias-, "es preceptivo el informe del Consejo Escolar de Castilla y León sobre la valoración que se haga del coste efectivo para el traspaso". ¡Ahí es nada la diferencia que existe! Es absolutamente preceptivo. Por lo tanto, eso es lo que hemos perdido.

Yo me alegro, desde luego, de esa aproximación. Yo hubiera deseado que la aproximación se hubiera producido con algo más de rapidez; estamos hablando de muchos años, demasiados.

Y, desde luego, no justifican ese retraso en la posición del Grupo Popular argumentos que tienen una parte de verdad y una parte que no tiene nada que ver con la realidad. Cuando se dice, por ejemplo, que Comunidades Autónomas del 151 han tardado entre uno y ocho años en crear sus Consejos Escolares Regionales desde que reciben la competencia, sólo se dice una parte de la verdad. El Consejo Escolar, el mandato de crear el Consejo Escolar se establece por una Ley de mil novecientos ochenta y cinco. Y, por lo tanto, cuando se crean en el ochenta y cinco, en el ochenta y seis, en el ochenta y siete, o en el ochenta y ocho -el último-, no estamos hablando de una aplicación bastante inmediata después

de mil novecientos ochenta y cinco; no de antes. Luego el argumento es absolutamente falaz.

Pero es que hay Comunidades Autónomas que antes de que existiera la obligación de crear los Consejos Escolares por la LODE, antes de que existiera la propia LODE, ya tenían Consejo Escolar, por ejemplo Valencia o Andalucía. ¿Por qué? Porque cumplían mandatos de participación de la sociedad.

El Artículo 7 de nuestro Estatuto dice que "la Comunidad Autónoma...", que "los poderes públicos de la Comunidad Autónoma han de hacer lo posible por dar participación a la sociedad en todos los elementos de programación que afectan a la propia Comunidad Autónoma". Por lo tanto, en Valencia lo hicieron y crearon un Consejo; en Andalucía lo hicieron; y en Castilla y León, ni siquiera con la LODE, ni siquiera con la Ley Orgánica de mil novecientos ochenta y cuatro, donde ya tenemos competencias, donde el argumento de "no tenemos competencias" estaba absolutamente fuera de lugar.

Por lo tanto, vamos a tener un Proyecto de Ley espero que pronto; no es bueno que se anuncie por los medios de comunicación de que las Cortes ya conocen el Proyecto de Ley, incluso se creen titulares cuando no es cierto; no es bueno eso. Y espero que ahora sí, con un mandato de las Cortes, esto se cumpla de una vez.

Hay una cuestión que tiene que ver con el contenido: yo no he entrado en mi intervención anterior -ni lo voy a hacer ahora de una manera abierta- en el contenido. ¿Por qué? Porque yo desconozco la existencia de un borrador. Yo sé de la existencia de un borrador, lo he leído, ¿eh?, pero este Parlamento desconoce la existencia de ese borrador; no está en trámite parlamentario. Y, por lo tanto, hay aspectos importantes que a mí también me preocupan, de lo que he ido viendo. Pero no sería bueno que no se incorporara, en el tiempo en el que estamos, la previsión de que el Consejo Escolar con las asociaciones de padres, con los sindicatos, con los profesores, con el conjunto de la comunidad escolar y los demás miembros del Consejo, no sería bueno que se les privara -como se ha hecho en Asturias y otras Comunidades Autónomas- de poder pronunciarse, como participación de la sociedad de Castilla y León en esta materia, sobre la valoración del coste efectivo de la educación. Me preocuparía que no fuera así, sobre todo, por lo que he oído anteriormente.

En cualquier caso, no se puede decir, a estas alturas -creo yo-: "no era necesario en el pasado", y ser los últimos en esta cuestión, de todas las Comunidades Autónomas. Hay una diferencia que a mí me preocupa mucho, y que se va a producir: en Asturias, la comunidad educativa asturiana se va a poder pronunciar sobre una materia tan importante como el traspaso; o nos damos prisa en el trámite parlamentario, o va a ser difícil que se pueda hacer en Castilla y León. No obstante, en cualquier caso, que no sirva de disculpa, no vaya a ser que el uno de julio tampoco se produzcan los trasposos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Oído el parecer favorable de los distintos Portavoces, la Presidencia entiende que este... esta Propuesta de creación del Consejo Escolar de Castilla y León, ¿se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas de información y de asistencia a mujeres víctimas de violencia doméstica y agresiones sexuales**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la propuesta, por el Grupo Socialista, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señor Presidente. Señorías. Desde hace varios meses el tema de la violencia doméstica y los malos tratos a las mujeres no ha dejado de perder actualidad informativa en los medios de comunicación, debido, entre otras cosas, a que hemos asistido a una sucesión de asesinatos de mujeres, a manos de sus ex maridos o compañeros, en condiciones dramáticas y lamentables.

La violencia contra las mujeres es un tema... un problema individual y privado, actual o puntual, sino es un tema fundamentalmente social, y es preciso que la sociedad y las instituciones intervengan.

Es un fenómeno social que no tiene fronteras, afecta a un gran colectivo de personas y tiene graves consecuencias trágicas para la vida y la seguridad del ser humano.

La mujer, como individuo, puede sufrir cualquier tipo de acción, violenta o no, y ser víctima de un delito contra las personas, igual que el hombre; pero ella, la mujer, a diferencia de éste, es también víctima de una serie de delitos por su condición de mujer, como consecuencia de una serie de factores socioculturales que permiten que se produzca esta agresión.

Sin entrar a analizar los complejos mecanismos por los que se genera y produce la violencia doméstica en nuestra sociedad, estos sucesos que emergen en su forma de maltrato familiar y doméstico, sexual, físico y psíquico, contra la mujer, y que empiezan a conmover a nuestra sociedad, ponen de manifiesto la existencia -o más bien diría yo persistencia- de un sistema de dominación patriarcal, del que irradia una cultura en la que las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres está desde hace más de veinte siglos.

La violencia doméstica contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales. Es, en definitiva, Señorías, un atentado contra la integridad física y psicológica de las mujeres.

Las cifras son tan alarmantes... Teniendo en cuenta que las denuncias que se producen no llegan al 5%, en Castilla y León hemos pasado de quinientas cuarenta y nueve denuncias en el año mil novecientos noventa y seis, a mil ciento setenta y nueve hasta noviembre del año mil novecientos noventa y siete. El problema es tan alarmante y de tal envergadura que es necesario tomar medidas a corto, medio y largo plazo, tendentes a erradicar este problema.

Desde el Grupo Socialista creemos que los planes de igualdad son instrumentos que han hecho que avancemos en el campo de la mujer, y que debemos seguir insistiendo en ellos y mejorándolos. Desde ese conocimiento, seguiremos exigiendo el cumplimiento de las acciones contempladas en el segundo Plan de Igualdad. Y por eso hoy traemos aquí esta Proposición No de Ley.

En esta Proposición planteamos tres medidas que consideramos necesarias poner en práctica a corto plazo; y que, de llevarse a efecto de una manera eficaz, darán lugar a unas medidas preventivas y de atención sumamente necesarias.

La primera medida va enfocada a información, así como sensibilización y cambio de actitudes en la sociedad, pues -como ya he dicho antes- la violencia contra las mujeres es un tema fundamentalmente social.

La segunda y tercera medida van enfocadas a dar una mayor y mejor atención y asistencia, así como coordinación a las mujeres maltratadas.

Paso, pues, a leer la Propuesta de Resolución que traemos:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas:

Que en el plazo más breve posible ponga en marcha, en colaboración con las asociaciones de mujeres, una campaña de información que tenga como objetivo concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad de los malos tratos domésticos hacia las mujeres, informar a éstas de sus derechos, así como las instituciones que puedan prestarles el debido asesoramiento y ayuda.

Segunda medida. Crear, en el plazo de seis meses, en colaboración con el Ministerio de Justicia, oficinas de asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Tercera medida. Suscribir, en el plazo de seis meses, un protocolo homogeneizado, consensuado con las entidades sociales, sanitarias, judiciales y policiales involucradas en la detención de esta problemática, que facilite la recogida de datos y la ayuda médica, psicológica y legal a las mujeres víctimas de malos tratos domésticos y agresiones sexuales".

Muchas gracias, señor Presidente. Y espero que esta Proposición No de Ley, por el tema y la problemática

que conlleva, sea aprobada por todos los Grupos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Brevemente, porque la intención de esta Procuradora era apoyar, en ese sentido, en el sentido que ha hecho el Grupo Proponente, la Procuradora señora Begoña Núñez. En ese mismo sentido, lo único que pretendía era intentar enriquecer mínimamente la Propuesta de Resolución, porque "y como ella decía" nuestra realidad cotidiana, próxima y tristemente siempre de actualidad, como es la agresión, malos tratos permanente hacia las mujeres en su ámbito privado, por sus maridos, sus compañeros, presentes o pasados, esa violencia doméstica que se ha cobrado noventa y una muertes en mil novecientos noventa y siete, y que no ha hecho salir a la calle a miles de personas protestando por esta violencia cotidiana y permanente hacia las mujeres, demuestra una herencia cultural de dominación de un género sobre el otro.

Estos abusos de poder "porque es ahí donde radica la violencia hacia las mujeres", abuso de poder físico y económico... Y vemos, tristemente, cómo en el día de hoy, cuando nos dan los datos de la disminución del desempleo "aunque sea mínimamente en el género masculino", las mujeres siguen sin incorporarse a la vida laboral.

Debe recibir, por tanto, un rechazo social igual de contundente que otros asesinatos igual de terroristas que éste, por todos. Y hace falta poner en marcha medidas que acaben con este tipo de agresión.

Los planes de igualdad no son concedidos por nadie, son arrancados por la lucha cotidiana de las mujeres. Se precisan medidas amplias, seguramente no sólo las planteadas en nuestras propuestas que traemos a esta Cámara. En el anterior Pleno, yo planteaba en una Pregunta de Actualidad al señor Consejero: ¿qué vamos a hacer?, ¿van ustedes a proponer convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia, puesto que no tenemos la Enseñanza No Universitaria transferida, para implantar la educación no sexista en nuestras escuelas o Centros de Enseñanza Primaria?, ¿convenios para que, por medio de la coeducación, empecemos a educar en igualdad? Eso son medidas preventivas. ¿Van ustedes a ampliar las casas de acogida, que nosotros enmendamos todos los años en los Presupuestos, y este año "repito" tienen menos dotación? Eso son medidas preventivas. ¿Van a plantear convenios de colaboración con empresas para la inserción laboral de estas mujeres agredidas, que tienen dependencia económica, que no tienen un trabajo monetarizado "aunque trabajen", que tienen miedo y no saben qué hacer?

Lo decía el otro día, y lo vuelvo a decir hoy: no se puede cargar toda la responsabilidad sobre la mujer

agredida. Es responsabilidad de todos y todas; y sobre todo es responsabilidad del poder, que puede plantear las medidas necesarias para intentar paliar poco a poco y cambiar la conciencia social. No he oído gritar un "¡basta ya!" todavía por un asesinato de mujeres, a no ser por asociaciones de mujeres o grupos feministas.

Aunque parcial "insisto", aunque no recoja todas las medidas que tiene que plantear, sí que he planteado "por no hacerlo amplio" una Enmienda a la primera parte de la Resolución, porque nos parecía, o me parece, que se ponga en marcha una campaña, que puede ser puntual y acabada en quince días, no va a suponer una campaña de información cotidiana que pueda, de verdad, cambiar hábitos; que las mujeres dejen de tener miedo a denunciar, que la sociedad pueda denunciar los maridos o compañeros que agreden a sus mujeres. Precisamente porque nos parece que esa campaña tiene que ser cotidiana, amplia y permanente, por lo menos recoger lo que pone en nuestro II Plan de Igualdad de Oportunidades, que ya recoge un punto de que se hará este tipo de campañas informativas durante todos los años que esté en vigor el Plan de Igualdad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señor Presidente. Bueno, ante la intervención y la Enmienda presentada por la Procuradora doña Elena Pérez, decirle que el Partido Socialista sí que ha denunciado todo el maltrato y todo lo que hemos estado padeciendo en estos últimos meses. Lo ha denunciado, ha trabajado conjuntamente con las asociaciones de mujeres, saliendo con ellas en manifestación, y denunciando, y haciendo iniciativas a todos los niveles sobre este tema. O sea, no han sido sólo las asociaciones de mujeres; el Partido Socialista hemos estado con ellas.

Estas medidas que traemos aquí "claro que se podían haber traído muchas más" consideramos que es necesario tomarlas a corto plazo, y por eso hemos traído estas tres. Yo no creo que sea bueno, en una PNL, traer muchísimas medidas; aunque estoy completamente de acuerdo en que son muchísimas las medidas, a corto, medio y largo plazo, que hay que tomar sobre este tema, para a ver si lo erradicamos de una vez.

En cuanto a la Enmienda, que dice, de Sustitución, yo había puesto en mi primera medida "en el plazo más breve posible", pero aquí se que es tres meses. Yo creo que, si se puede hacer en uno, mejor que en tres.

Y después, he puesto "con asociaciones de mujeres" porque entiendo que en el Consejo Regional de la Mujer a lo mejor no están todas las asociaciones de mujeres que están implicadas en estos temas.

Yo le voy a decir una Transaccional, y si estamos de acuerdo, pues la aceptamos. Yo diría, en esta primera, y en lo que se ha dicho en la Enmienda: "Que en el plazo más breve posible "y como máximo, pues, tres meses",

se ponga en marcha, con la participación del Consejo Regional de la Mujer, así como con el resto de asociaciones de mujeres con dedicación en este tema, se lleve a cabo una campaña de información, y luego todo igual que sigue en el primer... en el primer punto; o sea, yo añadiría "en el plazo más breve posible", y no sólo el Consejo Regional, sino el resto de asociaciones que están trabajando sobre este tema. Es esa la Transaccional que le ofrecemos. Y, si está de acuerdo, pues la aceptaremos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, brevemente. Señora Begoña Núñez, lejos de mi ánimo plantear que el Partido Socialista no ha estado en cabeza de manifestaciones; creo que no me he explicado bien, seguramente ha sido eso, porque no era precisamente eso lo que quería decir. Lo que quería decir es que los grupos de poder no los he visto encabezando manifestaciones que dijeran "¡basta ya!" en los asesinatos de mujeres; igual de terroríficas y terroristas que otro tipo de asesinatos. Eso es lo que quería decir, seguramente me he explicado mal.

Yo acepto que si esa campaña se pone en un plazo de un mes, mucho mejor que en tres meses. Yo, lo único que intentaba es que los tres meses fueran el máximo de tiempo para poner en marcha esa campaña. Lo único que intentaba también es que en el Consejo Regional de la Mujer sí es verdad que no están todas las asociaciones, sí que también están los agentes sociales y sindicatos de clase, que nos parecía importante que también estuvieran, de cara a consensuar y plantear este tipo de campañas. Por supuesto que no están todas las asociaciones, ni seguramente puedan estar; pero es un dato importante que un Consejo, que teóricamente tenga la representación de todos los sectores, pues esté ahí puesto.

Y por otra parte, plantear que estoy de acuerdo... vamos, que agradezco que admita que esa campaña tenga la duración, como mínimo, lo que plantea nuestro Plan de Igualdad de Oportunidades. Por lo demás, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, nosotros vamos a aprobar... a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista, pero quisiera hacer antes una serie de conclusiones previas.

En los Antecedentes se habla de una serie de cifras de mujeres maltratadas que han sufrido agresiones. Y yo tengo que decir que, según los últimos informes, los datos que nuestro Grupo posee, pues ha habido diecinueve mil ochocientas denuncias por malos tratos durante el año noventa y siete, que significa que van en aumento, porque en el año noventa y seis hubo tres mil menos; lo cual significa que es un problema evidentemente grave. Y,

según dicen los propios expertos, evidentemente, solamente se denuncian el 5% de las agresiones que, como norma general, se producen a lo largo de todos los años.

Bien. Decir que, evidentemente, estos datos podían ser sonrojantes para el conjunto de la sociedad; pero yo quiero decir que deberían ser mucho más sonrojantes para el conjunto de las instituciones públicas, que son las responsables, porque en cierta medida son las que tienen en sus manos el poder aplicar mecanismos concretos para tratar de paliar y erradicar esta lacra social que suponen las agresiones a las mujeres.

Pero, además, también hay que constatar que ha habido sesenta y dos muertes por agresiones físicas durante el año noventa y siete, y sesenta y seis en el año noventa y seis; con lo cual, esto es una cifra que... que por sí misma supone un nuevo escándalo y que, además, es muy difícil de justificar. Estas cosas siempre se tratan de justificar; pero, en cierta medida, yo creo que es absolutamente injustificable el hecho de que se diga que ha habido en el año noventa y siete sesenta y dos muertes por malos tratos y sesenta y seis muertes en el año mil novecientos noventa y seis.

Y, además, todas estas muertes doblemente dramáticas, porque se podrían, en cierta medida, haber evitado. Ésa es la situación dramática de las muertes que se han producido durante el año noventa y siete.

Y aquí nosotros, desde nuestro Grupo, sí queremos hacer... en cierta medida, recalcar una responsabilidad directa, tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Judicial. Porque, evidentemente, desde el Poder Judicial, a los agresores no se les está haciendo absolutamente nada; es más, está habiendo un incumplimiento flagrante de las condenas a los cuales se han sometido. Se están haciendo oído sordos a los maltratos y amenazas que diariamente están planteando las mujeres agredidas. Y después, también existe una conmiseración social ante las supuestas tensiones y depresiones bajo las cuales, supuestamente, actúan los agresores. Todas estas situaciones se están dando, con la connivencia del Poder Judicial, precisamente por esa falta de sensibilidad que existe hoy en los jueces. Todo el mundo es consciente de los malos tratos, pero, cuando se denuncia un caso, no solamente la sociedad no hace frente a esa responsabilidad colectiva, sino que, fundamentalmente, el Poder Judicial tampoco hace efectivo su propia responsabilidad.

Y vuelvo a repetir que desde nuestro Grupo vamos a apoyar esta iniciativa, porque en cierta medida va encaminada a buscar soluciones al problema. Quiero decir que son medidas genéricas; pero, evidentemente, desde las tres propuestas que se hacen en la Proposición No de Ley, a nosotros nos parece muy interesante el punto tercero, evidentemente: es crear toda una infraestructura. Y aquí, como dice el refrán, "con la Iglesia hemos topado", porque aquí significa invertir, crear dinero, crear una infraestructura de protección a las mujeres desamparadas y que están recibiendo malos tratos.

No obstante, yo quiero insistir que... otra vez, en que la responsabilidad fundamental recae sobre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial; porque, en estos momentos, los asesinatos de mujeres como consecuencia de maltrato están catalogados como de segunda categoría, no tienen la misma catalogación que los asesinatos puros y duros. Con lo cual, hay una doble discriminación ahí y una grave responsabilidad del Poder Judicial, que no trata con el mismo... con la misma vara de medir un asesinato que otro.

Pero además, también, está la propia responsabilidad del Ejecutivo –no del Gobierno de la Nación, sino del Ejecutivo de todos los Gobiernos Autonómicos–; ahora podemos aprobar por asentimiento una Proposición de esta naturaleza, pero después está la voluntad política de una cosa muy fácil, que es aplicar taxativamente la legislación vigente que existe.

El... el pasado día diecisiete de enero, creo recordar que el Consejo de Ministros aprobó un decálogo que iba en la línea de una Resolución del Parlamento Europeo; y eso se aprobó el diecisiete de enero. La cuestión es cuándo se va a aplicar ese Decálogo; qué medidas concretas se van a poner en marcha para poder aplicar ese Decálogo; y, sobre todo, medidas económicas. Porque no vale una simple declaración de buenas intenciones para quedar todo el mundo con la conciencia tranquila, sino, fundamentalmente, ese compromiso político del Poder Ejecutivo –y estoy hablando del Gobierno de la Nación y de los distintos Gobiernos Autonómicos–, y después la responsabilidad concreta del Poder Judicial, que es, en definitiva, el que hace las Sentencia y el que condena. Y, hasta la fecha, no está habiendo ningún tipo de condenas duras contra los agresores. ¿Por qué? Porque los jueces no tienen esa misma sensibilidad, no existe sensibilidad hoy en el Poder Judicial y, por tanto, es un hecho grave.

Por tanto, repito que debe ser el Gobierno de la Nación, en coordinación con los distintos Gobiernos Autónomos, y fundamentalmente el Poder Judicial, los que tienen que establecer medidas concretas de protección a las mujeres y, sobre todo y fundamentalmente, la aplicación taxativa de la Ley.

Vuelvo a repetir, podemos aprobar por asentimiento esta Proposición No de Ley, que se podía ampliar o mejorar; pero que, en todo caso, depende después de la voluntad política del Gobierno de turno y del Poder Judicial. Y estoy absolutamente convencido que tendremos que seguir planteando iniciativas de esta naturaleza para seguir evitando esta dramática situación que conlleva el maltrato de las mujeres. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, acabo de oír a la Señoría Elena Pérez que no había visto a los grupos de cabeza...

a los grupos que mandaban a la cabeza de esas manifestaciones. Yo creo que es un sentimiento en el que no hace falta tampoco levantar bandera a la cabeza de esas manifestaciones que usted dice, puesto que creo que, cuando se está en el Gobierno y se hacen medidas puntuales y se manifiesta la sensibilidad, creo que toda la sociedad –y nadie puede excluirse de ella– estamos a la cabeza, en contra de la violencia.

Es un hecho que ha aumentado en los últimos años –como ha dicho muy bien el representante de Izquierda Unida– el número de mujeres que sufren malos tratos físicos y psicológicos. Nadie, Señorías, puede permanecer insensible ante toda forma de marginación que provoque en cualquier ser humano sentimientos de minusvalía emocional, en este caso las mujeres. Nadie, Señorías, puede permanecer insensible ante la violencia de colocar a cualquier ser humano, sin motivos, al margen de la sociedad, deje o no esta violencia huellas tumefactas en su cuerpo.

Nadie, Señorías, puede mantener una actitud de insensibilidad ante la agonía de estas mujeres que, en estos momentos, en esta sociedad, y en muchos otros, nos están pidiendo justicia.

No podemos considerar esta violencia contra las mujeres –y con eso contesto también a lo que ha dicho el señor de Izquierda Unida– como un problema individual o privado, como un problema actual o puntual, sino como un problema social. Y todo problema social debe considerarse seriamente, para que se tomen las medidas adecuadas al respecto.

Por ello, desde el Gobierno Central, y desde esta sensibilidad ante este problema social, se han adoptado un catálogo de medidas urgentes contra los malos tratos a las mujeres, que han sido elaborados por los Departamentos Ministeriales de Justicia, Interior, Educación, Cultura y Sanidad, según un Acuerdo que se adoptó en la Conferencia Sectorial Monográfica de la Mujer sobre la violencia doméstica que se celebró el pasado veintiséis de diciembre, y que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presentó al Consejo de Ministros.

El documento recogía propuestas inmediatas que garantizan la protección de las mujeres objeto de malos tratos, a la vez que sirven para mejorar los mecanismos de asesoramiento –sobre todo–, apoyo a las víctimas y, a la vez, sobre todo lo que hay que hacer es sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad del problema, y que pueda ponerse fin a esta cultura de la resignación y del silencio que han estado arrastrando estas mujeres.

Conscientes de la gravedad, también, de este problema de malos tratos, que también padecen en nuestra Comunidad Autónoma muchas mujeres, la Consejería de Bienestar Social trató ya de combatir el problema. Y en uno de los Subprogramas del II Plan de Igualdad de la Mujer se destina a la prevención, detección y eliminación de los malos tratos y agresiones sexuales, integrando, de esta forma, en un apartado concreto todas las medidas

que se consideraran adecuadas para el tratamiento del problema.

Se está elaborando, también por la mayor parte de la Comunidades Autónomas en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un Plan de Acción de Choque sobre la violencia contra las mujeres.

Nuestra Comunidad Autónoma no solamente se mostró dispuesta en su día a aplicar este Plan de Acción, sino que está participando en el grupo de trabajo que se está elaborando.

Hay que tener en cuenta, Señorías –y quiero destacarlo así–, que la aprobación del II Plan Integral y la decisión de elaborar el Plan de Acción –a que antes me he referido– se ha hecho con anterioridad a las constantes noticias de la prensa –éstas últimas, sobre todo, desde que apareció la noticia en la prensa de una mujer de Granada, quemada públicamente por su marido–... y que se... sino que se ha hecho con anterioridad también, cuando ya se estaba elaborando todo esto, con sensibilidad, y también en colaboración con las asociaciones y con las aportaciones de todas las mujeres que formaban parte del Consejo Regional.

Pero que con esto queda patente, también, que el interés de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la materia que hoy es objeto de esta PNL es fruto de una verdadera preocupación, y no responde en forma alguna a un interés incierto marcado por las pautas periodísticas del momento.

Este problema, Señorías, no es un problema actual. Los malos tratos a las mujeres han existido y existen, aunque ahora este colectivo denuncie el hecho más. Bien es cierto que ahora el cómputo también se realiza de distinta forma desde el Ministerio del Interior, y quizá por eso aparezcan todavía multiplicados el número de casos que existan. Aunque sí que es cierto que, cuando las mujeres se van concienciando y la sociedad está sensibilizada, esa especie de pudor que tenían las mujeres de denunciar la violencia que tenían... se están atreviendo a denunciarla. Esto es consecuencia de la mayor sensibilidad social hacia esta problemática.

También quiero recordar a Sus Señorías que, dentro del Plan Integral de Igualdad para la Mujer, avalado por el Consejo Regional y con la participación de las entidades públicas y privadas, en sus objetivos generales contempla la atención a problemas específicos, colectivos a mujeres, así como el desarrollo de canales de información y asesoramiento, mejorando el conocimiento de los mismos. Y que el Consejo Regional la finalidad que tiene es facilitar un cauce de comunicación, en colaboración con la Administración Pública, con el movimiento asociativo de mujeres, posibilitando de esta forma su participación en temas que, como el de hoy, preocupan a la sociedad.

En cuanto a las medidas concretas que se proponen, quisiera, Señorías, señalarles lo siguiente: que entre las últimas propuestas que se están debatiendo en las Comunidades Autónomas y el Estado, para llevar adelante la

sensibilización de una campaña de ámbito estatal, elaborada conjuntamente por la Federación Española y los municipios de provincias, en el borrador que se está elaborando del Plan de Acción sobre la violencia contra las mujeres ya se recoge esta medida que Su Señoría me pedía. Por lo cual, desde luego, estamos dispuestos a aceptarla con esa matización.

Por lo que se refiere a la creación de la oficina de asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, la Ley 35/95, del once de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, determina el Artículo 16 que el Ministerio de Justicia e Interior procederá, de conformidad con las previsiones presupuestarias, a la implantación de oficinas de asistencia a las víctimas en todas aquellas sedes de Juzgados y Tribunales o en todas aquellas Fiscalías en las que las necesidades lo exijan.

Y en relación con las actividades desarrolladas por estas oficinas, el Ministerio de Justicia podrá establecer convenios para la encomienda de gestión con las Comunidades Autónomas y con las Corporaciones Locales.

Señalarles a ustedes, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León está dispuesta a prestar esta colaboración, y el objetivo tercero... y el objetivo 1.3 del II PIOM, de Igualdad de las Mujeres de Castilla y León, se prevé la creación, en colaboración con el Ministerio de Justicia, de oficinas de asistencia a víctimas de delitos violentos contra la libertad sexual.

Y la tercera sugerencia, Señorías, es una copia textual –con lo cual no podía ser de otra forma que estuviéramos absolutamente de acuerdo, doña Begoña– del objetivo 5.5.1. del II PIOM y que está prevista la firma del Protocolo para a lo largo de mil novecientos noventa y ocho.

Y una vez comentado todo esto, Señorías, yo lo que quiero manifestar otra vez, que violencia es todo. Violencia son maltratos a los niños, violencia es abandonar a un anciano, violencia es el maltrato a las mujeres, violencia es el poner un tiro en la nuca; hay tantas formas de violencia contra... como mentalidades hay. Y cualquier persona que pueda ejercer este tipo de delito, yo creo que sería capaz de ejercer otros muchos.

Por ello, aunque vamos avanzando, no quiero decirles a ustedes que en mi Grupo estamos satisfechos con lo que se hace, nos ponemos a la cabeza, queremos que en esto hay que avanzar muchísimo más, y hacer que desaparezca la figura –y me perdonen los señores– de marido o compañeros torturadores. Por todo, Señoría, con todas estas matizaciones que le he hecho y estas aclaraciones, le aceptamos su Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señora Núñez, para fijar el texto definitivo de la Propuesta.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Creo que ya aquí todos los Grupos hemos dicho más o menos todo igual, pero yo, para este cierre, quería resaltar una serie de cuestiones.

La violencia doméstica constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica, y supone, por tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática.

Claro que violencia es todo tipo de acto violento contra mujeres y niños. Pero como ya he dicho en mi primera intervención, la mujer, como ser humano, puede ser... tener un acto delictivo igual que el hombre. Pero ella, simplemente por ser mujer, es el tema que nos trae hoy aquí. Eso que quede claro.

La violencia contra las mujeres tiene que tratarse como un problema político dentro de los derechos humanos, porque, como ya hemos resaltado todos, es un problema fundamentalmente social. Es necesario -ya lo he dicho antes- tomar medidas a corto, medio y largo plazo, no sólo para paliar los daños producidos por la violencia, sino dirigidas, fundamentalmente, todas las medidas a prevenir y erradicar el problema, con medidas tendentes a un cambio social, un cambio de mentalidad en el colectivo judicial, y erradicar la impunidad de los agresores. Medidas... en definitiva, solucionar el problema... el problema desde un análisis de las causas que lo originan, llegando a la raíz de ello. Así será como lo evitemos.

Al ser un problema de carácter fundamentalmente social, que se produce principalmente en el seno de las propias familias -y esto quiero que quede aquí claro-, desde el Grupo Socialista no compartimos la idea de que sea necesaria la modificación del Código Penal; lo ha dicho antes ya el compañero de Izquierda Unida, y nosotros estamos de acuerdo. No creemos necesaria la modificación del Código Penal para solucionar el problema. Ésta suele ser una medida muy demandada en momentos puntuales; nos pasa igual que con el terrorismo, en el momento puntual todos queremos hacer todo, ¿eh? Pero el Código Penal... el Código Penal actual protege ampliamente a las mujeres víctimas de delitos violentos; así lo reconoce ahora el Gobierno de la Nación -que antes no-, cuando indica en preguntas parlamentarias de nuestras compañeras en las Cortes, que el importante crecimiento de denuncias producido es debido a que el nuevo Código Penal amplía el ámbito de las personas protegidas contra los delitos y faltas de lesiones en el ámbito familiar.

Yo, en la anterior Sesión de aquí -en esta Cámara-, he escuchado que sí que era necesario modificar el Código Penal y cambiar las faltas por delito -se lo escuché al Consejero de Sanidad y Bienestar Social-. Yo recalco aquí que si leemos detenidamente el Código Penal, no es necesaria la modificación; lo que es necesario es que los Jueces, Magistrados y Fiscales las apliquen de una forma rigurosa y persigan con diligencia las denuncias. Yo creo que esto es lo que tiene que quedar claro.

En el decálogo... en el catálogo que ha elaborado la Administración Central, elaborada por los tres Ministerios, que parece que en vez de las diez medidas en el Plan de Choque sean treinta, porque cada Ministerio lo ha vendido cada uno por su parte, hay un tema... aparte de que no quiero entrar ahora a analizar las medidas del Plan de Choque, porque tendríamos mucho qué decir ahí. Pero lo que nosotros echamos en falta es la participación de las Asociaciones de Mujeres en ese Plan de Choque, en esa elaboración.

Entonces, por eso, nosotros aquí en estas propuestas que traemos, hemos dicho con la participación... porque creemos que todo lo que se haga en este campo tienen que ser juntos todos, ¿eh?, el Ejecutivo con las Asociaciones de Mujeres. Cuando hablamos de un Plan de Empleo, nunca nadie se plantea hacerlo fuera de los sindicatos. Pues con estos temas tampoco nos lo podemos plantear hacerlo fuera de las Asociaciones de Mujeres. Por eso aquí lo hemos traído, que es una de las cosas que nosotros echamos en falta en este Plan de Choque.

Con lo que nos decía la señora Procuradora del Partido Popular, Pilar San Segundo, de que en colaboración con el Ministerio de Justicia. Si ésta es una Ley que es de diciembre del noventa y cinco; ya tenía que estar hecho; hasta ahora no se ha hecho nada. Viene planteado en las medidas de choque que se van a poner en Castilla y León, una en Valladolid. A nosotros nos gustaría que se pusiera en todas las provincias, no una sola en Valladolid, como viene en el Plan de Choque.

Entonces, hoy -para terminar-, diré que aprobamos aquí estas tres medidas, pero son muchas las que se pueden y las que se deben de poner en práctica. Medidas tendentes a cambiar las actitudes de los aplicadores del Derecho, en la formación profesional, en los servicios de atención a la mujer. Luego medidas sociales: aportación de recursos, entre... una de las medidas sociales que todavía hay que poner en marcha -porque aparte de esas tres hay muchas-, en favor de la extensión y reorganización de las casas de acogida y centros de rehabilitamiento y de inserción.

Reseñar aquí que en el II Plan de Igualdad... y nosotros hemos dicho antes que estas medidas venían en el Plan de Igualdad; nosotros lo que hemos hecho ha sido acotar plazos, porque creemos en los Planes de Igualdad, ¿eh?... Reseñar aquí que en el II Plan de Igualdad de nuestra Comunidad, indica que antes de mil novecientos noventa y ocho se elaboraría una normativa de regulación de la red de casas de acogidas. No está hecha esta normativa, y yo desde esta Cámara pido que se elabore ya. En el II Plan dice que antes de mil novecientos noventa y ocho; estamos en marzo y todavía no se ha hecho. Yo creo que los planes los hacemos como medidas para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer y los debemos de intentar cumplir lo más posible, porque, si no, si lo hacemos simplemente para... de cara a la imagen, no servirán para nada y serán papel mojado.

Aparte de las medidas sociales, las medidas que he indicado antes, también medidas preventivas con respecto a la educación. Yo creo que es un tema muy importante, la información. Y, desde luego, recursos presupuestarios para poder poner en marcha todas estas medidas, porque, si no, nos quedaríamos -igual- en papel mojado.

Dicho esto, yo quiero agradecer a todos los Grupos el apoyo a esta iniciativa que hemos traído hoy el Partido Socialista, y espero que las medidas que hoy aprobamos, y todas las demás que son necesarias para erradicar el problema de la violencia doméstica a las mujeres, sean puestas en práctica. Muchas gracias.

Y ya finalizada mi intervención, quiero dejar constancia en el Diario de Sesiones la felicitación y el deseo de buena gestión a doña Isabel Jiménez en su nuevo cometido, como Procuradora, ¿eh? y compañera de estas Cortes. Gracias, Señorías.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ¿Me aplaudís por lo de Isabel o por el discurso? ¡Ah!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un segundo. Señoría, ¿quiere leernos el punto primero de la Propuesta de Resolución del texto definitivo...?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, perdón. En el punto primero, en la Enmienda que venía de doña Elena Pérez...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El texto definitivo que vamos a...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: El texto definitivo quedaría: "Que en el plazo más breve posible, y como máximo en tres meses, se ponga en marcha con la participación del Consejo Regional de la Mujer, así como con el resto de Asociaciones de Mujeres con dedicación en este tema, una campaña de información cuya duración coincida con los años de vigencia del II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer de Castilla y León, que tenga como objetivo concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad de los malos tratos domésticos hacia las mujeres, e informar de sus derechos, así como de las instituciones que puedan prestarles el debido asesoramiento y ayuda".

Los otros dos puntos, como no ha habido Enmiendas, quedarían igual que en la Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Con este texto del punto primero y luego el segundo y tercero, tal como venían redactados inicialmente, ¿se puede aprobar por asentimiento la Propuesta? Muchas gracias. Queda aprobada.

Pasamos al octavo punto del Orden del Día. Al señor Secretario, le ruego dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a reclamación al Ministerio de Industria de cantidad por desfase con el Plan de Reactivación de Cuencas Mineras**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para presentar la Propuesta, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La presente Proposición No de Ley tiene como finalidad el buscar 16.800 millones de pesetas que se han perdido y que no sabemos dónde están. Si los encontramos, este debate, sin duda alguna, será fructífero. Y ¿de dónde salen esos 16.800 millones de pesetas? Pues es lo que voy a intentar exponer en mi intervención, Señorías.

El veintitrés de enero, el Ministro de Industria y el Presidente de la Junta firmaron el Acuerdo para el Desarrollo de las Cuencas Mineras de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el Plan del Carbón, que va desde el año noventa y ocho al dos mil cinco.

Según el citado Acuerdo... por cierto, Acuerdo que no sabemos tampoco dónde está, le pasa lo mismo que a los millones. Ese Acuerdo puede denominarse de "fantasma", porque nadie sabe nada, nadie lo ha visto, nadie sabe lo que contiene, a nadie se lo han explicado; es un Acuerdo un tanto fantasma ése que firmó el Presidente de la Junta con el Ministro. Por más que he buscado el Acuerdo, incluso en empresas mineras importantes, no tenían la más mínima noticia del contenido de ese acuerdo; sabían que se había firmado porque venía en la prensa, pero nada más.

Bueno, en definitiva -según refleja la prensa-, en el citado Acuerdo para esta Comunidad le correspondieron, para los años noventa y ocho y noventa y nueve, 35.000 millones de pesetas. Sin embargo, el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras prevé efectuar las siguientes inversiones en el conjunto del territorio de España, en el conjunto de las cuencas mineras de España: 50.000 millones para infraestructuras, 5.000 para formación de trabajadores, 10.000 para proyectores empresariales; total, 65.000 millones al año.

Vamos a ver cuál sería el criterio lógico de reparto, o lo que nosotros entendemos que es lógico, que parece ser que el Presidente de la Junta no entendió, en un perjuicio claro para esta Comunidad.

De los 50.000 millones de pesetas que hay para infraestructuras, solamente hay un criterio que se pueda aplicar correctamente, y es el criterio de la producción de carbón. Y, en ese sentido, esta Comunidad produce el 41% del carbón de España; de ello, el 38%, aproximadamente, lo produce la provincia de León. Por tanto

—como decía—, lo racional es que en el reparto de fondos del Plan, esos 50.000 millones de infraestructuras a repartir entre todas las Comunidades Autónomas se hagan atendiendo al criterio de la producción. Si así fuera... —es decir, el 41% que es la producción de Castilla y León con respecto al resto de España—, si así fuera, nos hubiera correspondido al año 20.500 millones de pesetas.

Los millones para la formación y para los proyectos empresariales. ¿Cuál es el criterio razonable y lógico para aplicar? El empleo; lógicamente el número de trabajadores que trabajan en la minería en el conjunto de España. Castilla y León tiene... tengo que modificar un poco los datos que constan en la Proposición No de Ley, puesto que desde que se presentó hasta hoy ha variado sustancialmente el empleo para menos, como se pueden imaginar Sus Señorías; Castilla y León tiene actualmente, decía la PNL ocho mil setecientos, son siete mil setecientos ochenta y un trabajadores, empleos directamente dependientes de la minería del carbón del total nacional, el 38%. León, de ellos, tiene siete mil ochenta y uno y Palencia unos setecientos aproximadamente.

Insisto, lo racional es que el reparto de esos 5.000 millones de pesetas que hay para formación de trabajadores se haga en proporción al empleo generado por la minería del carbón. Así, a Castilla y León le correspondería el 38% de esa cantidad, a saber, 1.900 millones de pesetas. De tal manera que ya tenemos de infraestructuras 20.500 al año y de formación 1.900 al año.

En cuanto a proyectos empresariales, mismo criterio: el empleo directo; mismo porcentaje. Por tanto, de los 10.000 millones de pesetas, a Castilla y León le corresponderían 3.800 millones de pesetas al año, al año.

En definitiva, el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras a Castilla y León debería otorgarle anualmente la cantidad de 26.200 millones de pesetas.

Por tanto, como el pacto que firmó Lucas era por dos años, pues, estamos hablando de 52.400 millones. Lo cierto es que el Presidente de la Junta no firmó 52.400 para dos años, firmó 35 y quedó tan contento; y se dio más que por satisfecho con los 35.000 millones de pesetas. Y yo pregunto: ¿dónde están los demás? Se dice —no hay nada en concreto todavía— que han ido unos cuantos miles de millones a Galicia, donde no hay minas, por lo menos no hay carbón CECA. Se dice que han ido unos cuantos miles de millones para Cataluña, donde no hay minas. Se dice que han ido unos cuantos miles de millones para Andalucía, donde la minería que queda es residual, por lo menos la minería subterránea. Y por eso pedimos que la Junta reclame esa diferencia: la diferencia entre los 35.000 que firmó Lucas y los 52.400 millones que nos corresponderían; en definitiva son 17.000 millones. Como se han modificado las cifras desde que presenté la PNL hasta aquí, bueno, quien puede pedir lo más, pide lo menos, y mantenemos la cifra de dieciséis mil ochocientos para no modificar la Propuesta de Resolución.

Pero, desde luego, ese dinero tiene que aparecer, y queremos saber dónde está; y, si se ha ido a otras Comunidades que no tienen carbón, por qué se ha ido a otras Comunidades que no tienen carbón en detrimento de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Rojo tiene la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con algún dato más que el señor Otero, y la misma contundencia que él, ya me hubiera gustado que hubiera sido usted quien no se hubiera perdido. Pues seguramente le habríamos encontrado con alguna facilidad más. Yo creo que el perdido es usted y voy a intentar demostrarlo, señor Otero. Éste no es un debate de Alcaldes pedáneos repartiendo tarta, tarta de los planes provinciales y tarta de una Diputación. Éste es un tema algo más serio, muy profundo, que usted, desde luego, no ha tratado con la debida seriedad en la Proposición, aunque lo ha tratado con toda legitimidad —hay que decirlo también—.

Las zonas mineras, por otra parte, en esta Comunidad, sean de León o de Palencia todos sabemos que se identifican, sin lugar a dudas, como las cuencas mineras de Castilla y León, a todos los efectos. Por lo tanto, en este debate no ha lugar a la disección de qué se le ha perdido a León o se le ha perdido a Palencia: en ningún caso a ninguna de las dos provincias, por las razones que le voy a decir ahora al entrar en la cuestión de fondo. La cuestión de fondo, señor Otero, es que usted, posiblemente porque no haya tenido acceso a una documentación... que le hubiera sido fácil, probablemente, de haber tenido, si hubiera seguido de cerca este problema, nadie le ha marginado —que yo sepa—, ha habido plataformas, mesas en León, durante muchos meses, muchos meses.

Yo creo que finalmente nadie ha podido querer ocultarle a usted nada, ni siquiera que se sume a la voluntad de consenso que, en este momento es incuestionable por parte de toda la sociedad castellano-leonesa, y yo diría que toda la sociedad de este país, incluidos los agentes sociales. Pues, bien, usted incluye 5.000 millones de pesetas de formación que a mí me gustaría que dijera dónde están en ese protocolo. De formación, repito, formación anual. Y tome nota de los datos, porque yo voy a procurar repetirles luego, si es necesario, pero no voy a hacer esfuerzos pedagógicos.

Por otra parte, usted de ahí deduce que se le han quitado a Castilla y León 1.800 millones. Tome nota del dato: formación, 10.000... 5.000, perdón. Ahora, 10.000 de proyectos empresariales. ¿Me quiere decir dónde están recogidos, regionalizados esos proyectos, siendo un fondo de ventanilla, me lo quiere decir? ¿Me podría decir, por favor, cómo ha calculado usted la adicionalidad de los fondos para proyectos empresariales que, como todos sabemos, van a proporcionarse a proyectos que tienen diferente porcentaje de subvención a

fondo perdido, por una parte, y, por otra parte, se van a distribuir en porcentaje diferente, según qué tipo de proyecto sean? Por lo tanto, se puede producir una adicionalidad de 10.000 millones para 10.000 si la subvención es de 50; ó 50.000 millones anuales.

Ese cálculo usted no ha podido hacerlo. Por lo tanto, es algo sustancial. En su Proposición sí incluye el dato; y de ahí creo que dice usted que se han perdido 3.600 millones de pesetas.

Usted está manejando datos... yo no le culpo, quizá la necesidad de ser tendencioso desde la opción política que representa y, por lo tanto, desde ese punto de vista legítimo su interés, pero a mí me gustaría que los debates sobre una cuestión tan seria en esta Cámara, pues tengan en cuenta datos serios, formales, a fondo, que puede contrastar cualquiera.

¿Me podría decir usted si ha leído alguna diferencia entre los Protocolos firmados por los Presidentes de las Comunidades con Minería de este país y el Plan firmado entre los sindicatos y el Gobierno para mil novecientos noventa y ocho-dos mil cinco? ¿Alguna diferencia entre si en la literatura y alguna diferencia en los anexos respecto al Pacto? ¿De dónde saca usted que es el Presidente de la Junta de Castilla y León quien ha convenido -como usted dice en su Proposición- finalmente una cantidad determinada? Es exactamente lo pactado por los agentes sociales, sindicatos y Gobierno, que se ha trasladado en ese eslabón más, que son los protocolos o convenios marco, se ha trasladado finalmente Autonomía por Autonomía, y que más tarde se tiene que trasladar a los convenios específicos obra por obra. Eso

Quiero que usted vaya... -sin pretender enseñarle nada, pues, lo sabe, yo sé que usted todas estas cosas las sabe, pero le interesa olvidarlas-, para no hacérmelo repetir luego como argumento, me parece que esto es lo fundamental en la cuestión, y no se puede ser tan contundente con tan poco bagaje de conocimiento, como usted ha demostrado cuando ha subido aquí.

Por otra parte, es una falacia, señor Otero, es una falacia, una auténtica falacia -se lo digo con respeto pero la contundencia, con la misma contundencia que usted ha tenido- vincular todos los fondos del Plan de Reactivación a ese Protocolo. Porque, si tomamos el empleo, usted posiblemente tenga que hablar de los fondos de reactivación o las medidas sociales de prejubilaciones o indemnizaciones por cierre. Si hablamos de formación, me lo tendrá que relacionar con los hijos de los mineros, no necesariamente con el minero que trabaja. Usted relacióneme el Protocolo, los Anexos de Plan, con las inversiones para reactivación, y vale. Lo demás tiene cauces que están perfectamente marcados y que usted, repito, ignora -y me cuesta trabajo creer que lo haga involuntariamente-.

Finalmente, señor Otero, ya no debo... me gustaría tener un debate muchísimo más amplio en tiempo, porque merece la pena, nuestras zonas merecen la pena, sobre todo para que no quede sombra de duda alguna; en este

momento interesa la luz, no la sombra que usted ha pretendido extender en este debate; y en la parte que desde aquí se pueda arrojar luz hacia fuera, yo no voy a ahorrar ninguna aclaración que usted pida. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para la réplica, señor Otero, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Rojo; bla, bla, bla, bla, bla, y no nos ha dicho nada. Que yo no sé, que soy tendencioso, que no soy serio, que no tengo ni idea; pero no nos ha dicho nada.

Si usted no está de acuerdo con mis datos, diga usted qué criterios se han seguido para firmar 35.000 millones de pesetas con Castilla y León. Dígamelo. Porque, si no, estamos en las mismas. Y a lo mejor yo cambio de opinión. Y a lo mejor mis datos son erróneos. Pero dígamelo.

Yo no me he inventado nada. Los acuerdos marco, a los que usted alude, tienen que estar incluidos en el Plan del Carbón. Y yo lo que he utilizado como documento base es el Plan del Carbón. Y ahí están todos esos millones. Ahí están los 50.000 para infraestructuras, los 10.000 para proyectos y los 5.000 para formación: el Plan del Carbón, ni más ni menos, eso que tanto hemos debatido, incluso en León.

Y yo sé que en el Plan del Carbón hay al año 65.000 millones de pesetas por esos tres conceptos. Y yo quiero saber cuántos le corresponden a Castilla y León. Y ya no disecciono entre León y Palencia, no se preocupe, a Castilla y León.

Y yo quiero saber cuántos le corresponden a Castilla y León. Y yo veo en la prensa, porque ustedes no nos han remitido, ni han remitido en ningún sitio, lo mantienen escondido, el pacto que se firmó entre el Presidente de la Junta y el Ministro, y yo he visto que se ha firmado un pacto donde se firman 35.000 millones de pesetas. Me dice usted: "no, es que ahí sólo está contenido el dinero para infraestructuras, lo de Proyectos", pues, dígamelo. Y, entonces, si es así, vale, hacemos las cuentas y quitamos los proyectos empresariales. Pero, claro, entonces tendremos que hacer otras cuentas a mayores a ver cuánto viene para proyectos empresariales. Pero si es así, dígamelo, y modificamos las cuentas. Y, entonces, quitamos el dinero de proyectos empresariales. Y si quiere, quitamos el de formación. Pero me da la impresión que sólo con lo de infraestructuras también saldríamos perdiendo. Déjeme que lo mire... 20.500 millones por dos años son 41.000 millones. El Presidente firma 35.000, seguimos mal. Y hemos quitado la formación y los proyectos empresariales. Seguimos perdiendo. Ahora no me diga: "no, es que de infraestructuras tampoco es todo, es una parte".

Si usted me dice que no tiene nada que ver y que en el pacto ese que se firmó... por cierto, yo voy a pedir la

comparecencia, ya presenté, el mismo día que esta iniciativa, pedí la comparecencia del Consejero para que nos informase sobre el contenido del pacto éste que no conocemos; como seguimos sin conocerlo, yo no digo que no pueda estar equivocado, pero me lo tienen que demostrar, porque con mis datos -y mientras no se demuestre lo contrario son absolutamente válidos-, éstas son las cifras. Aunque sólo fuera lo de infraestructuras, aunque sólo fuera lo de infraestructuras, seguíamos perdiendo. Insisto: salen 41.000 millones y el Presidente de la Junta firmó 35.000 millones de pesetas.

Pero es que, además, mis cuentas cuadran, mis cuentas cuadran, porque -usted lo sabrá igual que yo, todavía no está escrito en el papel, pero está pactado-, fíjese, se lo voy a decir: 35.000 para Castilla y León; para Asturias, aproximadamente 60.000; para Teruel, entre 10.000 y 15.000; para Córdoba y Ciudad Real, entre 10.000 y 15.000; para Cataluña, 5.000; y para Galicia 5.000. Y ahora que me digan qué minería o qué carbón CECA tiene Galicia: cero. ¿Por qué van 5.000 millones? ¿Qué tiene Cataluña ahora mismo? Cero o casi cero. Van 5.000 millones de pesetas. ¿Qué minería subterránea tiene Córdoba y Ciudad Real? Cero o casi cero. Van entre 10.000 ó 15.000 millones de pesetas. ¿Y Teruel? Residual. Van entre 10 y 15.000 millones de pesetas. En definitiva, que todo ese dinero tendrá que salir de algún sitio, habrá que quitárselo de algún sitio. Utilice el criterio de la producción o del empleo; allí, ni producción ni empleo. Y les llega dinero.

Entonces, como las cuentas me cuadran, como veo que hay dinero donde no le corresponde, hay que cogerlo de donde corresponde. Y lo han cogido de aquí, y lo han cogido de aquí. Y ésa es la prueba evidente de que yo no estoy equivocado; y ésa es la prueba evidente de que yo no soy tendencioso ni poco serio con este tema.

Hombre, si me dice: "déme usted por escrito dónde está pactado". Todavía no está pactado; el reparto por Comunidades Autónomas todavía no está pactado. Eso también es verdad. Pero se sabe, o lo sabe quien lo quiera saber; y si no, tiempo al tiempo; veremos a ver si para Galicia van 5.000 millones y si para Cataluña, sin minería ambas, van 5.000 millones de pesetas. Pues ése es el resultado de aplicar mis cuentas; es como una división que haciendo la multiplicación cuadra, o como una multiplicación que haciendo la división cuadra.

Insisto, hasta podría entender -si usted me lo dice, hasta se lo creo- que en el pacto ese, cuando lo vea, estaré convencido; pero cuando lo vea. Y mientras tanto, podría pensar que usted dice la verdad cuando dice que los proyectos empresariales y la formación no están en el pacto. Me siguen sin salir las cuentas y sigo buscando esos millones que yo pido que se le reclamen a la Administración Central. Ya les doy una pista de dónde pueden estar: por Cataluña, por Galicia, por Andalucía; por ahí, por ahí están. Búsquenlos y pídaños, que son nuestros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Rojo, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Yo hace tiempo que no piso en Cataluña, y sé donde están. Están aquí, señor Otero; están aquí, mire.

Mire, el Protocolo firmado o Acuerdo Marco es un papel... he dicho que la literatura del Protocolo... esto... yo creo que no queda ningún Alcalde en España que no lo tenga de zona minera. Al final hay un anexo que recorre... que recoge -perdón- las... le doy una copia luego, porque es que le va a servir; le va a ser útil para no cometer errores como el de hoy, que yo creo que ha partido usted de una base equivocada. Y bueno, evidentemente, el provecho de buscar el agravio es un argumento que en política se usa con cierta frecuencia. Pero un asunto de la trascendencia social y del trabajo que ha costado, si usted mira alrededor, probablemente encuentre muchas personas que han sentido los debates sobre minería que aquí se han celebrado, siendo de provincias que no tienen minería, siendo Procuradores de esta Comunidad, responsablemente.

Yo creo que ellos también merecen -menos hábitos a estos temas- un respeto, aunque sea político siempre, pero en este caso hasta intelectual. Yo creo que no se les puede llevar a situaciones de contradicción sin fundamento alguno como usted ha hecho. Y no digo ya en la calle; no digo ya en la calle. Porque no estamos hablando del reparto de fondos de los Presupuestos Generales con Cataluña. Estamos hablando de algo que la gente tiene a flor de piel en comarcas mineras, y no precisamente los representantes políticos; absolutamente todos.

Mire, parte de errores de concepto. Si usted coge... éste es el Protocolo -le doy una copia luego-, usted tiene otro documento -que es éste-, que es el Plan de la Minería. Es muchísimo más extenso, y la diferencia que hay entre los dos, la diferencia que hay entre los dos no es la relación del final. La diferencia está en que esto lo firma el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Ministro, esto lo firman los sindicatos mayoritarios y el Secretario de Estado. Esto se firma recientemente; esto se firma en julio del año pasado. Esto es igual en todas las Comunidades Autónomas: la letra; los anexos, evidentemente, son diferentes, puesto que son obras concretas. Esto, que es el Pacto, recoge todas las líneas, hasta la financiación de los *stocks* de carbón a las centrales, a las eléctricas, esto. Evidentemente, en esto no está, puesto que esto es la aplicación del Plan a cada Comunidad Autónoma.

Por consiguiente, señor Otero, no me puedo creer que un representante de una fuerza política leonesa, como es usted, teniendo la minería la importancia que tiene en León, ignore estas cosas. Yo no me lo puedo creer.

Por lo tanto, creo que la sequía parlamentaria, señor Otero, sáciela de otra manera, con temas, quizá, de

menor sensibilidad social que esto para multitud de personas.

Y le voy a decir... mire, no sé si, no sé si he aclarado algo, pero, evidentemente, cinco minutos, cinco minutos, cuando aquí hay personas que llevan trabajando en la cuestión dos años, y más años, señor Otero. Seguramente usted hizo alguna promesa relacionada con la minería en las últimas elecciones, y seguramente para entonces debía saber cosas de minería ya, y haberlo seguido, que lo ha tenido. Yo le voy a dar copia de todo.

Pero digo: en Asturias, en Asturias, en Asturias, mire, en Asturias dicen esto; en la prensa de Asturias le dicen al Presidente del Principado que copie del Presidente de la Junta de Castilla y León que ha sabido pactar -pactar- con los municipios de esta Comunidad esto. Mire, se lo voy a dar gráficamente. Esto de mi mano derecha es el Protocolo, que ha sabido pactar esto. Porque esto otro no dudará que lo han pactado empresarios, sindicatos, Comunidades Autónomas; lo ha pactado cada trabajador que se está acogiendo en este momento a las prejubilaciones. Y todo el mundo en este momento lo que desea... créame que la dificultad no está en que yo le haga entender a usted cosas; está en gestionar todos los años estos millones para que tengan la eficacia que todos queremos y todos necesitamos.

Por lo tanto, si... también le voy a dar copia de lo que dicen en Asturias respecto a la capacidad de diálogo en Castilla y León. Y si alguna vez representantes de este Gobierno de Castilla y León convinieron algo con el Gobierno en Madrid fue mucho antes de la firma de este Plan 1998-2005 para la minería en este país. Justamente antes de escribir los anexos al final, porque en este momento habría sido imposible rectificar aquellos acuerdos.

Esto es de parvulario, señor Otero; es de parvulario -se lo digo con todo el respeto-, y me ofrezco para colaborar con usted en aclararle todas estas dudas. No tenga duda que leyendo esto va a sentirse usted aliviado, y, desde luego, no pierda el tiempo buscando, que está todo claro. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno de fijación de posiciones para los Grupos que no han intervenido en el debate. Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Otero, yo he estado haciendo esfuerzos por tratar de entender la Proposición No de Ley que ha presentado usted. Y tengo que decirle, bueno, que siento mucho que tener que votarle en contra, pero lo voy a razonar.

Usted lo que pide aquí es un nuevo Plan del Carbón; es decir, por sintetizar o ser... telegráficamente lo que pide aquí. Porque dice: 16.000... se piden 16.800 millo-

nes de pesetas que habría que añadir a los 17.500, según el Plan del Carbón.

Claro, yo podía decir: en lugar de 16.800, 30.000. Y hago otra regla de tres y otra serie de proporciones, y saco pues 15.000 millones más de pesetas.

Pero yo creo que estos... esto es una cortina de humo que a lo mejor nos deja... impide ver el bosque. Porque, por ejemplo, usted dice -y se lo hago con todo el respeto, ¿eh?, simplemente por desgranar un poco la Propuesta-, usted dice: "en base a la productividad". Mire, nosotros en base a la productividad, el Plan del Carbón -después, si eso, analizamos un momento cómo... la valoración del Plan del Carbón-, pero, bueno, en todo caso, por productividad no se puede negociar nada. Porque cuando se discutió aquí de que íbamos a bajar dieciocho millones de toneladas a trece millones de toneladas, yo fui el que dije que me daba con un canto en los dientes si fuéramos capaces de producir los trece millones de toneladas. ¿Por qué? Porque en la provincia de León no se crea usted que producimos el 41% en Castilla y León, ¿eh? Hay un porcentaje altísimo que es carbón de importación, que no es carbón de aquí; carbón de cielo abierto, que es ilegal; es decir, que había bastante fraude en ese tema. Por tanto, a la hora de... si hubiéramos tenido que negociar un Plan del Carbón en base a la productividad, en base a datos reales, seguramente que hubiéramos sacado mucho menos de lo que hemos sacado.

Yo creo que el Plan del Carbón se ha negociado como se ha negociado en base a criterios sociales, ¿no?, a criterios sociales en su conjunto: empresas que tienen que reducir actividad, empleo directo que se pierde, empleo indirecto que también se puede perder, inversiones en infraestructura, inversiones en empresas para creación de empleo. Es decir, en base a todo eso, que está en el Plan del Carbón, se tomaron el acuerdo de lo que posteriormente se firmó. Éste es el Plan del Carbón. No hay otra cosa. Pero a la productividad, porque -lo digo por conocimiento de causa- aquí hay empresas que tienen certificado dos millones de toneladas y no llegan al millón y medio, porque el resto ha sido carbón de importación fraudulento, que se ha pagado como si fuera carbón nacional, y encima de interior, por carbón de exterior.

Es decir, eso no era el criterio del Plan del Carbón cuando se negoció, sino en base a criterio social. Se asumió un compromiso de que había que reducir empleo, que había que reducir producción y hemos bajado, evidentemente. Ése fue el compromiso; ése fue el Plan del Carbón.

¿Que el Plan del Carbón es malo, que tenía que haber sido mejor? Bueno, se puede discutir. Pero en estos momentos que está firmado, desde Izquierda Unida dijimos que nosotros hubiéramos apostado a lo mejor por otro Plan del Carbón con otros contenidos en algunas cuestiones. Pero una vez que está aprobado el Plan del Carbón, aquí la batalla fundamental que hay que dar es la aplicación del Plan. Porque ahora podemos estar

discutiendo si tenían que ser en lugar de 17.500, 18.000; o en lugar de 18.000, 25.000. Pero si el problema no está en las cantidades. El problema está: primero, garantizar que la producción que está pactada en el Plan del Carbón se cumpla a rajatabla, que se cumplan las contrataciones y las prejubilaciones. Y después, presentemos proyectos precisamente para dar salida a las inversiones, porque a lo mejor si presentamos proyectos por 20.000 millones, ya no será 17.500, sino serán 20.000.

Entonces, no discutamos ahora si tiene que ser 16.000 más, sino que ahora mismo lo que tenemos que exigir es poner en marcha el Plan del Carbón, exigir que el Instituto para la Reactivación de las Comarcas Mineras -que ya tenía que haber estado funcionando desde enero- empiece ya a funcionar y empecemos a presentar proyectos. Porque, si no, al final esto es el chocolate del loro: podemos decir que hay 524.000 millones para el Plan de Reactivación, pero si no presentamos proyectos y no garantizamos que el Plan se cumpla, no estamos garantizando absolutamente nada. Estamos dando cuartos al pregonero para que al final no se haga absolutamente nada.

Por eso yo le hago una recomendación, respetando su Proposición: exijamos al Gobierno... al Gobierno de la Junta y al Gobierno Central el cumplimiento del Plan del Carbón que para eso se ha firmado, que las eléctricas cumplan con su compromiso, que los empresarios cumplan con el suyo en las prejubilaciones y en las contrataciones, que se cumplan taxativamente las producciones que están establecidas, y que se cumplan los criterios de financiación de los proyectos que se presenten para la reactivación de las comarcas; que a lo mejor, si somos hábiles y somos capaces de presentar proyectos, ya no son 17.500, a lo mejor son 20.000, pero hay que presentarlos.

Y, en ese sentido, la Comunidad de Asturias nos da cien vueltas, porque más que discutir cosas de éstas, allí están planteándose seriamente presentar los proyectos desde los Ayuntamientos mineros para poner en marcha el Plan del Carbón.

Y eso sí, en la medida que el Plan del Carbón no se cumpla, pues habrá que exigir responsabilidades tanto a la Junta de Castilla y León como al Gobierno Central. Pero pongámonos a trabajar en positivo, porque al final esto lo único que hace es desviar la atención de la cuestión fundamental, que es la exigencia del cumplimiento del Plan.

Y vuelvo a repetir: son 17.500 millones, pero no significa que nos tengan que dar 17.500 millones todos los años. Es en función de los proyectos que presentemos. Por eso digo que esto, al final, con sus datos -usted habla del 41%- , yo puedo aplicar otros criterios también: aplico el 41% para una cosa, o el 42. Pero yo creo que esto no se puede plantear ya. ¿Por qué? Porque ahora mismo hay un Plan del Carbón que es el que es, el que existe, y yo

creo que lo más fundamental y más importante es luchar porque se cumpla y no dar ningún tipo de concesiones en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque éste ya es un debate repetido en estas Cortes; en la Comisión de Industria ya se ha debatido, cuando la presentación del Plan del Carbón, prácticamente en los mismos términos.

Yo creo que el señor Conde tiene razón: lo que tenemos que exigir ahora es el cumplimiento del Plan del Carbón.

No obstante, como el señor Otero ha partido de conceptos que él se ha sacado de la manga, yo quiero decirle que el Plan del Carbón sí contempla en base a qué se van a repartir los fondos que van a ir a las comarcas mineras para la reactivación de dichas comarcas. Y uno de los aspectos que contempla no es el empleo que hay en las comarcas mineras, sino el porcentaje que supone el paro en cada cuenca con relación al paro total en la provincia y con relación a la actividad de la provincia.

Y también, otro de los aspectos fundamentales de ese Plan que hemos firmado los sindicatos con el Gobierno -y que después ratifican los gobiernos regionales en función de la capacidad que tienen que tener, o de la necesidad que tenemos que tener de contar con los gobiernos regionales para llevar los proyectos de infraestructuras-, el porcentaje que supone de pérdida de puestos de trabajo desde el año mil novecientos ochenta y nueve a mil novecientos noventa y seis. Por eso están Comunidades que a usted le parece que no tienen actividad minera en la actualidad, o tienen muy poca actividad minera, como son Cataluña, Aragón -que todavía conserva bastante actividad-, Andalucía e incluso Galicia, que ha entrado a última hora, aunque no tiene carbón CECA.

Por lo tanto, yo creo que el cumplimiento del Plan es lo que nos tiene que mover a todos. Y sí que tenemos que estar vigilantes en ese cumplimiento del Plan, porque el día dos de enero, que entraba el Plan en vigor, ya se ha empezado a incumplir por algunas de las partes el Plan del Carbón.

Por lo tanto, vigilantes a que se cumpla este Plan. Que la reactivación de las cuencas mineras sea una realidad en el próximo futuro. Y decir que esos proyectos de ese Protocolo que el Portavoz del PP le decía están contemplados en el Plan del Carbón, todos los que han presentado las Comunidades Autónomas, con lo cual ahí tenemos la base fundamental para la exigencia del cumplimiento del Plan.

Se van a hacer en cuatro fases. Castilla y León, en ese aspecto, hemos sido privilegiados, porque hemos... son las comarcas con más necesidades. Se van a hacer la

mayor parte de los proyectos en la primera y la segunda fase, con lo cual algo de ventaja llevamos sobre el resto de las provincias. Y por eso, de ahí que los asturianos reclamaran a su Presidente "también del Partido Popular" que hiciera el esfuerzo que no ha hecho.

Pero, no obstante las consideraciones que decía antes, tenemos que estar vigilantes, porque el día nueve la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón se reunió en Madrid, se presentó una Orden Ministerial por la que se establecen las bases reguladoras para la reactivación de las cuencas en proyectos empresariales dirigidos a la creación de empleo, y se presentó un borrador de Orden Ministerial a los sindicatos y a los empresarios, que se quedó en tratar de negociar o introducir diversas alternativas o enmiendas en esa Orden Ministerial. Y la sorpresa es que el día diez... el día nueve se celebra la reunión y el día diez se publica ya la Orden Ministerial. No nos ha dado tiempo a contemplarla; a lo mejor contempla todos los aspectos que los sindicatos ya habíamos plasmado en la reunión, pero creo que no. Por lo tanto, lo que sí vamos a estar es vigilantes en ese cumplimiento que decía el señor Conde del Plan del Carbón.

Y yo creo que las cuentas de la lechera podemos echarlas todos con el 40, con el 50 o con el 60. Si embargo, usted, en su Proposición No de Ley, ha partido de parámetros que no contempla el Plan, y yo creo que tenía que haberse estudiado un poco más el Plan, y vería cómo contempla los datos de desempleo, y no los datos de empleo que usted planteaba. Por lo tanto, nosotros, nuestro Grupo va a votar en contra de la Proposición No de Ley del señor Otero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Proponente, señor Otero, cierra el debate.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Para cerrar el debate y lamentar que en esta Comunidad Autónoma, a diferencia de en otras, nos conformemos con menos de lo que nos corresponde, que es, en definitiva, la conclusión que se saca.

Y no hay otra conclusión, porque tampoco se han rebatido las cifras ni los datos: "que lea el Plan", "que vea el Plan", "que usted no se ha visto el Plan", "que no se lo ha leído". Por orden inverso, señor Almarza, don Antonio, también está hecho el cálculo con el desempleo. Pero si aplicamos eso, todavía sale peor, fíjese, todavía sale peor, todavía sale peor; con el desempleo del ochenta y nueve al noventa y seis, y hasta, si quiere, con el del noventa y siete hasta el dos mil cinco. ¿Sabe usted, en la provincia de León sólo, los puestos de trabajo que se van a perder? Mire, no me lo invento. Aquí tiene publicado, en la prensa, empresa por empresa, las prejubilaciones; lógicamente, hemos aplicado el criterio de cuatro contrataciones por cada once prejubilaciones, y en el dos mil cinco se habrán perdido dos mil trescientos treinta y cuatro puestos de trabajo sólo en la provincia de León.

O sea, que si hubiera aplicado la cifra del desempleo, todavía, todavía mis tesis tenían más fuerza "fíjese", todavía mis tesis tenían más fuerza. Puede que eso justifique el que haya dinero para algunas Comunidades que ya no tienen carbón, puede que eso lo justifique; pero no tanto, pero no tanto. En todo caso, no se olvide que el Plan no reparte por Comunidades Autónomas, ¡ah!, no reparte por Comunidades Autónomas; ése es el problema. A lo mejor es lo que tenía que haber hecho: haberlo repartido por Comunidades Autónomas. Ahí se dijo: "El que más corra, para él".

Y luego, de toda su intervención, lo demás no tiene mucho valor, porque ha hablado usted de la necesidad de poner en marcha el Plan; y yo estoy de acuerdo, pero no era el objeto del debate. Eso, estamos todos de acuerdo en el Instituto, en que se ponga, en que se empiece ya de una vez, porque no hay motivo para que se haya demorado tanto. Pero, insisto, ése no era el objeto del debate. Pero cuando quiera, lo debatimos; en eso estaríamos unánimemente de acuerdo todos.

Al señor Conde, al señor Conde, que dice que el criterio de la productividad no, que me diga otro. Los datos registrados de productividad son éstos; ¿que lo importa o lo deja de importar?, pero los datos reconocidos son éstos, y son los datos que hay que utilizar. Ésas son las cifras oficiales. Si viene importado y las cifras oficiales no lo recogen... Ésas son las cifras que hay. Y no es que sea el mejor dato, ni el que más nos interese; es el más justo, es el más justo: tanto produces, tanto te corresponde. Ése es el dato más justo.

Y también se ha referido, también se ha referido a la necesidad de poner en práctica el Plan. También estamos de acuerdo. Pero le digo lo mismo que al señor Almarza: no es éste el objeto del debate.

Y al Portavoz del Grupo Popular, señor Rojo, hemos vuelto otra vez a las andadas con respecto a la primera intervención. Mire, sobre el reparto por Comunidades Autónomas, usted no ha dicho ni palabra; por lo menos el señor Almarza dijo que, bueno, que hay por ahí un dinero, que porque el desempleo desde el año ochenta y nueve hasta aquí... ¿No tiene usted el dato del reparto del dinero del Plan de Reactivación por Comunidades Autónomas? ¿O no le interesa darlo a conocer? ¿Y por qué no lo dijo aquí? Porque hay Comunidades Autónomas que no producen carbón y tienen mucho dinero. Luego lo vemos, luego lo vemos. Ahora no me da tiempo, porque si se lo cojo, se me termina el tiempo. Pero hay Comunidades Autónomas que tienen dinero y no producen carbón; eso es verdad. Y ese dinero tiene que salir de algún sitio; eso también es verdad.

Y con respecto a los criterios que se han seguido para firmar los 35.000 millones de pesetas, si ustedes me dicen: "No, no, usted está equivocado; éstos no son los criterios. Los criterios son éste, éste, éste y éste", mire, pues entonces yo me callo y digo: esos criterios están

bien aplicados o están mal aplicados; pero ya no sería culpa del Presidente de la Junta cuando lo firmó; ya sería culpa de quien negoció el Plan. Pero como tampoco hay nuevos criterios, pues eso es lo que hay y éstas son las cifras que tenemos.

Y lo que entienden, Señorías, los ciudadanos, lo que entienden los ciudadanos es que cada año, para repartir en toda España, en el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras, para repartir entre las cuencas mineras de España, cada año hay 65.000 millones de pesetas. Ahí está, en el Presupuesto General del Estado, que ya fue el primer engaño. Veinticinco mil para Comunidades Autónomas consignado en el Presupuesto para este año, 3.000 para Ayuntamientos y 10.000 para iniciativa privada, y lo demás en créditos ampliables; por si acaso, no pedimos. Pero eso también es otra historia. No estamos debatiendo aquí si se está pidiendo o no se está pidiendo ayudas; eso es otra historia.

Lo cierto es que ahí está el dinero, 65.000 millones de pesetas, y nosotros en esta Comunidad nos conformamos con 35.000 para dos años. Echen las cuentas, echen las cuentas y verán cómo no salen, no salen; y tenían que salir. Y si nos dan menos de lo que es justo, habrá que reivindicar lo que es justo; y si no nos lo dan, pues lo perderemos. Pero, desde luego, si no lo pedimos, la negligencia es de este Gobierno y de esta Cámara por rechazar esta PNL. Si esta Cámara lo pide y no se lo dan, será negligencia de la Administración Central, o responsabilidad política de la Administración Central.

Pero, en fin, es una pena que ni en esta misma Comunidad pidamos lo que tenemos derecho a tener. Y en este caso, la pregunta que hice al principio es la misma que al final: ¿adónde se van los 17.000 ó 16.700 millones de diferencia? Por el resto de España están repartidos, donde no se produce carbón; y aquí que se produce carbón, nos hemos quedado sin ellos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se procede a someter a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Quienes estén a favor, levanten la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: uno. Votos en contra: sesenta y cinco. Y abstenciones: una. Queda, en consecuencia, rechazada la Propuesta.

La señora Farto ha pedido la palabra para explicación de voto, puesto que lo ha hecho en sentido contrario a su Grupo.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Creo que en la Cámara ha quedado constancia de que normalmente no hablo si no lo creo absolutamente necesario. Y en este momento creo que es necesario que yo, como leonesa, como Procuradora leonesa, explique por qué he votado en contra de esta Proposición No de Ley.

Estando de acuerdo en el fondo, de que necesitamos ser una Comunidad más reivindicativa y de que todos querríamos más para Castilla y León, y sobre todo para León, sin embargo, yo no puedo hacerme cómplice de una Proposición No de Ley que está basada en la falta de rigor a todos los niveles: político y económico; sobre todo teniendo en cuenta que los que hemos sido testigos de la Mesa de la Minería hemos visto la ausencia de ciertas formaciones políticas que luego, a través de los medios de comunicación, intentan vender la idea de su defensa a ultranza de León.

Por tanto, como creo que ya está bien para León y los leoneses que se les siga engañando desde los medios de comunicación y se les siga dando poco trabajo político a cambio, entiendo que no se puede apoyar algo que es mentira, que está basado en la mentira, y que, sin embargo, sí que apoyaría la propuesta que han hecho en ese sentido los dos Parlamentarios de la Oposición. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley... Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Fernando Zamácola Garrido, instando del Gobierno de la Nación restricciones de tráfico de vehículos pesados en carreteras autonómicas**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para presentar la propuesta, el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. La propuesta que este Procurador presenta entró en estas Cortes, la presenté el día dieciocho de febrero; y como en ella consta, a tenor literal, de que hace una llamada de atención, indicando unas pretensiones en base a que no se regule, o a que se regule la situación del tráfico en nuestras carreteras en determinadas fechas y momentos a una legislación del Estado.

Dicha legislación ha tenido entrada... o se ha producido el veintiocho de febrero, y se ha publicado en el Boletín Oficial de cinco de marzo. Recoge, en su inmensa mayoría, lo que en esta Proposición No de Ley este Procurador proponía, aunque no completa.

Por esta razón, este Procurador retira la Proposición No de Ley, advirtiendo a la Cámara que muy probablemente presente otra mucho más concreta en aquellos puntos -concretamente una carretera- que discrepa con el borrador... con la normativa que el Estado ha fijado. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Queda retirada. Pasamos al siguiente

punto del Orden del Día, al que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a gestiones ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre transferencia de centros gestionados por el IMSERSO**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez tiene la palabra para presentar su Propuesta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. El tema que nos trae hoy a esta Cámara, no lo trae exclusivamente mi partido político, Nueva Izquierda, sino que lo llevan a la calle los comités de empresa de los distintos centros; lo llevan a la calle usuarios y usuarias de esos centros; y lo trae también porque -como ustedes saben- desde el uno de enero de mil novecientos noventa y seis, que se produjeron las transferencias del Insero a nuestra Comunidad Autónoma, por distintos motivos -que no vamos a entrar-, en ese lote de transferencias se quedaron -vamos a decir- descolgados una serie de centros que enumero: Residencia Mixta de Ponferrada -es decir, con plazas para personas válidas y asistidas-, Residencia Mixta de Benavente -con plazas para residencia... para personas válidas y asistidas-, Residencia Mixta de Soria, Residencia Mixta de Miranda de Ebro, Residencia de Válidos con Unidad Asistida de Parquesol, y Centro de Discapacitados Psíquicos de Valladolid en Pajarillos. En total unas mil plazas, entre válidas y asistidas, que están pendientes todavía de transferir a nuestra Comunidad Autónoma, así como pendientes de transferir -y con las dificultades que ello conlleva- trabajadores y trabajadoras, en un número alrededor de mil personas, que tienen distintas condiciones de trabajo, distintas condiciones salariales, etcétera.

Nuestra Comunidad Autónoma, como ustedes saben... y no vamos a entrar en esa discusión que seguramente no nos vayamos a poner, si no, de acuerdo con el Grupo mayoritario que apoya al Gobierno, pero sí que saben -por lo menos sin decir número- que tenemos una gran lista de espera, sobre todo para ocupar plazas a personas que necesitan ser asistidas. Porque en nuestra Comunidad Autónoma -y seguramente a nivel estatal también-, los centros públicos ofertan la garantía de calidad y equidad, en el sentido de ser más asequibles económica y socialmente a la población. Y estos centros, aun siendo así, están infrautilizados, porque, a nuestro modo de ver, no hay motivos suficientes para que en el día de hoy no se transfieran ya estos centros a nuestra Comunidad Autónoma.

Es por todo ello por lo que traemos la siguiente Propuesta de Resolución, para "que la Junta de Castilla y León realice las gestiones pertinentes con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que haga posible que en

el plazo máximo de dos meses sean transferidos a esta Comunidad los seis centros que aún son gestionados por el Inmerso a nivel Central". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, señor Santamaría, tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hoy doña Elena Pérez nos ha presentado una Proposición No de Ley donde pide a la Comunidad y al Gobierno que haga las gestiones necesarias para transferir esas seis residencias de Inmerso que allá en el año noventa y seis no habían sido transferidas a nuestra Comunidad.

Y estamos totalmente de acuerdo en que esa transferencia hay que realizarla. Pero tengo que decirle que no entiendo esa urgencia, esa... ese plazo que nos ha puesto de dos meses, porque creo que las transferencias debemos recibirlas, cuando sea -diríamos-, en las mejores condiciones, cuando sea oportuno, en las mejores condiciones para nuestra Comunidad.

Ha citado a los seis centros y ha explicado la línea argumental. Nos dice que hay un déficit de plazas residenciales en nuestra Comunidad -es cierto- y que el índice de ocupación podría mejorarse si ponemos en marcha esos seis centros. Así lo he entendido yo, y creo que tiene razón. Y tiene razón porque en este momento la -diríamos-... la dotación en las plantillas es aproximadamente del 90%. Tengo un dato: hay un total de seiscientos treinta y un trabajadores y están ocupando plaza quinientos ochenta y dos; es decir, prácticamente el 93%. No son mil y pico trabajador... perdón, trabajadores -como usted plantea- en la plantilla, sino que la plantilla real -por lo menos la que está planificada- es de seiscientos treinta y uno. Y al mismo tiempo, el índice de ocupación es en este momento de, aproximadamente, el 75%, supera el 75%. Es decir, es cierto que hay un 25% de plazas sin cubrir y, por tanto, habría que conseguir, en el plazo más rápido posible, cubrir ese 25%. Y también le doy el dato de que son mil doscientas treinta plazas la capacidad que tienen esos seis centros a que usted ha hecho referencia.

Bien. La argumentación yo no quiero decir que sea pobre. Es una argumentación que es real. Es decir, son grandes las necesidades que tenemos en residencias de tercera edad, pero me ha sorprendido que en su argumentario, sólo una línea la dedique a intentar argumentar ese tema.

Como usted recordará, allá por el año... en enero del año noventa... perdón, el once de mayo del noventa y cinco, a través de aquella Comisión Mixta de Transferencias y en una serie de Decretos que se publicaron, quedaron fijadas las bases de esas transferencias. Y tengo que decirle que en aquel Anexo III, si usted recuerda, decía que "en relación con los centros del Inmerso no

incluidos en el traspaso, que están abiertos al 50%..." -es decir, no estaban terminadas las residencias o cuya terminación estaba prevista en fechas posteriores, y citaba a las seis residencias que usted ha nombrado- "...la Comunidad de Castilla y León y el Imsero suscribirán los acuerdos correspondientes de colaboración en la gestión. Al finalizar el periodo transitorio, mediante el correspondiente acuerdo de ampliación, se procederá a su traspaso a la Comunidad Autónoma, de acuerdo con la metodología de financiación que corresponda al traspaso". Ése fue -diríamos- el dato fundamental.

Pues bien, se requerían -diríamos- dos principios fundamentales para recibir esas transferencias: en primer lugar, que durante estos dos años las inversiones en obras y en equipamientos se llevasen a efecto; cosa que prácticamente está al cien por cien.

Había otro punto que era la dotación de plantillas; era el otro condicionante. Pues bien, la dotación de plantillas sí ha sido... ha habido más dificultades por parte del Imsero para hacer esa contratación. Y usted sabe por la prensa que ha sido en el mes de enero, prácticamente, cuando todavía se han estado -diríamos- contratando esas plantillas.

Tengo que decirle -como ya le he comentado- que el 75... prácticamente el 90% de las plantillas están cubiertas, y en algunos centros prácticamente al cien por cien.

Por tanto, hasta este momento, hasta este año noventa y ocho, no se han cumplido las premisas y los procedimientos establecidos en el Acuerdo de traspaso de funciones, lo que ha impedido la cobertura total. Es decir, si no teníamos todavía las obras terminadas, la dotación en medios y en material cumplida, y no teníamos las plantillas al cien por cien, por ese motivo, prácticamente, ha sido el que no se hayan podido poner en marcha.

Estas dos condiciones, insisto -inversión en obras, en equipamientos y en plantillas, junto con la ocupación al cien por cien de esas plazas-, es lo que ha retrasado -diríamos- fundamentalmente... ha retrasado el que esas transferencias se hayan realizado.

Porque, mire usted, lo importante -insisto- es que, cuando recibamos las transferencias, conozcamos pormenorizadamente cuáles son los déficits, o cómo están los equipamientos, o si hay que hacer alguna inversión en reposición, o en reparaciones, o modificaciones que haga que, cuando recibamos esa transferencia, la recibamos -diríamos- en las mejores condiciones para nuestra Comunidad.

Porque es muy importante el problema que usted plantea sobre el tema del personal y el tema sindical. Pero mire usted, nosotros, como Procuradores de Castilla y León, debemos de defender lo que es más beneficioso para la Comunidad, y recibir esa transferencia con toda la dotación que requiere para un correcto funcionamiento.

Y termino diciéndole -y usted también lo sabe, porque ayer en la prensa precisamente salió- que la Ponencia Técnica que va a estudiar y que va a defender ese tema -diríamos- ante la Comisión Mixta de Transferencias ya ha tenido la primera reunión informal -aunque ha habido antes muchos contactos-, pero una reunión ya informal con el Presidente del Imsero. Y, por tanto, el tema está en marcha.

Pero, por favor, yo creo que, coincidiendo totalmente en el fondo de la cuestión, no me parece correcto el plantear esa fecha de dos meses de tope. Creo que lo importante... el carro ya está en marcha. Se ha solicitado del Ministerio de Asuntos Sociales la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, la Ponencia Técnica tiene que elaborar el informe. Pero yo le pido que nos dé un poquito más de plazo.

Y por eso presento una Enmienda de Sustitución que tiene la siguiente Propuesta:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que siga desarrollando las gestiones necesarias con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que en el plazo más breve posible se efectúe el estudio previo necesario, por parte de esa Comisión Técnica, con el fin de asumir las competencias que conlleva la transferencia de los seis centros que usted plantea en esta Proposición". Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, la señora Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Santamaría, por su intervención. Mire usted, yo no le estoy hablando de la situación de enero de mil novecientos noventa y seis; le puedo hablar de la actual, ya que dice usted que le ha parecido un poco pobre la argumentación. Seguramente tengo más datos que usted; no los tengo globales, sino que los tengo por centros.

Miranda, ciento cinco trabajadores: once vacantes, nueve eventuales, ochenta y cuatro trabajadores fijos y once vacantes -insisto- sin cubrir. Soria: ochenta y un trabajadores fijos, cuatro vacantes, dieciocho eventuales, un Administrador, etcétera, etcétera. Y además le puedo contar la ocupación real con los datos. Esto a finales de febrero.

Quiero decir que tengo muy claro cuál es la situación actual de esos centros y cuáles pueden ser o no pueden ser las deficiencias. Lo que no sé es si usted lo tiene claro. Porque yo, precisamente, no le estoy hablando de la situación que había en enero del noventa y seis. Porque por supuesto que soy Procuradora de esta Cámara, y por supuesto que quiero que las transferencias a esta Comunidad Autónoma se transfieran en las mejores condiciones. Pero yo le pregunto: ¿cuáles son las dificultades actuales que plantea el Gobierno del Partido Popular para

asumir esas transferencias?, ¿cuál es el plazo? Porque es que ustedes, cuando traen aquí una enmienda y plantean "en el más breve plazo posible", pues nos lo pueden hacer ustedes, pues, de dos años -entiéndame-, porque lo hacen normalmente con muchísimas cuestiones.

Entonces, yo le planteo: puede ser que dos meses sea un plazo demasiado rápido. Dígame usted cuatro o seis, y haremos una transaccional. Fíjeme usted un plazo y plantee las dificultades. Porque, claro, puede ser que ahora, después de múltiples reuniones informales -como dice usted- por parte del Ministerio y de este Gobierno Autónomo, ya ayer, después de la insistencia... no sólo del Ministerio, sino de la presencia en la calle de trabajadores y trabajadoras, de la presencia de usuarios reclamando en el día de hoy esa transferencia, puede ser que haya una necesidad política, que tengan ustedes necesidad de desmontar la imagen de renuncia a la transferencia que ha transmitido su Gobierno. ¿El coste?, ¿puede ser el coste? Díganlo, digan las dificultades.

Pero, claro, usted sabe igual que yo -y si no lo sabe, se lo digo yo- que la transferencia viene -así está ofertada por el Ministerio- con presupuestos de plantilla real y vacantes sobre plantilla teórica. Así viene el presupuesto. ¿Cuál es el problema?, ¿la homologación salarial? Díganla ustedes, díganlo aquí. Pero eso no es un tema de esta Cámara; ése es un tema de negociación con los sindicatos, no es un tema de esta Cámara, que es política, no es sindical.

¿Van a cubrir...? Porque lo que más me preocupa a mí no es exclusivamente... son las retribuciones y las condiciones que transfieran esos centros; también me preocupa si van a cubrir ustedes las vacantes que van a venir con presupuesto. ¿Las van a cubrir? Díganoslo. Porque si esas plantillas están dotadas, completamente ajustadas y no las cubren, entonces vamos a dejar una dotación mínima. ¿O es que piensan hacer como está haciendo otra Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular, que sí que quieren las transferencias, pero que las gestione privadamente otra empresa, y que asuman ya ellos la plantilla de trabajadores? Luego podemos amortizar esos puestos de trabajo, porque soy una empresa privada y ya tengo otro tipo de ánimo y de beneficios a cubrir, que seguramente no son exclusivamente... no digo sólo, pero exclusivamente, la atención a las personas necesitadas. Dígame plazos, por último, y podemos llegar a una transaccional.

En el día de ayer se entregó un documento por parte del Ministerio, con todos los datos: quince días para estudiar las cifras y estudiar la documentación, quince días para Ponencia Técnica, y luego nos queda la Comisión Mixta de Transferencias; es decir, dos meses. Puede ser demasiado rápido; pero dígame usted otro plazo, porque, si no, no nos podremos creer ni mi partido político, ni los comités de empresa, ni los usuarios o usuarias, que ustedes quieran y tengan prisa de verdad por asumir esa transferencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para pública, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, por su tono, por su moderación. Yo, lo primero de todo, también, le doy las gracias por el mismo motivo.

Y le tengo que decir, como primera medida, que, desde luego, tenga la seguridad absoluta que la voluntad de la Junta de Castilla y León, la voluntad de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social es recibir esas transferencias. Y no vea fantasmas en que van a ser organizaciones privadas las que van a gestionar o las que se van a hacer cargo de ese tema; bajo ningún concepto. Es decir, va a ser la Gerencia de Servicios Sociales la que va a llevar esos seis centros que usted ha citado.

No me pida un plazo. No se lo puedo dar. Y no se lo puedo dar... y, además, parece mentira que, siendo usted una mujer que ha negociado en los temas sindicales durante muchos años, pueda plantear plazos concretos. Va a ser difícil, va a ser duro, porque va a ser muy exigente; la Junta de Castilla y León va a ser muy exigente -insisto- en recibir esas residencias en las mejores condiciones posibles.

Y ha citado usted un tema importante, que es el de la homologación salarial y laboral de esos trabajadores. Es cierto. A la Junta le va a suponer más de 450.000.000 las transferencias o el paso de esos trabajadores, en este momento pertenecientes a la Administración Central, y que van a pasar a la Junta de Castilla y León, que tiene unas condiciones -repito- de trabajo y económicas totalmente diferentes. Por tanto, sí es importante. Y eso no se puede negociar en un día, como no se pueden negociar otros muchos más puntos.

La Ponencia Técnica, lo primero que tiene que hacer -y se va a reunir, ya lo sabe usted que se va a reunir... vaya analizando todos esos temas. Y le he citado otra serie de problemas, como puede ser que a lo mejor haya que hacer reparaciones para el mejor funcionamiento de esas residencias; y no tiene por qué asumirlo la Junta de Castilla y León. Vamos a recibir unos centros y deben de estar perfectamente dotados, perfectamente -diríamos- apoyados económicamente, porque, si no, sería un grave perjuicio el que causaríamos a las arcas de nuestra Comunidad. Y como es algo que está escrito en los acuerdos, pensamos que debe... debe de ser así.

Por tanto, yo no puedo darle una fecha, si dos o tres meses, porque sería, por mi parte, pues una temeridad. Pero yo lo que sí le digo es que ya le pongo "en el mayor breve plazo posible", en el plazo posible, lo más breve posible, porque ésa es la voluntad de la Junta y ésa es la voluntad del Consejero, como puede ver usted hoy en las manifestaciones de la prensa.

Referente a los datos, sí decirle que me he preocupado -como ya... como debe ser habitual por cualquiera de los

Procuradores- de recabar información de cómo está tanto la plantilla presupuestada como la dotada... que, fíjese, le puedo dar cifras. Por ejemplo, Parquesol de Valladolid está al 100% de la plantilla. Por ejemplo Valladolid, la CAM, ¿eh?, tiene el 91,5%; Benavente (Zamora) el 91,5%. Pero es que usted lo sabe, que se están contratando en este momento; en el mes de enero se han estado haciendo contrataciones temporales.

Por tanto, yo creo que es muy importante esa negociación. Creo que en este momento, en este momento... y además se están cubriendo esas plazas, y pretendemos llegar al 100%, porque hasta que esas plazas no estén... esas residencias totalmente cubiertas, va a ser difícil, muchas veces, conocer las necesidades reales. Como yo le he planteado, eran dos... dos... diríamos, dos condicionantes: por un lado, el tema de obras, plantillas; y, por otro lado, que esté ocupada la residencia al 100%. Y eso lo puede hacer perfectamente el Imserso, ¿por qué no? Si se dotan desde el punto de vista del personal, automáticamente se cubrirán esas plazas; y entonces sabremos de verdad cuál es la realidad. Porque a lo mejor tenemos que ser todavía mucho más reivindicativos a la hora de hacer esa transferencia.

Por tanto, de verdad, doña Elena, tenga en cuenta que es la voluntad -y así lo ha expresado el Consejero, ¿eh?, públicamente, y yo lo tengo que hacer en su nombre y en nombre de la Consejería-, nuestra voluntad es recibir esas transferencias, pero hacerlo en las mejores condiciones posibles.

Y nada más, no le puedo añadir nada más. Yo creo que es una Enmienda de sustitución... vamos, de sustitución, prácticamente es lo mismo, y en lo único que discrepamos es en el plazo. Yo le ruego que reconsidere su postura. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por Izquierda Unida, don Antonio Herreros, si desea hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Esto forma parte del programa de Izquierda Unida; como tal lo hemos planteado en la Comisión Mixta de Transferencias, y, lógicamente, votaremos afirmativamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Desde luego, mi Grupo va -como es lógico- a votar a favor. Pero, no obstante, quiere hacer una serie de matizaciones y aclaraciones, porque de lo escuchado aquí, pues, deducimos ciertas contradicciones.

Por una parte, es cierto que queremos las transferencias lo antes posible, cuanto más pronto, porque ya han

tenido una gran demora. Entonces, no está justificado que esto se prolongue por más tiempo. Y lo queremos -es cierto-, queremos unas transferencias en las mejores condiciones. Pero no entendemos por qué esto plantea algún problema en este momento, porque es ya de todos conocido que, después de unas transferencias como las que hemos tenido, de la mayoría de los Centros -cincuenta y seis Hogares, dieciséis Residencias-, de las mismas características de los Centros que ahora se van a transferir, pues, estaba todo... está todo estudiado, pero hasta la última peseta -vamos a decir-: coste/plaza, las dotaciones, la construcción está terminada. Es decir, no nos parece ahora una justificación en la demora de que haya que seguir analizando y viendo las condiciones. Las condiciones y los costes están ahí, y por lo tanto no ofrecen ninguna dificultad.

Otra cosa es que para asumir esos costes sí haya dificultades. Y ahí es donde está el quid de la cuestión. El Ministerio de Asuntos... de Trabajo y Asuntos Sociales no ha sido coherente durante este tiempo. Por una parte, ha pasado más del tiempo que estaba contemplado para la transferencia, perjudicando a todos estos trabajadores a los que se han referido mis antecesores, en el sentido de que han estado con unas condiciones de trabajo distintas al resto de los trabajadores del Imserso y unas condiciones de trabajo inferiores.

Nosotros queremos -y eso lo tenemos claro, y así ya lo hemos manifestado a través de una iniciativa que está presentada ya- que así como la homologación salarial... y siendo esto, que estamos de acuerdo con doña Elena Pérez, de que la homologación en su negociación es un tema sindical; pero eso no impide que en esta Cámara sí manifestemos nuestra voluntad. Entonces, desde luego, nosotros hemos pedido, a través de una Proposición No de Ley -que está pendiente de debatir-, que así como la homologación salarial de los trabajadores de la primera transferencia de los Centros del Imserso fue a tres años, la de ahora sea... se produzca de forma inmediata a la transferencia; es decir, que sus efectos se produzcan en el mismo momento de la transferencia; porque los trabajadores ya bastante han sido perjudicados durante estos dos últimos años, disfrutando de unas condiciones inferiores en cuanto al tema salarial. Por lo tanto, ésa es ya una condición que vamos a poner.

Por otra parte, esa ocupación creemos que no tiene ninguna dificultad, porque el hecho de que hayan ido ocupándose progresivamente, es que así estaba establecido en el programa del Imserso, porque pertenecía a ese programa de puesta en funcionamiento de un Centro que nunca, metodológicamente, se ha ocupado al 100%, de golpe, sino que, a efectos de su actuación correcta, se han ido ocupando progresivamente. Por lo tanto, no vemos ahora ninguna dificultad que cuando... tal como vengan los Centros, sean completados. Porque aquí sí hay una cosa muy grave: aquí hay ocho mil personas mayores en listas de espera en Castilla y León; no pensemos -pienso yo- que haya que ocuparlas el Imserso

nacional con personas de otras Autonomías; tendrán que ser ocupadas por la Junta de Castilla y León, de esa lista de espera de castellanos y leoneses, que tiene ocho mil personas pendientes de una plaza, una de cada tres que se muere antes de ocupar una plaza, por la dificultad que hay. Entonces, cuanto antes vengan estos Centros, antes la Junta de Castilla y León tendrá una, pues vengan estos centros. Antes, la Junta de Castilla y León tendrá una dotación que podrá ofertar a estas personas mayores que están ahí, en lista de espera; y más de dos mil personas con discapacidad que están esperando también un centro de discapacitados, de atención especializada. Entonces, cuanto antes vengan, también podrán ser ocupadas. Por lo tanto, homologación inmediata; transferencias, cuanto antes.

Pero a mí también... así como digo que tenemos que censurar la demora por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la transferencia, sí también tenemos que decir que nos preocupa muchísimo cómo está el marco, en estos dos años, desde la transferencia primera del Insero a este momento; ese marco adecuado para recibir las transferencias está deteriorado. Y voy a decir muy brevemente por qué -a nuestro juicio-.

Lo primero es que esos centros que se recibieron, que eran centros de gasto individualmente considerados desde el punto de vista presupuestario, se han puesto ya en el cajón de sastre de los presupuestos por programas, con lo cual es materialmente imposible el control presupuestario desde esta Cámara. Eso nos parece una rebaja del marco democrático de control presupuestario de los centros que procedían del Insero y pasaron a la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, se han deteriorado las condiciones también de los trabajadores. Así, como en tiempos del Insero, en cualquier desplazamiento con fines de acción formativa se le adelantaban las dietas del gasto de sus viajes y de sus alojamientos en un 80%, en este momento no se le está adelantando nada, y se les fuerza a ir a la acción formativa sin darles ninguna dotación económica para que puedan hacer frente al desembolso de viaje y de alojamiento. Por lo tanto, creemos que esto tiene que ser restaurado para que los centros que vienen se puedan integrar debidamente.

Hay otro problema, que desde dos años a aquí no se ha desarrollado ni se ha regulado normativamente, desde la Junta de Castilla y León, absolutamente nada. Se sigue funcionando por inercia con las normativas caducas ya, no adaptadas a la Comunidad Autónoma. Con lo cual, ahora, además de esos centros que ya hay van a venir nuevos centros que se encuentran sin un marco normativo generalizado.

Hay otro problema también, que la Junta de Castilla y León sigue teniendo centros propios, que no ha integrado a esa red de centros que nosotros creíamos que iba a ser un algo positivo por las transferencias, que se podía hacer ya una homologación de los mismos. Y ahí seguimos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino. Termino.) ...tenemos a la Virgen del Yermo, que va a su aire, con un gasto infinito, con una plantilla sin tener acorde ninguno con las funciones que realiza. Entonces, ahí no hay, no puede haber, una homologación, que es lo ideal para que estos centros que vienen ahora se incorporen y formen una red pública.

Y luego ya, para terminar -y gracias, señor Presidente-, para terminar, nos preocupa gravemente, y queremos llamar la atención de todos los Grupos de esta Cámara, que éstas son lo último de las transferencias del Insero a la Junta de Castilla y León. Y esto marca algo tan importante como la paralización y la terminación de una red pública de centros, que ya en Castilla y León ha quedado totalmente bloqueada por la Junta de Castilla y León. No hay ninguna presupuestación para la creación de un nuevo centro público siguiendo y completando esta red pública, ni por parte de la Junta ni por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Y, entre tanto, ahí, en la calle, hay ocho mil personas mayores en lista de espera y dos mil personas discapacitadas.

Apoyamos la iniciativa, pero con estas condiciones. Y vamos a hacer que se cumpla.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, la Proponente tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Y brevemente, porque yo creo que las cuestiones son claras. Simplemente dos puntualizaciones, porque parece que no ha quedado claro.

Yo no veo fantasmas en ningún proceso de transferencia; no tengo por qué verles. Lo único que hago es leer el programa político del Partido Popular, quiero decir. Y, en ese sentido, el señor Ruiz Gallardón, Presidente de la Comunidad de Madrid -a la sazón, del Partido Popular-, está aplicando esa fórmula.

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega silencio, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Es decir, no es un problema de que esta Procuradora, su Grupo Político, vean fantasmas; simplemente se está privatizando gestión de centros transferidos del Insero; simplemente he dado un toque de atención sobre el tema. No me digan ustedes aquí que es que digo algo que desde luego el Partido Popular no esté haciendo.

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Mire usted, yo le he pedido, señor Portavoz del Partido Popular: dennos a esta Cámara razones, porque lo de las reparaciones no son razones que no se puedan cuantificar; totalmente cuantificables en plazo de uno, dos, tres meses; completamente cuantificables.

En el tema retributivo, de homologación salarial, creo que no me han entendido. Quiero decir: los trabajadores y trabajadoras de los centros que no están transferidos tienen el mismo derecho a cobrar igual retribuciones que el resto de trabajadores y trabajadoras que llevan transferidos dos años; el mismo. Y yo reclamo desde aquí las mismas retribuciones. Cómo lo haga el Gobierno Autónomo, que intente plantear que sean tres años o que la subida y la homologación salarial sea ahora, es un problema del Gobierno Autónomo. Yo planteo: igual retribuciones, presupuestos para ello -450.000.000; ha dicho usted la cifra-. Es lo que estoy diciendo, y no intenten confundir aquí planteamientos.

Es decir, si no hay problema de ocupación, que en la mayoría de los centros -usted lo ha dicho, y tenemos los datos- la ocupación ronda entre el 90 y el 100%, y tenemos, además, una lista de espera en Castilla y León de ocho mil personas que no pueden acceder a esos centros y, además, no se les da plaza a otros centros de fuera porque son de aquí, no se preocupen ustedes con el tema de la ocupación. Simplemente hay que pagarlo; hay que pagar esas plazas, hay que asumir las vacantes; hay que asumir la plantilla real; hay que asumir esos centros, y hay que gestionarles públicamente. Si ustedes me dicen: tres meses, cuatro meses, las dificultades son éstas y estamos dispuestos...

Pero, mire usted, si es cierta la voluntad del Gobierno y del Partido Popular, yo me lo creo; entonces, háganlo. Pero yo, el plazo, le sigo manteniendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Se procede a someter a votación la Propuesta debatida. Quienes estén a favor levanten la mano. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veintitrés a favor y cuarenta y cinco en contra. No hay abstenciones. Queda rechazada.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al undécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adquisición de fármacos y productos excluidos de las prestaciones de la Seguridad Social para su administración gratuita en Centros de Salud de la Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para presentar la Propuesta, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, la presentación de esta Propuesta trae por causa la voluntad decidida del Gobierno de la Nación, y manifiestamente reiterada por su Presidente, de restringir las prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social, eliminando de los productos farmacéuticos que son abonados a los pensionistas o a otras personas que no pagan los fármacos, o que, en todo caso, son subvencionados para los usuarios del Sistema, y que -a nuestro juicio- rompe lo que es... lo que ha sido en la época de Gobierno Socialista una larga consecución de mejoras en el uso racional del medicamento en nuestro País.

Tengo que comenzar, por lo tanto, señalando que para los Socialistas -y también para los Socialistas de Castilla y León- es fundamental que en nuestro País se sigan realizando mejoras y se sigan realizando progresos en el uso racional del medicamento. Desde los años ochenta, el Ministerio de Sanidad, gobernado por los Socialistas, puso en marcha programas selectivos de revisión del medicamento. En Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE y con transferencias plenas en materia de Sanidad, se pusieron en marcha programas de uso racional del medicamento; y en torno a esta cuestión, nosotros no tenemos absolutamente nada que objetar. Nuestro País tiene una factura farmacéutica elevada, es necesario racionalizar y mejorar el uso que hacen los españoles de los medicamentos, y es necesario que esta factura médica se siga reduciendo para la Seguridad Social, o, en todo caso, que se siga reduciendo el incremento que año tras año supone esto para los presupuestos de la Seguridad Social, a través de la implantación de precios de referencia, a través de la extensión del uso de medicamentos genéricos y a través de un uso más racional de los fármacos y de las dosis que son recetadas por los facultativos del Sistema.

¿Qué es lo que a nuestro juicio hace distinta esta Propuesta que ha planteado el Gobierno de lo que ha sido una larga trayectoria intentando conseguir un uso racional del medicamento para nuestro País? Pues, en primer lugar, que en la decisión de los fármacos incluidos en la lista propuesta por el Gobierno no ha tenido ningún criterio ni científico, ni ha sido debatida ni con las Administraciones Sanitarias Públicas -que han manifestado, en mayor o menor medida, su rechazo del Sistema, o su necesidad, o su voluntad favorable a modificar la posición del Gobierno-; ni ha sido debatida ni siquiera por los grupos de expertos que se habían creado a comienzos de los años noventa en la propia estructura del Ministerio de Sanidad.

Los fármacos incluidos en la lista propuesta por el Gobierno no se corresponden con los fármacos que el propio Gobierno, en lo que son las Resoluciones internas del Ministerio de Sanidad, considera de baja utilidad terapéutica e, incluso, están añadidos algunos fármacos que mantienen, en las clasificaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad, lo que se llama un "valor intrínseco elevado", a pesar de ser fármacos utilizados en

síndromes de menor importancia o de menor relevancia para la salud.

En segundo lugar, a que éste no ha sido un procedimiento pactado ni con las Administraciones Públicas Sanitarias, ni con los agentes sociales y económicos, que han manifestado su rechazo.

Y en tercer lugar, a que el efecto concreto de aplicación de la medida va a ser más notable en un grupo social, que es el de los pensionistas, que en nuestro País todos nos hemos comprometido a mantener, a proteger y a defender en cuanto a su poder adquisitivo se refiere. Me gustaría señalarles cómo, en una época de bonanza económica, los pensionistas españoles sólo van a ver crecer sus pensiones –porque es necesario que esto sea así para el sostenimiento del Sistema Público de Protección Social– en lo mismo que crezca el Incremento de Precios al Consumo. Los pensionistas españoles no se ven... no ven mejorada su situación por la mejora del Producto Interior Bruto. Su participación en la riqueza nacional, este año, probablemente vaya a disminuir, porque ellos no ven cómo esas mejoras en el PIB se traducen en una mejora de su poder adquisitivo; la población activa ocupada sí, pero no los pensionistas. Y, por esa razón, tenemos que ser especialmente cuidadosos para, en una época de bonanza económica, no pasarles la factura de lo que puedan ser –digámoslo así– costes que consideremos excesivos en el Sistema.

Y algunos de los fármacos que están utilizados y defendidos por el Gobierno en su lista afectan directamente a los pensionistas españoles. Son fármacos que son consumidos, de manera muy importante y casi masiva, por la población de mayores de sesenta y cinco años en nuestro país.

Y en este sentido, no podemos aceptar, por tanto, que se haga pagar a los pensionistas parte de una factura, cuando no reciben las mejoras de la situación económica por otro lado y cuando la mejora de la situación económica sólo la perciben en un sentido de mayor seguridad para las prestaciones económicas que reciben del propio sistema.

Y por eso, ¿qué es lo que venimos hoy a plantear los Socialistas en la Cámara? (Y con esto concluyo una primera intervención.) Pues una primera posición de partida de oposición al medicamentazo o al recetazo –se diga como se diga–, que suponga el que la Junta de Castilla y León asuma el que para estos medicamentos, que siguen teniendo –según el propio Ministerio de Sanidad– un valor intrínseco elevado, para estos medicamentos que son consumidos masivamente por los pensionistas de Castilla y León, en una Región especialmente envejecida, que la Junta de Castilla y León tenga una posición que permita hacer reflexionar al Gobierno.

Y a nosotros se nos ha ocurrido que la posición que en estos momentos ha tenido más relevancia en lo que es el debate público sobre esta cuestión, ha sido la posición

de la Junta de Andalucía. Yo no... intento no ser demagógico, por lo menos no demasiado demagógico –mucho menos demagógico que los miembros de la Junta cuando intervienen en algunas cuestiones–, pero creo que sería justo reconocer que a los pensionistas de Castilla y León les ha defendido mejor el Presidente Chaves que el Presidente Lucas. Porque el Presidente Chaves ha conseguido que el Gobierno tenga que rectificar; ha conseguido que... incluso que se reconozca que la lista va a ser modificada; ha conseguido que los socios nacionalistas del Gobierno digan que la lista tiene que ser modificada; ha conseguido que vaya a aprobarse –esperémoslo todos– una nueva lista, guiada de criterios racionales y no económicos, guiada de criterios sanitarios y no de mera exclusión de algunos fármacos de la factura de la Seguridad Social, y ha conseguido que el tema se replantee.

Y lo que les pedimos hoy aquí es que hagan suya la posición que han mantenido otros Presidentes de Comunidades Autónomas, y que digan que, en todo caso, si el medicamento se llega a aplicar, el medicamentazo se llega a aplicar o el recetazo se llega a aplicar, que los pensionistas de Castilla y León, las personas que tienen menos poder adquisitivo en esta Comunidad Autónoma, no van a ver perjudicada su ya precaria economía por tener que pagar unos fármacos a los que, a nuestro juicio, desde luego, son acreedores, y que la Junta de Castilla y León se comprometa a subvencionarlos.

Señor Presidente, si me permite, en medio minuto más hago una primera introducción a la Enmienda presentada a esta Proposición por la Procuradora señora Pérez Martínez. Y quiere anticiparla lo siguiente –se lo he dicho ya, antes de que tuviera lugar esta discusión de este punto del Orden del Día–: estamos absolutamente de acuerdo con su Enmienda, creemos que son dos líneas de manifestar lo mismo, que es la oposición al proceso señalado por el Gobierno; y, en este sentido, las posiciones que mantiene su Enmienda son, a nuestro juicio, complementarias de las que nosotros proponemos hoy aquí. Como en lo fundamental estamos de acuerdo, yo le haría una primera propuesta, y es que su Enmienda se incorporara, en vez de como Enmienda de Sustitución, como primer punto de la Propuesta de Resolución que discutan las Cortes; y que la propuesta del Grupo Socialista quedara como un segundo punto en... con carácter suplementario del primero (porque, evidentemente, si se retira el recetazo, no tenemos ya que hablar de que la Junta de Castilla y León haga frente, en la medida de sus posibilidades, al mismo). Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para defender su Enmienda, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias al Portavoz del Partido Socialista, que ha admitido como coherente la Enmienda de Sustitución que tiene planteada este Grupo Político. Y voy a plantear por

qué lo he hecho de esta forma y no de otra, y por qué pienso que lo que estaba planteando en este momento el Partido Socialista -a mi modo de ver- no era lo que teníamos que hacer en este momento.

Él ha dicho -y yo estoy completamente de acuerdo- el modo que se ha llevado a cabo el famoso llamado "medicamentazo", a espaldas de la ciudadanía, de los sindicatos, de las sociedades científicas, de las asociaciones para la defensa de la sanidad pública implantadas a nivel estatal, de los sindicatos de clase; exclusivamente, se nos ha dicho por el Ministerio que era un grupo de expertos. Hemos preguntado varias veces que quiénes eran esos expertos, y nunca nos han contestado... Señor Jambrina, para la tularemia a lo mejor le viene bien que usted me... Discúlpeme, es que usted en una Interpelación habló del virus de la gripe y, entonces, que se podía asimilar; entonces yo se lo planteo.

Es decir, yo creo que este... esta medida se ha hecho de una forma oscura y de espaldas totalmente a todos los sectores y a toda la ciudadanía. ¿Por qué? Porque, si no, es imposible que haya habido manifestaciones masivas de asociaciones, ciudadanos, ciudadanas, sindicatos de clase, y ¿quién más? Todos los Partidos de la Oposición. Y también rechazando, aunque con matices, los propios socios nacionalistas del Gobierno del Partido Popular; también lo han rechazado. Pero no sólo esos, sino que es que también, últimamente sale Farmaindustria y también dice que no está de acuerdo.

Es decir, el Partido Popular... no, está de acuerdo con el copago, igual que el señor Jordi Pujol. El Partido Popular en este momento se ha quedado solo defendiendo esta medida, claro: él solito.

¿Qué se excluye, qué se está excluyendo en este listado de medicamentos...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Tenemos un listado muy amplio, y yo no quiero hacer demagogia aquí, ustedes saben mi profesión... En este listado de medicamentos, desde luego, hay medicamentos que tienen que salir de la financiación pública; estoy de acuerdo, pero no todos. Hay un... no pueden salir, como ya dice ahora el señor Ministro y el señor Presidente del Gobierno -que dice que para eso, para eso tiene un Ministro, para que hable, no va a hablar él-, ya dice que excluir grupos enteros de medicamentos seguramente no es eficaz. Y seguramente tampoco es eficaz, porque no son de baja utilidad terapéutica otra serie de fármacos planteados en la calle -que yo no voy a repetir porque se lo saben ustedes todos-, muy consumidos por las personas mayores en toda España, y precisamente en esta Comunidad Autónoma, con el grado de envejecimiento que tiene.

A esas personas está afectando ese grupo de medicamentos. Pero es que no quitan otros grupos de medica-

mentos, de también baja utilidad terapéutica, financiada por el sistema sanitario público y, en cambio, de alto coste, que está produciendo grandes beneficioso a la industria farmacéutica. Tampoco les quitan esos; esos no les quitan; y está demostrado su baja utilidad terapéutica. Es decir, quitan unos baratos, que no le importa a la industria farmacéutica, porque además van a seguir en el mercado y tienen libertad de precio, y las personas mayores les van a seguir necesitando y les van a seguir consumiendo.

¿Por qué no se emprenden medidas, como planteaba el anterior Portavoz, y están dichas en la calle por todos los sectores, por todos, excluyendo al Partido Popular? Uso racional del medicamento, puesta en marcha ya. No se puede hacer demagogia diciendo que vamos a poner los genéricos, y luego no se plantean o no se... para paliar el déficit. Que yo también quiero paliar el déficit sanitario; pero también quiero otro tipo de financiación sanitaria que no nos ponga a esta Comunidad Autónoma a la cola de los recursos transferidos por Madrid. No quiero eso. Y no quiero que en este momento, cuando hay un rechazo total y absoluto, y cuando hasta el señor Consejero ha dicho el otro día, en un medio de comunicación, "ya me quedo tranquilo"...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo su intervención.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: "Ya me quedo tranquilo, porque el Ministerio ha dicho que va a negociar"; yo le he visto tranquilo siempre, porque no ha dicho nada desde que se planteó, hasta que no se ha replegado el Gobierno. El señor Aznar anuncia hoy: "vamos a renunciar, no a toda la lista, pero a algunos".

Pues, ¿qué es lo que plantea mi Propuesta de Resolución, y por qué planteo que éste es el momento de decirlo...? Yo no sé por qué se ponen ustedes así, es verdad, si les voy a plantear algo que tienen que estar de acuerdo conmigo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego, por segunda vez, que concluya su intervención.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Retirada de la lista propuesta por el Gobierno y el inicio de un proceso de negociación transparente -y no oscuro-, en el que participen todos los sectores implicados; la utilización de medicamentos genéricos; el desarrollo de programas de uso racional de medicamento; reducción de gastos en publicidad; adecuación de los envases a la duración de tratamientos, etcétera, etcétera, etcétera.

Creo que éste es el momento de la negociación y el consenso, porque seguramente todos los sectores implicados vamos a estar de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Granado, ¿quiere hacer turno

de...? Para fijación de posiciones, se abre un turno. Y tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En un momento determinado, nosotros nos atrevimos a vaticinar que el medicamentazo no iba a poder prosperar, que se tenía que retirar. Y se tenía que retirar por la propia racionalidad de los hechos: al margen de las movilizaciones, al margen de los planteamientos que ha habido por parte de diversas personalidades; ni desde el punto de vista económico, ni desde el punto de vista social, ni desde el punto de vista clínico puede sostenerse esta historia.

Es un hecho absolutamente evidente –y hay experiencias anteriores– que, desde el punto de vista económico, el reducir o el bajar el gasto farmacéutico no se ha conseguido por la vía de eliminar fármacos del mercado. La razón es muy sencilla: primero, la empírica, la experimental; ya se hizo un primer medicamentazo y no se consiguió el efecto. Pero, en segundo lugar, hay un hecho absolutamente objetivo: por reducir los fármacos no se reducen los enfermos; y, por consiguiente, a los enfermos hay que tratarlos de muchas maneras, pero hay que utilizar fármacos. Y no serán los que estén en el listado exento, serán otros. ¿Y cuáles otros serán? Los que marque la industria farmacéutica. ¿Y por qué se produce entonces este fenómeno? Porque la industria farmacéutica exige de vez en cuando la depuración de una serie de elementos y, de esa serie de elementos, para que ya no estén funcionando y puedan desplazarse hacia otras prescripciones las recetas; y, por consiguiente, llevar el ascua a la sardina de la industria farmacéutica. Es decir, en último extremo, beneficiarse de forma extraordinaria, no quien tiene que beneficiarse, que es las arcas del Estado; no quien tiene que beneficiarse, que son la población asistida; sino, precisamente, se van a beneficiar quienes se van a beneficiar: las industrias.

Fíjese qué curiosidad, hay un hecho llamativo: sale el señor Pujol y se va a retirar el medicamentazo. Pero les voy a decir más: hagan un análisis de cuáles son algunos de los fármacos que se retiran y observarán que no se retiran algunos vasodilatadores centrales, que está absolutamente cuestionada su eficacia, y éstos no se retiran. ¿Saben Sus Señorías por qué no se retiran? Porque la mayor parte de ellos se producen en las industrias farmacéuticas catalanas; así de sencillo. Y, por consiguiente, no se mueve absolutamente nada.

Esto es muy serio. Esto es tan serio como que, de continuar así, Señorías, creo que no son treinta y tantos mil millones de pesetas los que nos vamos a ahorrar. Y que, además, cuando se argumenta, da la impresión como que hubiese habido algún tipo de epidemia, algún tipo de catástrofe, algún tipo de problema sanitario de tal envergadura que necesite unos dineros añadidos y que hay que detraerles de algún lado. No, Señorías; saben ustedes perfectamente bien qué es lo que ha ocurrido: ha ocurrido

que las Comunidades Autónomas que tenían ya unas competencias han modernizado sus sistemas, han modernizado su personal, han modernizado sus técnicas, y les pagan, aproximadamente, un tercio por encima de lo que están percibiendo los sanitarios del resto de las Comunidades Autónomas territorio Insalud. No hay derecho.

Éstos son los hechos diferenciales, éstas son las cuestiones que, efectivamente, sí hay que corregir; éstas son las cuestiones que hay que ver; y no precisamente el que ahora divaguemos de si es por esta medida, de si están todos los fármacos, de si es que no se ha consultado. Se consulte o no se consulte, estén o no estén todos los fármacos, hay un hecho absolutamente claro: esto no podía sostenerse de ninguna de las maneras.

Yo andaba con la duda, precisamente, en cuestión o en relación con la Proposición No de Ley que hacía el Grupo Parlamentario Socialista, que –dicho sea de paso– teníamos con fecha del dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, registrada en la Cámara con fecha del diecinueve de febrero... perdón... sí, de febrero de mil novecientos noventa y siete... de noviembre de mil novecientos noventa y siete una Proposición No de Ley para discutirla en este Pleno, con esta misma materia; y parece que no ha tenido la fortuna de encontrar ni siquiera la derivación en la Comisión de Sanidad, a la que nos la han remitido, como suelen hacer con relativa frecuencia en los temas que plantea Izquierda Unida.

Y, por si era poco, habíamos planteado otra Proposición No de Ley, ésta con fecha del dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en los mismos términos de la nuestra anterior, y llevaba, en primer lugar, la retirada contante y sonante del "medicamentazo". Si ustedes asumen esa cuestión, nosotros no tendremos ningún tipo de inconveniente en entenderlo como un factor positivo –puesto que, además, creo que hemos hecho pronunciamientos abiertos, claros y manifiestos unitarios–; de lo contrario, nos veríamos en la difícil situación de no poder secundar esta Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Señorías. Señor Granado, comenzaré mi intervención haciendo mías unas palabras con las que encabezaba un artículo el Ex Ministro socialista don Julián García Vargas en el periódico económico "Cinco Días" el pasado veinte de noviembre. El artículo se llamaba "El medicamentazo", y comenzaba Julián García Vargas diciendo que "esto es una polémica rodeada de pasión, a la que sería bueno poner un poco de frialdad". Y vamos a tratar de poner un poco de frialdad y un poco menos de demagogia en este tema.

El criticar el medicamentazo puede ser planteable desde tres puntos... o comprensible –si se me apura–

desde tres puntos de vista distintos. El primero, desde criticar el contenido de la lista, en el que, a lo mejor, personal y profesionalmente, podría llegar a un acuerdo con alguno de los que sepan algo de este tema. El segundo, desde el desconocimiento del Sistema Nacional de Salud y de las competencias que la vigente legislación española atribuye a cada cual; y quiero entender que desde ahí es de donde el Grupo Socialista hace el planteamiento que hace en este Pleno. Y el tercero, desde la más pura e irracional demagogia, tratando de sacar a la calle a la Tercera Edad, después de haber terminado con el tema de las pensiones y haciendo "me atrevería a decir" un fraude de ley al llamado Pacto de Toledo, en el que, como ya no se puede engañar a los viejos diciendo que con la derecha en el Gobierno no van a cobrar la pensión, o que el día que usted sea Presidente de Gobierno los pensionistas cobrarán 8.000 pesetas menos, vamos a sacarles a la calle, a decirles que se les va a rebajar indirectamente la pensión porque van a tener que pagar los medicamentos; lo cual también es mentira.

Mire, hay tres grupos de razones para oponernos a la Proposición No de Ley: un primer grupo, de razones jurídicas; un segundo grupo, de razones técnicas; y "¿por qué no?" un tercer grupo de razones políticas. Y después hablaremos de un estúpido recorte de prensa de "El País" de ayer, para rebatir alguno de los argumentos que el propio señor Granado nos ha traído aquí.

Mire, desde el punto de vista jurídico, señor Granado "y usted es Senador por esta Comunidad Autónoma", sabe que el Estado tiene competencias exclusivas en materia de sanidad, entre las cuales están recogidas las bases y coordinación general en materia sanitaria, la legislación sobre productos farmacéuticos y la legislación básica de la Seguridad Social. Y que, por tanto, el decreto que en su momento salga será un real decreto que tendrá carácter básico, como lo tuvo el Decreto 83/93 del Gobierno socialista en su momento, y, por lo tanto, de aplicación obligada en todas las Comunidades Autónomas (como, por otra parte, establece la Constitución española en el Artículo 149.1.1ª .17; se lo conoce usted, seguro, mucho mejor que yo).

Pero además sabe usted que quien al final prescribe la receta, no es el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, es el Médico de Atención Primaria, de acuerdo con las directrices que se le dan desde el Insalud, en su caso, desde el Ministerio de Sanidad. Y esta Comunidad Autónoma todavía no tiene competencias en materia de asistencia sanitaria y, por lo tanto, no tiene fondo presupuestario. Sería bueno que en su intervención de cierre nos diga qué partida recortamos, si la de los Minusválidos, la Tercera Edad o la que fuere, dentro de la atención sociosanitaria, para comprar medicamentos; y por qué les compramos los medicamentos y no los garbanzos, las lechugas o el chorizo a los de la Tercera Edad.

Pero es que la Ley General de Sanidad, en su Artículo 103.1, establece también, dentro de las competencias de

cada cual, que los medicamentos deben dispensarse en las farmacias y, ocasionalmente y en determinadas circunstancias, en los hospitales y en los centros de salud; nunca en los Centros de la Tercera Edad. Por lo tanto, modificamos la Ley, o usted está montando una farmacia en los Centros de la Tercera Edad, o en las Delegaciones Territoriales de la Junta, o en los Servicios Sanitarios. Y eso mismo queda establecido en la Ley del Medicamento en sus Artículos 3, 87 y 92. Por lo tanto, razones jurídicas, un montón de ellas.

Pero, en segundo lugar, yo hablaría de razones de oportunidad. Estamos hablando de lo que es simplemente el borrador de un decreto, estamos hablando de modificar una lista que todavía no se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, y que tiene que seguir un trámite tremendamente complejo, que usted sabe... y, además, como usted hace los planteamos serios en esta casa, seguro que se los ha estudiado. Y, por lo tanto, queda mucho por recorrer en ese camino, y difícilmente podemos modificar a priori lo que tiene que pasar; y está pasando ya informe de un montón de asociaciones, instituciones; pasará después por el Consejo Nacional de Regulación del Medicamento, donde están desde los consumidores y usuarios a los Colegios de Médicos, de Farmacéuticos, los sindicatos de clase y todos los que usted quiera, que van a opinar algo. Y finalmente tendrá que ir al Consejo Interterritorial de Salud, donde están presentes las diecisiete Comunidades Autónomas. Nos estamos adelantando un pelín, si me permite la expresión poco académica. Esperemos a su momento.

Pero es que, además, hay un montón de razones técnicas que avalan el por qué hay que hacer esto. Mire, señor Granado, usted sabe "seguro que lo sabe; de alguna forma, la Portavoz del Grupo Mixto lo ha dicho aquí ya" que muchos de los medicamentos, casi trescientos de los medicamentos de esta lista ya no se fabrican; no quedan más que residualmente en las farmacias, muchos de ellos con fecha de caducidad inminente. Luego ya, automáticamente, se recorta esa cantidad importante en el número de medicamentos.

Usted sabe también que medidas similares a éstas se toman habitualmente en todos los países de la Unión Europea, absolutamente en todos, con listas positivas, con listas negativas; algunos de forma automática y otros de forma esporádica. Pero absolutamente en todos los países de la Unión Europea se toman medidas como las que ustedes están criticando aquí; con una diferencia, y es que mientras en España el gasto farmacéutico es el 25% del gasto sanitario, la media en la Unión Europea es el 15%, es decir, hay un derroche en consumo de farmacia en este país; que no digo en utilización, porque raro será el hogar español en el que no haya muchos miles de pesetas en medicamentos que terminan, habitualmente, en el cubo de la basura.

Pero es que, además, la medida que se toma por el actual Gobierno, o que se pretende tomar, no es una

medida aislada; viene en el contexto de un montón de medidas, que hacen referencia a los genéricos, que hacen referencia a precios de referencia, a otra serie de medidas que tratan de contener el gasto farmacéutico. Y, además, el ahorro que se obtenga con la aplicación de esta norma irá directamente a la sanidad y no al recorte del déficit público, como ocurrió con el medicamentazo del noventa y tres.

Por lo tanto, yo, desde la tranquilidad de quien no criticó nunca "y usted puede ser testigo" el medicamentazo del noventa y tres, puedo decir...

(Voces.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: ...nunca, nunca criticé el medicamentazo del noventa y tres. Aunque alguno, que a lo mejor está un poco sordo o que oye más de la cuenta "yo no sé" diga lo contrario; le reto a que alguien me busque una sola declaración mía en contra del medicamentazo del noventa y tres. Con ese mismo derecho puedo defender ahora el medicamentazo del noventa y ocho. Otra cosa es los que callaron y no dijeron ni pío cuando el Gobierno Socialista sacó un medicamentazo y ahora se tiran a la calle, sacando a los viejos de la Tercera Edad en autocares, al más viejo estilo franquista, con autocar y bocadillo, con autocar y bocadillo...

(Voces.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: ...o consiguen, incluso, como en Sevilla...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: ...o consiguen, incluso, como en Sevilla...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: ...que los fans del Chelsea se sumen a la manifestación porque el partido estaba aburrido.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor. Y ruego al señor Procurador que concluya su intervención. Se ha agotado el tiempo.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí. Voy terminando, señor Presidente.

La decisión de recortar la lista farmacéutica fue aprobada por una subcomisión parlamentaria, en la que, efectivamente, no estaba su Grupo Político, pero sí estaban la mayoría del arco parlamentario en las Cortes Generales, que son las competentes. Su Señoría sabe o debe saber que cada año se incorporan nuevas listas al...

nuevos medicamentos a la lista, y tienen que entrar uno y tienen que salir otros, evidentemente. Y que, por lo tanto, estamos en lo que se está haciendo en toda Europa, y que en España inició, acertadamente, un Gobierno Socialista; con una diferencia, con una diferencia -lo digo para la Portavoz del Grupo Mixto-: en aquella... en aquel medicamentazo del noventa y tres se excluyeron grupos enteros de fármacos; aquí no. En aquel momento, los antigripales, los anticatarrales, los descongestivos nasales... un montón de ellos desaparecieron. Ahora se trata de engañar a los viejos diciendo que se suprime, por ejemplo, el Nolotil; y se está mintiendo descaradamente, porque el Nolotil no se excluye, se excluyen medicamentos compuestos de otros preparados, además del Nolotil: el Nolotil Compositum, la Buscapina Compositum... algo que, además, los médicos cada vez desaconsejan el uso de esa plurifarmacia en un solo preparado.

En definitiva, señor Granada, yo creo que no están ustedes en el camino acertado.

Y voy a terminar con algunas frases "yo sé que a alguno de su Grupo puede molestarle; yo espero que a usted no" del propio artículo de don Julián García Vargas: "Gobierno... socios del Gobierno y Oposición saben que es inevitable tomar medidas para frenar el gasto farmacéutico", "estoy convencido de que el Sistema Nacional de Salud debe limitar sus prestaciones para ser viable a largo plazo", "habría que abordar la impopular medida de introducir el copago en todos los casos"; no lo dice sólo don Jordi Pujol, lo dice don Julián García Vargas, que tuvo una buena gestión en su momento...

(Voces.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Los que se oponen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, le ruego concluya su intervención.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Termino ya. "Los que se oponen..."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: "...Sistemáticamente, los que se oponen sistemáticamente a cualquier limitación de prestaciones..." "tomen nota" "...están allanando el terreno a los que desean que el Sistema Nacional de Salud entre financieramente en quiebra, se fraccione y se privatice"; eso lo dice don Julián García Vargas.

Y por concluir, mire, en "El País" de ayer, señor Granada, en relación con la actitud del Presidente Chaves: "los expertos de Andalucía contradicen a Chaves y piden que se amplíe el medicamentazo; le consideran un paso más en la mejora de la prestación farmacéutica, y

lo que debería hacer con esta lista no es reducirse, sino ampliarse". Lo dicen los técnicos del Servicio Andaluz de Salud del Presidente Chaves. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, para fijar el texto definitivo y cerrar así el debate.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señoras y señores Procuradores. Como parece que el argumento de autoridad es utilizar las tesis de alguien que se supone afecto a la contraparte, yo voy a comenzar con una cita de don José María Aznar. Y don José María Aznar decía, en su recientemente entrevista al diario "El Mundo", publicada hace escasos días, que los españoles son muy listos y no se dejan manipular por nadie.

En este sentido, señor León de la Riva, sólo hay una cosa que me ha molestado de su intervención. Y digo me ha molestado, porque me parece que no es admisible; se lo digo con la mayor corrección, usted sabe que usted y yo nos tenemos un cierto aprecio personal. A la gente no se le saca a la calle. Los españoles, todos son mayores de edad y, los más mayores, más mayores de edad todavía, y saben perfectamente cuándo quieren manifestarse y cuándo no.

A la gente no se le acarrea, se acarrea al ganado; no la acarreamos ni nosotros ni ustedes...

(Aplausos.)

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Y yo esperaba alguna mención a la que a lo mejor ha habido poca gente en las manifestaciones, y a lo mejor hasta es verdad. Yo estuve en la de Burgos y me pareció que era una manifestación ciertamente nutrida para lo que es la ciudad burgalesa.

Pero, desde luego, me parece de mal tono el seguir utilizando esa terminología, porque ya no estamos en la época de la Plaza de Oriente. Gracias a... no sé si a los españoles, a Dios o a no sé quién, aquí hay una Constitución, y la gente se manifiesta y hace uso de sus derechos ciudadanos. Y en ese sentido, esa gente merece, señor León de la Riva, su respeto. Y yo creo que debería usted, a partir de este momento, tener más cuidado cuando hace ese tipo de apreciaciones.

Me dice usted que ésta es una Propuesta inoportuna, porque revela un desconocimiento del funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Permítame que le diga que yo creo que es usted el que manifiesta ese desconocimiento.

Mire usted, señor León de la Riva, desde el Gobierno Socialista se puso en marcha un organismo, que se llama la Comisión Nacional de Uso Racional del Medicamento,

en donde estaban presentes las Comunidades Autónomas, y que informó las medidas que, en el uso racional del medicamento, se tomaron por los anteriores Gobiernos Socialistas. Y yo he empezado aquí a hablar del, en el cual incluso tuve una cierta participación, porque yo entonces era Presidente de la Comisión de Drogas del Senado, en lo que eran los fármacos psicoactivos.

Y, mire usted, yo no me puedo oponer a los procesos de racionalización farmacéutica; lo que pasa es que es divertido que usted me venga a traer aquí esta cuestión, porque el Gobierno del señor Aznar ha extinguido la Comisión Nacional del Uso Racional del Medicamento, a través de la creación de la Agencia del Medicamento, y en los órganos respectivos de la Agencia del Medicamento ya no están las Comunidades Autónomas. Los órganos de la Agencia del Medicamento, que en función de la Ley de Medidas han asumido las funciones de la antigua Comisión Racional, ya no tiene presencia de las Comunidades Autónomas. Y esos órganos que han informado este Decreto -por cierto, a posteriori de que se conocieran los borradores en los medios de comunicación- no han contado con la presencia de las Comunidades Autónomas.

Ahora se ha iniciado un proceso de negociación con las Comunidades Autónomas, precisamente después de que la Junta de Andalucía dijera que no va a aplicar el recetazo en su Comunidad Autónoma.

Y me ha sacado usted incluso a colación algunos documentos de los expertos de la Junta de Andalucía... fíjese usted si yo me conozco este percal, que vengo aquí con los documentos hechos públicos por la Junta de Andalucía sobre el medicamentazo; y ya sabía yo que iba a salir aquí algún documento firmado por funcionarios de la Junta de Andalucía.

Hombre, a mí me hubiera gustado que usted me dijera qué es lo que piensan los expertos de la Comunidad de Castilla y León, qué es lo que piensa el Consejero de la Junta de Castilla y León. Porque ustedes, en este tema, están como en todos, como las encuestas: no sabe, no contesta. Ustedes no son un Gobierno más que para repartir algunas cosas; pero, para tomar decisiones, para eso no son Gobierno.

Y aquí sabemos lo que piensa el señor Chaves, y sabemos lo que piensa el señor Romay y lo que piensa el señor Aznar -que, por cierto, no es lo mismo, porque el señor Romay decía que era el señor Aznar el que tenía en su mesa la última Resolución del medicamentazo y el señor Aznar hoy ha dicho que era el señor Romay-. Pero no sabemos lo que piensa el señor Lucas. Sabemos lo que pensaba del medicamentazo del año noventa y tres; pero no sabemos lo que piensa de éste. Ni sabemos lo que piensa el Consejero de Sanidad; yo le invito a que suba a esta Tribuna y nos lo cuente, para que haga pública una posición de Gobierno, porque con esa posición de Gobierno podremos discutir.

Y, señor León de la Riva, hombre, no es bueno vestir un Santo para desvestir a otro. Que usted suba a esta Tribuna y diga "yo no critiqué nunca el medicamentazo del año noventa y tres". Es que me lo pone usted incluso con una cierta malevolencia, es que yo tengo que decirle: es que es usted el único, hombre. Es que esto que ha dicho usted aquí, en esta Tribuna, sólo lo puede hacer usted; no lo puede hacer ni el señor Fernández Santiago, ni el señor Lucas, ni el señor Merino, ni cualquiera de los señores Procuradores del Grupo Popular. ¿Quiere usted que yo le saque aquí las citas del señor Fernández Miranda, hablando de que el medicamentazo del año noventa y tres era un atentado terrorista contra la Tercera Edad?

Pero, ¿cómo se puede hablar de demagogia? Si hay algo de demagogia en la intervención de este Portavoz, que ha empezado a intervenir por decir: "hay que seguir con los procesos de selección del medicamento; hay que seguir revisando medicamentos todos los días, no sólo una lista y no sólo por motivos económicos; hay que seguirlo haciendo...". ¡Hombre!, es eso de: la paja en el ojo ajeno y la viga en el suyo, señor León de la Riva.

Y claro, me viene usted a subir a esta Tribuna y me dice: "es que yo no he sido". Bueno, usted no ha sido, venga, ¿y los demás? ¿Y los demás? Hombre, queda usted bien; pero a sus compañeros les hace quedar fatal. Salva usted su intervención personal, pero al resto de su colectivo le hace quedar francamente fatal. Y ésta no es una cuestión en la que tengamos que quedar bien usted o yo, esto es una cuestión en la que los que tienen que quedar bien son los pensionistas de Castilla y León.

Usted me dice que si hemos propuesto que se repartan medicamentos en los centros de la Tercera Edad -puede haber sido un desliz-; no: hemos dicho los Centros de Salud, porque son las Instituciones sanitarias en los que la Junta tiene competencias. Y eso no lo prohíbe ni la Ley del Medicamento, ni la Ley General de Sanidad, ni la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de la Comunidad Autónoma... Y no sigo leyéndoles ni el BOE, ni el BOCyL -que usted y yo, el BOE y el BOCyL pues nos lo conocemos medianamente-.

Usted me dice que nos estamos adelantando un pelín. Pues hombre, el problema es que ustedes tienen... y perdóneme que se lo diga así, porque es que hay que decirlo de alguna manera y no se me ocurre otra; he intentado dar alguna vuelta, pero no encuentro. Ustedes tienen el problema de los oportunistas, y es que siempre se apuntan a las cosas cuando ya se han producido. Si esperan diez días más, el medicamentazo se va a retirar, se van a retirar del medicamentazo todos los fármacos que son absolutamente aberrantes y atentatorios para lo que es el estado de salud de nuestros mayores. ¿Por qué no se apuntan ustedes alguna vez a hacer alguna enmienda y a quedar bien, en vez de apuntarse sistemáticamente a defender lo que ya hoy no defiende nadie?

Ayer, en el Senado, los Senadores del Grupo Popular rechazaron una Propuesta del Grupo Socialista que pedía la retirada del medicamentazo y ofrecieron una transaccional, que es en algunos aspectos incluso más avanzado de lo que yo les estoy proponiendo aquí. Ofrecieron una transaccional en esos términos, que nosotros no aceptamos porque en aquel foro pedíamos lo que debíamos pedir en aquel foro, como lo hemos pedido en el Congreso de los Diputados: la retirada del Proyecto de Decreto y empezar a trabajar sobre estas bases.

Aquí le pedimos a la Comunidad Autónoma lo que la Comunidad Autónoma puede hacer. Ya ni siquiera le pedimos que vaya al Gobierno de Madrid y le pida algo, porque sabemos que no lo van a hacer. Ni siquiera les pedimos algo que no les cuesta nada, porque sabemos que no lo van a hacer ustedes. Pero no es porque sean ustedes más papistas que el Papa, es simplemente porque ustedes no tienen ninguna sensibilidad ante algunos problemas; y porque ustedes se piensan, equivocadamente, que nosotros aquí estos asuntos los traemos para fastidiarles a ustedes. Si no los traemos para fastidiarles, si entre otras cosas pensamos que estamos -sinceramente- haciendo que estas Cortes de Castilla y León se preocupen de los problemas que le preocupan a los ciudadanos; si esto, esto es un problema que preocupa a los ciudadanos.

¿No puede ser? Pues, peor para ustedes; porque van a quedar ustedes como convidados de piedra. Van a quedar ustedes sin haber hecho el más mínimo gesto político de haber frenado lo que otros van a conseguir que se frene; y, además, lo van a hacer con argumentos, pues que, con toda sinceridad, señor León de la Riva -y usted sabe que yo no soy un profesional sanitario-, pero que no son de recibo.

En esta lista hay medicamentos que, según las directrices de la Dirección General de Farmacia y el Ministerio de Sanidad y Consumo, están catalogados todavía como medicamentos de valor intrínseco elevado. Le puedo leer la lista que yo tengo aquí, que no es exhaustiva: laxantes drásticos y estimulantes, laxantes incrementadores del bolo intestinal, laxantes de vía rectal, laxantes orales, etcétera, etcétera, etcétera.

Aquí había un problema de dinero y ustedes lo han intentado solucionar de una mala manera, y van a corregir esa mala manera de solucionarlo; y no son ustedes ni siquiera tan listos de apuntarse a la solución. Podían haber hecho lo que han hecho las Cortes de Aragón, que es por lo menos sacar una Resolución diciendo "esto no nos gusta". Pues no señor, tienen que salir ustedes aquí a la Tribuna a decir que esto, encima, nos gusta. O sea, encima, a ustedes les apetece. Mire, yo no entiendo que su posición tenga el más mínimo contenido.

Y por último, señor León de la Riva, mire usted, yo creo que en efecto estos temas necesitan un tratamiento, yo creo que estos temas necesitan, pues, ciertos acuerdos de las fuerzas políticas. Estoy de acuerdo personalmente

en que ésta es una polémica con bastante pasión. Yo creo que, en todo caso, es una polémica bastante más racional que la que se desarrolló en el año noventa y tres, bastante más racional, señor León de la Riva; a mí ya me hubiera gustado escuchar a algún Portavoz Popular, en el año noventa y tres, que era necesario retirar algunos medicamentos de alguna lista, porque entonces parecía que nos íbamos a cargar el Sistema Nacional de Salud para que se lo llevara Roldán -y estoy utilizando una expresión que utilizó un compañero mío de Cámara en aquellos momentos, en el Senado-.

Pero lo que no le puedo aceptar tampoco es que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no deba hacer nada. Porque si ustedes hubieran hecho una Enmienda diciendo que la Comunidad Autónoma de Castilla y León haría llegar al Ministerio de Sanidad su posición sobre esta medida, a lo mejor nosotros se la hubiéramos hasta aceptado. Ustedes saben que, particularmente, yo soy una persona que entiende que "más vale un mal arreglo que un buen pleito", y que el Grupo Socialista es favorable, en general, a aceptar este tipo de resoluciones de acuerdo en la Cámara.

Pero ustedes están asumiendo aquí que esta Comunidad Autónoma es menor de edad, ustedes están asumiendo aquí que esta Comunidad Autónoma no debe intervenir en estos asuntos, ustedes están asumiendo aquí un debate en el que usted me saca los papeles de la Junta de Andalucía y yo hablo del Presidente Chaves porque no podemos hablar de lo que no hace el señor Lucas o de lo que no hace el Consejero de Sanidad. Y no es razonable que esto sea así, porque son ustedes los que están convirtiendo esta Comunidad Autónoma en menor de edad en este problema.

Y parece mentira que la Comunidad Autónoma más envejecida de España tenga tan poca consideración para los problemas de las personas mayores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Sí, diez segundos más, señor Presidente.) Parece mentira que esta Comunidad Autónoma no haya tenido ni una sola iniciativa política para resolver este problema. Y parece mentira que la Comunidad Autónoma peor tratada en el nuevo sistema de financiación sanitaria acepte, tranquila y gustosamente con su voto, las consecuencias más desfavorables de este sistema para Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio. Se va a someter a votación la Proposición No de Ley que acaba de debatirse. ¿Votos a favor de esta Propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: veinticuatro. Y en contra: cuarenta y cinco. Queda rechazada la Propuesta.

Pasamos al duodécimo y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación del Artículo 5.1 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene la palabra para presentar la Proposición de Ley.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor. Si han de abandonar el Hemiciclo, háganlo con orden y en silencio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Nuestro Grupo Parlamentario plantea la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Modificación del Artículo 5, en su punto 1, del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León.

El Decreto Legislativo 1, de mil novecientos ochenta y nueve, de fecha de cuatro de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, establece en su Artículo 5 que "las Cortes designarán a nueve de sus diez miembros, de entre los distintos Grupos Parlamentarios, conforme al principio de proporcionalidad de su número de Procuradores". Así lo entendimos en la Junta de Portavoces y, de hecho, así se pronunció, como consta en Acta, en la que todos los Procuradores muestran su conformidad con la siguiente distribución entre los Grupos de los miembros del Consejo Asesor: cinco a propuesta del Grupo Popular, tres a propuesta del Grupo Socialista y uno a propuesta del Grupo de Izquierda Unida. Éste es el Acta de la Junta de Portavoces, de la Mesa y Junta de Portavoces, del siete de julio de mil novecientos noventa y cinco. Y ahí se consideró que eran precisamente los propios Grupos Parlamentarios los que están representados en el Consejo Asesor y, consiguientemente, cualquier variación que se pueda producir en esa representación ha de entenderse que debe de respetar los acuerdos establecidos en la propia Cámara.

Y en la legislación actual, en la mayor parte de los órganos asesores se contempla, precisamente, el que en los casos en que se puedan producir modificaciones -por

razones que Sus Señorías conocen, o por cualquiera otra de las circunstancias-, lo lógico es que ese... esa tarea, esa responsabilidad, esa representación, recaiga en el mismo Grupo Parlamentario, y no se pueda primar operaciones de naturaleza absolutamente irregular, como es que, tomada la decisión de abandonar un Grupo Parlamentario, una Procuradora pueda precisamente quedarse con lo que no es atribución directa de esa función, de esa persona, de ese o esa Procuradora, sino que, como en la legislación y como en la norma se explicita, es del Grupo Parlamentario correspondiente.

Por ello, y lo mismo que ocurre en otras instancias de naturaleza asesora, entendemos que es necesario garantizar el respeto al vínculo a los distintos Grupos Parlamentarios de los miembros que representan a las Cortes en cualquiera de sus instituciones, órganos -o, en este caso, en el Consejo Asesor-, tal como prevé el susodicho precepto legal, así como también la coherencia del acuerdo de los órganos de la propia Cámara.

Es ésta la razón por la que se propone una modificación del Artículo 5.1 con una adición que, después de respetar lo establecido para la nominación de los miembros por la Junta de Castilla y León y, lógicamente, a propuesta de las Cortes; y después de garantizar la inclusión en la propuesta de las Cortes de un único miembro por parte de todos aquellos Grupos que, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, no resultaran representados en el Consejo Asesor de Radiotelevisión, se propone añadir: "no obstante, cada uno de los Grupos Proponentes podrá sustituir a los miembros designados como titulares o suplentes, permaneciendo el sustituto en el cargo el tiempo que restare al miembro sustituido para el cumplimiento del periodo de cuatro años".

Se ha analizado, se ha estudiado y, precisamente, es en respeto a lo que plantean las normas relativas al procedimiento de designación de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión, en el que se dice que "deberán ser designados por las Cortes en proporción al número de Procuradores de cada Grupo Parlamentario", y que "tiene que constar el previo acuerdo favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces" para que esto pueda materializarse y, además, jurídicamente pueda mantenerse esa relación de vinculación a los Grupos Parlamentarios, es -a nuestro juicio- necesario entender la modificación que se plantea.

A expensas de las consideraciones que en el futuro puedan realizarse, es lo que queremos plantear y proponemos como modificación a estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, entonces, en nombre del Grupo Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Brevemente. Decir de antemano que mi Grupo va a apoyar la toma en consideración de la reforma del órgano que estamos debatiendo; pero tiene una serie de dudas que, brevemente, quiero plantear aquí.

Este órgano -como ustedes saben- es un órgano de representación de las Cortes en su conjunto, no de los Grupos Políticos. En resumen, es un órgano de representación de la ciudadanía. Y, jurídicamente... ustedes saben, por lo tanto, que las personas representadas, o allí presentes, no son mandatados de esos Grupos, sino de las Cortes en su conjunto. Pero, a pesar de eso, y sin entrar en la intencionalidad de haber traído aquí esta reforma, apoyamos -y voy a apoyar-, porque creo que sí que es preciso que en cualquier órgano, y en éste en concreto, el Consejo Asesor de Radiotelevisión, estén las distintas sensibilidades políticas de esta Cámara. Pero, no sólo en este órgano, sino en todos: en las Cajas de Ahorro, en el Consejo Social de la Universidad, etcétera, etcétera. ¿Vamos a plantear este pluralismo en el resto de los órganos? ¿Vamos a reformar la ley de funcionamiento de estos órganos? ¿Vamos a plantear allí ese mismo pluralismo? No lo sé. Seguramente que una serie de planteamientos o dudas que pueda tener sean solventadas, tanto jurídica como políticamente, en esta Cámara por medio de una serie enmiendas.

Sin más, repetir que vamos a apoyar la toma en consideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. También con toda brevedad, para manifestar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley de Modificación del Artículo 5.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, Decreto 1/89, de cuatro de mayo.

Efectivamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista observamos que la representación de esta Cámara, que la representación de estas Cortes, en definitiva, que la representación de los ciudadanos en cualquier órgano derivado de los resultados electorales, derivado de la soberanía popular, derivado, en definitiva, de la voluntad de los ciudadanos, debe ser convenientemente ajustado, con el fin de que, en cada momento, pueda asegurarse que la representación de esos ciudadanos -que expresan a través de su voto y otorgan a través de su voto mayorías y minorías y un número determinado de representación-, pueden y deben mantener a lo largo de un periodo legislativo.

Desde esa perspectiva, desde ese punto de vista, la reflexión que como consecuencia de la iniciativa del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Castilla y León se introduce en esta Cámara para estudiar fórmulas que posibiliten mejoras, ampliaciones o mayores garantías en la representación de los Grupos Parlamentarios en esos órganos "insisto" derivados de la voluntad de esta Cámara, nos parece interesante.

Las Cortes son el máximo órgano de representación de los ciudadanos y, por lo tanto, nos parece conveniente que la representación de las mismas reproduzca en cada momento lo que fue la voluntad de los ciudadanos a través del libre ejercicio de su voto. Y de ahí que, teniendo dudas razonables "que en su momento, a través de las enmiendas correspondientes y a través del trámite parlamentario, podrán, en la búsqueda en cualquier caso del entendimiento y del consenso, poder sustanciarse en estas Cortes", insisto en que parece razonable estudiar fórmulas que posibiliten esa permanente garantía de la representación de estas Cortes.

Las dudas a las que me refería anteriormente hacen referencia a si la representación que se ostenta en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española es una representación directa de los Grupos Parlamentarios, si es una representación de estas Cortes Regionales, o si es una representación nombrada por parte de la Junta de Castilla y León. Yo creo que son tres niveles en los cuales hay un pronunciamiento; es decir, un nivel de propuesta de los Grupos Parlamentarios "que pudiera refundirse en lo que es la manifestación de voluntad por parte de las Cortes de Castilla y León" y un nivel de nombramiento, que es el de la Junta de Castilla y León.

Quizá en la búsqueda de una síntesis, de una mayor comprensión, de un mayor ajuste entre lo que supone la propuesta de estas Cortes Regionales y lo que es la propuesta definitiva por parte de la Junta de Castilla y León, encontraríamos la solución o la fórmula idónea para que en todo momento, en ese Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, estuviera debida y convenientemente manifestada la representatividad que los ciudadanos nos han dado a través de su voto

Quiero que quede claro también que los mecanismos establecidos para otorgar representación en los distintos órganos derivados de estas Cortes Regionales, siempre "y, si eso no fuera del todo así, ésta es una ocasión para plantearlo" se ha buscado la presencia de los Grupos Parlamentarios minoritarios, o aquellos Grupos que "por aplicación exclusiva de los resultados electorales o por aplicación exclusiva de la aritmética parlamentaria" no pudieran ostentar una representación. Creemos que cualquier reforma de una norma que regula esta representación deberá siempre contemplar o garantizar la presencia de aquellos Grupos que "insisto", por mor exclusivamente de un resultado electoral, quizá no les correspondiera matemáticamente, aritméticamente, esa representación.

Por lo tanto, y en la búsqueda de garantizar, primero "y con ello termino", la representatividad permanente de

estas Cortes Regionales y de los elegidos en estas Cortes Regionales en los órganos de representación que se derivan de la misma; en la búsqueda de fórmulas jurídicas que permitan contemplar ese doble nivel de propuesta que es la enmanación por parte de las Cortes Regionales y la propuesta definitiva por parte de la Junta de Castilla y León; y, en tercer lugar, garantizar siempre la presencia de los Grupos minoritarios que exclusivamente por razones aritméticas no estuvieran representados en esos órganos derivados de las Cortes Regionales; en la búsqueda de solución a esos tres problemas, el Grupo Parlamentario Socialista contribuirá con sus sugerencias a encontrar el consenso necesario. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por último, y por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. En el turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Popular, después de que ha leído, por supuesto, la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en torno a la modificación del Artículo 5.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, y después de que ha escuchado también los argumentos de los diferentes Portavoces que nos han precedido en el uso de la palabra, va a votar afirmativamente para la toma en consideración de esa Proposición de Ley.

Las razones han sido expuestas aquí ya. Y, por supuesto, creo que la ocasión es altamente buena en el sentido de que ese Artículo 5.1 es un artículo en estos momentos oscuro; es un artículo, en estos momentos, que debe de tener la debida clarificación para que en el futuro, situaciones que se puedan plantear en torno a la representación de los Grupos queden perfectamente definidas y no den lugar ni a controversias ni a dudas.

Y, en definitiva, Señorías, creo que la ocasión es buena para que entre todos consigamos después, en el trámite de Comisión, e incluso con la presentación de las correspondientes enmiendas que puedan mejorar el actual texto... Al cual, por supuesto, nosotros encontramos algunas deficiencias técnicas, como son, y por hacer una breve referencia, la incorporación o la aparición de lo que pudiéramos llamar "Consejeros sustitutos" que, en definitiva, es ni más ni menos que un traslado de lo que existe en otras instituciones (concretamente, en la Ley del Consejo Económico y Social).

Y, por lo tanto, Señorías, podríamos "creo", con el espíritu que se ha demostrado aquí esta tarde por todos los Portavoces Parlamentarios que han subido a esta Tribuna, para que esta Proposición de Ley sea tomada en consideración, obtener un texto definitivo. Y ese texto definitivo, que pueda ser duradero en el tiempo; y ese texto definitivo, que pueda despejar dudas. Que hoy

existen claras dudas en torno a quién representan los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión: si a los Grupos Parlamentarios; si representan, por supuesto, a las Cortes de Castilla y León, puesto que aquí, evidentemente, se produce el nombramiento; o si el tema de la designación tendría que quedar mejor perfilado en cuanto a qué se debe entender por designación.

Y también, por supuesto, sería preciso, para clarificación del texto, que es lo que nos debe preocupar a todos en estos momentos, determinar con toda nitidez qué se debe de entender por el término "vacante", que aparece también en el Artículo 5.1, en el apartado 2.

Con lo cual, Señorías, creo que haríamos un buen favor legislativo a la Comunidad Autónoma y, en definitiva, lograríamos, por supuesto, quitar esas sombras que hoy pesan sobre ese texto, y que dan lugar a que situaciones como las que se han producido o se puedan producir en el futuro tengan cierta ambigüedad; que no es bueno, por supuesto, en la legislación de ninguna Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable a la toma en consideración. Y en el trámite de Comisión se establecerán por nuestro Grupo las correspondientes enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Oído el parecer favorable de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios sobre la Proposición de Ley debatida, esta Presidencia la somete a votación por el procedimiento de asentimiento. ¿Se aprueba?

Queda entonces aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Ley. La Mesa de las Cortes la remitirá a la Comisión correspondiente, ordenando la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Y nada más. Muchas gracias. Levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas quince minutos.)